

**Archivo Municipal
de**

LLERA

Código de referencia : ES.06073.AMLL/1.1.01//6.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1963 / 1974

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 178 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llera

Empieza — 1.º Curso — 1963

Termina — 15.º Curso — 1975

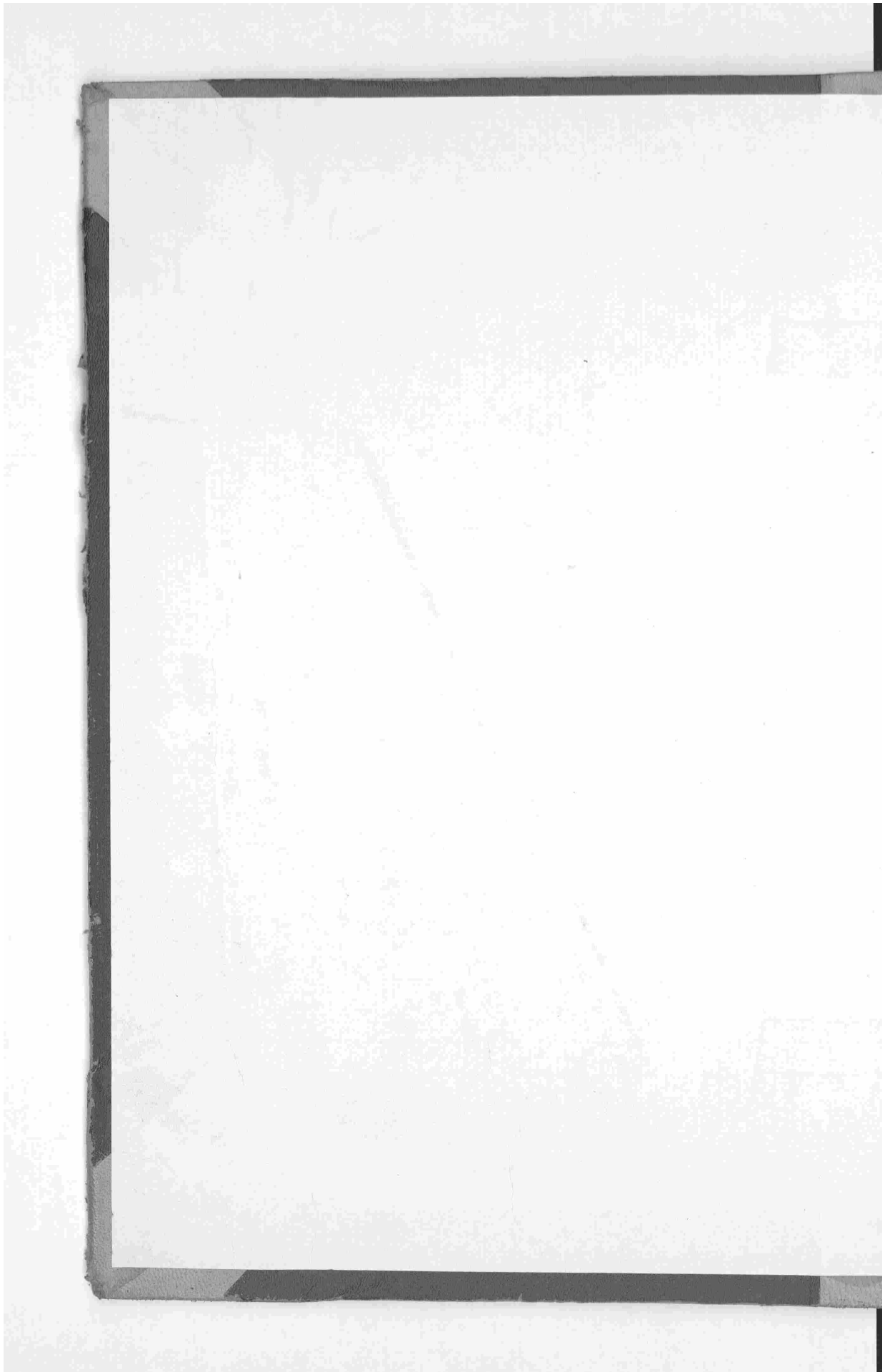
LA MINERVA EXTREMEÑA

I
M
P
R
E
N
T
A

LIBRO
DE
ACTAS

M
O
D
E
L
A
C
I
O
N
E
S

Plaza de España, 12 - Teléf. 11659 - BADAJOZ





Provincia de Badajoz Partido de Sereña
Término municipal de Llera

Año 1963

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Pleno

Este libro, comprensivo de 200 folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Pleno de este Ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Llera a veinte de Febrero
de mil novecientos sesenta y tres
El Secretario

J. Sangu

Diligencia de apertura.— Este libro compuesto de 200 hojas foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a Ayuntamiento Pleno comenzado en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Llera a veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres



N.º B.º
Alcalde
[Signature]



Señores asistentes

- Presidente.
 D. Angel Zores Valcarlos
Concejales
 D. Ambrosio Ortiz Reyes
 D. Joaquin Rajo Peña
 D. Antonio Rajo Peña
 D. Manuel Calvarinos
 D. Lorenzo Guisner Corona
 D. Joaquin Valcarlos V.
 D. Antonio Caro Peña
Asistentes de forma expresa

- D. Rafael Vito, cura párroco
 D. Antonio Caro Zello, coronel
 de ante de fuero y Civil.

Empresas

- D. Angel Lopez Sallo
 D. Luis Rico Salguero
 D. Manuel Valcarlos Rico
 D. Antonio Valcarlos Deza
 D. Lorenzo Rico Peña
 D. José Caro Peña
 D. José Valcarlos Deza
 D. Gregorio Rodriguez M.
 D. Mateo Morán González
 D. José M. Rajo Peña
 D. Antonio Rajo Ortiz
 D. Manuel Caro Peña
 D. Juan Rico Calvaros
 D. Manuel Rico Peña
 D. Angel Zores Peña
 D. Clemente Veloz que R.
 D. José M. Rajo Rico

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de febrero de 1963.

En la villa de Llera, a quince de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo las doce horas y previa estación al efecto, se reunió en el Salvo de actos de este Ayuntamiento los señores expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Jefe de la Hermandad Jirita de Labradores y Ganaderos de esta localidad Don Angel Zores Valcarlos al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria en su primera convocatoria. Abrió el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior la que fue aprobada en todos sus Particulares y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Secundamente el Sr. Alcalde, fuero en conocimiento de los reunidos que el día 13 del actual había recibido en el local de la Hermandad Jirital de esta villa, una comisión de obreros de este Municipio, con el fin de que por dicho organismo se tomaran las medidas oportunas para remediar el gran paro existente en la actualidad, motivado este mayormente por el régimen consecutivo de lluvias que existe. El Sr. Alcalde manifestó a los señores Comisionados que lo pondría en conocimiento del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para recabar de dicha Autoridad, la ayuda económica suficiente y poder remediar esta situación; al día siguiente día 13, por la mañana me fuero es habla telefónicamente

D. Nepomuceno Acosta Pizarro
D. Lucio Gallego Samaniego.

con referida autoridad y le expuse el caso a lo que me contestó, remitiendo a las Empresas Agrícolas de esta localidad, para recabar de ellas su cooperación y ayuda a este fin, hasta tanto nos fuese efectiva una subvención recientemente concedida a este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia y con destino esta, para resolver el caso.

Los señores quedaron enterados de las manifestaciones hechas por el Sr. Presidente y acordaron lo siguiente: Las Empresas manifestaron que con el fin de resolver el caso existente estas se comprometen a emplear la mayor parte de mano de obra en las faenas Agrícolas, pagándole nueve pesetas con cincuenta céntimos por hora de trabajo, según disposiciones especiales teniendo en cuenta las posibilidades de cada Empresa, y hasta tanto el tiempo sea favorable para hacer la jornada reglamentaria.

Igualmente las Empresas manifestaron que dada la esterilidad casi completa de este término ya que los cereales rinden la cuarta parte aproximadamente que en otros términos los medios que se han comprometido a pagar para remediar este caso, es totalmente insuficiente; por lo que pide de las Autoridades y mandos provinciales, lo pongan en conocimiento de las Autoridades competentes con el fin de ver la forma de que los jornaleros, agrícolas sean valorados de forma que estos guarden relación con la mano de obra.

Igualmente manifestaron y acordaron que ya está bien probada la buena voluntad de estas Em

el cate
presas
reaban
para,
Subvenc
tamente
de esta
resolver

de las
ente 7
mani
qu para
car fa
s faem
cin-
equin
y las do
tanto
forma

tan; que
este ter
narta
termino
e pagar
e sum
e 7 man
tamente
el fin de
colas
orden re

ya esta
estas Em



presos, por tratarse que la mayoría de ellas
tienen casi agotado el crédito bancario; todo esto
con anterioridad a los precios de la mano de
obra con anterioridad a 31 de Diciembre 1962,
que se pagaban 5000 pes por jornada de
trabajo en los dos últimos años pasados, que
ya eran casi antecesivos en este término
Municipal; más si se tiene los precios actua-
les como anteriormente se dice, si no se reme-
dia esta situación en los precios de los cerea-
les es casi imposible que la Agricultura en
esta población pueda subsistir.

Al mismo tiempo se acuerda, se remi-
ta copia de esta reunión al Excmo. Sr. Go-
bernador Civil de esta provincia, para
su debida constancia.

El Sr. Presidente de la Sección Social, agrade-
ce el interés tomado por las Em presas de esta
localidad, para resolver el caso obrer exis-
tente.

No habiendo más asuntos de que fun-
tar se levantó la sesión de orden de la Presiden-
cia, firmando los señores asistentes de todo
lo cual y el Secretario certifica.

Antonio López

Joaquín Rojas Antonio López

Manuel Calerano

Isidoro Quiñones
Antonio Torres Manuel Calerano



Señores asistentes.

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 1963.

En la villa de Llerca, a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada y previa invitación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria. Abrió el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior la que fue aprobada en todos sus particulares, de lo cual son los siguientes

Acuerdos =

Aprobar Presupuesto Ordinario, año 1963

Considerando se procedió a la discusión y votación definitiva del Proyecto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el próximo Ejercicio 1963, cuyo Proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prevenido en el Art. 68º de la Ley de Régimen Local, texto refundido. Acto seguido el Secretario de orden de la Presidencia procedió a dar lectura y lectura de los estados de ingresos y de gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliadas distintamente y discutidas por los reunidos y encontrándose ajustadas a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de esta localidad se acordó aprobar en todas sus partes si se veían modificaciones el referido Presupuesto, quedando en virtud de lo anteriormente el siguiente resumen por Capítulos

Presupuesto de Gasto



Capitulos	Conceptos	Contingencias Perceptivas Centimos
I	Personal Activo	208.412'07
II	Materiales y diversos	70.331'00
III	Clases pasivas	54.655'80
IV	Deudas	" "
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	11.823'14
VI	Extraordinarios y de Capital	" "
VII	Reintegros, Indeterminados e Imprevistos	4.300'00
VIII	Resultas	
Suman los Gastos		369.522'01

Presupuesto de Ingresos.

Capitulos	Conceptos	Contingencias Perceptivas Centimos
I	Impuestos directos	99.557'75
II	Impuestos indirectos	7.500'00
III	Regadas y otros mercados	34.640'00
IV	Subvenciones y participaciones en Ingresos	212.747'01
V	Ingresos Patrimoniales	3.720'00
VI	Extraordinarios y de Capital	
VII	Eventuales e Imprevistos	11.347'25
VIII	Resultas	
Suman los ingresos		369.522'01

Resumen

Importan los Gastos por todos los conceptos 369.522'01
 Importan los ingresos por todos los conceptos 369.522'01
 El Ayuntamiento dando cumplimiento al Artículo 682, de la Ley de Régimen Local, Texto refundido, acordó que se exponiera al

celebra
 i. fe-
 e siendo
 i. afe-
 de este
 iro fu-
 rcatu-
 to el
 to de
 a auto-
 iquin-
 mision
 muni-
 qua el
 ha m-
 ido en
 l. Ex-
 tain
 or lec-
 q de
 lan, en-
 umento
 outian
 zentes
 ogli-
 sates
 upues-
 nento

publico en la forma ordinaria, por el plazo de 15 dias el presupuesto aprobado, sevis a nuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que despues se remitiese copia certificada al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia a sus efectos.

Y asimismo se acuerda por unanimidad, aprobar las Bases Complementaryas para la ejecucion del Presupuesto votado que se acompaña.

Acto seguido el Sr. Alcalde propuso a los reunidos que encontrándose en esta Secretaría el Reglamento de Concesion de Honores y Distinciones aprobado por el Ministerio de la Gobernacion en oficio n.º 10, de fecha 28 de Enero del año actual; se procedia al nombramiento de "Hijo Predilecto" de esta localidad, al Excmo. Sr. Don Luis Garcia de Llerena, ya que lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en la Sesion del dia 6 de Septiembre ultimo pasado, respecto a esta cuestion, no era válido, por no tener aprobado esta Corporacion el Reglamento antes mencionado. Los reunidos quedaron enterados de la proposicion hecha por el Sr. Alcalde, y a puebas por unanimidad se lleve a efecto tal nombramiento, con la siguiente suscripcion en este acta.

El Ayuntamiento de esta Villa, deseando quedar constancia de su eterno agradecimiento, honre al Excmo. Sr. Don Luis Garcia de Llerena, actualmente Embajador de España en Pretoria, el merecido honoroso título de hijo "Predilecto" de Llerena, como publico reconocimiento de los singulares méritos con tri-

Nombramiento definitivo de Hijo Predilecto de esta villa, al Excmo. Sr. Don Luis Garcia de Llerena

Año
Alqu
Llerena

Nom
Llerena
Llerena



dos, laborando constantemente en favor de los intereses espirituales y materiales de este pueblo de su natural pa.

Aprobada estancia 1.^a
Almacén en el Hospital
Provincial

Secundamente el Sr. Secretario de esta Corporación, dió lectura a un oficio sucedente de la Excmo. Diputación Provincial de fecha 4 de los corrientes (Hospital Provincial), por el que comunicaba que en la Administración de dicho Centro Penitenciario se encuentra una liquidación pendiente por un importe total de 595 pías. relativa esta a la estancia de la espasa del Almacén Municipal de este Ayuntamiento Don Pedro Guzmán Pastor. Los reunidos quedaron enterados del contenido de dicho oficio y aprobaron por unanimidad se abone fide los fondos Municipales de este Ayuntamiento la cantidad antes referida.

Nombramiento Sr.
D. Joaquín Secretari
habilitado de este Ayuntamiento

Acto seguido el Sr. Alcalde por su consentimiento de los reunidos que en su virtud y acaute la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, se hacía necesario el nombramiento de Secretario habilitado de la misma o sea de esta Corporación al Auxiliador de este Ayuntamiento Don Francisco Joaquín García, todo ello para dar cumplimiento al Art. 77 del Reglamento de Funcionarios de la Administración Local con los emblemas que señala el Art. 41, caso 4.º del citado Reglamento, debiendo percibir referida, Adquirir la cantidad de 10,250.00 Pesetas anuales diferencia esta entre el sueldo de Secretario y el de Auxiliador debiendo percibir esta cantidad y dosavas part. Los reunidos quedaron enterados y aprobaron por unanimidad nombrar Secretario

l. Plaza
brevis a
convincia
nificadas
esta pro
unanimi
taies po
tado que
y a los
Secreta
Honores
peni de
cha 28
lia al
e esta
cia de
el Pleno
del dia
recto a
ver a pu
autley
entera
Alcalde
e a espec
b sus
ando
ninto,
is de
es para
to de
io reco
contai

habilitado de este Ayuntamiento al Au-
 xiliar del mismo Sr. Juan de Guzman Gar-
 cia, y que se le abone por este concepto la
 cantidad que le correspondiere a partir
 del dia primero de Febrero ultimo, fe-
 cha que se hizo cargo de esta Secretaria.
 Y no habiendo más asuntos que tratar,
 se levantó la sesión de orden de la Presi-
 dencia, firmando los Señores asistentes de
 todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesión
 B. Augu
 B. Amb
 D. Fran
 D. Agust
 D. Hua
 D. Wen
 D. Lor
 D. Au
 D. Lopez
 B. Hu

San
 Lion



El Au-
to Gar.
epto la
rtir
un fe-
taia.
trator.
Presi-
ntes de
rtipia.

Señores asistentes.

- B. Miguel Zmes
- B. Ambrosio Ruiz
- B. Joaquín Rajá
- B. Antonio Rajá
- B. Manuel Calvario
- B. Wenceslao Valerao V.
- B. Joaquín Valerao
- B. Antonio Capa Pina
- B. Lorenzo Gutiérrez C.
- B. Hiram Salguero

Sando cuenta inver-
sim 30.000 ptas

Acta de la Sesión celebrada el día 15 de
Marzo de 1963.

En la villa de Llera, a quince de Marzo de mil novecientos sesenta y tres siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores asistentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Zmes Valerao, al objeto de celebrar Sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Presidente el Sr. secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior la que fue aprobada en todos sus artículos y se tomaron los siguientes:

Acuerdos.

Seguidamente el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los reunidos que la subvención concedida a este Ayuntamiento por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia en el pasado mes de Octubre por un total de 30.000 ptas. esta se había invertido en su totalidad en las obras llevadas a cabo en las Casas Raimi y Casa Com. Virgen Calvo Solero, Ribera y General Abolá, cuyos justificantes se encuentran archivados en esta Secretaría habiéndose justificado el importe de esta subvención por quintuplicado; los que en su día se remitirán al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para su envío a la autoridad competente.

Acto seguido dió conocimiento a los reunidos que la subvención recientemente concedida

a este Ayuntamiento por el Excmo. R. G. -
bernado Civil de esta provincia, se habia
ya sacado un quince de 20.000 p[er]tos de
las 100.000 p[er]tos concedidas de las que
en su dia se daia cuenta al Ayunta-
miento Pleno de su inversion.

Seguidamente el Sr. Alcalde, furo en co-
nformidad de los recibidos que a instan-
cia de la limpiadora de este Ayunta-
miento Encarnacion Chaparro Garcia es-
ta habia interesado se le aumentara la
subvencion que tiene asignada en la ac-
tualidad.

Los recibidos quedaron autorizados de las
manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde
y acordada por unanimidad se le abo-
que a referida limpiadora Señora En-
carnacion Chaparro Garcia la cantidad
de 30000 p[er]tos mensuales en vez de 20000
p[er]tos que era la que venia percibien-
do hasta esta fecha, y que dichas anualas
tengan efecto a partir del dia 1.º de Marzo
del año actual. Asimismo acuerdan
se suplemente la correspondiente partida
que figura en el Presupuesto Municipal or-
dinario actual en su totalidad para aten-
cion de este cargo.

Acto seguido el concejal de este Ayunta-
miento Don Joaquin Rasi Peña conlento
este acto, propuso a los recibidos que eregenda
beneficio para el pueblo crear una plaza de
medico libre de A.P.D. en esta localidad, pedia
a los asistentes se iniciaran los tramites oportunos
por esta Alcaldia para dirigirse al Organismo
competente y ver la forma de crear dicha

Liq.
P[er]tos
196

Ambaeris Lybida
Subvencion Limpia-
dora

Acuerdo tramite va-
cante medico libre



Plaza libre.

Los reunidos quedaron enterados de la proposición hecha de reparto concejales Sr. Rajo y aprobado por mayoría absoluta del total de los votos de deliberación fue acordado que se remitiera una certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia para que dicha autoridad diere una opinión sobre esta proposición para que en caso negativo quedaria sin efecto alguno el acuerdo de que se trata.

Seguientemente se procedio al examen de cuentas y liquidaciones del pasado ejercicio 1962, los que una vez examinados definitivamente por la Corporación esta aprobada por unanimidad referidas cuentas por la que queda un superávit de 11.290'24 ptas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanto la sesión de orden de la Presidencia firmados los señores asistentes de todo lo cual fué el Secrtario certifico.

J. Duque
Antonio Coto Antonio Lara
Wenceslao Valenciano
Atanuel Calvarin de Salas Domingo Gutierrez
Joaquin Rajo



Liquidacion Pres.
Puesto ordinari año
1962.

P. Go.
e habia
blas de
las que
cuenta

so en co
e instan
Ayunta
sion de
entabl
i la ac

de las
Alcalde
le abo
ra Em
antidota
e 200'00
rafien
atales
1: de Mar
ordgan
ntida
ipal
na aten

frunta
sten tela
regenda
clase de
a pedic
oportuno
rogam
y dicha

Señores asistentes:
 Don. Angel Zomes.
 D. Ambrosio Ortiz
 D. Joaquín Raf.
 D. Andrés Raf.
 D. Wenceslao Vatecarcel
 D. Antonio Caro

Acuerdo entregar
 cargo Juan López
 a un abogado.

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el
 día 15 de Junio de 1963

En la villa de Vera a quince de Junio de
 mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora
 señalada y previa citación al efecto, se reu-
 nió en el Saló de actas de este Ayuntamiento
 a los señores ausentes al margen bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Zomes
 Vatecarcel al objeto de celebrar Sesión públi-
 ca ordinaria en primera convocatoria.
 Abierta el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secre-
 tario de su orden leyó el acta de la Sesión
 anterior, la que fué aprobada en todos sus
 particularnes y se tomaron los siguientes

Señal
 que

Acuerdos:
 Lo acordado el Sr. Alcalde, se dirigió a
 los señores para manifestarle que se hacía
 necesario que por este Ayuntamiento se reu-
 nió a un abogado o Procurador con el
 fin de sustituir a uno de ellos el cargo
 que había pasado a este Ayuntamiento el
 Sr. Villalanza de los Barros, con motivo
 del servicio prestado con el camino de muer-
 do del expresado Ayuntamiento en el Primer
 de incendio ocurrido en la era del vecino
 de esta Juan López Pico en la noche del día
 3 al 4 de Agosto último pasado, ya que di-
 cho cargo le ha sido notificado oficialmen-
 te al Sr. López Pico y éste se niega a asumir
 su importe.

Los señores que forman intermedios de las man-
 ifestaciones hechas del Sr. Alcalde y apro-
 bay por unanimidad se llevó a efecto di-
 cha proposición y que se entregue refe-
 rido cargo a manos de un Procurador

Acuer-
 Junta
 Pres-
 Su



infobocado.
Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que como ya tiene conveniéndose este Ayuntamiento Pleno en sus Ordenanzas Vireales de reboros y blanqueos de fachadas se hacía necesario establecer una fecha tope para tal limpieza y decolor, para que una vez transcurrida dicha fecha sean saneados todos aquellos vecinos que no lo hubieran realizado en la cantidad en la que por consta en las Ordenanzas.

Fecha Tope Blanqueos.

Los reunidos quedaron enterados de estas manifestaciones y después de talo rato de deliberación y se acuerda por mayoría absoluta que la fecha tope para la limpieza y blanqueos de fachadas en las distintas calles de esta localidad sea la del día 20 de Agosto de cada año y que una vez pasada dicha fecha sean saneados todos aquellos vecinos que no lo tuvieran hecho, empezando esto a partir del año actual.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio conveniéndose a los reunidos que era conveniente que por este Ayuntamiento se solicitara al Excmo. Sr. Diputado competente una ampliación de este período de real.

Los reunidos quedaron enterados y asimismo por unanimidad que por este Ayuntamiento se solicite al Excmo. Sr. Diputado competente para que sea ampliado este período de real a ser posible el doble de la existencia que figura en la fecha actual.

Acto seguido el Sr. Secretario habilitado de este Ayuntamiento y Auxiliar del mismo Don Mariano Suque Jareño expuso a los asis-

Acuendo. Beneficio
Futuralidad N. de
Pres. Sr. Auxiliar
Suque.

da el
y mir de
a hora
se recu-
stavim
p la
Zona
i publi-
dua.
Sr. Don
Serini
todas su-
tes
gion a
le hacia
se recu-
r con el
caro
inf el
notivo
de inem-
l Pimis
l Secim
del dia
que di-
algun-
a bouar
Las un-
7 apun-
seco dig-
ue repa-
ador

entes al acto que según las disposiciones
vigentes dimanadas de la Mutualidad
Nacional de Previsión de la Admin. Local,
esto deseaba acordarse con Socio a referida
Mutualidad según las normas de la Circu-
lar N-9/61 (33) que para tales efectos
según la expresada Circular era necesario
que este Ayuntamiento acordara lo siguiente:
1º. Que acuerde esta Corporación
que dichos funcionarios se pueda acoger a ta-
les beneficios. 2º. Que la base para
determinar la cuota íntegra sea el total
de las percepciones que correspondan a este per-
sonal al cesar en la Agrupación de Em-
pleos Militares con número 1 apartado
B del art. 23 de la Ley Sobre Empleo Civil.
3º. Que la cuota sea abonada con efectos re-
troactivo a partir del día 1º de Septiembre de
1960, fecha de la constitución de la Mutua-
lidad.

Los reunidos quedaron enterados de las
manifestaciones hechas por el Sr. Secretario
y aprueban por unanimidad referidos
manifestaciones, y como también acuerdan
se haga la constitución del crédito oportu-
no para garantizar el pago de las cuo-
tas devengadas desde el día 1º de Septiembre
de 1960 de acuerdo con el art. 5 de los
Estatutos ya que dicho funcionario se en-
contraba en dicha fecha desempeñando el cargo
de Auxiliar Administrativo en propiedad
al servicio de este Ayuntamiento.
Hecho según el Sr. Alcalde, día por veni-
miento a los reunidos que por la Secretaría
de este Ayuntamiento, se habían termina-

Agrupación Patronal de
Arbitros Municipales
año 1963

...municion
...idad
...Legal,
...revenida
...la Cereu-
...u...
...necesari
...Diquien-
...poracion
...por a ta
...e para
...total
...a este por
...empfo-
...partado
...C...
...pectas re
...impe de
...Mutua-
...de las
...petorin
...vidos
...uerdan
...oportu-
...los en
...Bicini-
...de los
...se en-
...dy el cor
...riedad
...convi-
...y...
...termina



do los trabajos de la confeccion de los distintos
Padrones de Arbitrios Municipales del Ejer-
cicio actual 1963, los cuales fueron examina-
dos de tenidamente por los señores asistentes
y encontrandolos conformes los aprobaron de-
finitivamente en la siguiente forma: Re-
daje i Armas por Vtas Municipales 7.891'00
Ptas. Entrada de Carnajes en Edificios
particulares 1.350'00 Ptas. Desahije de
Canalones en la Via publica y terrenos
del comun 1.7568'00 Ptas.
No habiendo mas asuntos que tratar
se levanto la Sesion de orden de la Pre-
sidencia firmando los señores asistentes
de todo lo cual yo el Secretario cer-
tifico.



[Handwritten signature]

Antonio Ortiz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José María

Joaquín Rojas

Joaquín Valcarlos

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día
3 de Julio de 1963

En la villa de Llera a tres Julio de
mil novecientos sesenta y tres, siendo la ho-
ra señalada y previo citación al efecto se
reunieron en el Salón de Actos de este Ajun-
tamiento, los Señores ausitados al margen
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don An-
gel Torres Valenciel, al objeto de celebrar se-
sión pública extraordinaria, en primera con-
vocatoria, habiendo el acta por el Sr. Presiden-
te y el Sr. secretario de su orden leído el Ac-
ta de la Sesión anterior, la que fue aproba-
da en todos sus particularidades y se tomaron
los siguientes.

Acuerdo asunto fluido
Eléctrico,

Acto seguido el Sr. Alcalde se dirigió a los
reunidos para manifestarles que sería ne-
cesario tomar las medidas oportunas pa-
ra corregir ciertas anomalías que exis-
ten en el fluido eléctrico en este Municipio,
con ocasión de pérdidas entre los industria-
les y vecindario en general, dando todo el-
lo a reclamaciones ante esta Alcaldía.
Los reunidos quedaron enterados de las
manifestaciones hechas por el Sr. Alcal-
de y después de largo rato de delibera-
ción acordaron por unanimidad lo siguiente:
Que se inicien los trámites necesarios
por este Ayuntamiento para poner fin a
todas estas anomalías que se desplazan a
esta localidad un inspector de Industria pa-
ra que examine la caseta transformadora don-
de sólo existe uno, y que constantemente está
y con mucha frecuencia averiguado, ya que
por parte del Jefe de la empresa muy
importante oficial, alguno que se paga
responsable a ella; dado el caso de que el



El distribuidor reclama a la Compañía Beblanguetina de la que él suministra el fluido, reclamándole que se apegue a regular las averías de la línea, comprobando siempre que la línea la tiene siempre bien y que las averías sólo se producen en la caseta transformador como se puede comprobar en los dos últimos apagones habidos recientemente que son: el día 23 de Junio último. Hubo un corte general a consecuencia de tormentas que se formalizó al día siguiente a las 13:45 horas y en esta localidad no se restableció hasta el 25 por la tarde, por haber tenido un problema en la caseta fluidido, siempre por falta de vigilancia en la misma. Otro apagón general en esta villa fue durante los días 29 y 30 de Junio último y motivado este por una avería en el transformador como siempre, ya que el domingo día 30 se dirigió el Sr. Cabezas a la Beblanguetina para preguntarle el motivo que pudiera ocurrir en la interrupción en el fluido, por ese motivo el Sr. Gerente, de referencia en persona Beblanguetina desplazó un equipo con un equipo a reparar la red, pudiendo comprobar que la línea se encontraba en perfectas condiciones y al llevar al transformador sujeta observamos que las cuchillas estaban descañetadas por lo que se acreditó un corte que referido Sr. Gerente a dirigido a esta Alcaldía. Por lo que se viene observando el Sr. Fabricante lo que pretende es hacer servicio a esta locali-

el día

iv de
la ho-
lecto se
A. J. un-
apagu
Por Au-
brante
vera con
Residen-
el Ac.
aprobam
mam

gion a los
za me-
mas pa-
que exis-
municipio,
industria
todo e-
aldia"
de las
A. Cal-
libera-
lo. Do-
esquios
fin a
algun a
tina pa-
adob don-
ute esta
a que
yo, hoy
haga
que el

dad como lo demuestran las manifiestaciones hechas por el Sr. Cabezas al Excmo. Sr. Jefe de la Oficina de esta localidad, que telefonicamente le llamó para darle cuenta que estábamos sin luz y entonces dicho Sr. Cabezas se contestó que era competencia de la Benavente y que si dependiera de él hubiéramos de estar sin luz por largo tiempo.

Por todas estas causas y la conducta que viene observando este Sr. con respecto a dicha empresa por parte suya tanto en la irregularidad del fluido como en el alto precio que cobra el kilovatio y otros, este Ayuntamiento acuerda por unanimidad le expida una certificación del mismo y se remita en conducta del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia al Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industrias para tratar de poner todos los abusos que el Sr. fabricante de repanta de Energía eléctrica está cometiendo en este Municipio dando lugar a ello a frecuentes reclamaciones ante esta Alcaldía y el mal ambiente que corre entre los vecinos que parece muy poco superstivo por tales abusos y si no es competencia de la Delegación Provincial de Industrias con respecto a esto acuerda este Ayuntamiento se dirige al Excmo. Sr. Ministro de Industrias. Asimismo también acuerda de una a esta certificación copia de varias denuncias presentadas en esta Alcaldía contra dicho Industrial ya que las mayores se hacen verbales, así como también



remite una copia del escrito que ha dirigido el Sr. Gerente de la Eléctrica Berlanga a este Ayuntamiento.

Por último acordamos los reunidos la contestación del oficio que se dirigió al Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, que por conducto del Gobierno Civil se remitió a dicho Organismo, registrado al n.º 185, de fecha 5 de Abril último, el que es copiado literalmente diez como sigue: Ilmo. Sr. Por la presente participo a V.ª que las interrupciones padidas en la energía eléctrica de esta localidad desde el día primero de marzo a esta fecha son las siguientes: día 10 de marzo desde las 18 horas a las 18; día 11 de marzo desde las 13:30 a las 17:30; día 11 de abril a las 9 de la mañana se puso en dos fases, hasta las 5 de la tarde que quedó entada en su totalidad, volviendo esta nuevamente hasta las 21:30. Por estas razones hay un ambiente de descontento y suerterio por los grandes trastornos en las Industrias y verdaderamente en general y más aún si se tiene cuenta la diferencia de precio que existe en más en comparación con otros pueblos vecinos de esta Comarca. Asimismo le agradecería a V.ª si a bien lo tiene el motivo de cobrarle veinte céntimos en más en kilovatios que en otros pueblos vecinos, siendo la misma empresa suministradora de energía eléctrica y la misma red, variando solamente los referidos precios. Dios guarde a V.ª muchos años Llera 5 de Abril de 1963 Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Industria.

anifes
al Em
d, que
sólo con
es di
era con
que si
r sin

ducta
respecto
tanto
un en
atú y
bro huma
in del
el Excmo
al Sr.
e Judex
los abor
ta de
lo a fre
falta f
de veci
o for
i de la
comegin
nta se
industria.
ma a
conun
contra
y no
abien

Auerdo solicitud de
dos Escuelas tipo
RN-5.

Aprobación Presupuesto
extraordinario para
la construcción de la
Casa Cuartel
(Ante proyecto)

ciudad de Industria, Badajoz.
Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reu-
nidos que era benéfico para esta, Alcaide
dirigirse al Organismo competente para
solicitar la construcción de dos Escuelas tipo
RN-5 en el Solar que ya dispone este Ayun-
tamiento donde se encuentran situados
el Grupo Escolar, n.º 1, y quedar libre la
dicha planta de este Ayuntamiento.
Los reunidos quedaron enterados de es-
tas manifestaciones y aprobaron por un-
nidad, la proposición hecha por el
Sr. Alcalde así como autorizar al mis-
mo para que se hagan las gestiones
oportunas por esta Alcaldía para conse-
guir la construcción de referidas esue-
las.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que
según tenía anunciado, debía procederse
a la discusión y aprobación del auto-proyec-
to de Presupuesto extraordinario formado pa-
ra atender al depósito de la aportación de
este Municipio para la construcción de una
Casa Cuartel de la Guardia Civil a cuyo
efecto quedaba sobre la mesa el correspondien-
te que proyecto y demás documentos
acompañados a fin de que los señores
Concejales pudiesen examinarlos con en-
trega libertad y determinando.

Vista los expresados documentos y Resul-
tados que desistió de leer y por consue-
tumbre dicho proyecto de presupuesto
extraordinario, en su totalidad
conforme por ajustarse a las prescripciones
legales vigentes, ascendiendo al montante

Afor
de
vicio

Afor
Orde
les



de gastos de Ciento Veintidós mil, doscientos no-
ve y seis Pesetas, con Veintidós Centimos / 21.290'24.
y las ingresos en la misma cantidad.

En presencia del Vigente Reglamento de Ha-
ciendas Locales y demás disposiciones con-
plementarias, la Corporación Municipal a-
cuerda:

1.º Aprobar, en principio el proyecto del
Presupuesto extraordinario formulado para
atender al ingreso del importe de la aporta-
ción por este Ayuntamiento para la con-
strucción de una Casa-Cuartel de la Guardia
Civil.

2.º Que se aumere la exposición al público
por término de 15 días el referido proyecto
de Presupuesto en la Secretaría de esta Cor-
poración a los efectos prevenidos en la Ley de
Régimen Local.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los
requeridos que por el Secretario Interventor de
este Ayuntamiento había informado asimis-
mo, la necesidad de proceder a instruir
un expediente de transferencia por un
total de Pesetas con el fin de refor-
zar las distintas partidas que en referido
expediente se requirieran por concepto de con-
signación suficiente para el pago de las
mismas. Los requeridos que dieron entera-
dad y aprobaron por unanimidad el expe-
diente referido.

Hecho seguido el Sr. Secretario de este Ayun-
tamiento - dió a conocer el expediente relati-
vo a las ordenanzas Fiscales que regulan la
percepción de las exacciones Municipales
del Presupuesto Ordinario 1963 y que se

Aprobación expedim.
de transferencia
vicio 1963

Aprobación de las
Ordenanzas Fisca-
les

a los re-
Alcalde
de para
de tipo
Ayun-
tamiento
libre la
ind.
y de a-
por un
por el
de mis-
quis
conse-
esene-

o. Que
de de
proyec-
ado pa-
ción de
de una
y exp
respon-
erlos
ciones
en en-

Resul-
tu en
ueto
tabilidad
npeim
tamento

relativamente a continuación el Pleno por unanimidad acordó prestarle su aprobación en la forma redactada, y que se exponga al público en el tablón de quincenas y B. O. de la provincia, por término de 15 días al objeto, que los interesados le oportunos puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al Art. 422 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido, y expirado que sea, remítase copia de las mismas al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda para su sanción y aprobación si la mereciere.

Decechos y Tasas por prestación de Servicios

- 1 1.ª Expedición de documentos
- 2 2.ª Licencia para Construcción de obras
- 3 3.ª Licencia de apertura de establecimientos
- 4 4.ª Servicios Cementos
- 5 5.ª Servicios de Alcantarillados

Decechos y Tasas sobre aprovechamientos especiales

- 6 6.ª Sesegie de Canales y otros de la vía pública en terrenos del Común.
- 7 7.ª Ocupación de la vía pública con escombros
- 8 8.ª Aperturas de calicatas o sauzas en la vía pública o en terrenos del Común
- 8 9.ª Vallas y puntales, arpillas y andamios en la vía pública.
- 9 10.ª Ocupación en la vía pública con fuentes públicas
- 10 11.ª Ornoscos en la vía pública
- 11 12.ª Industrias Callejeras y ambulantes
- 12 13.ª Rodaje o Anosete por vías Municipales



- 13 14: Postes, balconillas etc. sobre la vía pública.
- 15: Puertos de ventas en la vía pública
- 16 16: Parada y situación de Carruajes
- 15 17: Entrada de Carruajes en Edificios Particulares.

Recargos Municipales

- 16 18: Recargo sobre la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Arbitrios con fines no fiscales

- 19: Limpieza y ornato de fachadas y vallados de Solares.
- 17 20: Limpieza y decoro de fachadas
- 18 21: Solares insuficientemente edificados
- 19 22: Licencia de feros

Contribución e impuestos cedidos por los Ayuntamientos

- 20 23: Contribución en el Arbitrio sobre la Riqueza Provincial.

Arbitrios Municipales

- 21 24: Arbitrios sobre Solares sin edificios
- 22 25: Prestigio personal y de Transporte
- 26: Arbitrios sobre carruajes y bicicletas
- 23 27: Arbitrio sobre la Riqueza Urbana
- 27 28: Idem, sobre Rustica y Pecuaria.

Nivelación Presupuestaria

- 25 29: Recurso especial de nivelación del Presupuesto.

Asimismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde-Presidente, para que solicite del Ilmo. Sr. Delegado Provincial, la correspondiente autorización para prescindir en el presupuesto or-

por una
obras
se expon
nuevas
unio de
rds le
la un-
equ a-
ley de
7 expi-
las mis
igunda po
a mere
de Servicio
obras
cimientos
mientos es
vía pública
recombros
en la vía
mias en
estos fin-
ntes
ipales

divanio que ha de tramitarse para el proxi-
mo Ejercicio 1964, de aquellas exacciones ya
enumeradas anteriormente a que se refiere
la Ley de Régimen Local, texto refundido
por los siguientes fundamentos:

- a) Por resultar inexistente en el término
Municipal el objeto de gravamen.
- b) Por estimar que aun existiendo el objeto
de gravamen, se justifica plenamente, que
la aplicación de dichas exacciones en sus di-
ferentes aspectos sea improductiva para el
Erario Municipal, que produccion rendi-
mientos exigidos o desproporcionados con el
coste de la recaudación.

Con arreglo a los artículos 20 y 27 del Decre-
to del 18 de Diciembre de 1953, en relación con
la Ley de Régimen Local, texto refundido, se a-
cuerda esta cosa para el Ejercicio 1964 los tipos
máximos de imposición de 17'20% y 8'96% sobre
los líquidos impositivos en los Municipios Municipi-
cipales sobre la Riqueza Urbana Rústica
y Pecunaria respectivamente en este término
Municipal, cuya recaudación se hará por ad-
ministración directa, con arreglo al apartado
a) del art. 23 de dicho precepto legal a través
de los Servicios de Recaudación de la Excma. Dipu-
tación Provincial. Igualmente se establece el recar-
go Municipal del 18% sobre la cuota, al Zesop
de la Riqueza Urbana del Impuesto Industrial
para el ejercicio 1964.

Y no habiendo más asuntos que tra-
tar se levantó la Sesión de orden de la
Presidencia firmando los Señores asistien-
tes, de todo lo cual yo el Secretario
Certifico

Pres. ex
Don An-
Don An-
Don
Don J-
Don C-
J. M-
D. An-
D. M-
D. An-

Por
Pres-
eubr
ny, e
D. J-
D. L-

proxi-
ones po
refiere
dido
unino
objeto
e, que
sus di-
na el
audi-
con el
el Secre.
acion con
do, se a-
4 los tipos
% sobre
o sumi-
Riustria
termina
por ad-
partado
a través
na. Si por
el recar
Zesop
dustriales
que tra-
u de la
existen-
tami



[Handwritten signatures and names]
 Don Angel Zomes
 Don Ambrosio Ortiz
 Don Joaquin Rajs
 Don Antonio Rajs
 Don Joaquin Valverde
 D. Menestao Valverde
 D. Antonio Cano Pina
 D. Manuel Calvarano
 D. Lorenzo Gutierrez

Pres. existentes
 Don Angel Zomes
 Don Ambrosio Ortiz
 Don Joaquin Rajs
 Don Antonio Rajs
 Don Joaquin Valverde
 D. Menestao Valverde
 D. Antonio Cano Pina
 D. Manuel Calvarano
 D. Lorenzo Gutierrez

Nombreamiento
 Sr. Predilecto y
 entrega del Percequi-
 no, al Excmo Sr.
 D. Luis Garcia de
 Llera

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día
 28 de Julio de 1963.

En la villa de Llera, a veintiocho de Julio de mil
 novecientos sesenta y tres, siendo las doce horas de
 su mañana y previa citación al efecto se reu-
 nieron en el salón de actos de este Ayuntamiento
 los Señores, acudidos al llamado, bajo la Presi-
 dencia, del Sr. Alcalde Don. Angel Zomes Valverde,
 al objeto de celebrar Sesión pública extraordina-
 ria, en primera convocatoria. Abierto el ac-
 to por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su or-
 den leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue
 aprobada en todos sus particulares y se toma-
 ron los siguientes

Acuerdos:

Seguidamente el Sr. Alcalde se dirigió a los
 presentes para manifestar que esta reunión
 se tenía otro objeto que la entrega de nom-
 bramiento de Sr. Predilecto de esta villa a
 nuestro paisano Excmo Sr. Don. Luis Garcia de
 Llera.

Acto seguido el Sr. Alcalde se dirigió al

homenajeado, con las palabras siguientes:
Excmo. Sr. Don Luis Gignia, de Alera, qui-
siera que nos reciba este nombramiento
de hijo predilecto que le hacemos, con el mis-
mo entusiasmo que nosotros lo acordamos;
es para nosotros un orgullo tener un hombre
de tan alto nivel social, cultural y represen-
tativo; nosotros queremos que a partir de aho-
ra mismo sea Sr. nuestro hombre guía y te-
nerlo al frente de todas las necesidades y
dificultades. Si bien sabemos, todos que los
primeros 20 años de Nuestro Movimiento Na-
cional se nos malogaron y que nada fue-
ra en beneficio de nuestro Pueblo. Ahora
todos unidos y contando con su apoyo, no
bamos a querer su perdonar al Pueblo, pe-
ro si de todo de las necesidades más imperin-
dibles que la higiene y la vida moderna exi-
je; es obligación nuestra, tenga conocimiento de la
situación tremendamente catástrofica que co-
municamente sufre este Pueblo, es por que lo
que necesitamos su apoyo en los Organismos
Superiores, donde nos han de ayudar a solu-
cionar nuestras necesidades principales, que otra
cosa no queremos.

A lo que contestó el Sr. Gignia, de Alera, aque-
deciendo el acto, haciendo resaltar el hecho del
afecto que le une al Pueblo que le vio nacer
y donde reposan sus mayores y así mismo si-
bo notar las circunstancias de que debido al
carga que veugo, sean tan espontáneas las visi-
tas que realiza al Pueblo; así como la emoción
que sentía el acostumbrado a reuniones
grandiosas, por la prueba de afecto a
este sencillo acto.

Reiney
S. Jugu
S. Jugu
S. Jugu
S. Jugu
S. Jugu
S. Jugu

Emf
Suf. Me
no

siguientes:
 ra, qui-
 iá bien-
 on el mis-
 damas,
 nombre
 efren-
 tris de año
 ia y te-
 del 7
 que nos
 in la Pa-
 da fuei-
 Ahora
 yo, no
 abo, pe-
 nprein-
 ma exi-
 ut de la
 que co-
 orque lo
 usmos
 a salu-
 s, que ota
 em, aqua
 echo del
 na con-
 usmo hi-
 ebido al
 las visi-
 eme em
 quines
 eto a



Y no habiendo mas asuntos que tratar se
 levantó la sesión de orden de la Presidencia,
 firmando los señores asistentes, de todo lo cual
 yo el Secretario certifico.

Lorenzo Gutierrez



Manuel Calerans

Joaquín Moya

Joaquín Valcorch

- Señores Asistentes:
- B. Miguel Zayas Valcárcel
 - B. Ambrosio Ortiz Reyes
 - B. Joaquín Rapi Peña
 - B. Antonio Rapi Peña
 - B. Manuel Calerans
 - B. Lorenzo Gutierrez, E.

Acta de la Sesión extraordinaria celebra-
 da el día 14 de Septiembre de 1953.
 En la villa de Llera, a catorce de Septiem-
 bre de mil novecientos sesenta y tres, siendo
 la hora señalada y previa citación al efec-
 to de reunirse en el Salón de Actos de este
 Ayuntamiento, los señores ayudados al man-
 dar, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Miguel Zayas Valcárcel. Al objeto de celebrar
 sesión pública ordinaria, fué sujeta convo-
 catoria. Abierta el acto por el Sr. Presiden-
 te el Sr. Secretario de su orden leyó el ge-
 neral de la sesión anterior, la que fué apro-
 bada en todos sus particulares y se toma-
 ron los siguientes

Acuerdos:

Empeñó del Pre-
 supuesto Extraordinario.

Empeñó: Plan Financiero: Atendiendo
 a lo dispuesto por la Ley en relación con el
 Proyecto del Presupuesto Extraordinario formu-
 lado por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ajunt.

taimiento y memoria del mismo, para atender a la aportación de este Municipio para la construcción de una casa Cuartel de la Guardia Civil en esta villa, aprobado por la Superintendencia por el Sistema de ejecución intervenida, dicho intervenida por la Dirección General de la Guardia Civil y régimen de aportación, imputando esta referida aportación por el Ayuntamiento 121.290'24 Ptas. y teniendo en cuenta lo que dispone el Artículo 775 de la Vigente Ley de Régimen Local, y que con las existencias resultantes y sin aplicación en el día de la fecha que ascienden a 11.290'24 Ptas. y el presupuesto proyectado de gastos suma 121.290'24 pesetas, existe un déficit de 110.000 pesetas para lo cual y en lugar de dicho déficit, se solicita del Banco de Crédito Local de España la concesión de un empréstito de la referida cantidad deficitaria de 110.000'00 pesetas, cantidad que una vez concedida y después de aprobadas las cláusulas de contrato con dicha Entidad Bancaria, había que aprobar también por el Ayuntamiento, en la forma de hacer frente al Servicio de amortización e intereses de dicho préstamo o empréstito, para lo cual se ha fijado el siguiente Plan Financiero.

Finalidad de la Operación: El Ayuntamiento ante la necesidad de dotar al pueblo de una Casa Cuartel de la Guardia Civil, mediante el sistema de ejecución intervenida por la Dirección General de la Guardia Civil, se obliga al abono de referida Dirección a la aportación de referencia solicitando a tal fin y al amparo de la Ley



del Banco de Crédito Local de España, reintegrable en 30 años.

Segunda de la Operación: El importe del empréstito solicitado del Banco de Crédito Local de España, reintegrable en 30 años asciende a la suma de Ciento diez mil pesetas, más los intereses y demás gastos que ocasionen la operación.

Tercera de la Operación: Presupuesto para atender la realización: De las obras para la construcción de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad, el Ayuntamiento está obligado a depositar a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil la suma de 114.577'34 Ptas. a que asciende el importe de la aportación Municipal, para todo lo cual se ha formulado por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento un presupuesto extraordinario de que queda hecho mención asiente a la cantidad de 121.290'24 Ptas. que ha de cubrirse con las existencias resultantes y sin aplicación en el día de la fecha, y con el empréstito que se tiene solicitado del Banco de Crédito Local de España por un importe total de 110.000 Ptas. y, como esta última cantidad ha de ser cancelada en los plazos que se indiquen en el presupuesto en 30 anualidades se hace preciso que había de arbitrar la forma y medios económicos con que hacer frente a tales obligaciones a cuyo efecto la Corporación se reunió por unanimidad las siguientes normas: Que el Ayuntamiento se com-

a aten-
 para la
 Guardia
 Civil
 entida
 uera
 le apro-
 tación por
 y termin
 4775 de
 que con
 ación en
 11.290'24
 i gastos
 deficit de
 lugar di
 Crédito
 empréstito
 110.000'00
 dida y
 e contra
 ha que
 de pleno
 de anuo
 no o em
 el Proxim
 Prenta-
 el fue-
 lio Ci-
 interve
 a Guor-
 lencia
 na, soli-
 ce la ley

promete a conseguir en sus presupuestos ordinarios correspondientes y durante los ejercicios durante los cuales rija el contrato y en concepto de gastos las cantidades necesarias para el pago de los plazos que vayan durante su vigencia. Segunda: Las anualidades adeudadas y pendientes habrán de ser cubiertas con el producto de todos los ingresos del Presupuesto Municipal, especialmente con los arbitrios sobre la riqueza Urbana, rústica y demás figurables en los municipios. Tercera: El Ayuntamiento, visto el carácter del crédito que se obtenga así como el destino que el mismo habría de darse, cree no ser oportuno hacer uso de ninguno de los recursos que determina el Capítulo VIII de la Ley de Régimen Local, vigente.

Por último se hace constar que de conformidad con el art. 591 de la vigente Ley de Régimen Local, las normas y Plan financiero una vez llevados a cabo en el Presupuesto extraordinario de referencia, sean exhibidos al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y Boletín oficial de la provincia, por término de 15 días para dar oír reclamaciones.

Seguidamente el Sr. Alcalde propuso a los señores que se hacía necesario que por este Ayuntamiento se procediera a la constitución de una nueva Junta Pericial. Los señores reunidos que dieron entera satisfacción de la proposición hecha por el Sr. Alcalde y aprobaron por unanimidad se lle-

Junta Pericial

Afor
do ex
Casa
Qua



se a efecto el nombramiento de referida Junta, quedando esta constituida en la forma siguiente:

- "Presidente"
- R. Alcalde-Presidente de esta Corporación
- "Vocales Votos"
- D. Joaquin Raso Peñin y D. Angel Torres Peña, ambos contribuyentes de Rústicas.
- D. Antonio Vatareel Deñues, representante de explotaciones ganaderas.
- D. Manuel Vatareel Peñin, representante de explotaciones forestales.
- D. Luis Rizo Salguero, en representación de la Hermandad Judicial Justa. El R. Veterinario y Medico, titulares con ejercicio en esta localidad y Secretario el de la Corporación.

Asimismo acuerda se oficie a dicha Alcaldia a dichos componentes, para su debida constancia.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que segun consta en la convocatoria que se dio, se procede a la discusion y votacion definitiva del Presupuesto Extraordinario formulado para atender al pago de la aportacion por este Ayuntamiento para la construccion de una Casa Cuartel de la Guardia Civil en esta localidad, cuyo Proyecto fue aprobado en Sesion de fecha 3 de Julio de 1963, y expuesto al publico por el termino de 15 dias no habiendose presentado contra este reclamo alguna.

Seguidamente las lecturas integrales de las partidas de gasto e ingresos que en dicho Presupuesto se detallan, las cuales fueron

Aprobacion Presupuesto extraordinario Casa Cuartel de la Guardia Civil.

empues durante la el las com de los igencia. te in res ista con el del lmente, a Urba en los mis rito el yga, pei abria de yro de rmina cimen

se de con- te der au finan el Presu- sean ex edictos sias de - dias por-

o a los que for la cons- ial. tesados r. Alcal- d. se lle

diseñados ampliamente (que en dicho Pre-
 supuesto se detallan) por la Corporación y
 hallándolo ajustado a las disposiciones
 vigentes se acordó por unanimidad apro-
 bar en todas sus partes el referido Presu-
 puesto extraordinario quedando en su vir-
 tud fijados los gastos en la cantidad de cien-
 to veintinueve mil doscientas noventa y seis
 veinticinco céntimos y los ingresos en la
 misma cantidad.

Señor
 Don A
 Don J
 Don C
 D. Jo
 D. We
 D. Jo
 D. G
 D. J
 D. A
 D. M

seguidamente se acordó se exponga al pú-
 blico por el plazo de 15 días el presupe-
 sto extraordinario aprobado y sus efectos,
 previo anuncio en el Boletín Oficial de la
 Provincia a los efectos prevenidos en la
 vigente Ley de Régimen Local y terminados
 dicho plazo requirirte copia certificada del
 expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda
 a sus efectos.

Secla
 ee faly
 E lee
 foales

Y no habiendo más asunto que tratar
 se levantó la sesión de orden de la Presiden-
 cia, firmando los Señores asistentes, de todo
 lo cual yo el Secretario Certifico



[Signature]
[Signature]

Manuel Calvarino
 Marcos Calvarino
 Joaquín Valcarlos
 Joaquín Rufo



ho Pa.
sin y
vicio
ed q
Este
su vir-
de Cien-
Secreta
y en la
al fin
se supu-
mas
de la
en la
quiuada
da del
cienda
que trata
Presiden-
de todo

- Señores asistentes.
- D. Angel Zonas
 - D. Humberto Ortiz
 - D. Joaquin Rap
 - D. Manuel Calumina
 - D. Venancio Salazar
 - D. Joaquin Valegruel
 - D. Antonio Caro
 - D. Juan Paji Pina
 - D. Arturo Guzman
 - D. Juan Salazar

Declaracion de Con-
cejales Renovables.
Elecciones Municipi-
cales.

Acta de la Sesion Extraordinaria cele-
brada el dia 11 de Octubre de 1963
En la villa de Llera a su vez de Octu-
bre de mil novecientos sesenta y tres, sien-
do la hora señalada, se reunieron en el
Salon de actas de este Ayuntamiento, los
Señores ausitados al usagen, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Angel Zonas
Valegruel, al objeto de celebrar Sesion
Publica Extraordinaria en su propia con-
vocatoria. Abierta el acto por el Sr. Alcal-
de el Sr. Secretario de su orden leyó el acta
de la Sesion anterior, que fue aprobada por
unanimidad y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

Primero.- Declaracion de vacantes de Con-
cejales existentes en este Ayuntamiento de
Primeros renovables en las proximas elec-
ciones de acuerdo con lo dispuesto en el Ar-
tículo 40 del Reglamento de Organización,
de cuyo contenido quedaran fuertados los
Señores asistentes.

Para la practica de este Servicio se consi-
dera:

Primero.- Que el numero legal de que se
compone este Municipio es el de quince
Concejales segun el art. 74 de la Ley
de Regimen Local.

Segundo.- Seguidamente el Sr. Secretario
de orden de la Presidencia dio lectura
a la Circular sobre Elecciones Municipales
n.º 3298 de fecha 8 de los corrientes, pre-
cedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil
de la Provincia y en cumplimiento a la
misma aprobaron los siguientes va-

ce

in Vol com

cantel.

Primer grupo caberos de familia.

Don Alvaro Salomeo Samaniego, elegido en el 1957.

Segundo grupo Representacion Judicial

Don Ambrosio Ortiz Reyes, elegido en el año 1957.

Tercer grupo Esfidalidad

Don Manuel Salazar Rico, elegido en el año 1957.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesion a las 21 de la noche, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

[Signature]

Antonio Lara

Joaquin Rojas

[Signature]

Joaquin Valcarlos

[Signature]

Severino Gutierrez

Manuel Calvarino



Señor

D. A...

D. J...

D. A...

D. A...

D. M...

D. W...

D. J...

D. J...

D. M...

D. D...

A la P.
Alca
la P.
Rep

A la
que
gu
G.



Señores asistentes
 Sr. Angel Zayas
 Sr. Joaquín Rajá
 Sr. Antonio Rajá
 Sr. Antonio Carr
 Sr. Manuel Calvarán
 Sr. Veneciano Valera
 Sr. Joaquín Valera
 Sr. Quintos Mir
 Sr. Álvaro Salguero
 Sr. Álvaro Guimer

elejido
 Sr. Joaquín Rajá
 Sr. Antonio Rajá
 Sr. Antonio Carr
 Sr. Manuel Calvarán
 Sr. Veneciano Valera
 Sr. Joaquín Valera
 Sr. Quintos Mir
 Sr. Álvaro Salguero
 Sr. Álvaro Guimer

Acta de la Sesión celebrada el día 11 de Octubre de 1963.
 En la villa de Llera a once de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Zayas Valera, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en su mesa convocatoria. Abrió el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la Sesión anterior la que fue aprobada en todos sus particulares y se tomaron los siguientes acuerdos.

Aprobar trabajos de acantallado de la Plaza España y Virgen de Guadalupe.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que del remanente que queda de las subvenciones concedidas por el Gobierno Civil en el año actual se iban a proceder a realizar los trabajos de acantallado de la Plaza España y el Virgen de Guadalupe.

Aprobar 2 quinquinis del Alcaide Pedro Guimer.
 Presión
 19-7-53

Los reunidos quedaron enterados de lo expuesto por el Sr. Alcalde y aprobaron por unanimidad de llevar a efecto estos trabajos bajo la dirección y control de este Ayuntamiento. A continuación el Sr. Secretario de este Ayuntamiento dio conocimiento a los reunidos que el Alcaide Municipal de este Ayuntamiento había solicitado el derecho que le asiste para que por esta Corporación se le sean reconocidos dos quinquinis, por llevar 10

tiempos durante

años de servicio sin interrupción alguna desde la fecha de toma de posesión como Alcaide Municipal de esta Alcaldía.

Los reunidos quedaron enterados de las manifestaciones hechas por el Sr. Secretario y aprobadas por unanimidad. Les sean reconocido a dicho Sr. Pedro Gutiérrez Pastor dos quinquenios por llevar los diez años de servicio; y que se sean abonado por este Ayuntamiento a partir de la fecha que le correspondo.

Mayo
 Ante mí



Joaquín Rojas

Lorenzo Gutiérrez

Enrique

Sebastián Corral

Martín Calvo

Señor
 D. An
 D. An
 D. Ju
 D. Ju
 D. Ju
 D. Ju
 D. Ju
 D. Ju
 D. Ju
 D. Ju
 D. Ju
 D. Ju

As
 uo.



Señores
ma de
uipa
ra de
por
por
ido
to dos
die a
y al p
y q par
y por

- Señores Asistentes
- D. Anselmo Zomes
 - D. Ambrosio Ortiz
 - D. Joaquín Rajo
 - D. Manuel Calvario
 - D. Agustín Rajo
 - D. Antonio Cajo
 - D. Joaquín Valcarlos
 - D. Gregorio Guisner
 - D. Alvaro Calvario
 - D. Veneciano Valcarlos

Señor extraordinaria celebrada el día 18 de Enero de 1964.

En la villa de Llera, a diez y ocho de Enero de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Miguel Zomes Valcarlos, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior la que fue aprobada en todas sus particularidades y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Asunto de
con Sr. Caberos.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta a los reunidos del estado en que se hallaba el asunto referente a la obtención por esta Alcaldía, del vecino de Valencia de las Zonas S. Candado Caberos Aceo, industrial distribuidor de energía Eléctrica de esta villa, por las anomalías en el suministro de los servicios públicos del alumbrado eléctrico de lo que por tienen referencia los señores asistentes según el acuerdo adoptado por referidos anomalías en Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento con fecha 3 de Julio de 1963 como asimismo de las reiteradas desobediencias y requerimientos de esta Alcaldía para la reposición de lámparas del alumbrado público y otros de tipo general en cuanto al servicio particular y público de referido alumbrado y como consecuencia de estas anomalías

Corral
Calvario

lidades y de los perjuicios ocasionados y
otra indole causados al publico en abue-
rago.

Para corregir estas deficiencias y anom-
lidades fué autorizado verbalmente el Sr.
Alcalde-Presidente por la Comision Permanen-
te y la mayoria de los concejales que com-
ponen esta Corporacion Municipal, en cuantas
reuniones y sesiones se llevaron a cabo
por esta Corporacion por este concepto y a que
era uno de los problemas mas afectados a
esta localidad que si no se hizo constar en
sesion alguna la autorizacion para que se to-
maran toda clase de medidas necesarias pa-
ra poner fin a estas anomalidades y defi-
ciencias ni por escrito secundario.

En evitacion de que persistieran las anom-
lidades y deficiencias referidas anterior-
mente se hacia necesario incluso de tomar
todas las medidas oportunas de todo orden
contra el persistente infractor y como conse-
cuencia de estas medidas se llego a la de-
terminacion del referido sujeto el dia 27 de Octu-
bre ultimo pasado.

Los señores reunidos al acto, bien informa-
dos de cuanto expuso el Sr. Alcalde-Presidente, a-
cuerdan por unanimidad seguir prestando su
entera confianza al Sr. Alcalde-Presidente, en
todos los asuntos relacionados con la Corpora-
cion y que redunden en beneficio del Ajun-
tamiento y vecindario en general, asi mismo se
ratifican en los acuerdos que verbalmente te-
niam convenidos con el mismo para tratar por
todos los medios necesarios de poner fin a
la conducta que el Sr. Caberos observaba con

Hoy
folio
144
este



religión a este Ayuntamiento como exclusivo
distribuidor de Energía Eléctrica a esta localidad
y comprometer con el Sr. Alcalde las responsa-
bilidades de todo tipo que surgieran, obran-
do en beneficio del pueblo y de sus intereses
generales dentro de las normas de razón y
justicia.

Asimismo acordar por señores reunidos se
remita copia de este acuerdo al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de esta provincia para su
debidísima constancia y unir el mismo a los do-
cumentos aportados por esta Alcaldía con re-
lación a la detención del Sr. Candido Cabezas
Acero.

Toda lectura a la propuesta de clasi-
ficación y enquadramiento de los funcionarios
de este Ayuntamiento a tenor de la aplicación
de la ley num. 108 de 20 de Julio último
e instrucciones de la Dirección General de
Administración Local, números 172 de 15
y 17 de Setiembre últimos, este Ayuntamiento
ha determinado estudio y cambio de impresio-
nes acordó su aprobación y remisión a la
Dirección de Administración Local para su
aprobación definitiva de los grados fijados
y percepciones y emolumentos acordados, a-
si como también acordar los reunidos
que el grado que se fije al actual, Al-
guacil Municipal sea el número (4)
con todos sus emolumentos, por desin-
teresar este más Servicio de Guardia Mu-
nicipal que de Alguacil Municipal, y
así fue cubierto por el interesado cuando
fue designado por la Junta Califica-
dora de Serenos Civiles.

Aprobación de la
plantilla de los
funcionarios de
este Ayuntamiento.

das y
obse-
norma-
l Sr.
manen-
re com-
cuantas
cabo
to ya que
todo se
star en
ue se to-
carias pa-
y defi-
es aun-
terior-
tomar
lo orden
en conse-
a la de-
de Octu-
informa-
idente a-
taudo su-
nte, en
Corpora-
Ajun-
al no se
yente to-
tratar por
fin a
ba con

No habiendo mas asuntos que tratar
se levanta la Sesion de orden de la Presi-
dencia, firmando los señores asistentes
de todo lo cual yo el Secretario certi-
fico.



[Signature]
Joaquin Rojas
Antonio Carr
Antonio Cortes
Lorenzo Gutierrez
Manuel Palomas
[Signature]

Caceres
Alcala
Ca
Tir
D. Jo
D. Gu
D. Joa
D. W
D. Ju.
D. C
Cacer
D. Ab
D. Ma
D. An
Cacer
desp
D. Ma
D. An
D. Ze
Lee
D. Fra



y tratar
Presi-
dencia
i certi-

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día
2 de Febrero de 1964.

Consejeros
Alcalde-Presidente
Concejales que con-
tinúan

- D. Joaquín Raj. Peña
- D. Gutiérrez Raj. Peña
- D. Joaquín Valareel Z.
- D. Melchor Valareel V.
- D. Antonio Cay. Peña
- D. Lorenzo Guimer. C.

ce

Salvador

San candel

En la villa de Llera, dos de Febrero de mil nove-
cientos sesenta y cuatro, siendo las veinte horas se
reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consis-
toriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Angel Zorres Valareel y con asistencia del in-
terino Secretario, los Señores Concejales que asis-
tieron se expresan, previa convocatoria a efecto
y con objeto de proceder a la continuación
del Ayuntamiento determinado por las eleccio-
nes Municipales últimamente celebradas.

Concejales que cesan
D. Abraham Salguero J.
D. Manuel Caluagui J.
D. Ambrosio Ordoz R.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y se da lec-
tura a los pertinentes preceptos de la Ley de Ré-
gimen Local y Reglamento de Organización y
Funcionamiento y Régimen Jurídico de las
Corporaciones Locales (relacionados especifi-
camente en esta Sesión) y a continuación se
dio lectura de la Sesión anterior la que fue
aprobada por unanimidad, cesando según
dijeron de sus cargos, los Concejales a quienes
ha afectado la renovación, no sin antes a-
gradecerles los Servicios prestados a esta Pre-
sidencia.

Concejales de nueva
designación
D. Angel Zorres Peña
D. Antonio Mojama G.
D. Teodoro Rico Rico

Secretario
D. Francisco Duque G.

Se dio lectura de los nombres de los Seño-
res Concejales proclamados electos por los
tres grupos de la Ley según resulta de las
respectivas credenciales a saber:

Primer grupo.- Cabezas de Familia
Doy. Angel Zorres Peña.

Segundo grupo.- Representación Sindical
Doy. Teodoro Rico Rico

Tercer grupo. Representación Entidades

Doy. Antonio Mariano Gómez.

El Sr. Alcalde tuvo juramento a continuación a los concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronuncian: "Juro servir a España con absoluta lealtad, al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal para el que he sido nombrado (digo designado), siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas palabras: "Si así lo haces Dios y España es lo premiar y si no es lo demandar!"

Ver
min

Constitución del Ayuntamiento:

La Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente

Doy. Angel Zozes Valcarcel.

Reg.
ord.

Primer grupo. - Cabezas de Familia

- e Doy. Joaquín Raso Peña elegido 1.960
- e Doy. Wenceslao Valcarcel Valcarcel 1.960
- Doy. Angel Zozes Peña, elegido 1.963

Ver
sin
tan
de
Pr
06

Segundo grupo. Representación Sindical

- e Doy. Antonio Raso Peña, elegido 1.960
- e Doy. Lorenzo Gutiérrez Corra " 1.960
- Doy. Teodoro Rico Rico, elegido 1.963



Excepc. grupo. Representación Entidades

- Doy. Antonio Cero Peña, elegido en el 1.960
- Doy. Joaquín Valera del Zorzo " " 1.960
- Doy. Antonio Moriano Gracia " " 1.963

A continuación el Sr. Alcalde, manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de Mayo de 1.952 ha efectuado los siguientes nombramientos de Tenientes de Alcaldes.

Primer Teniente de Alcalde

Doy. Joaquín Papi Peña

Segundo Teniente de Alcalde

Doy. Antonio Moriano Gracia

Régimen de Sesiones ordinarias

También hace constar el Sr. Alcalde que por exceder de los dos mil habitantes este Municipio ha de convocar en el Consejo Permanente constituido por el Alcalde y Tenientes de Alcalde.

Nombramientos del Síndico y Representante y Comisión de Hacienda de Presupuesto y Obras.

Se acordó seguidamente designar la Comisión de Hacienda y Presupuesto compuesta por Doy. Ángel Zorzo Valera del Zorzo, Alcalde-Presidente, Doy. Joaquín Papi Peña y Doy. Antonio Moriano Gracia, primeros y segundos Tenientes de Alcalde respectivamente.

También se acordó el siguiente régimen de Sesiones ordinarias: El Pleno, que cada 2 meses, el día 15 a las veinte horas. La Permanente, una cada semana, el

del

Da con-

no a uno,

el promun-

soluto

fidelidad-

ento Naci-

del Reino,

el y el cum-

ra el que

siendo

de potes-

lo pre-

re consti-

uto de es-

ci.

2.

tr

milite

ido 1.960

nel 1.960

to 1.963

Sindical

2 1.960

1.960

1.963



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 2 de Marzo de 1964.

Judicio
a Soc.
cargo de
isales,
cesado
se desig-
de Oficio
de Presi-
dente
Zona
atención
Española
ficio.-

Señores asistentes.

- B. Angel Zomes Valera
- B. Joaquín Rajs Peña
- B. Antonio Horvath Jaci
- B. Andrés Rajs Peña
- B. Antonio Caro Prieto
- B. Wenceslao Valera
- B. Joaquín Valera
- B. Rencés Gutiérrez
- B. Angel Zomes Peña
- Teodoro Ríos Ríos

En la villa de Llera, a dos de Marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo la hora designada y previa citación al efecto, se reunieron en la sala capitular de las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Zomes Valera, los señores antedichos, a fin de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior la que fue aprobada en todos sus particulares y se tomaron los siguientes acuerdos:

Acuerdos:

Seguidamente se procedió al examen de los expedientes y liquidaciones del pasado ejercicio, 1963, las que una vez examinadas definitivamente por la Corporación esta aprueba por unanimidad referidas cuentas, por lo que arroja un superávit de 13.977.42 pesos.

Aprobación de cuentas y liquidación del Ejercicio 1963

Autorización al Sr. Alcalde, contrato de la Luz

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a las señorías que con fecha 31 de Diciembre del año actual, finalizó el contrato que este Ayuntamiento tiene contratado con el Sr. Fabricante de Energía de esta localidad Don Candido Cabezas Acevedo por lo que se hacía necesario la formalización de un nuevo contrato.

Los señores reunidos quedaron enterados de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde-Presidente y acuerdan por mayoría absoluta, autorizar al Sr. Alcalde

Subida Subvención de
la Limpiadora

Quedo en esta resolución
favorable, detención del
Sr. Caberos.

Autuización, agua
Fuente de Arriba

para la formalización de un nuevo contrato
del alumbrado público en esta localidad.

A continuación el Sr. Secretario habilitado
de este Ayuntamiento Sr. Juan José Durán
que García, dio conocimiento a los reunidos
que la Señora en cargo de hacer
la limpieza en estas oficinas Municipales
y Grupos Escolares había dejado de
hacer dicha limpieza a partir del día
siguiente del actual por considerar que
la subvención de 300'00 pesetas mensuales
que se le viene abonando es muy poca, ya
que hay aumentado en esta limpieza los
dos Escuelas recientemente inauguradas.
Los Señores reunidos, bien informados de
las manifestaciones hechas por el Sr. Secretario,
aprobaban por unanimidad, conceder
a dicha limpiadora Sr. Encarnación Cha-
farru García la cantidad de 400'00 pesetas
mensuales en concepto de subvención, más
dos gratificaciones extraordinarias equiva-
lente a la misma cuantía, una en 18 de Ju-
lio y otra en Navidad, y que dicha subven-
ción, tenga efectos a partir del mes de la
fecha.

Seguidamente el Sr. Alcalde se dirigió a los
reunidos con el fin de hacerles saber que el asun-
to de la detención de Sr. Candido Caberos Pedro
se había sobreseído favorablemente, a favor
de esta Corporación.

Acto seguido el Concejal Sr. Joaquín Ro-
dríguez Peña, expuso a los asistentes la posible so-
lución para conseguir de arribar la fuente
de arriba, con objeto por este motivo, ya
que es la que abastece de agua potable a

Apro-
va el

Cautato
idad
habilita-
vicio Sur-
los ren-
de huca-
uniba-
lado de
del dia
es que
usuales
foco, ya
sea des-
radas.
rados de
Secretar-
ceder
ion Cha-
vo pel-
ucion, mas
equivoc-
os de Ju-
Subven-
o de la
gion a los
que el asun-
tas pcedi-
favor
gion po-
sible so-
a luent-
re, ya
table a

Aprobacion fuente
en el conejo del lugar

la poblacion y que la misma se encuentra
en muy mal estado de higiene,
los señores reunidos, por informados de es-
ta proposicion, aprueban por mayoria abso-
luta autorizar al Sr. Alcalde para que se ini-
cien los tramites oportunos y ver la forma
de conseguir este proyecto, ya que es uno de
los mas apectados y mas necesarios para
esta localidad.

Acto seguido acordaron los reunidos au-
torizar al Sr. Alcalde para que por esta
Alcaldia se estudie la posible solucion
para la construccion de un puente en
el Arroyo del Lugar, conocido por el re-
gajo del Santo, ya que por ser muchas
las aguas que crean en este arroyo en
tiempo de lluvias se ha dado el caso en
varias ocasiones, que muchos vecinos se
han quedado bloqueados sin poder pa-
sar dicho arroyo, con los molestias y per-
juicio de tener que dar un recorrido de
varias kilometros para unirse a la pobla-
cion o viceversa.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, se
levanto la sesion de orden de la Presidencia,
firmando los señores asistentes de todo lo
cual yo el secretario certifico.



Angel Torres
Lorenzo Gutierrez
Joaquin Valcarlos
Eduardo Rizo
Antonio Lopez
Mariano Lopez



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de
Marzo de 1964.

En la villa de Alera, siendo las diez ho-
ras del Domingo día 22 de marzo de mil
novecientos sesenta y cuatro, se reúne en
sesión extraordinaria, por finiquitativa y con-
vocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Don Miguel Torres Val-
carlos, con la asistencia de los señores Concej-
ales Don Joaquín Rabi Peña, Don Anto-
nio Morales Gracia, Don Antonio Rabi Pe-
ña, Don Antonio Gato Peña, Don Wences-
lao Valcarlos Valcarlos, Don Joaquín Val-
carlos Zueco, Don Apresio Gutiérrez Conca,
Don Angel Torres Peña y Don Teodoro
Rabi Rabi actuando como Secretario el
inscrito, que lo es de la Corporación.

Sobramontes Com-
promisarios, Procura-
dores en Cortes
año 1964

Declarada abierta la Sesión por la Presi-
dencia y conocido el objeto de la reunión,
que es de proceder en forma legal a la
designación de un Compromisario entre los
miembros de la Corporación, para que par-
ticipa en la elección de Procuradores en Cor-
tes, para lo cual debe realizarse en forma
secreta y por medio de papeletas que se re-
parte una de ésta a cada uno de los mis-
mos presentes del Ayuntamiento, advirtién-
dose que deben señalar claramente un nom-
bre de los firmados en la misma, precisa-
mente aquel que elijan para que actúe de
Compromisario, entendiéndose que en el su-
puesto de que al verificar el escrutinio alguna
papeleta no apareciese, o el nombre re-
mencionado se sobrepasara la votación ele-
ctuada a favor del firmado en finiquitativa



termino en la reunion.

Tras de depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Numeros de votantes diez

Numeros de votos obtenidos por cada uno de los siguientes miembros que hay obtenido su sufragio.

Doy. Angel Zomes Vatearcel	cinco votos
Doy. Antonio Raso Peña	dos votos
Doy. Antonio Moriano Garcia	dos votos
Doy. Teodoro Vatearcel Vatearcel	un voto
Doy. Joaquin Raso Peña	00 "
Doy. Domingo Gutierrez Correa	00 "
Doy. Joaquin Vatearcel Zomes	00 "
Doy. Angel Zomes Peña	00 "
Doy. Teodoro Rico Rico	00 "
Doy. Antonio Caso Peña	00 "

En consecuencia se proclama Campesino a Doy. Angel Zomes Vatearcel.

Y no habiendo otro objeto en la reunion, se levanta la presente, que es leida y hallada conforme por los señores asistentes es firmada de presidencia por los mismos con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico

Joaquin Vatearcel
Antonio Raso Peña
Antonio Moriano Garcia
Teodoro Vatearcel
Joaquin Raso Peña
Domingo Gutierrez Correa
Joaquin Vatearcel Zomes
Angel Zomes Peña
Teodoro Rico Rico
Antonio Caso Peña



2 de
 dia ho
 20 de un
 rruy en
 p couo.
 La Pa
 Zomes Vate
 es Cayee
 in Auto
 Raso Pe.
 Vatearcel
 rui Vate
 en Coroa
 Teodoro
 tani el
 un.
 la Presi
 reunion
 el a la
 utre los
 que par
 es ley Co
 e forma
 de se re
 los misin
 lo or th e
 un pome
 breccia
 betue de
 en el sen
 io alguna
 mltiplo se
 tacion de
 iijer

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 22 de
Marzo de 1964.

En la villa de Arem, siendo las diez
horas del domingo, día veintidós de
Marzo de mil novecientos sesenta y cua-
tro, se reunió en sesión extraordinaria por
primera convocatoria, el Ayuntamiento
Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcal-
de Don Angel Tomas Vallarcel, con la as-
istencia de los Señores Concejales Sres.
Joaquin Raj Peña, Don Antonio Goria-
Jur Gracia, Don Antonio Raj Peña, Don
Antonio Caio Pina, Don Teodoro Vallar-
cel Vallarcel, Don Joaquin Vallarcel Zome-
jon, Don Domingo Julián Conca, Don An-
gel Tomas Peña, y Don Teodoro Rico Ri-
co, actuando como Secretario el infrascrito
que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la Sesión por la Presi-
dencia y conocido el objeto de la reunión
que es de proceder en forma legal a la
designación de un Compromisario entre los
miembros de la Corporación para que con-
tencie en la elección de Diputados Provin-
ciales para lo cual debe realizarse en for-
ma secreta y por medio de papeletas, se
refrontó una pde esta a cada uno de los miem-
bros de la Corporación presentes advertiéndole
que deben señalar claramente su nombre de
los firmados en la misma, precisando que
aquel que elegía para que detus de Compromi-
sario, entendiéndose que en el supuesto de
que al verificar el escrutinio alguna pape-
leta no apareciese con el nombre de-
nominado se sobreentenderá la votación espe-



tuada a favor del figurado, y haber tér-
mino en la relación.

Tras de depositarle en la urna por cada
uno de los señores asistentes al acto las corres-
pondientes papeletas se procede por la
Presidencia al escrutinio, que muestra los
siguientes resultados:

Números de votantes		Números de votos obtenidos por cada uno de los siguientes miembros que ha obtenido sufragios:	
Don Miguel Tomas Valcarcel	cinco votos	Don Angel Tomas Peña	dos votos
Don Antonio Rojas Peña	dos votos	Don Antonio Hojiano Garcia	dos votos
Don Veneslao Valcarcel Valcarcel	un voto	Don Joaquín Rojas Peña	— "
Don Lorenzo Gutiérrez Coma	— "	Don Joaquín Valcarcel Crespo	— "
Don Joaquín Valcarcel Crespo	— "	Don Miguel Tomas Peña	— "
Don Rodolfo Ríos Ríos	— "	Don Antonio Cau Peña	— "

En su consecuencia se levanta con-
fijándose a Don Miguel Tomas Valcarcel
Alcalde-Presidente de esta Corporación.
Y no habiendo otro objeto en la reunión se
levanta la presente, que leída y hallada con-
forme por los señores asistentes es firmada
seguidamente por los mismos, con lo cual la
Presidencia da por finalizado el acto, de to-
do lo que, como Secretario certifico.



22 de

el día
del de
ta y cua-
rta por
tamiento
7. Alcal-
con la a
1 Spa.
Diputa-
ción Don
o Valcar-
cel Don
Don An-
Ríos Ríos
rasento

la Presi-
reunión
al a la
entre los
que son
Producción
en for-
letas, se
e los miem-
individuales
y se ac-
reunión
Congreso
esto de
ra pape-
bre de
ción espe-

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Abril de 1964

- Señores concarnentes
 Alcalde-Presidente
 B. Angel Zomes
 Concejales
 B. Joaquín Raj
 B. Antón Utriano
 B. Antón Raj
 B. Antón Cau
 B. Weyerlas Valcanes
 B. Lorenzo Gutierrez
 B. Joaquín Valcanes
 B. Angel Zomes Peña
 B. Teodoro Pico Riva

En la villa de Llerga a las 21 horas del día quince de Abril de mil novecientos sesenta y cuatro, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcaldes y Concejales que al margen se expresan, como componentes del Pleno de la Corporación Municipal con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el Ejercicio 1964, cuyo proyecto ha sido aprobado con arreglo a lo prevenido en el artículo 68º del Texto Refundido de la Ley de Régimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta públicamente la Sesión por el Sr. Presidente, y el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, por los que fueron ampliamente discutidos por la Corporación, y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, si la misma modificaran el referido Presupuesto, quedando en virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan el siguiente resumen por capítulos.

Capítulos	Concejales	Calificación
<u>Presupuesto de Gastos:</u> (Mas etc.)		
I	Personal activo	267.666'65
II	Materiales y diversos	82.932'00
III	Clases pasivas	23.640'00
IV	Deudas	



V	Subvenciones y participaciones en ingresos	7.860'00
VI	Extraordinarias y de Capital	" "
VII	Reintegrables, indeterminados e Imprevistos	5.000'00
VIII	Resultas	
Total del Presupuesto de Gastos		386.598'65

Presupuesto de Ingresos.

I	Impuestos directos	107.936'52
II	Impuestos indirectos	
III	Casas y otros ingresos	44.550'00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	219.741'01
V	Impuestos Patrimoniales	3.710'00
VI	Extraordinarias y de Capital	
VII	Eventuales e Imprevistos	10.651'12
Total del Presupuesto de Ingresos		386.598'65

Resumen

Importan los gastos	386.598'65
Idem. los Ingresos	386.598'65

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al art. 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de 15 días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se remitiera copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos precedentes. Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

de Abril
 1 hora
 noviciu-
 atoria -
 Sr. Al-
 tamien-
 ue al ma-
 leno de la
 i. procedi-
 del Presu-
 riq. el Eje-
 obado con
 680 del
 iquen lo-
 Sr. Presi-
 y del mis-
 dos de ju-
 to se de-
 ante dibe-
 e ajustado
 efidades y
 r unanimi-
 la meun-
 medando
 niqueses
 ad que se
 r. l. l. l.
 iquacion
 las etc.
 666'65
 932'00
 640'00

En estos asuntos que tratar, se levantó la sesión de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, con cargo el Secretario de que certifique.



[Signature] Joaquín Pérez
 Antonio Caro Ángel Torres
 [Signature] Joaquín Valenciel
 [Signature] [Signature]

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 15 de Junio 1964
 Señores asistentes: En la villa de Llera a quince de Junio de 1964
 D. Ángel Torres Valenciel novecientos setenta y cuatro, siendo las
 D. Joaquín Pérez Peña 2130 horas y previa citación al efecto de reunirse
 D. Antonio Moriano en la Casa Capitulada de las Casas
 D. Antonio Caro Pina Capituladas de este Ayuntamiento, bajo la
 D. Antonio Caro Pina Presidencia del Sr. Alcalde D. Ángel Torres
 D. Veneciano Valenciel Valenciel, los señores anotados al margen,
 D. Joaquín Valenciel y al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria
 D. Pedro Ríos Ríos diuina en forma convocatoria. Abierta el
 D. Lorenzo Guillen C. acta por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de
 D. Ángel Torres Peña su orden, leyó el acta de la Sesión anterior, la
 que fue aprobada en todos sus particulares y se tomaron los siguientes
 acuerdos:
 Moraban de un fuente Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los
 en el Ghonilla por reunidos que el vecino de esta localidad
 D. Antonio Pérez Bon. Antonio Pérez Torres, había solici-



tado la construcción de un puente, al sitio ex-
 uuido por el "Chorrillo" con salida del edificio
 de su propiedad sito en referida el, y que
 este materia otro fin que dar paso a las
 maquinarias agrícolas que tengan que ser
 reparando en su industria.

Los Señores reunidos quedaron enterados de
 las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde,
 y aprobaron por unanimidad, se le conceda
 la dicho Sr. Pérez Zorongo lo anteriormente fo-
 licitado, autorizándole asimismo que la cons-
 trucción de referido puente tenga la suficien-
 te anchura para el fin a que se destina, ha-
 ciéndole saber que los gastos que se originen
 con motivo de esta construcción sean por
 cuenta del propio interesado Sr. Pérez
 Zorongo.

Le ordinamente el Sr. Presidente se dirigió
 a los Señores asistentes al acto para exponerles
 que era conveniente que la plaza de Alguacil
 Municipal que figura en la plantilla actual
 de los funcionarios de este Ayuntamiento
 fuera anulada y que debido a los mul-
 tiples servicios de orden público y otros de
 carácter similar que se realizan en este
 Municipio y que se hacen tan necesarios
 para dicha plaza de Alguacil a la
 de Servicios Especiales con la categoría de
 Guardia Municipal.

Los señores quedaron enterados de lo
 expuesto por el Sr. Presidente y después tras
 rato de deliberación aprobaron por unanimi-
 dad, anular la plaza de Alguacil Munici-
 pal que figura en propiedad en la plan-
 tilla actual de los funcionarios de este

levanto
 esente as-
 stentes, con

3
 que

Junio 1964
 Junio de
 cuando las
 casa de reu-
 s' casas
 y baja la
 el Zorongo
 yaron en
 ia sexta
 bror de el
 tajo de
 ución, la
 reulares

so a los
 idad
 solici-

Abolición Plaza
 Guardia Municipal
 Amulada la de Alguacil.

Apuntamiento desempeñada la misma
por Don Pedro Guillermo Pastor y que
este mismo funcionario pase a formar la
de Guardia Municipal con carácter de
Secretario con todos los emolumentos que
le correspondan con arreglo a la Ley 1081
por creerlo necesario por los múltiples
servicios dentro del orden público que se ven
realizando y cabe en esta localidad.

Así mismo aprueban los reunidos de re-
mitir copia de este acuerdo al Excmo. Sr.
Gobernador Civil de la Provincia para su
aprobación definitiva si lo mereciere.

Seguidamente el Sr. secretario de esta Co-
munidad expuso a los reunidos que era
conveniente anular los ingresos por los dis-
tintos Arbitrios Municipales correspondiente
al ejercicio 1960 por un total de 6,583'10 Pe-
setos por los conceptos siguientes: Servicio de
Cementerio 2.000'00 pesetas Carnes campo
1960-61 157'50 pesetas por Desagüe de
Casalomas 4.425'60 pesetas

Los Señores reunidos después de haber
por vía de deliberación acordado por un-
nanimidad anular dichas cantidades en
correspondiente al ejercicio indicado.

Dada lectura del expediente de Suple-
mento de Crédito por medio de transferencia
que afecta al Presupuesto ordinario de
1961 propuesto por la Comisión de Ha-
cienda, acuerda aceptarla en principio
que se anuncie al público a los efectos de in-
delaciones por el término de quince
días remitiendo el correspondiente dictamen
al B. O. de la Provincia y exponiendo

Suprimir algunos
Arbitrios Municipales
del Ejercicio 1960

Expediente Suple-
mento de Crédito
año 1961

Ae
Señores
D. An-
D. God-
D. Anto-
D. Anto-
D. Aug-
D. Lor-
D. Ze-
D. An-
D. Jo-
D. We-

misma
 que
 para la
 los p
 que
 de 108/16
 múltiples
 que se br
 lidad.
 y se reg
 sup. Sr.
 para su
 re.
 esta Cr
 me eye
 por los di
 ou diente
 6,583'10 de
 orvicio de
 y campo
 sagio de
 es de la
 y por u
 dades en
 lo.
 Su ple
 us fer
 uario de
 i de Ha
 unicipio
 etos de u
 quine
 edicta
 iendo



otro en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión de orden de la Presidencia, firmando los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Angel Zomes Valcarcel
 Joaquín Rojas Peña
 Antonio Caro Pina
 Lorenzo Gutierrez
 Joaquín Valcarcel
 Teodoro Rico
 Mercedes Valcarcel

Acta de la Sesión ordinaria celebrada el día 14 de Agosto de 1964.
 Señores Asistentes
 D. Angel Zomes Valcarcel
 D. Joaquín Rojas Peña
 D. Antonio Alonzo Gracia
 D. Antonio Caro Pina
 D. Angel Zomes Peña
 D. Lorenzo Gutierrez E.
 D. Teodoro Rico Rico
 D. Joaquín Rojas Peña
 D. Joaquín Valcarcel Z.
 D. Mercedes Valcarcel V.

En la villa de Llera a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las veintidós horas del citado día y previa citación al efecto se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Angel Zomes Valcarcel, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en plenario convocatoria.
 Abierto el acta por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada en todos sus particulares y se tomaron los siguientes acuerdos:

Nombramiento Comisión de Fiestas año 1964

Seguidamente el Sr. Alcalde dió conocimiento a las reuniones que en virtud de las facultades que le están conferidas, ha tenido a bien de nombrar la Comisión de Fiestas para las próximas fiestas Patriales de San Bartolomé que tendrán lugar y darán comienzo el día 23 del actual, recomendando dicho nombramiento en la forma siguiente: Presidente Sr. Angel Torres Valero (Alcalde) Vocales Sr. Antonio Moriqui Gargallo (Teniente de Alcalde) y Sr. Lorenzo Rizo Marín Sr. Carlos Liatro Chabarro Sr. Lorenzo Gutiérrez Alcañal y Sr. Antonio Valero el Comisionado de esta localidad.

Aprobación expediente Suplemento

Hecho esta las encargas de toda la organización de las fiestas locales. Dada lectura al expediente de Suplemento de Crédito por medio de transferencia que afecta al Presupuesto ordinario de 1964 propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 13 de Junio de 1964, y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de Junio de 1964, atendiendo el informe favorable de la Intervención, así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamaciones. - Sentada ampliamente por la Corporación y hallándola esta conforme y ajustada a la transacción a los preceptos legales vigentes se acuerda por unanimidad transferir del

Cap. Art. Par.	Concepto	2076 Pesetas
1.º 1.º 2	Haberes del Leontario	5.840'58
1.º 1.º 3	Ayuda del Auxilio	3.266'67
1.º 1.º 7	Para el pago de la Ayuda	

Seu nombramiento a B. mer cultura



Familias a Financiamos Aros. y Alcantar 3.000'00
 2' M' 36 Conservación Cementerio Municipal 3.000'00
 2' M' 45 Gastos de la Vía Pública 2.000'00
 2' M' 46 Conservación de E. Municipales 3.000'00
 Total Sobrantes que se transfieren 20.107'19

Al

Cap. Art. Pda.	Concepto	Ptas
1' 1' 5	Haberes del Regaracil	5.216'64
2' M' 20	Materiales de oficina en general	1.000'00
2' M' 22	Limpieza y calefacción de E. Municipales	1.500'00
2' M' 25	Contribuciones e Impuestos	1.000'00
2' M' 27	Suscripciones a Periódicos y Revistas oficiales	600'00
2' M' 29	Abono telefónico y gastos de conferencias	1.500'00
2' M' 32	Para el de los mediantes de la Beneficencia Municipal	4.000'00
2' M' 38	Limpieza Escuelas	200'00
2' M' 40	Gastos Fiestas locales	2.000'00
2' M' 43	Alumbrado público	1.500'00
5' M' 54	Al Colegio Oficial de Secretarios	90'55
7' 3' 59	Para gastos de Impresos	1.500'00
Total de anejos en virtud de esta trans. ferencia		20.107'19

Seuendo para el liquidamente varias concejales expusieron nombramiento de una a los señores asistentes al pacto, que según ya Comisión, para ir se tiene referencia por el Consejo Local de a Badajoz, y expn. F. E. Z. y de los J. O. V. S. de esta localidad, de la total ruina a que han llegado los Agricultores de este término Municipal, sería conveniente que este Ayuntamiento y la Hon. mandado Sindical de esta villa, en común acuerdo ambos nombraran una Comisión, para exponer el caso tan

recogiendo
 D. Quien
 Ingeñer (Al-
 R. P. M. A.
 Lorenzo
 L. M. R. E. E.
 da la or-
 e Suple.
 referencia
 de 1964
 enda con
 da en fin
 celebrada
 liendo el
 ion, así
 exposición
 reclamaci-
 Corpora-
 y ajuste
 des, origen
 transferir
 2016
 Ptas
 5.840'54
 3.266'67

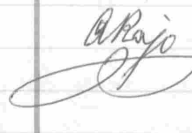
alamante a las autoridades Provinciales
 para estudiar su posible solución
 no habiendo más asuntos que
 tratar se levantó la Sesión de orden de
 la Presidencia, firmando los señores
 asistentes de todo lo cual yo el secretario
 certifico.






Andrés López Juan López
 Joaquín Rojas Joaquín Valverde

Ángel López

A. Rojas Lorenzo Gutierrez Eudoro Pina

 Marcos Salvo

Act
 1.º
 2.º
 3.º
 4.º
 5.º
 6.º
 7.º
 8.º
 9.º
 10.º
 11.º
 12.º
 13.º
 14.º
 15.º
 16.º
 17.º
 18.º
 19.º
 20.º
 21.º
 22.º
 23.º
 24.º
 25.º
 26.º
 27.º
 28.º
 29.º
 30.º
 31.º
 32.º
 33.º
 34.º
 35.º
 36.º
 37.º
 38.º
 39.º
 40.º
 41.º
 42.º
 43.º
 44.º
 45.º
 46.º
 47.º
 48.º
 49.º
 50.º



Comunio-
olucin
ntos que
rgan de
tiores
el Seceta

de

luis

Valdof

Rios

- Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 15 de Sep-
tiembre de 1924
- Alcalde-Presidente
Don Angel Fones Valcarlos
- Jes. Concejales
- Don Juanjo Rios Rios
 - Don Antonio Martin Rios
 - Don Antonio Rios Rios
 - Don Lorenzo Quintana C.
 - Don Antonio Rios Rios
 - Don Manuel Valcarlos M.
 - Don Juanjo Valcarlos M.
 - Don Teodoro Rios Rios
 - Don Angel Fones Rios

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 15 de Sep-
tiembre de 1924

En la villa de Llera a quince de Sep-
tiembre de mil novecientos veintay cuatro.
Siendo la hora señalada y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de
actos de este Ayuntamiento los señores con-
cejales que al margen se expresan bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde, Don An-
gel Fones Valcarlos, al objeto de celebrar
sesion publica extraordinaria en pri-
mera convocatoria. Abierto el acto por
el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su
orden leyó el acta de la sesion anterior,
la que fue aprobada en todos sus par-
ticulares y se tomaron los siguientes
Acuerdos:

Seguidamente el Sr. Alcalde dió conve-
niente a los reunidos que se hacia proce-
der al nombramiento de dos Comisiona-
dos miembros de esta Corporacion para que
juntos con otros de la Hermandad Jui-
dicial Mixta de Labradores y Gauade-
ros y el Consejo local de F. E. Z. y de
de las J. O. N. S. de esta villa fueran re-
cibidos en Audiencia el dia 16 del
actual por el Excmo. Sr. Gobernador Ci-
vil de esta provincia segun comunica-
cion telegrafica de dicha Autoridad.
Los señores reunidos enterados de las
manifestaciones del Sr. Alcalde proce-
diendo a continuacion a la votacion de
referidos comisionados habiendo recaí-
do y designado por mayoria Don
Angel Fones Valcarlos y Don Anto-

dando cuenta de los
50.000 pesetas Sub-
vencion Gobierno
Civil.

nio Caro Piua, Alcalde-Presidente
Concejal respectivamente de esta Co-
munion.

Acto seguido el Sr. Secretario de es-
te Ayuntamiento dio cuenta de un
oficio n.º 2259 de fecha 2 del actual
procedente del Excmo. Sr. Goberna-
dor Civil de esta provincia, por el que
se concedian a esta Alcaldia 50.000
pesetas para que sean invertidos en
materiales y jornales en obras de
pavimentacion, que dicha cantidad se
menciona en la cuenta corriente de es-
te Ayuntamiento en el Bayo Hispano
Americano de Mereno, hasta tanto
se disponga en conjunto de las obras,
asimismo hizo saber a los señores
asistentes que el plazo para la inver-
sion de la cantidad anteriormente
expresada era de 6 meses.

Seguidamente el Concejal Sr. Ferrante
de Alcalde Sr. Joaquin Raf. Piua pro-
puso a los señores reunidos que se ve-
nian observando ciertos inconvenientes
del con respecto a la Carteria de esta lo-
calidad, ya que por parte del Sr. Car-
tero se tenia noticia que este no asis-
te con puntualidad a la recogida y
entrega de la correspondencia al Depar-
tamento de correos con perjuicio del retraso
de dicha correspondencia.

Los señores reunidos aprobaron lo man-
ifestado por referido Concejal y acuer-
dan por unanimidad que por esta Al-
caldia se tomen las medidas oportunas



Para tratar y poner fin a estas auor-
malidades.

Asimismo y por el Sr. Concejal ante-
riormente citado, expuso a los señores asis-
tentes que hace unos dias se viene ob-
servando que el Sr. Fabricante de elab-
oracion de pan D. Candido Cabeza
Acedo está poniendo a la venta del pi-
biso el pan en malas condiciones has-
ta el extremo de tenerse que devol-
ver algunos de sus clientes.

Los señores reunidos acogien estas
manifestaciones hechas por dicho Con-
cejal, y acordaron por mayoria ab-
soluta que por esta Alcaldia se to-
mese todas las medidas que se vi-
gile para poner fin a esta deficiencia
y que con mas frecuencia se efectue
el peso del pan elaborado y la ca-
lidad del mismo.

Acto seguido el Sr. Secretario expuso a
los reunidos que se hacia necesario que
esta Alcaldia procediera a la adquisi-
cion de una maquina sufragada
para el servicio de este Ayuntamiento.

Los señores reunidos enterados de
lo expuesto por el Sr. Secretario a proce-
ban por mayoria se proceda a la
compra de referida maquina su-
fragada y que en su día se habili-
te el crédito suficiente para el pago
de la misma y que su importe total
se abone en dos plazos el primero
con cargo al presupuesto ordinario

incidente
de esta Co.

us de ex
ta de un
actual
gubern
por el qu
.50.000
rtidos en
bras de
stidad le
to de ex
o Hispan
sto tanto
las obra
ciones
la inver
niente

reunido
Punto pro
ue se ve
malidad
esta lo
el Sr. Car
no asis-
rida y
al servi-
retiro

lo ma-
y acun
Jesta Al-
oportuna

siguiente y el 2.º plazo con cargo al presupuesto ordinario de 1965. Seguidamente el Sr. Secretario de la Corporación dio lectura a un oficio reservado procedente del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, en el que daba cuenta que muchos Ayuntamiento españoles vienen acordando adherirse a la iniciativa del Sr. Santiago de Compostela para que Su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento Jubilar del Sr. Santo Jacopo de 1965. Los señores reunidos bien enterados del contenido, aprobaron por unanimidad adherirse a la iniciativa del Ayuntamiento de Compostela con el fin que Su Santidad Pablo VI sea invitado al gran acontecimiento Jubilar del año Santo Jacopo de 1965.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesión de orden de la Presidencia firmada los señores asistentes, de todo lo cual fo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names]
 Joaquín Valcarlos
 Severo Gutierrez
 Wenceslao Valcarlos
 Federico Rizo
 Antolin
 Angel

Acto

Acuerdo
 Juan
 Cor
 Juan
 Juan
 Juan
 J. P
 J. M
 J. J
 J. L
 J. T
 J. F

Antonio P
 Juan



al Acta de la Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1.964.

la
"neg
Favor
C que
mu-
henir.
e, Com-
Ro VI.
71-
965.
rada
unidad
unta
que
o al
o año
de que
de
tines
enc-
emer
carcel
Raja
u

- Presidencia
 J. Miguel Torres Valcarlos
 Concejales
 J. Joaquín Pato Peña
 J. Julián Martínez García
 J. Julián Caro Peña
 J. Antonio Pato Peña
 J. Manuel Valcarlos O.
 J. Joaquín Valcarlos O.
 J. Lorenzo Gutiérrez Comas
 J. Teodoro Rico Rico
 J. Miguel Torres Peña

Ordenar Presupuesto Ordinario para 1.965

En la villa de Llera a cuatro de Diciembre de 1.964, siendo las diecisiete horas de la tarde y previa citación legal, se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y Concejales que al margen se expresan, cumpliendo con el deber de la Corporación Municipal, con el fin de poner a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para 1.965; cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo previsto en la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes vigentes.

Después públicamente se lesió por el Sr. Presidente, a través del Secretario, de orden del mismo, procedió a leer el texto íntegro a los señores de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan y que fueron ampliamente discutidos por la Corporación y acordados y aprobados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad. Se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente presupuesto por capítulos:

Capítulos	Conceptos	Consignación Presetas	
Presupuesto de Gastos			
I	Personal activo	264.111,64	
II	Materiales y diversos	83.132,00	
III	Obras Pautadas	23.640,00	
IV	Deuda		
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	7.450,55	
VI	Extraordinarios y de Capital	7.100,98	
VII	Reservas, imprentas e imprentos	5.000,00	
VIII	Resultas		
	Total Presupuesto de Gastos	390.435,14	Tomo León
Presupuesto de Ingresos			
I	Impuestos directos	104.936,52	
II	Impuestos indirectos		
III	Tasas y otros ingresos	47.550,00	
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	219.741,01	Casa de
V	Ingresos patrimoniales	3.720,00	
VI	Extraordinarios y de Capital		
VII	Eventuales e imprentos	11.487,64	Impresión
VIII	Resultas		
	Total Presupuesto de ingresos	390.435,14	
Resumen			
	Y soportan los gastos	390.435,14	
	Y soportan los ingresos	390.435,14	
			Creación



guación
das

1.64

2.00

10.00

10.55

10.98

00.00

5.14

Toma posesión del
Secretario

136.52

550.00

741.01

720.00

Cese Amparo de Riba

487.64

Aprobación Ordenanzas

435.14

Creación Escuela de párvulos

5.14

35.14

El Ayuntamiento acuerda que se entregue al pu-
blico por el plazo de quince días el Presupuesto
Aprobado, previo anuncio en el B.O. de la Pro-
vincia y en el Tablero de edictos de la cabecera
Municipal, y que después se revista copia certificada
del mismo, al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda,
a los efectos procedentes.

El mismo se acuerda por unanimidad
aprobar las Bases para la elección del Presu-
puesto ordinario, que se asumpían al mismo.

Seguidamente, el Alcalde da cuenta
al Pleno de la Corporación, de la toma
de posesión como Secretario en propiedad
del Ayuntamiento, de Don José María Mar-
tín, haciendo la presentación del mismo,
a los miembros del Pleno.

El mismo, se da cuenta al Pleno
del cese de Amparo de Riba
como auxiliar de este Ayuntamiento, de
D. Riba Bas.

Examinadas por los señores D. Ordenanzas
fiscas, revisadas en el actual ejercicio, acuer-
dan seguir vigentes para el próximo año
1.957.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, expone a los
I.les. señores, la necesidad de solicitar la
creación de una escuela de párvulos, que
sirva a la educación y educación de niños
de tres a seis años.

Disculpada esta creación por los I.les. señores, se
somete a votación, siendo aprobada por mayoría
la creación de la escuela.

Y no habiendo más asuntos que
tratar, de orden de la Presidencia
se levanta la sesión, firmando to-

de las actas con el secretario...



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Joaquín Díaz

Antonio Carrero

Amador López

[Handwritten signature]

Joaquín Valcarlos

Fernando Riego

Lorenzo Gutiérrez

[Large handwritten signature]

- Alcalde
- J. Carrero
- J. Valcarlos
- J. Díaz
- J. López
- J. Carrero
- J. López
- J. Carrero
- J. López
- J. Carrero
- J. López

Signat
pues
1964

10

Alcalde-Presidente

- D. Angel Torres Valcarlos
- D. Joaquin Rolo Peia
- D. Baltasar Moriano Garcia
- D. Antonio Caro Peia
- D. Victorino Rolo Peia
- D. Mercedes Valcarlos
- D. Joaquin Valcarlos
- D. Lorenzo Quiroz Carras
- D. Teodoro Rico Rico
- D. Angel Tomas Peia

Liquidacion Presu-
puesto ordinario de
1964.

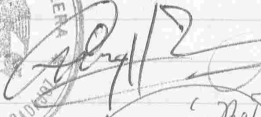
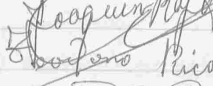
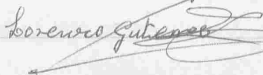
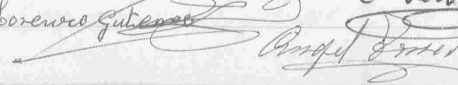

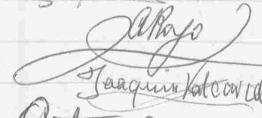
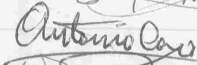
Acta de la Sesión celebrada el
dia 29 de Enero de 1965



En la villa de Llera a 29 de Enero
de 1965, siendo las veinte horas de la
tarde y previa citación legal, se reunie-
ron en el salón de actos del Ayunta-
miento los señores suscritos al final
que al inicio del día de aprobar el ex-
pediente de liquidación del Presupuesto
Ordinario de 1964.

Después de haberse por el Sr. Presidente
dada cuenta de la Liquidación del Pre-
suesto Ordinario del pasado ejercicio
económico de 1964, formulada por
el Sr. Secretario-Interventor y de-
terminada favorablemente por la Co-
misión de Hacienda, después de un
debido examen de los documentos
que la justifican y explicar espe-
cialmente de las relaciones de deudo-
ry y acredores, se acordó aprobar la
liquidación del Presupuesto Ordinario
del ejercicio económico de 1964, en
los términos en que aparece redactada
no habiendo más asuntos de que
tratar, el Presidente levantó la Se-
sión de la que firman todos los
dichos señores, con el Secretario que da fe.



<p>Asistentes</p> <p>Alcalde - Presidente</p> <p>Rufo Torres Valcarlos</p> <p>Cuñales</p> <p>Agustín Razo Peña</p> <p>Antonio Moriano Gracia</p> <p>Antonio Razo Peña</p> <p>Antonio Razo Peña</p> <p>Manuel Valcarlos V.</p> <p>Agustín Valcarlos R.</p> <p>Lorenzo Gutiérrez Correas</p> <p>Teodoro Rico Rico</p> <p>Rufo Torres Peña.</p>	<p>Acta de la Sesión celebrada el día 15 de</p> <p>Marzo de 1965.</p> <p>En la villa de Llera, a 5 de Marzo de 1965, siendo las veinte horas de la tarde y previa citación legal se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores representados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario que suscribe.</p> <p>Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.</p>	<p>San</p> <p>Agustín</p> <p>Peña</p>
<p>Asistencia de Rufo Torres de Obispos.</p>	<p>Legitimamente se dio cuenta de la reunión de Cincuenta mil pesetas, para obras de saneamiento y alcantarillado en varios calles de este pueblo, Te Comuel y Agüero, Chorrillo, Plaza de España y Chorro de San Juan, con arreglo a la subvención recibida con destino de Pazo Obispo.</p> <p>Se autoriza al Sr. Alcalde a aceptar las Cincuenta mil pesetas concedidas en el mes de Enero, y de las cuales dará cuenta a la Corporación.</p>	<p>Asunt</p> <p>Agustín</p> <p>Peña</p>
<p>Revisión de gastos e ingresos de ejercicios anteriores.</p>	<p>Examinados detenidamente los ingresos y gastos de ejercicios anteriores se acordó aceptar los que figuran en la liquidación del Presupuesto de 1964.</p>	<p>Deber</p> <p>en c</p> <p>nas</p>
<p>Decree a oposición plaza de Auxiliar.</p>	<p>El Sr. Alcalde aplica la necesidad de cubrir la plaza vacante de auxiliar administrativo del Ayuntamiento, sugiriendo actuaciones sobre la misma.</p>	<p></p>



por parte de varios concejales, ~~representados~~ se
 encubren por una estación secreta, de-
 ber la necesidad de la misma, que-
 dando aprobada por mayoría el sacar-
 la a Diposición.

Presunto del
 Ayuntamiento de
 Llera

El Sr. Alcalde expone a los señores
 los quejas recibidas en relación con el
 agua que llega al pueblo este de mala
 calidad y cantidad; discutida que-
 rriamente se decide se pida en una
 comisión que vaya a Badajoz para
 tratar de resolver este asunto con el
 Sr. Gobernador Civil, expone el
 deseo de que aquí comience en
 este pueblo. Se facultó al Sr. Alcalde para
 nombrar esta comisión.

Presunto de la comi-
 sión para edu-
 cación, conservación
 y limpieza de escuelas.

Exposición a los señores, la orden
 Municipal referente a la educación con
 carácter mínimo - de limpieza, calificación
 y conservación de escuelas. Así como la Circu-
 lar del Servicio de Inspección y Abelo-
 ramiento, se decide que por la Secretaría
 se procure informarse más detalladamente
 de la forma de pago de estas cantidades.

Señales prohibidas
 en algunas taber-
 nas.

Por el Presunto de Alcalde Sr. D. Efraquin
 Raso Peña se expone a los señores señores
 que en algunas tabernas se practica el
 juego de cartas; el Sr. Alcalde responde que
 se dará una información sobre todo
 esto y se dará cuenta del resultado
 de la misma en la próxima sesión
 del pleno.

todo

de
 arte

los
 al-
 re-

de
 s que

ver-
 -
 -
 -
 -
 -

de la
 -
 -
 -

a
 -
 -
 -

que
 -
 -
 -

de
 -
 -
 -

No habiendo más asuntos de que tratar
el Presidente levantó la sesión, firman-
do con todos los asistentes el Secretario
que así lo sé.



Amiriau Paiz
Alcalde

Zeodoro Rios

Joaquin Talavera

Antonio Caro

Gregorio Gutierrez

Joaquin Lopez
Angel Gomez

Duque
del Rio

Botia
cia



Acta de la Sesión celebrada el día siete de Mayo de 1965

En la villa de Llera a siete de Mayo de 1965, recibidas veintidós horas de la noche y previa citación legal se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los tres. expresados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia del Secretario que suscribe

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se dio lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cese del Agente Sr. Orquer.

Por el Sr. Alcalde se expone a los concejales la consecuencia de prescindir de los servicios del agente Sr. Francisco González Orquer, debido al escaso número de asuntos tramitados en la Provincia, así mismo el Sr. Alcalde propone se le agradezcan los servicios prestados en favor de esta Corporación. Los tres. concejales por unanimidad votan su consentimiento al acuerdo precedente.

Justicia del Crédito del Banco Local.

Expone el Sr. Presidente sobre estado del Banco de Crédito Local requiriendo si se continúa con el crédito solicitado y su vista de que dicho crédito se solicitó para la aportación a la casa-cuartel de la Guardia Civil, y no se tienen noticias de cuando superarán las obras, los asistentes acuerdan desistir del mismo y que se comuniquen dicho acuerdo al Banco de Crédito Local.

Botiquín de Urgencia

Se expone la necesidad de dotar al pueblo con un

Antigua del Valle, aprobados por unanimidad
del dicho ayuntamiento y encargados al Sr. Secretario,
de la presente oficial.

Nueva Subvención

Expone el Sr. Alcalde, que ha comunicado
al Excmo. Sr. D. Juan de los Rios, una solicitud de subvención
por unos gastos, acordados se empleen en la
calle "Constitución".


Nuevo Municipal

Se da cuenta a la Corporación, que con fecha 20 de
Marzo pasado, se aprobó por la Dirección del Sr.
Alcalde, la modificación de planilla
solicitada, quedando J. Pedro Gutierrez Pastor,
ante. Alguacil Municipal, edecán Guardia
Municipal Servicios Especiales en el grado de

Modificación de Crédito

Tratada la Corporación de la propuesta de modificación
de crédito, y examinados los informes respectivos
y presupuestos, según dictamen de la Comisión
de Hacienda de fecha 30 de Abril de 1965, acordando
aceptarla en principio y que se anuncie al público
a los efectos de reclamación por el término de
quince días, remitiendo el correspondiente edicto
B.O. de la Provincia y exponiendo otro en la ta-
blero de anuncios de estas Casas Concejales

No habiendo más asuntos de que tratar, y siendo
las diez de la noche, se suspende la sesión, de la
que doy fe.


Pedro Rico
Joaquín Valcarlos
Joaquín Rojas
Alfons

Pagos

Aprobada
Patru



Acta de la Sesión celebrada
del Jurio de 1965

En la villa de Llera a 12 de Julio de
1965, siendo las 9:30 de la noche y previa
citación legal, se reunieron en el local del Ayun-
tamiento, los los expresados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar
sesión ordinaria del pleno de la Corporación
y por la asistencia del sectorio que se sigue.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se dio
lectura al Acta de la Sesión anterior que fue
aprobada por todos los asistentes.

Pagos Municipales

El Sr. Alcalde expone a los Sres. asistentes la necesidad
de pagar 1.271,70 pesetas en el cargo a los presen-
tes y cuyos factores se detallan: tarifa oficial
de carreteras 257,70; 110 pts periódicos Hog; 184 pts
Prensa Estudios Adm. Social; factura nº de baldosas
para las aceras 189,00 pts; 15,6 pts libro "Nomenclamen-
to de las Corporaciones Locales".

Examinadas dichas facturas por los Sres. asistentes, se
aprobó el pago y pago de los mismos.

Aprobar cuentas del
Patrimonio

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que toca
a exponer de la Corporación y aprobación, en
su caso, la Cuenta del Patrimonio que ha sido
opuesta al Público y tramitada conforme previene el
art. 490 del vigente Texto Refundido de la
Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión
Permanente, del que resulta que dicha cuenta
está debidamente rendida y justificada, del
resultado de exposición de la misma al público
y examinada que ha sido por los señores asis-

mi-
sta

ado
con-
la

ada
el de
de
on,
ada
li

facia
ceto
es
odato
el pr-
no de
dico
a la-
ales

siendo
de la

Pico
D

q

Antes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta reducida, y cuyo resumen es el siguiente:

Supramt. : 306.400,00 pts.

Aprobación de Modificación de Crédito

Tras la lectura del expediente de Modificación de crédito que afecta al presupuesto ordinario de 1965, propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha 30 Abril de 1965 y aceptada en principio por el Ayuntamiento, auto que se leida celebrada el día 7 de Mayo de 1965.

Atendiendo al informe favorable de la Sección, así como que durante el término de exposición al público, no ha sido objeto de reclamación, inscrita oportunamente por la Corporación y hallándose esta conforme y ajustada a lo establecido en los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad transferir:

Part.º	Art.º	Part.º	Haberes	Parcial	Total
1º	1º	7º	Asignación familiar al 7º	8.614,16	21.505,84
Total sobrante que se transfieren				Hl. 360,82	

Part.º	Art.º	Part.º	Haberes	Parcial	Total
1º	1º	5º	Haberes Alcaide	6.503,65	38.971,97
1º	1º	21º	Referencia Habilidad	5.800,00	17.800,00
2º	1º	22º	Indulgencia y Limpieza Edif.	6.520,00	11.520,00
2º	1º	23º	Gas. In. Padronaj, Asent.	4.000,00	10.850,00
2º	1º	27º	Indulgencia a Parroquia	1.500,00	2.682,00
2º	1º	29º	Alcance Teléfono	3.000,00	5.000,00
2º	1º	31º	Placas Rodaje	37,11	1.217,37
2º	1º	32º	Mejoras Urbanizaj	3.000,00	4.500,00
2º	1º	33º	Beneficencia	8.000,00	16.000,00
2º	1º	41º	Costo fiesta	3.000,00	8.000,00
Total pasados				Hl. 360,82	

por
 me
 li-

 edido
 eta
 el de
 me.
 upo
 de
 de
 la
 stada
 de
 Total
 21.505,84
 971,97
 800,00
 520,00
 1.850,00
 6.682,00
 5.000,00
 1.214,37
 1.500,00
 6.000,00
 8.000,00

Los Papeles
 sobre representantes
 en Badajoz


de acuerdo a los existentes, la necesidad de algunos papeles
 impresas, que quedan aprobados en la siguiente
 forma:

- a Juan Duran 370 pts por arreglo de 2 sellos del
 Ayuntamiento y pulsera de persiana.
- a Falang Española 75,20 de Recitas
- a Falang Española 300,00 pts por 4 caucias para
 Inspecciones municipales.

Seguidamente la Corporación considera los actales
 emanados en que por realizarse todos los
 libros de la Hacienda, Central y Local, a través
 de la cuenta corriente del Ayuntamiento, la
 necesidad del apuro representable es muy re-
 lativa.

No obstante, para aquellas gestiones que nec-
 sariamente hayan de realizarse en la capital,
 puede recomendarse de encargo al Gerente Ab.
 Administrativo Provincial D. Abelardo Rodríguez
 Sánchez. Esta designación cuando entrase, no
 presupone relación contractual ni apoderamiento
 o representación municipal alguna - fsi por una
 reunión y acordado.

No habiendo más asuntos de que tratar y
 siendo las diez y cuarto de la noche se
 levantó la sesión de la que doy fe


 Joaquín Ropg
 Joaquín Salcedo
 Alcalde
 Director Salcedo



Asistentes.

Acta de la Sesión celebrada el día 20
de Julio de 1965

En la villa de Llera, y siendo las 9 y
30 horas, en el local del Ayuntamiento,
previa citación legal, y bajo la
Presidencia del Sr. Ubalde, se reunie-
ron los Concejales referidos al margen,
al objeto de celebrar sesión ordinaria
del Pleno de la Corporación, para tra-
tar de los asuntos que se relacionan
en el orden del día.

Abierta la Sesión por el Presidente, se
dió lectura al acta de la Sesión an-
terior, que fue aprobada por unani-
midad.

Plan de fiestas.

Seguidamente, el Presidente expone a
los asistentes, que estando próximas
las fiestas locales, convendría nom-
brar una Comisión que se encargue
del cargo de las fiestas.

Formación de
Comisión de Fiestas.

Tras una breve deliberación y a pro-
puesta del Presidente, quedan nom-
brados los tres siguientes: Presidente
D. José María Leartid Galego y Vocales
D. Antonio Meloriano Gracia y D. José
Caro Puia, encargados de los sectores
de los festejos populares

Aprobado



17

20

Examinar libros
Láminas

24
mi
la
mie-
que
ia
tra-
au

le
au-
ri-

- a
as
v -
de

pro -
it -
este
del
José
entony

Aprobar Cuentas
Presupuesto año 1964

Dada Cuenta por la Presidencia, de que para percibir los intereses de las láminas que posee este Ayuntamiento, es preciso otorgar autorización suficiente a persona capacitada, que queda sin efecto la que tenía otorgada al que fue Excmo. Representante de este Ayuntamiento D. Francisco González Argüer. - Por lo expuesto, propone el Sr. Alcalde al funcionario D. Francisco Juque García, de este Ayuntamiento, y los Iles. señores, después de breve deliberación y haciendo suya la propuesta de la Alcaldía, acuerdan por unanimidad otorgar al funcionario indicado, autorización suficiente tan amplia como fuere necesaria, para la percepción de los intereses que corresponden a este Ayuntamiento, por las láminas intrascribibles que posee, mientras no se adopte acuerdo en contrario. El primer sueldo para el que queda facultado a cobrar es el de primero de Julio de mil quinientos setenta y cinco.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que sometida a examen de la Corporación y aprobada en su caso, la Cuenta del Presupuesto Ordinario correspondiente al año 1964, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el art 790 y 1 del referido texto legal - digo - del vigente Texto Refundido de la Ley de Régimen Local.

Dada lectura del informe emitido por la Comisión Permanente, del que resulta que dicha cuenta, está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público, y examinada que ha sido por los Drs. asistentes, tras deliberação, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada y así queda el siguiente.

Episcopiales 31 de 1964	99.835,75 pts	} 156.494,36
Restos por cobrar al fisco de oficio	56.658,61 pts	
Restos por pagar		127.213,31
Superavit		29.281,05

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que con arreglo al art. 491, número 1, del referido texto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional, ya que la referida Cuenta habrá de elevarse al Servicio de Inspección y Fomento para su reducción y definitiva aprobación.



Joaquín Rojas
 Joaquín Valero
 Alcalde

Wenceslao Taboada

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]



Asistentes
Sr. D. José María Ramos Perea

Acta de la Sesión celebrada el día 20 de Agosto de 1965 por el pleno de la Corporación

En la villa de Llera a las nueve y media de la noche, en el local del Ayuntamiento, previa citación legal y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y los Concejales reseñados al margen, se reunió para celebrar sesión ordinaria del pleno, para tratar de los asuntos siguientes:

Abierta la Sesión por el Presidente, se procedió a dar lectura por el Secretario del Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Así mismo el Sr. Secretario se dio cuenta a la Corporación de la correspondencia de interés, así como de las disposiciones aparecidas en Boletines Oficiales y que pudieran afectar al Ayuntamiento.

Asunto Botiquín de Urgencia

El Sr. Alcalde expone que estando en trámite la implantación del Servicio Obligatorio de "Botiquín de Urgencia" y siendo preceptiva la subvención al médico titular por la Administración del mismo debe acordarse la cuantía de la misma. Tras breve deliberación se acuerda que sea 250.00 pts. mensuales, para lo cual debe conseguirse la cantidad precisa.

Acuerdo Consignación
23/9/00

Toda cuenta a la Corporación de que el Rector tiene sus gastos de personal y renta del local, incrementando los términos y resultados de este presupuesto, se acuerda incrementar de 1.700,00 ₧ su consignación, haciendo un total de 3.400,00 ₧.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a la diez y cuarto de la noche de la que doy fe.

[Signature] Joaquín Rojas
[Signature] Joaquín Valcárcel



[Signature]
Manuel Valcárcel
[Signature]
Teodoro Pico

[Marginal notes on the right side of the page, including names like 'Rojas', 'Valcárcel', 'Pico', etc.]

P. 2

2.000
y
ser

2.000
ral

la

del

del

Asistencia

- Presidente Miguel Torres Valencia
- Consejeros:
 - Manuel Rayo Peña
 - Antonio Moreno Prieto
 - Antonio Lara Peña
 - Antonio Rayo Peña
 - Manuel Valencia R.
 - Lorenzo Quintana Comas
 - Toribio Rizo Peña
 - Miguel Torres Peña



42

Acta de la Sesión celebrada en el Ayuntamiento de Llera de Noviembre de 1965

En Llera a las 20 horas del día 6 de Noviembre de 1965, se celebró la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Municipal, convocada por el Sr. Alcalde de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Llera. Asistieron el Sr. Alcalde y los señores Concejales que se mencionan en el acta. Se abrió la Sesión a las 20 horas y se procedió a la lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad. Se aprobó el presupuesto de Gastos para el ejercicio de 1966, que fue aprobado por unanimidad. Se aprobó el presupuesto de Ingresos para el ejercicio de 1966, que fue aprobado por unanimidad. Se aprobó el presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1966, que fue aprobado por unanimidad. Se aprobó el presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1966, que fue aprobado por unanimidad.

Después de haberse cumplido con lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Llera, se procedió a la aprobación del presupuesto de Gastos para el ejercicio de 1966, que fue aprobado por unanimidad. Se aprobó el presupuesto de Ingresos para el ejercicio de 1966, que fue aprobado por unanimidad. Se aprobó el presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1966, que fue aprobado por unanimidad. Se aprobó el presupuesto de Gastos e Ingresos para el ejercicio de 1966, que fue aprobado por unanimidad.

Presupuesto de Gastos		
Capitulos	Conceptos	Comparación Pesetas
I	Personal Activo	275.653
II	Materiales y diversos	104.752
III	Grupos Pasivos	20.680
IV	Deuda	-----
V	Subvenciones y Partidas de Ingresos	1.056
VI	Reservaciones, Subvenciones e Ingresos	2.100
	Total	411.341
Presupuesto de Ingresos		
I	Ingresos Directos	107.937
II	Ingresos Indirectos	-----
III	Partidas y otros ingresos	50.550
IV	Subvenciones y Partidas de Ingresos	240.274
V	Ingresos Patrimoniales	3.420
VI	Extrordinarios y de Capital	-----
VII	Reservaciones e Ingresos	8.860
	Total	411.341
	Resumen	
	Importantes Gastos	411.341
	Abon. los Ingresos	411.341



Al Ayuntamiento, se acuerda que se entregue al
 público por el pago de quince días el Proce-
 sado aprobado por el anterior en el Boletín
 Oficial de la Provincia el cual se halla de
 Pliego de la Casa Consistorial el que des-
 pués de hecha copia certificada del mismo,
 se entregará a los señores D. José de Hacienda a
 los efectos oportunos.

Se acuerda de acuerdo por unanimi-
 dad de todas las Cajas para la ejecución del
 Presupuesto aprobado, que se acompañe al lug-
 ar.

Se acuerda de que tratar de
 facultar de hecho a los señores
 para el cual se expone la presente
 acta que firmen todos los señores asis-
 tentes, aunque el Secretario de que certifique.

Y para que conste se deja a los documen-
 tos que integran el referido presupuesto libro
 de presente de orden y con V. B. de la
 Presidencia de Llera a seis de noviembre
 de 1965

Leopoldo López
 Leopoldo López

Marcelino Salazar
 Marcelino Salazar



Teodoro Ríos
 Teodoro Ríos

17
Decisión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Utrera el 27 de Noviembre de 1965

En Utrera los 10 horas del día 27 de Noviembre se aprobó la citada resolución de acuerdo de los Sr. Concejales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en el local de ayuntamiento.

Leída la decisión por el Presidente, se dio lectura al texto de la decisión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Los señores Cedeño
Sanjurjo y Don M. M.
Río Callejo

El Sr. Alcalde Presidente de acuerdo a los dos anteriores que en el día de la decisión, en su sectorio de este Ayuntamiento Don M. M. Río Callejo, por haber solicitado licencia activa para ocupar el cargo de Oficial Mayor retirado del Ayuntamiento de Utrera, de quien comunicación presentada en este Ayuntamiento y Acta de Cese que consta en el expediente personal de dicho sectorio.

Procedimiento
Secretario Auxiliar
a D. Francisco Duque G.

En vista de lo anterior, el Sr. Alcalde propone, que de conformidad con el Reglamento de Funcionarios de Utrera Local, ocupe accidentalmente el cargo de Secretario de esta Corporación, el auxiliar de la misma Sr. Francisco Duque García. Y tras breve deliberación se acuerda por unanimidad la presente propuesta.

Acta de la Sesión
 Sr. Angel Torres V
 Sr. Aurelio Raza
 Sr. Lorenzo Guillen
 Sr. Angel Torres Peña
 Sr. Aurelio Moriana
 Sr. Aurelio Cano
 Sr. Wenceslao Vatecuel
 Sr. Aurelio Cano

Punto cuenta Subvención
 Gobierno Civil de
 50.000 ptes

Construcción Nichos
 Cementerio

celebrada el día 22 de Enero de 1966
 En la villa de Llerena a veintidos de Enero de mil novecientos sesenta y ses, siendo la hora señalada y previa estación al efecto se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores acudidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Angel Torres Vatecuel, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Seguidamente el Sr. Alcalde se dirigió a los reunidos para hacerle saber que Juan fecha 10 de los corrientes, habian comedido a este Ayuntamiento una subvención de 50.000 pesetas para obras de saneamiento y con el fin de mitigar el gran olor que siempre asistentes pterales de estas manifestaciones acuerdan por unanimidad que de la cantidad ante referida se empuen los trabajos en el alcantarillado de la Calle D. de Alamo y en la cañería de la Fuente pública de la Plaza de España.

Acto seguido el Sr. Presidente expuso a los señores asistentes que se hacia necesario la construcción de varios nichos en el Cementerio Municipal. Los señores reunidos después de leer

Asunto
 Puntos
 es pta.

Asunto
 del V.
 Ra de



66
nuevo
de la
el efecto
de es-
idos
G. Al-
lito de
ria en
to por
orden
y fue
duna-

Asunto recetas de la Beneficencia Municipal.

go rato de deliberación, aprobando por mayoría absoluta se proceda a la construcción de los nichos deficientes y que para ello y por falta de consignación en la partida de gastos que existe en el presupuesto en vigor de Suplemento lo necesario para atender a los gastos de los nichos de referencia.

Acordando el Sr. Alcalde dió a conocer a los señores que la consignación para atender al pago de los medicamentos de la Beneficencia Municipal en el Ejercicio actual era de 7.000 pesetas y que se ha venido observando que algunos beneficiarios venían cometiendo ciertos abusos con relación a los medicamentos.

Los señores reunidos acuerdan por unanimidad que la cantidad presupuestada a tales efectos se reparta equitativamente entre los beneficiarios del Padron de la Beneficencia Municipal y que cuando alguno de ellos agote su cantidad consignada no se autorice ninguno a hacerse de medicamentos a los mismos.

que en
con fe-
do a
0,0000
en
mas
una
unidad
en
illado
te via
Espa-
to a
receta-
en
lar-

Asunto agua Fuente del Pitar de la Plaza de España.

Seguidamente el Sr. Presidente hizo saber a los señores asistentes al efecto que desde que se hizo la obra de saneamiento y adoquinado de la travesía de la Avda. de la D.ª Capitán Cortés llevada a cabo por el contratista Sr. José González García y costada por la Excm. Diputación Provincial, se venia observando

Señores asistentes.

- D. Angel Zonas.
- D. Alfonso Raso
- D. Anunciación
- D. Lorenzo Guillen
- D. Benigno Valero
- D. Angel Zonas Pina
- D. Ana Moriana

Aprobación Liquidación del Presupuesto Ordinario 1965.

Concesión Panteón temerario Municipal

la falta de agua en la fuente pública sita en la plaza de España y habiendo llegado casi agotarse totalmente en pleno invierno, cosa imposible por el caudal tan inmenso que sale de la misma.

Los señores reunidos después de largo rato de deliberación acuerdan por unanimidad se proceda con toda urgencia por esta Alcaldía a realizar unos registros en las cañerías por donde atraviesa referida alcantarilla y saneamiento, por donde en parte, unhas obras llevadas a cabo por el citado controlista.

Queda, enterada de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1965, formulada por el Sr. Secretario Interventor y, dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio 1965, en los términos en que aparece redactada.

Seguientemente el Sr. Alcalde dio conocimiento a los reunidos, que la vecina de esta localidad Sr. Seldes Marquina Rodríguez había solicitado a este Ayuntamiento la construcción de un panteón familiar en el Cementerio Municipal de esta villa con una superficie de 3 x 4 metros cuadrados. Los señores asistentes después de largo rato de deliberación acuerdan por unanimidad conceder a referida Señora lo fo-



licitado y que referida Señora Solera y María
quinta (aboye) a este Ayuntamiento en con-
cepto de Orbita Municipal y por una so-
la vez la cantidad que oportunamente
se acordara y que se ha probado por
el Pleno de este Ayuntamiento entendiéndose
le a la misma el título de propiedad
correspondiente.

no habiendo más asunto de que
tratar se levanta la sesión de orden de los
Presidenciales firmando los señores asis-
tentes de todo lo cual se el leere ter-
minó certifica



[Signature]
Honorable Gobierno
Marcelino Valcarlos

[Signature]
Antonio Coca

a dita
llegado
inferior
inmen

longo
fuerza
gencia
regist-
trario
muen-
lleva-
el pro-
econó-
Res-
ros ra-
cto, des-
lve un
Special
acere
idacis
reis 1965
edae-

i. cono-
a de
a Ro-
ntamin
arriba
illa con
plm de
argo no
regis-
to fo-

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Marzo de 1966.

Asistentes

- D. Angel Zoms
- D. Joaquín Rajá
- D. Andrés Albriano
- D. Zepedoro Rio Rio
- D. Angel Zoms Peño
- D. Ant. Rajá
- D. Joaquín Vatearuel
- D. Lorenzo Gutiérrez
- D. Andrés Cav.

En la villa de Lera, a las diez de la mañana de un día veintiocho de marzo de este año, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores asistentes al momento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zoms Vatearuel, al objeto de celebrar Sesión Pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Asesor de la
E. Rafael de la
Gala.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los señores reunidos que en el día de la fecha se habían terminado el alcantarillado de la C. R. de Lera, habiéndose invertido en este trabajo unos 22.000 ptas. quedando disponible 28.000 ptas. de la Subvención de 50.000 ptas. concedidas a este Ayuntamiento por el Gobierno Civil en el pasado mes de Enero del año actual y que se hacía necesario iniciar nuevos trabajos de saneamiento y pavimentación con la cantidad disponible.

Los señores asistentes al acto después de largo rato de deliberación aprobaron por mayoría absoluta se inicien las obras referidas en la Calle Rafael de la Gala de esta localidad.

No habiendo más asuntos que

Man-
uando
rudo
al efecto
de este
afirmar
al de
de de
ya en
por el
den de
que fue
manon

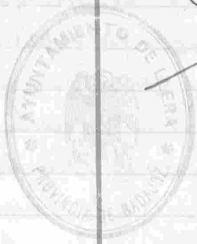
uso q
la fe-
tailla
investido
quedan
venido
travieso
is de
na Mea
nea-
idad

Siempre
u por
obras
la ga
y que

tratar, se levantó la Sesión de noche de la Presi-
dencia, firmando los señores asistentes, de lo de-
lo cual go el Secretario certifico.



47



Joaquin Ruiz
Antonio Ruiz

Teodoro Pico

Angel Perez

Joaquin Valenzuela
Lorenzo Gutierrez

Antonio Caro

Acta de la Sesión

celebrada el día 13 de marzo de 1966.
En la Casa Consistorial de esta villa de Lleras, desde las diez horas omeu en sesión extraordinaria, por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, con la asistencia de los Señores Concejales Don Joaquín Raso Peña, Don Antonio Moriano García, Don Benigno Valcarlos Valcarlos, Don Angel Torres Peña, Don Antonio Raso Peña, Don Lorenzo Gutiérrez Gomea, Don Teodoro Río Río, Don Antonio Carr Peña y Don Joaquín Valcarlos Zorpeja, actuando como Secretario el infrascripto, que lo es de la Corporación.

Nombramiento de
Compromisario

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y conocido el objeto de la reunión que es el proceder en forma legal a la designación de un Compromisario entre los miembros de la Corporación para que participe en la Elección de Procurador en Cortes Representantes de los Municipios de la Provincia, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas se refrenda cada una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en la misma, precisamente aquel que elijan para que actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentendría la votación efectuada a favor del que figure



966
Llera
muen
ra con
baj
Angel
de. Nos
fo Peña
tueci
nos Pe
Lereza
Rio.
raquin
Aren
Corpo

la Pre
ren-
legal
ficio en
sua-
curado
espis de
e en
otaj se
cun de
siunt
'ara-
en la mis
farru
diendo
leon el
cciese
sua la
igure

en primer termino en la relacion.

Des deponiendole en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio, que suelta los siguientes resultados:

Números de votantes: 205

Números de votos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

D. Angel Zonas Valcarcel,	Seis votos
D. Andrujo Raso Peña,	un voto
D. Angel Zonas Peña,	un voto
D. Joaquin Valcarcel Zerejon,	un voto
D. Andrujo Casu Lima,	un voto
D. Teodoro Rizo Rizo	00 "
D. Llorens Gutierrez Cines,	00 "
D. Joaquin Raso Peña,	00 "
D. Mercedes Valcarcel Valcarcel,	00 "
D. Antonio Morian Garcia,	00 "

En consecuencia se proclama Compromisario a Don Angel Zonas Valcarcel, Alcalde-Presidente.

En virtud de los motivos de la reunion se levanta la Presidencia digo ha prescrito que leida y hallada conforme por los señores asistentes es firmada seguidamente por los mismos con lo cual la Presidencia da por finalizado el acto de todo lo cual como secretario, Certifico.



Angel Zonas
Joaquin Raso
Joaquin Valcarcel
Antonio Garcia
Teodoro Rizo
Mercedes Valcarcel

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día

Señores asistentes.

- D. Angel Zorres
- D. Joaquin Raso
- D. Antonio Modiano
- D. Joaquin Valcareel
- D. Angel Zorres Peña
- D. Welleslao Valcareel
- D. Ezequiel Rico
- D. Antonio Raso

21 de Abril de 1966.

En la villa de Llera, a once de Abril de mil novecientos sesenta y seis, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunió en el Saló de actas de este Ayuntamiento los señores ayuntados al suplico, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Lopez Valcareel.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Propuesta Suplemento de Crédito.

Entendida la Exposición de la Propuesta de Suplemento de crédito y evidenciados los informes reglamentarios preceptivos según dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 2 de Abril de 1966, acuerda aceptarla al principio, y que se anuncie al público a los efectos de reclamación por el término de quince días, remitiendo el correspondiente edicto al B. O. de la provincia y exponiendo otro en la tablilla de anuncio de estas Casas Consistoriales.

no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión de orden de la presidencia y duró los señores asistentes de firma lo cual yo como secretario certifico.



Welleslao Valcareel
Joaquin Raso

Angel Lopez Valcareel

Ezequiel Rico
Antonio Raso

Señores
D. Angel
D. Joaquin
D. Antonio
D. Joaquin
D. Angel
D. Welleslao
D. Ezequiel
D. Antonio

Apunte del Sup de Cr.

Al est. Ant. Pda. Concepto	Parciales	Totales
1.º 1.º 1112. Gastos de dietas y viajes	1.000	8.000
1.º 1.º 1151. A sueldo de 2.º Municipal	1.000	70.369
2.º 1.º 21210 Material de oficina	5.000	11.200
2.º 1.º 21240 Reparación y conservación de Edificios Municipales	15.500	20.550
2.º 1.º 21280 Gastos de padrones Reclutamiento y estadística	5.500	12.350
2.º 1.º 21360 Beneficencia Municipal	7.000	14.000
2.º 1.º 21480 Gastos Fiestas Locales	3.000	7.200
3.º 1.º 31674 Ayuda Familias Sr. Zorreras	1.440	15.120
4.º 3.º 73106 Para gastos de imprentas	1.500	2.600
	<u>Zotal ptes</u>	<u>38.940</u>

Se

Asimismo Certifico: Que el acuerdo transcrito ha sido votado por nueve Señores Concejales, habiéndolo sido también por tanto la mayoría absoluta de los que componen la Corporación, en número total de trescientos.

Dando cuenta a reunión
Señores Alcaldes de Llerena.

Seguidamente el Sr. Alcalde dio cuenta a los señores reunidos de la reunión celebrada en la Ciudad de Llerena, por todos los Alcaldes de la Comarca y Distrito de Fuente de Cantos durante los días 5 y 6 del corriente Presididas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y demás Jerarquías Provinciales, en la que se trató por subvención sucesiva concedidas todas las deficiencias que se observan en todas las delegaciones de servicios provinciales que afectan a los Municipios y muy particularmente se hicieron por la Real Cédula de 1809 visita de inspección a los pueblos de la actual comarca para que por su deficiencia fuera incluido esta comarca en nuevos marcos y subvenciones que fundiera conceder el Estado

Al
Cuenta
del

8.000
 70.389
 11200
 20.550
 12350
 14.000
 7.200
 15.120
 2.600

inscrito
 cejales,
 dia. ab.
 en
 los se-
 en la
 ldes de
 utip du-
 residi-
 de la
 giales,
 uecan
 e obser-
 rivicio
 r la Rec-
 on a
 na que
 2000
 y que



No habiendo más asuntos que tratar se
 levantó la Sesión de orden de la Presidencia, firman-
 do los señores asistentes de todo lo cual el se-
 cretario certifica.

Manuel Valero
 Miranpauis
 Angel Torres
 Joaquín Valero
 Antonio Cruz
 Lorenzo Gutierrez

Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de Julio de 1966

En la villa de Llera a veintisiete de Ju-
 lio de mil novecientos sesenta y seis, a las
 las 22 horas del expresado día y previa
 citación al efecto, se reunieron en el Salón de
 actas de este Ayuntamiento los señores au-
 torizados al margen bajo la Presidencia del
 Sr. Alcalde Sr. Angel Torres Valero al
 objeto de celebrar Sesión pública ordi-
 naria en primera convocatoria. Abierta
 el acto por la Presidencia el Sr. Secretario
 leyó el orden del día, de la Sesión au-
 torizada que fue aprobada por unan-
 imidad y se tomaron los siguientes

Aprobación
 Cuentas Municipales
 del año 1965.

Acuerdos
 Se somete al Pleno el examen y aprobación
 en su caso de la Cuenta General del Presupuesto
 ordinario correspondiente al Ejercicio de 1965
 una vez contenido todos los conceptos conte-
 nidos en el artículo 7º de la Ley de Régimen
 Local.

Se da lectura al informe emitido por la
 Comisión Municipal Permanente del que
 resulta que dicha cuenta está debida-

mente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporacion acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobacion tiene caracter de definitivo, ya que los aprueba definitivamente el Pleno Supleniente de I. y Abogado Ayuntamiento de los E. locales.

Cese
D. F.
mes

Aprobacion Cuenta a-
nual de administracion del Patrimonio
año 1965.

Se somete al pleno el examen y aprobacion en su caso, de la Cuenta anual de la administracion del Patrimonio, correspondiente al Ejercicio de 1965, una vez cumplidos todos los tramites legales contenidos en el art. 79 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comision Municipal permanente del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposicion al publico y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar, la Corporacion acordó, por unanimidad, aprobarla en la forma que se presenta redactada cuya aprobacion tiene caracter definitivo.

Plan fiestas

Seguidamente, el Presidente expone a los asistentes, que estando próxima las fiestas locales, convenia nombrar una Comision que se le tiene cargo de las fiestas.

Nombramiento Comision año 1966

Tras una breve deliberacion y a propuesta del Presidente, quedan nombrados los señores siguientes: Presidente D. Antonio Moron y Juan 2.º teniente de Alcalde, vocal D. Angel Tomas Peñon, y D. Lorenzo Gutierrez.

mez Conesa, concejales de esta Corporación. D. José Antonio Ríos Pardo, D. Angel Comas Ribles y Celipiel Martine Raso, vecinos de esta villa, encargados de los señores de los festejos populares.

Cese del Guardia Municipal D. Pedro Gutierrez Pastor.

Seguidamente el Sr. Secretario se dirigió a los reunidos con el fin de dar lectura de un escrito registrado al número 1097 de entrada en esta Secretaría, de fecha 17 del actual, procedente del Guardia Municipal de este Ayuntamiento D. Pedro Gutierrez Pastor en el que da cuenta que con fecha quince del actual tomó posesión del cargo de Guardia Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Llerena (Sevilla) rogando que con la misma fecha se desente su cese, a todos los efectos de la plaza que venia desempeñando de Guardia Municipal en propiedad de esta Corporación. Los señores reunidos enterado del contenido de referido escrito acuerdan por unanimidad conceder el cese a todos los efectos solicitados por el Guardia de referencia y que el escrito se archive en el expediente personal del mencionado.

Tambien acuerdan se haga constar en este Acta el agradecimiento de los señores prestados a este Ayuntamiento durante su permanencia en el mismo deseándole mucho éxito en su nuevo destino.

Acto seguido el Sr. Presidente Sr. D. Sa-

El resul
amiguo
sistiu
acordó
la for
uya a
frisis
ionamen
esora
a prueba
e de la
spandim
plidos
? en el
por la
el que
rumento
tado de
a que ha
e delibe
amini
ue se fue
tiene
los asis
locales,
is que
propues
los de
ni Moig
cal y D.
Gutierrez

Cobro Arbitrio Pan-
teon D. Dolores Mar-
quina

fer a los reunidos" que como am-
pliacion al acuerdo adoptado por esta
Corporacion en sesion celebrada el dia
22 de Enero del año en curso relativo
a la adquisicion para la Construcción de
un panteon familiar en el Cementerio de
esta villa Solicitado por D. Dolores Mar-
quina Rodriguez en el que se acuerda
que en su dia se le cobrara el ar-
bitrio correspondiente.

Los señores reunidos despues de rato
largo de deliberacion acuerdan por una-
nidad se cobre a dicha Señora la can-
tidad de 850'00 ptes por los 3x4 m² que
ocupa el panteon y que se le extienda el
correspondiente titulo de propiedad per-
petua a nombre de D. Dolores Marqui-
na Rodriguez y D. José Carrero Pina que
por el dia se les ha conligado el 'ingun-
bu' de este ultimo en la sesion de referen-
cia

Seguidamente el Sr. Alcalde hizo
un expositivo de los asistentes que son
muy pocos los vecinos que solicitan a esta
Alcaldia se le dese la escalera propie-
dad de este Ayuntamiento con el fin de em-
plearla en el blanqueo y otros.

Los señores reunidos acuerdan por una-
nidad se ceda la escalera a cual-
quier vecino que la solicite y que con
el fin de ir amortizando su coste
se cobre un concepto de arbol. Municipal
por 15 ptes por dia o fecha a es-
ta vecino que se sirva de ella.



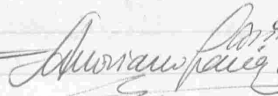
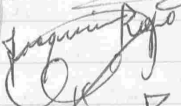

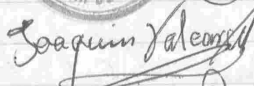
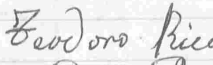

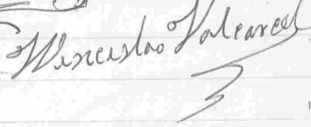
Se
Se

Cobro Arbitrio
Escalera.

Act
Señor
D. An
D. Jos
D. An
D. An
D. An
D. An
D. An
D. An
D. An
D. An

Se
de
H.

No habiendo más asunto de que tratar, se levantó la Sesión de orden de la Presidencia firmando los señores asistentes de todo lo cual go el secretario certifica.

Acta de la Sesión celebrada extraordinaria el día 23 de Septiembre de 1966

Señores asistentes

D. Angel Zorras V.
 D. Joaquín Raso Pardo
 D. Manuel Pardo
 D. Antonio Raso Pardo
 D. Antonio Cano Pardo
 D. Angel Zorras Pardo
 D. Eudoro Rico Rico
 D. Lorezo Gutierrez
 D. Joaquín Valcarlos

En la villa de Llera a veintitres de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y cinco del expresado día se reunieron en el Salón de actas de este Ayuntamiento los señores con-
 tados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zorras Vasego.
 al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomó el siguiente

Del Cabildo de la Hermandad de Indical

= Acuerdo =

am-
 no de
 o dia
 la tin
 ceis de
 cui de
 el Man-
 acorda-
 a el ar-
 de rati-
 or una-
 a la cam-
 m e que
 nda el
 ra per-
 Marqui-
 ca que
 algu-
 referen-
 ? puro
 que fan
 e esta
 trofic-
 de un-
 Per una-
 cual-
 que con
 este
 unia-
 a es-
 lla.

D. José M. Rabi Rico
D. J. J. Rabi Rico
D. J. J. Rabi Rico
D. Joaquín Castro

Seguidamente se dio lectura por el Sr. Secretario de un escrito registrado al n.º 1180 de fecha 16 de los corrientes dimanante de la Alcaldía de Meruá en el que acompaña ^{copias de} otro precedente del Secretario Nacional, del Servicio Nacional del Trigo en el que da cuenta que este término Municipal no ha sido clasificado como zona catastrófica en la cosecha actual.

Los señores reunidos interados del contenido de referido escrito acuerdan por unanimidad, se solicite nuevamente una rectificación del aforo hecho por los señores técnicos de la Sección Agroraria en el mes de Julio, ya que el mismo fue protestado por el Cabildo Judicial por incumplir los rendimientos de referido aforo muy desproporcionados, y de igual no haberse respetado alguna.

Aportada la certificación del resumen total de cosecha obtenida en el término, por la Hermandad Judicial en la misma se observa que queda, por bajo de los 450 kgs. $11\frac{1}{2}$ q, por lo tanto según lo ordenado por la Superintendencia esta zona debe quedar clasificada y afectada de cosecha catastrófica; estimamos que sin estos beneficios los labradores de este término después de 8 años consecutivos numerosos que llevan en la Agricultura (2 de ellos por siniestros de heladas) y los restantes debido a la situación climatológica desfavorable siempre para el cultivo; a muchos de referidos labradores

Señor



Señores

les ha llegado el momento de su ruina total y la mayoría de ellos no podían seguir este tipo nada.

Asimismo acuerdan los señores reunidos se expida una certificación de la presente acta y se remita al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su curso al Organismo competente.

Y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la Acta de ay de la Presidencia firmados los señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Joaquín Rojas

[Signature]

José M. Rojas

Municipal

Joaquín Valcárcel

Antonio López

Mencelao Valcárcel Rojas

Joaquín Castro



o Sr.
? mi:
vima-
l que
ere-
al del
ty ter-
icado
cha de

o gou-
por una
suma
de
vini-
us mi-
dial
re-
estual

vimen
Excmo
en la
burba-
sto le-
ad esta
re-
nos que
de es-
ste en-
gicid
usas y
nato-
el cam-
rdos

Acta de la Sesión

~~Sesiones concurrentes~~

- B. Joaquín Raso Peña
- D. Antóni Mofriano
- B. Antóni Casó
- S. Antóni Rafi
- S. Llorenç Güllerm
- S. Wenceslao Valhangel
- B. Zedon Rier Rier
- B. Joaquín Valhangel
- B. Ángel Zorres Peña

Renovación Concejales
año 1966.

extraordinaria celebrada el día 21 de Octubre de 1966

En la villa de Lérida, a veintinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis.

En la Casa Consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ángel Zorres Valhangel, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto con la asistencia de los señores ayuntados al margen.

Abierta la sesión a las veinte horas y aprobada, después de leída el acta de la Sesión anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la Sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2525-1.966 y Circular número 111 publicada en el B.O. de la Provincia número 236 de fecha 18 del actual, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los concejales de la Corporación.

Leído el Decreto y Circular referida y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones locales de 17 de Mayo de 1952.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en el 1960, se concreta cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el artículo 24 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Concejales de este Ayun-

de Oc-
tubre

Presi-
mes Val-
u sesión
t con
al man-

del 17
del 18
cumpli-
2525-
da en
un 18
in de
uales
o de la

la y los
i orga-
fupidi-
de ma-

la reno-
el 1960,
ucejales
nste elec-
tes que,
legales

acuerdo
e Ajun-

tamiento que han de ser objeto de renovación
en el presente periodo son los siguientes:



Grupo de Cabezas de Familia.

D. Joaquín Raso Peña, elegido en el 1960
D. Wenceslao Valcarcel Valcarcel, elegido en 1960

Grupo de Representación Sindical

D. Andrés Raso Peña, elegido en el 1960
D. Lorenzo Gutiérrez Cruz, elegido en el 1960

Grupo representativo de entidad
del Económicas, Culturales y profesionales

D. Andrés Can Pina, elegido en el 1960
D. Joaquín Valcarcel Grupo, elegido en el 1960.

Después de acordar la debida certificación de
esta acta al Gobierno Civil de la provincia y
a la Junta Municipal del Censo Electoral
conforme esta ordenado, se levanta la sesión
a las 20³⁰ horas de todo lo cual yo el Lecu-
tario, certifico.

[Handwritten signatures]
Antonio Long
Joaquín Raso Peña
Wenceslao Valcarcel
Lorenzo Gutiérrez Cruz
Andrés Raso Peña
Andrés Can Pina
Joaquín Valcarcel
Lorenzo Gutiérrez Cruz



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 22
de Noviembre de 1966

Quince asistentes
D. Joaquín Raf.
D. Agustín Morán
D. Agustín Cu.
D. Agustín Raf.
D. Joaquín Valcarlos
D. Gregorio V.
D. Miguel Zorres Pini

En la villa de Alcañices a veintidos de
Noviembre de mil novecientos sesenta y seis.
Siendo la hora señalada y previa ci-
fresión al efecto, se reunieron en el Sa-
lon de actas de este Ayuntamiento los
Señores concejales suscritos al mar-
gen, bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de D. Miguel Zorres Valcarlos al obje-
to de celebrar Sesión pública extraor-
dinaria en su propia convocatoria.

Abierta el acto por el Sr. Presidente
el Sr. Secretario de Fu. ordenó leer el
acto de la Sesión anterior, lo que fué
aprobado por unanimidad y se ter-
minaron los Equívocos Acuerdos.

Acto seguido el Sr. Secretario de este
Ayuntamiento dio a conocer la exacción
Municipal del impuesto sobre circulación
por la vía pública de vehículos de tracción
mecánica de acuerdo con el artículo 4º de
la Ley de 23 de Julio de 1966 y Orden del
Ministerio de la Gobernación de 8 de Octu-
bre de 1966.

El Ayuntamiento por unanimidad acor-
dió prestarle su aprobación en la forma
releatada en la citada Ley, así como que
se exponga al público en el tablon de
anuncios y B. O. de la provincia por espas-
en de los días, al objeto que los intere-
sados puedan presentar las reclamacio-
nes que estimen convenientes con arreglo al
art. 122 de la vigente Ley de Régimen Lo-
cal y expedido el presente sea remitida



copia de la misma al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Huesca, para su aprobación y la mereciere.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los señores que como sabían todos, la correspondencia se viene recibiendo por la Empresa E.E. DA. precedente de las Estafetas de Correo de Ullasfranca de los Barros y Llerena, notándose un gran atraso particularmente en esta última por tener que hacer noche en Valencia de las Zorras, por tal razón se veía conveniente que por este Ayuntamiento se hicieran las gestiones oportunas y solicitar al Sr. Administrador de Correo de Badajoz, para tratar de conseguir que la correspondencia se reciba por conducto del coche correo que hace la distribución a los pueblos de Ribera del Fresno, Puebla del Prior, Hornachos e Hinojosa del Valle.

Los señores reunidos, enterados de las manifestaciones del Sr. Alcalde, después de ligera deliberación, aprobaron por unanimidad autorizar al mismo para que solicite en nombre de esta Corporación para que la correspondencia tanto oficial como particular se reciba diariamente por el coche-correo que lo viene haciendo a los pueblos antes mencionados, como otimismo remitir una certificación de este acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia para que haga presión con el Sr. Administrador Provincial de Correo de Badajoz.

Y no habiendo más asuntos de

y de
 y de
 ofa ci-
 el Sr.
 ab las
 mon-
 Aleab-
 f obje-
 tuar-
 ion,
 idy de
 q' el
 e fug'
 de tu-
 ?
 de
 un
 lalim
 reion
 4º de
 un del
 Octu-
 se acom-
 rma
 mo que
 i de
 r espa-
 iere-
 uacis-
 reglo al
 p'udo
 ntilida

que tratar, se levanto la sesion de las
leyes de la Presidencia, de todo lo cual
fo el secretario certifico

Agustín Antonio Lara

Ruiz



Joaquín Ruíz

Alfonso Ruiz

Joaquín Valero

Mencel Valero
Gonzalo Gutierrez
Alfaro

Acta
Sesion
D. Ruiz
D. Alfaro
D. Alfaro
D. Alfaro
D. Alfaro
D. Alfaro



ba
al

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 26 de Diciembre de 1966.

- D. Miguel Zozes V.
- D. Arturo Raf.
- D. Miguel Zozes P.
- D. Arturo Moria
- D. Joaquin Raf.
- D. Arturo Car

nd

me

En la villa de Llera a las 19:30 horas del 26 de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, comparecientes del pleno de la Corporacion Municipal, con el fin de sunder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Ordinario de este municipio para el ejercicio de 1967, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo previsto en el art. 68º del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Abierta subsiguientemente la sesion por el Sr. Presidente lo, el infrascripto Secretario de Orden del mismo, procedi a dar lectura integral de los estados de ingresos y gastos, en dicho proyecto se detallan ciertas cifras que son ampliamente discutidas por la Corporacion y ensuciandolos ajustados a las disposiciones vigentes y las necesidades y recursos de la localidad. Se acordó por mayoría aprobar en todas sus partes sin la menor modificacion el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan el siguiente resumen por capitulos

Capit	Conceptos	Consignacion Presetas
-------	-----------	--------------------------

Presupuesto de Gastos

I	Personal activo	260.964'00
II	Materiales y diverso	108.452'00
III	Clases pasivas	21.024'00
IV	Deudas	-
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	1.000'00
VI	Extrordinarias y de Capital	7.100'00
VII	Reintegrables y de terminados e imprevistos	4.406'00
Total del Presupuesto de Gastos		402.946'00

Presupuesto de Ingresos

I	Ingresos directos	64.209'00
II	Ingresos indirectos	3.900'00
III	Tasas y otros ingresos	50.550'00
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	271.707'00
V	Ingresos Patrimoniales	3.720'00
VI	Extrordinarias y de Capital	-
VII	Eventuales e imprevistos	8.860'00
Total del presupuesto de ingresos		402.946'00

Resumen

Superan los gastos 402.946'00
 Superan los ingresos 402.946'00
 El Ayuntamiento da fe de cumplimiento al artículo 2 de la Ley de Régimen Local, acordó que se exhiben al público en la forma ordinaria por espacio de 15 días el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la provincia y que después de agotada copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos procedentes.

64'00
 52'00
 24'00
 --
 10'00
 0'00
 06'00
 46'00
 --
 09'00
 '00'00
 50'00
 --
 07'00
 20'00
 --
 50'00
 146'00
 --
 946'00
 946'00
 veinte
 cal.
 la for-
 el Pres-
 Bol-
 diez de
 Llanos
 psw



57

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar
 las bases para la elección del presupuesto co-
 tado, que le acompaña al mismo.

En otro asunto de que trata el de levantó
 lo ferri, de la cual se extiende la presente
 acta que firman todos los señores presen-
 tes, como el secretario de que certifico.

Para que conste y de uno los docu-
 mentos que integran el referido presupuesto,
 bajo la presente de orden y con el V.º 12.º del
 R. Realde, en Llera a 26-12-66



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 31 de Diciembre de 1966.

D. Angel Torres
D. Andrés Morán
D. Wenceslao Valcarlos
D. Andrés Carr
D. Angel Torres Peña
D. Joaquín Valcarlos
D. Andrés Raso

En la villa de Liria, a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis; siendo la hora señalada y previa-
tarios, al efecto, se reunió en el salón
de actos de este Ayuntamiento, por orden
paritario y al margen, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valcar-
los, al objeto de celebrar Sesión publi-
ca 'extraordinaria en primera convocan-
ción, abrió el acto por el Sr. Presiden-
te el Sr. Secretario de su orden leyó el ac-
ta de la Sesión anterior la que fue apro-
bada por unanimidad y se tomaron las
siguientes

Acuerdos

Se quitó de la agenda por el Sr. Se-
cretario de un oficio procedente del Excm.
Sr. Gobernador Civil de esta provincia,
registrado al n.º 6-396, de fecha 24 del
actual, en el que se remite una instan-
cia promovida por el Secretario de Adminis-
tración Local de 2.ª Categoría D. Juan Ball-
ista Casanova Jorain, hoy destituido actual-
mente el Ayuntamiento de Binvesinda (Banda
Sur), solicitando la acumulación de la Secre-
taria de esta Corporación.

Los Señores regidores interados del con-
tenido de referida instancia, aprobaron
por unanimidad que esta Secretaría se
encuentra en la actualidad desempeñada por
el oficial de la misma a satisfacción de
todos los miembros de esta Alcaldía y ve-
cundarios en general, y que debido a



58

que los servicios de la misma se cumplen
bien y exactamente y la situación económica
de este Ayuntamiento es normal y satisfacto-
ria. En consecuencia debe continuar en igual
forma hasta tanto sea cubierta su propiedad
dicha herencia.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar se levantó la sesión de orden de la
Presidencia firmando los señores asisten-
tes de todo lo cual fué el secretario
certifico

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*



[Signature] *[Signature]*
Antonio Lara *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

Di-
mo
nta
brevia
latín
toms
quín
car-
Sulli-
vo ca-
vidu-
el ca-
le apor-
n las

de-
Execu-
ción,
24 del
stau-
lun mis-
ra Ball-
stual
Bulla
a lera-

ou-
bau
rey
da por
voldi
re-
Ja

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 5 de Febrero de 1967.

Concurrentes
Alcalde Presidente.

Concejales que con-
tinúan

D. Antonio Goriano

D. Teodoro Río Río

D. Angel Torres Peña

Concejales que cesan

D. Joaquín Ras Peña

D. Antonio Ras Peña

D. Lorenzo Gutiérrez C.

D. Wenceslao Valcarcel

D. Joaquín Valcarcel

D. Antonio Cas Pina

Concejales de nueva

designación

D. Angel Torres V.

D. Antonio Ras Peña

D. José Cas Pina

D. Joaquín Cas V.

D. Luis Río Salgueiro

D. Ambrosio Ortiz R.

Secretario

D. Francisca Buzque G.

En la villa de Atea a cinco de Febrero de mil novecientos sesenta y siete siendo las veinte horas se reunió en la Sala Capitular de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Peña, y con la asistencia del Sr. Secretario, los señores concejales que al margen se expresan, previa convocatoria al margen de expresarse, previa convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento determinando por las elecciones Municipales última mente celebradas.

Abierta el acta por el Sr. Presidente se dió lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y Reglamento de Organización y Funcionamiento de Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales relacionados específicamente en esta Sesión, y continuación se dió lectura de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad, cesando seguidamente de sus cargos los concejales a quienes ha afectado la renovación, no sin antes agradecerles los servicios prestados a esta Corporación.

Le dió lectura a los nombres de los señores concejales involucrados electos por los tres grupos de la Ley, según resulta de las respectivas Credenciales de Labor.

Primer Grupo - Cabeza de Familia
Don. Angel Torres Valcarcel
Don. Antonio Ras Peña

Segundo Grupo - Representación Sindical

Consta
tante



Don. José Caro Pina
Don. Joaquín Castro Valcarlos

Tercer Grupo Representación de Entidades

Don. Luis Riego Salguero
Don. Ambrosio Cortés Reyes

El Sr. Alcalde tomó juramento a continuación a los concejales electos, uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronunciaron: "Jurar servir a España con absoluta lealtad al Jefe del Estado, estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Concejal, para el que me ha sido designado; siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas palabras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premiará, y si no os lo demandaré"

Constitución del Ayuntamiento

La Corporación Municipal declara constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la siguiente forma:

Alcalde-Presidente

Don. Ángel Torres Valcarlos

Primer Grupo Cabeza de Familias

- Don. Ángel Torres Peña, elegido en el 1.963
- Don. Ángel Torres Valcarlos " " 1.966
- Don. Antonio Raso Peña " " 1.966

Segundo Grupo Representación Judicial

- Don. Zenobio Riego Riego, elegido en el 1.963
- Don. José Caro Pina " " 1.966
- Don. Joaquín Castro Valcarlos " " 1.966

5

breve
iendo
la Ca-
la Pre-
ores,
in pres-
el que
taria
a la
vina-
ma-

nte, se
de la
de Or
en Ju-
tados
acip
e fue
se qui-
a que
lud an-
a esta

ales
o de
s Cre-

ula

Judicial

Tercer Grupo Representación Entidades

Don Adriano Moriano Graña Elegido 1963

Don Luis Rizo Salguero Elegido 1966

Don Ambrosio Ortiz Reyes 1966

del
sitio
Hacienda

Nombramientos de
Comisarios de Alcaldes

Se continuaron el Sr. Alcalde manifestó que en uso de las facultades que le confiere el artículo 88 del Reglamento de 17 de marzo de 1952, ha efectuado los siguientes nombramientos de Comisarios de Alcaldes

Primer Comisario de Alcalde

Don Luis Rizo Salguero

Segundo Comisario de Alcalde

Don Adriano Moriano Graña

Regimen de Sesiones
Ordinarias y Nombramiento Comision de Hacienda y Presupuestos.

Tambien hace constar el Sr. Alcalde, que por exceder de dos mil habitantes este Municipio, ha de funcionar en el Comision Permanente Constituida por el Sr. Alcalde y Comisarios de Alcalde.

Se acordó seguidamente designar la Comision de Hacienda y Presupuestos compuesta por Don Angel Torres Torres el Alcalde-Presidente, Don Luis Rizo Salguero y Don Adriano Moriano Graña, Primer y Segundo Comisarios de Alcalde respectivamente.

Tambien se acordó el siguiente regimen de Sesiones ordinarias: El Pleno una a cada dos meses, el día 15 a las 20 horas.

La Permanente una cada semana, el día 15 a las 20 horas.

Nombramientos

Seguidamente fue designado el Sin-



del
legid
1963
1966

del Sindicato y Depo-
sitario, Comision de
Hacienda y Obros.

dio para las operaciones de quintas, a
Don Angel Zorbel Peña, y tambien se encor-
gi de la Depositaria de Fondos Municipales
ya Don Antonio Raso Peña; asimismo se de-
signaron representantes de la Junta de Obros
que esta presidida por el Sr. Alcalde-Presi-
dente y los Concejales Don Jose Luis Pina y
Don Joaquin Castro Valsecarcel.

anifes-
le con-
de 17
8 fi-
o de

Concluido el objeto de la convocatoria la
Presidencia levanto la sesion a las veintituna
horas, de que go, el Secretario, certifico

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*

al de,
antes
el
so el
or la
com-
areel
o Sol-
reia,
Alcal-

regi-
flem,
15 a

ana,

Lin-

Acta de la Sesión
Señores Asistentes:
 Sr. Angel Zonas Salazar
 Sr. Luis Riebalquen
 Sr. Andres Morfán J.
 Sr. Andres Ray P.
 Sr. José Carr Pina
 Sr. Angel Zonas Pina

extraordinaria celebrada el día 30 de
Enero de 1967.
 En la villa de Lira, a treinta de Enero
de mil novecientos sesenta y siete, siendo
la hora señalada y previa citación al
efecto, se reunió en el Salón de actos de
este Ayuntamiento los Señores anotados al
rubro, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde Sr. Angel Zonas Salazar, el ob-
jeto de celebrar sesión pública extraordinaria
en primera convocatoria. Abier-
to el acto por la Presidencia el Sr. Secreta-
rio de su cargo leyó el acta de la Sesión
anterior, la que fue aprobada por unan-
simidad y se tomaron los siguientes

Liquidación Presupuesto
Ordinario 1966

Acuerdos:
 La cuenta de la liquidación del Presu-
puesto Ordinario del pasado ejercicio eco-
nómico de 1966 formulada por el Secretario
Interventor y dictaminada favorablemente por
el Consejo de Hacienda después de un de-
berido examen de los documentos que la justi-
fican y explican especialmente de las relaciones
de deudores y acreedores, se acordó aprobar la
liquidación del Presupuesto Ordinario del ejer-
cicio económico de 1966 en los términos en que apa-
rece redactada.

no habiendo más asuntos de que
tratar, se levantó la Sesión de orden
de la Presidencia, firmando los Señores
asistentes, de todo lo cual yo, el Secre-
tario Certifico.



Año 1967
 Angel Zonas Salazar
 Andrés Ray Pina
 José Carr Pina
 Angel Zonas Pina

Acta
Señores
Sr. Luis
Sr. Riebalquen
Sr. Andres
Sr. Andres
Sr. José
Sr. Angel
Sr. Zonas
Sr. Pina

Prop.
Ayuntamiento



MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL

N.º 15-39 Re.º

Sección... 1ª-7ª

Registro de ENTRADA
Número 85
Fecha 29-7-67

Visto el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de su presidencia en sesión de 27 de abril del año en curso sobre concesión de gratificaciones a los funcionarios de plantilla de la Corporación al amparo de lo dispuesto en el art. 2º de la Ley 108/1963 de 20 de julio, este Ministerio, teniendo en cuenta que la situación de la Hacienda Local lo permite, ha resuelto autorizar su concesión al personal que se relaciona en el acuerdo, por los conceptos y en la cuantía que en el mismo se señalan, con la advertencia de que tales gratificaciones tienen el carácter de eventuales, modificables previa autorización de este Ministerio y sin producir efectos activos ni pasivos.

Dios guarde a V.S.

Madrid 22 JUL. 1967

EL DIRECTOR GENERAL

Jose Luis Linares

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
LLERA.-Badajoz.

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 27 de Abril de 1967.

Señores asistentes
D. Luis Rico Salguero
D. Andres Sison
D. Andres Roldan Peña
D. Angel Zomeño Peña
D. Eledon Rico Rio
D. Ambrosio Ortiz
D. Joaquin Castro V.
D. Jose Casu Pina

Aprobacion Refin.
Bucen Plus, a las
funcionarias.

En la Villa de Llena a veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y siete, siendo las horas señaladas y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los Señores ayuntados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Zomeño Vatecarril al objeto de celebrar Sesion publica extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesion anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

~Recuerdos~

Por el Sr. Secretario se dió lectura de una moción de la Alcaldia que literalmente dice: De todos los componentes de esta Corporación es conocido el régimen y cuantía de los sueldos y emolumentos que perciben los funcionarios de este Ayuntamiento. La Administración Central parece haberse dado cuenta de que este estado de cosas no puede prolongarse más tiempo y ha dado un plazo al Gobierno para que elabore un nuevo proyecto de retribuciones para los funcionarios de la Admin. Local equiparándolos a los de la Administración Central.

Esta Alcaldia consciente de la Situación actual, ha estimado que es el momento oportuno de proponer unas gratificaciones a los funcionarios que han logrado una economía por estar vacante la Secretaría y una plaza de Guardia Municipal.



Esta Alcaldía se ha puesto en contacto con las Corporaciones de categoría análoga para ver como han resuelto este problema económico de sus funcionarios solicitando gratificaciones en la medida que lo permitan las disposiciones legales.

En resumen: Por razón de justicia (ya que los dos funcionarios a los que se refiere esta moción tienen doble trabajo por no haberse cubierto la Secretaría y una plaza de Guardia Municipal de las dos existentes en la plantilla); por razón de economía (ya que la situación actual de la tesorería lo permite gracias a los dos plazas vacantes a que se hace referencia); y por último por razón de igualdad con la mayoría de las Corporaciones a las que se les ha autorizado un plus de Carretería para sus funcionarios me honro en proponer a la Corporación se acuerde conceder a estos dos funcionarios que ocupan las dos plazas actuales existentes y hasta que se cubran las restantes un plus de Carretería consistente en el (69 por 100) del Sueldo base y retribución complementaria o sea 1.500'00 ptas mensuales a cada funcionario.

La Corporación tras breve deliberación y por unanimidad de los nueve concejales que la integran, incluido el Sr. Alcalde.

Acordó: Al amparo del artículo 3º párrafo 3º de la Ley 108/63 conceder al Sr. Secretario interino y al unico Guardia Municipal un Plus de Carretería equivalente con un 69/100 del Sueldo base y retribución complementaria, o sea 1.500'00 pesetas mensuales a cada funcionario,

el
il
ho-
su-
to-
ajo
Z-
ia
u-
si-
el
a-
m

una
lce:
r-
e los
fun-
nis-
de
gar-
al
ro-
na-
y

re-
tun-
un-
mia
base

siempre, este vacante la Secretaría y la
otra plaza de Guardia Municipal.

Delo Plus de carstia lo percibiran
equ efectos de primer de Enero del
presente año y se dejara de percibir
se, una vez entre en vigor los nuevos
sueldos que fijen las Cortes.

Se soberana autorizacion del Ministe-
rio de la Gobernacion, sin la cual no
tendria validez el presente acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar se levanta la Sesion de Orden de
la Presidencia, firmandos los Señores
Asistentes de lo que yo como Secretario
certifico



[Handwritten signatures]
Manuel Pais Alvaro
Florencio Alvaro
Fodorico Pico D. Pico
Angel Forca

Acta

D. Luis
D. Andres
D. Joaquin
D. Zeo
D. Juan
D. Juan

Apro-
vedo
meo



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 16 de Mayo de 1967.

- B. Luis Riego Salgue
- D. Andrés Moriana
- B. José Luis Pina
- B. Zeolmo Rico Rie
- B. Ángel Torres Per
- B. Agustín Ras, Pan

En la villa de Llera, a diez y seis de Mayo de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores autoridades aludidas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Ángel Torres Valverde al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abrió el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se terminó por Acuerdo.

que de

Aprobación expediente Sublemento de Crédito


Se da lectura al expediente de Suplemento de crédito que afecta al Presupuesto ordinario de 1967 propuesto por la Comisión de Hacienda con fecha 2 de Abril de 1967 y aceptada en principio por el Ayuntamiento en Sesión celebrada el día 12 de Abril de 1967 Atendiendo el informe favorable de la Intervención y así como que durante el término de exposición al público no ha sido objeto de reclamación. - Cien- tida ampliamente por la Corporación y hallada esta conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar.

Art. Partida	Concepto	Parciales	Totales	
SUPERAVIT		Superavit	57.612'82	57.612'82
Total			57.612'82	57.612'82

Al

C.º	Art.º	P.º	Concepto	Parciales	Totales
1.º	1.º	1,1102	Gastos de dietas y viajes	3,000.00	10,000.00
1.º	2.º	1,2104	Seguros Sociales	500.00	1,600.00
2.º	1.º	2,1102	Materiales de oficinas	3,000.00	11,200.00
2.º	4.º	2,1103	Alquiler Casa Telefon	800.00	10,000.00
2.º	1.º	2,1104	Anuncios oficiales	2,500.00	4,180.00
2.º	1.º	2,1105	Conservación Edificios M.	21,512.82	26,562.82
2.º	4.º	2,1107	Contribuciones e impuestos	1,500.00	3,000.00
2.º	4.º	2,1109	Gastos Padrones, Reclutamiento, Estadística, etc.	5,500.00	12,350.00
2.º	1.º	2,1113	Adquisición placas rodaje	1,500.00	3,000.00
2.º	1.º	2,1202	Para uniformes Guardia M.	1,500.00	4,000.00
2.º	1.º	2,1301	Para la Beneficencia, M.	7,000.00	14,000.00
2.º	4.º	2,1402	Gastos Fiestas Locales	4,000.00	8,200.00
2.º	1.º	2,1505	Uta pública, euholeminis	5,300.00	6,800.00
Total pesetas				57,612.82	

En habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión de orden de la presidencia, firmando los señores asistentes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

 [Signature]

Acta de
 Sesión de
 P.º
 P.º
 P.º
 P.º
 P.º

Sando
 um de



0tales
20'00
00'00
20'00
00'00
20'00
00'00
20'00
00'00
20'00
00'00
20'00
00'00

Acta de los sesion extraordinaria celebrada el dia 19 de Junio de 1967
Señores asistentes.
D. Adriano Mondano G.
D. José Cas Pina
D. Angel Zorras P.
D. Anselmo Raso
D. Luis Rivas Salguero

extraordinaria celebrada el dia 19 de Junio de 1967

En la villa de Llera a diez y nueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora señalada y previa esta- cion al efecto se reunieron en el Salon de actos de este Ayuntamiento los señores au- toritarios al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zorras Vatecarea el objeto de celebrar sesion publica extra- ordinaria en primera convocatoria. Abierta el acta por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario leyó el acta de la sesion ante- rior, la que fue aprobada por unani- midad y se acordaron las siguientes

Acuerdos

ando cuenta a situa- cion de la Torre.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los señores reunidos que como se ha- bía hecho constar en la convocatoria, esta sesion se tenia otro objeto de dar a conocer la mala situacion que le en- cuentra la "Torre" de la Iglesia de este pueblo, y que ya en el campo de Falange se acordó pasar al Pleno del Ayuntamiento para su posible solucion.

Los señores reunidos despues de rato largo de deliberacion acuerdan por unani- midad ^{Autonoma de Llera} ~~Autonoma de Llera~~ ^{que} ~~que~~ ^{se} ~~se~~ ^{entrevisten} ~~entrevisten~~ con el Sr. Obispo y el Excmo Sr. Gobernador Civil para ex- poner el caso y ver la forma para su posible solucion ya que se trata de un peligro para el pueblo y la perdi- da de una obra de arte.

Y no habiendo mas asuntos de

le
yan-
el

que tratar se levantó la Sesión de orden de la Presidencia firmando los señores asistentes de todo lo cual fué el secretario certifica.

[Handwritten signatures]



[Handwritten signatures]

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de Julio de 1964

En la villa de Lléria a veinticuatro de Julio de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunió en el Salón de actos de este Ayuntamiento los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zorras Valeroel al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria seu primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior la que fué aprobada por unanimidad y se tomaron las siguientes

[Handwritten heading]

Plan de Fiestas locales

Requidamente el Presidente expone a los asistentes que estando próxima las Fiestas Locales de San Bartolomé convenia nombrar una Comisión que se le diese cargo de los festejos.

Después una breve deliberación y a propuesta del Presidente, quedan acordados



los Seccions siguientes: Presidente D. Antonio
 Mariano Garcia, 2º Teniente de Alcalde vocales
 D. José Ray Pina concejal de este Ayuntamiento
 D. Felipe Montaner Raso y D. Manuel
 Ochoa José Antonio Benitez Ortiz y otros de esta villa.
 no habiendo más asuntos de que
 tratar se levantó la Sesión de todo lo cual
 la Presidencia firmayendo los señores
 tenientes de todo lo cual yo el Secretario
 certifico

[Signature]
 D. Antonio
 D. José Ray Pina
 D. Felipe
 D. Manuel

[Signature]
 D. Antonio
 D. José Ray Pina
 D. Felipe
 D. Manuel

an
 284
 02-
 i
 tu-
 lo
 lee-
 -
 ya
 bar
 2
 22-
 20
 11
 10
 los
 los
 co-
 r
 is-
 pues

Acta de la Sesión celebrada el día 5 de Agosto de 1967

D. Angel Zomes Valcarcel
D. Lugo Rico Salguero
D. Antonio Moriqui Graña
D. Ambrosio Ostos Reyes
D. José Carr Pina
D. Antonio Raso Peña
D. Teodoro Rico Rico
D. Angel Zomes Peña

Asunto agua del
Pilar

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, En la villa de Vera a diez de Agosto de mil novecientos sesenta y siete siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento los señores concejales al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de D. Angel Zomes Valcarcel, al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la Presidencia el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Seguidamente manifestaron los concejales D. Lugo Rico Salguero y Sr. Antonio Raso Peña que habian recibido quejas de los vecinos que habitan en la plaza de España alegando de las muchas obras que reciben constantemente, las cuales son producidas de la tubería que vierte al Chorrillo y que estas, el motivo principal pueden ser producidas por la falta de agua. Los señores reunidos después de largo rato de deliberación acuerdan por unanimidad que toda el agua sobrante tanto del pilar como del pilar de la Plaza de España vierta a la tubería del Chorrillo con el fin que la corriente del agua arranque la basura existente y que para esto autorizan al Sr. Alcalde de tapar la salida que vierten hacia la fuente, como ya estuvo tapada hace una gran porción de años sin saber porque razón se ha vuelto abrir. Asimismo consiguen que es un interés público y beneficioso la salida del agua por la freguería

Toma
de las ...

Aprobado
unifal ...

Aprobado
de agua
Patrimonio



di
el
da
So
ta
cal
lebr
noo
Si
nte
ma

re
za
ma
ales
al
bal
qua
to
el
comu
tu
ien
que
la
ivo
ra
mo
afi
ca

Toma de agua
de las vacas

del ángulo del pilar que está ⁶⁶ situada al Norte del mismo.

Se acordó en el Sr. Alcalde expuso sería conveniente que las vacas que tengan que tomar agua en el pilar de la plaza lo hagan por la parte de abajo (sea por el Norte-Este). Asimismo también se acordó que en la fuente de arriba no puedan meter nada más que cañutos para la recogida del agua.

También se acordó por los señores reunidos que las próximas subvenciones que sea asignada a este Ayuntamiento con destino al Pazo Obispo sea invertida en las obras de saneamiento del Chorillo, hasta probar el alcantarillado hasta cruzar el caudal por lo menos.

Aprobación Cuentas Municipales año 1966.

Se levante al pleno e examen, y aprobación en su caso de la Cuenta General del Presupuesto ordinario, correspondiente al Ejercicio 1966, una vez contenido todos los trámites contenidos en el art. 79º de la Ley de Régimen Local, se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público y examinado que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se present redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional, ya que para aprobar definitivamente el servicio provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Aprobación Cuenta Anual de Administración del Patrimonio año 1966.

Se levante al Pleno el examen y aprobación en su caso, de la cuenta anual de la administración del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1966, una vez cumplidos todos los trámites legales contenidos en el art. 79º de la Ley de Régimen Local.

Le dió lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de la exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter definitivo.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de orden de la Presidencia firmando los señores asistentes de todo lo cual fué el Secretario Estibis.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de
Sesión de
Dn. Angel
Dn. Juan
Dn. Juan
Dn. Juan
Dn. Juan
Dn. Juan
Dn. Juan
Dn. Juan
Dn. Juan

Nombra
mision
Procurad
por los A



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Septiembre 1964.
 Sesiones asistentes.
 Don Angel Zornes Valcarlos
 Don Luis Rieo Salguero
 Don Antonio M. Galiano G.
 Don Antonio Roldán Peña
 Don Ambrosio Ortiz R.
 Don Teodoro Rieo Rieo
 Don Angel Zornes Peña
 Don José Caro Pina
 Don Joaquín Castro V.

Nombreamiento Compro-
 misario representante
 Procuradores en Cortes
 por los Municipios

En la Casa Consistorial de Llera, siendo las diez ho-
 ras del sábado día veintitres de Septiembre de mil
 novecientos sesenta y siete se reunen en sesión extra-
 ordinaria, por summons convocatoria, el Ayunta-
 miento Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
 Angel Zornes Valcarlos, con la asistencia de los seño-
 res concejales D. Luis Rieo Salguero, Don Antonio M. G-
 aliano Galiano, Don Antonio Roldán Peña, Don Ambrosio Or-
 tiz Reyes, Don Teodoro Rieo Rieo, Don Angel Zornes
 Peña, Don José Caro Pina y Don Joaquín Castro Val-
 carlos, actuando como secretario estipulado, que
 lo es de esta Corporación.

Proclamada abierta la Sesión por la Presidencia,
 y convalida el objeto de la reunión que es de proce-
 der en forma legal a la designación de un Compro-
 misario entre los miembros de esta Corporación para que
 participe en la elección de Procuradores en Cortes, Repre-
 sentante de los municipios, lo que debe realizarse en
 forma secreta y por medio de papeletas, se reparte
 una de estas a cada uno de los miembros presente
 del Ayuntamiento, advirtiéndoseles que deben señalar
 claramente uno de los nombres figurados en las
 mismas precisamente aquel que elijan para que
 actúe de Compromisario, entendiéndose que en el supues-
 to de que al verificar el escrutinio alguna papeleta
 no apareciera con el nombre señalado se sobreenten-
 derá la votación efectuada a favor del figurado en
 primer término en la relación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los
 señores asistentes al acto las correspondientes papeletas,
 se procede por la Presidencia al escrutinio, que mues-
 tra los siguientes resultados:

Número de votantes nueve.
 Número de votos obtenidos por cada uno de los

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 6 de Octubre 1967

Señores asistentes
D. Angel Torres Valcarlos
D. Luis Riva Valguen
D. Antonio Moriano G.
D. Antonio Paso Pina
D. Joaquín Castro V.
D. José Casó Pina
D. Ambrosio Ortiz R.
D. Angel Torres P.

En la villa de Hlea a seis de Octubre de mil novecientos sesenta y siete, se reunió en Sesión extraordinaria, convocada con una hora de anticipación el Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, con la asistencia de los Concejales relacionados al margen actuando como secretario D. Francisco Siqueira Garcia, que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral, que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejal D. Joaquín Castro Valguen como miembros de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir los Concejales que, según lo dispuesto en el párrafo 2º del Decreto 2.139/1967 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 2297 habitantes del derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobado por el Instituto Nacional de Estadística.

Renovamiento Concejales Nacionales

Efectuada la votación en la forma prevista en el núm. 2 del Decreto antes citado en su artículo 6º, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión 8.
Votos escrutados dieciséis
Votos en blanco ninguno
Votos declarados nulos ninguno.
Votos a favor de D. Antonio Moriano Graña ocho
Votos a favor de D. José Casó Pina cinco
Votos a favor de D. Ambrosio Ortiz Reyes dos
Votos a favor de D. Angel Torres Pina uno

Señores
D. Angel T.
D. Luis R.
D. Antonio
D. Antonio
D. Ambrosio
D. José C.
D. Angel

Asunt
tivo

967
 mil
 en
 ho-
 la
 l
 fa-
 le-
 is
 ute,
 que
 eta-
 quin-
 edad
 a pe-
 sus-
 del
 pen-
 de-
 mal
 titu-
 ista
 anti-
 taj
 ocho
 cinco
 dos
 uno



Visto el resultado del escrutinio se proclamaron
 Comisionarios a los Concejales D. Antonio
 Molano Graia y D. José Caro Pina, ordena-
 dose extender la presente acta por duplicado
 y entregar la certificación de la misma a los
 Concejales que lo solicitan de lo que doy fe, sus-
 cribiendo la presente acta con los miembros de la
 Mesa Electoral



[Handwritten signatures]
 Antonio Molano Graia
 José Caro Pina
 Francisco Puga
 Angel Puga
 Juan Pina
 Juan Pina

Acta de la sesión celebrada el día 6 de Noviembre de 1967.

- Señores asistentes
- D. Angel Zorras Vatearcel
 - D. Luis Pico Salguero
 - D. Antonio Molano Graia
 - D. Antonio Pico Pina
 - D. Ambrosio Ortiz Reyes
 - D. José Caro Pina
 - D. Angel Zorras Pina

En la villa de Llera, a seis de Noviembre de mil
 novecientos sesenta y siete siendo la hora señalada
 y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el salón de
 actos de este Ayuntamiento los señores anotados al man-
 que, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zorras Sal-
 gado, al objeto de celebrar sesión pública extraor-
 dinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por
 el Sr. Presidente, el Sr. secretario de su orden leyó
 el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada
 por unanimidad y se firmaron los siguientes

Recuerdos

Sumo Tribunal elec-
 tivo

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reuni-
 dos que en el Consejo Local del mismo día se
 había deliberado entre otras cosas el problema



Acta de la Sesión celebrada el día 11 de Enero de 1968.

Sesiones asistentes.

- P. Angel Zonas Valcarlos
- P. Luis Rizo Salguero
- P. Antonio Huchan Garcia
- P. Antonio Raso Peña
- P. José Caro Pina
- P. Simón Ortiz Rojas
- P. Angel Zonas Peña

En la villa de Llera a once de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón del acta de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Angel Zonas Valcarlos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en su misma convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

"Recuerdos"

Prorroga del Presupuesto Municipal ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1967, para el año 1968.

Acto seguido, el Sr. Secretario, dió lectura a la Orden del Ministerio de la Gobernación de 11 de Diciembre último pasado, publicada en el (B.O. del Estado núm. 301 del 18 del mismo mes) sobre la formación de Presupuestos de las Corporaciones Locales para el 1968.

La Corporación a la vista de lo ordenado en la Norma 6ª de la citada orden, en la que se refiere al cumplimiento estricto de los servicios mínimos municipales obligatorios de los Ayuntamientos y del régimen legal de quinientos y noventa horas extraordinarias de los personales y no fijando equilibrio en su presupuesto ordinario para el ejercicio 1968 ajustado a las sumas de las instrucciones complementarias de la Orden citada anteriormente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 87º de la Ley de Régimen Local y 194 del Reglamento de Haciendas Locales así como la opinión del Sr. Alcalde Presidente, el dictamen de la Comisión de Hacienda y el informe del Sr. Secretario Interventor de la Corporación, acuerdan por unanimidad: Primer.- Prorrogar para el ejercicio de 1968 el Presupuesto Municipal ordinario de Gastos e Ingresos del Ejercicio 1967, por un importe de pesetas Ochocientas ochenta y seis, que fue aprobado por esta Cor-

Se aprueba con fecha 26 de Diciembre de 1966 y por el Jefe Sr. Delegado Provincial de Hacienda con fecha 11 de Febrero de 1967.

Segundo. - Habrá de figurar en el estado de gastos en el presupuesto prorrogado, como última partida del concepto "Judic. Terminadas" del Capítulo VII, una partida, que será: Para atender a los mayores gastos que resulten del cumplimiento estricto de los servicios mínimos obligatorios del Ayuntamiento y del régimen legal de quinquenios y horas extraordinarias de su personal.

Tercero. Que no se podía hacer ningún pago de dicha partida, hasta no tener autorización de la Dirección General de Administración Local, y que dicha partida se mantendrá con el exceso de ingresos y tendrá naturaleza de ampliable, a efectos de recoger el superávit que arroje el presupuesto de la liquidación de 1967 y cualquier otro ingreso.

Cuarto. Que la presente prórroga se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles, con su intervención en el D.O. de la Provincia a efectos de oír reclamaciones en la Intervención Municipal.

Quinto. - Que una vez expirado el plazo se entenderá definitivamente aprobada la prórroga, si no se hubiera formulado reclamación alguna.

Seis. Seguido se remitió copia del expediente al Jefe Sr. Delegado Provincial de Hacienda para su conocimiento en primer caso y resolución en el segundo.

Seis. Seguido el Sr. Presidente de esta Corporación se había procedido hacer un mandamiento de ingreso n.º 54, de fecha 30 del actual, por un total de 154.300 ptas. Subvencionadas por la Excm. Diputación Provincial, concedidas a este Ayuntamiento para obras de la plaza de la Iglesia.

Subvención 154.300 ptas.

Aprobación Cuentas Generales

Se somete al pleno el examen y aprobación en su caso,

los, presup
y 1963,
dependient
asi como
Admuni
memi
1963.

Aprobación
del Jefe
y quince
Municipal



l
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

de las Cuentas Generales de los Presupuestos Ordinarios de 1961, 1962 y 1963, así como las Cuentas Generales de Adquisición del Patrimonio y de valores auxiliares e Independientes de los años 1959 al 1963 ambos inclusivos, una vez contenido todos los trámites que determina el artículo 7º de la Ley de Régimen Local.

De así cuenta del informe emitido por la Comisión Municipal Permanente, del que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas. El resultado de exposición al público, y examinadas que han sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarles en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobación tiene carácter de provisional ya que las aprueban definitivamente el Servicio Provincial de Inspección e Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

Aprobación 2 quinquenios del Auxiliar Sr. Diego y 1 quinquenio al Jefe de Municipal Sr. Ramon

Hecho Seguido el Sr. Alcalde dió consentimiento a los reunidos, que el Auxiliar de este Ayuntamiento Sr. Francisco Diego Garcia, había solicitado el derecho que le asiste para que esta Corporación le sean reconocidos dos Quinquenios por llevar 10 años de servicio en propiedad sin interrupción alguna desde la fecha de toma de posesión de que tuvo lugar el día 31 de Julio de 1957.

Asimismo también se dió consentimiento a los señores reunidos que el Guardia Municipal de este Ayuntamiento había solicitado el derecho que le asiste, para que esta Corporación le reconozca un quinquenio, por llevar cinco años de servicio activo en propiedad sin interrupción alguna, a partir de la fecha de posesión del día 15 de octubre de 1962.

Los señores reunidos informados de las fechas que determinan posesión referidas anteriormente aprobaron por unanimidad les sean reconocidos al Auxiliar Sr. Juan Esteban Garcia dos quinquenios y al Guardia Municipal Sr. Juan Ramon Corrasco un quinquenio por llevar 10 años y 5 respectivamente y que los

mismos les sean abonados a favor de la fecha que le corresponda a dichos funcionarios. no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de orden de la Presidencia firmando los señores asistentes de todo lo cual yo como Secretario Certifico.



[Signature]
[Signature]
Antonio Ortiz

[Signature] Joaquín Castro

[Signature] Antonio Sáez

Acta
Quinta sesión
D. Angel
D. Luis Ric
D. Ambrosio
D. Joaqu
D. Ambros
D. Angel

Aproba
Suplemento



Acta de la Sesión

- Quórum asistencial
- B. Angel Zores Valcarlos
 - B. Luis Rico Dolquer
 - B. Humberto Ortiz Rojas
 - B. Joaquín Castán
 - B. Andrés Moriano G.
 - B. Angel Zores Peña

celebrada el día veintidós de Abril de 1968

En la villa de Llera, a veintidós de Abril de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, los señores suscritos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zores Valcarlos, bajo cuyo objeto de celebrar Sesión Pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

Acuerdos:

Aprobación expediente Suplemento de Crédito

Cada lectura del expediente de Suplemento de créditos por medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario del año actual, tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendiendo al informe y certificaciones de la Junta de Intervención y demás que obran en el expediente, presentada ampliamente por la Corporación y hallándola conforme y ajustada de tramitación a los preceptos legales vigentes se acuerda aprobar la presente propuesta de Suplemento de Crédito y que se exponga al público por término de quince días y se remita copia duplicada del expediente al Servicio Provincial de Inspección y Acreditación de las Corporaciones Locales. Y de no formularse reclamaciones por el público u observaciones por el Servicio, quedan definitivamente aprobadas las transferencias de créditos siguientes.

Cpt.	Art.	Part.	Concepto	Parciales Pesetas	Totales Pesetas
1.	0.	1,1103	Haberes del Personal	15.620	15.620'00
1.	1.	1,1201	Fuente de dos Guardias Municipales	17.000	17.000'00
2.	1.	2,1404	ESCUELAS. Para ferretería de alumbrados, limpieza y otros	6.000	6.000'00
3.	1.	3,1104	Ayuda Familiar a B. Zores c.	2.880	2.880'00

Total de lo obrante que se transfiere 41.500 - 41.500'00

AL

Cpt. Art. Part.	Concepto	Parcial Percepciones	Total Percepciones
1° 1° 1.1102	Gastos de dietas y viajes	3.000'00	3.000'00
1° 2° 1.2104	Seguros Sociales	500'00	500'00
2° 11° 2.1102	Materiales de oficina	3.000'00	3.000'00
2° 11° 2.1103	Alquiler Casa telefono y conferencias	1.200'00	1.200'00
2° 11° 2.1104	Anuncios oficiales y suscripciones	2.000'00	2.000'00
2° 11° 2.1107	Contribuciones e impuestos	1.500'00	1.500'00
2° 11° 2.1109	Gastos de padrones, reclutamiento y estadística	5.500'00	5.500'00
2° 11° 2.1113	Para adquisicion placas rodaje	1.000'00	1.000'00
2° 11° 2.1202	Para uniformes del Guardia M.	1.500'00	1.500'00
2° 11° 2.1301	Para la Beneficencia Municipal	7.000'00	7.000'00
2° 11° 2.1405	Gastos fiestas locales	3.800'00	3.800'00
2° 11° 2.1504	Alumbrado via publica	5.000'00	5.000'00
2° 11° 2.1505	Via publica, entretenimiento	1.500'00	1.500'00
3° 1° 3.1102	Pension de Sr. Remedios Romero		
	Jotas	5.000'00	5.000'00
Total de unidades en virtud de esta transferencia		41.500'00	41.500'00

Refer
vision

Pando
cinco, 50
25.000 f

Adquisicion terreno instalacion deposito y tuberias al agua corriente

Total de unidades en virtud de esta transferencia 41.500'00 41.500'00
 Hecho requerido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que por este Ayuntamiento se estaban realizando las gestiones oportunas para adquirir una porcion de terreno para las galerias y deposito del agua corriente, asi como pagar una autorizacion los derechos de las parcelas por donde ha de pasar las tuberias del agua hasta el deposito distribuidos, que sera situado en el Cerro de la Virgen.
 Los señores reunidos enterados de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde despues de largo tiempo de deliberar, acuerdan autorizar al Sr. Alcalde para adquirir el terreno suficiente

Concejal
Munici
eche
Sr. Laga



te para las castroinuel de las aguas, así como sol-
citor autorización de los dueños de las parcelas por
donde ha de pasar la tubería y en caso nega-
tivo recurrir al expediente de expropiación por
considerar todo esto de interés público.

Referentes a los Tele-
visores, en las Escuelas

Acto seguido el Sr. Alcalde dio lectura a un ofi-
cio n.º 1075 de fecha 6 de marzo último pasado, de
la Excm. Diputación Provincial en el que trata de
dotar de televisores a las Escuelas de esta villa.
Enterado los reunidos del contenido de referido
evento acuerdan por unanimidad que este Ayun-
tamiento no puede aportar cantidad alguna a
este fin dado a su situación económica; asimis-
mo están por unanimidad que sería suficien-
te con un televisor y que para el programa es-
colar se reunirán todas las escuelas en el ma-
yor local y todo ello sin restarle tiempo de
la emisión a las cinco horas establecidas.

500'00
1.000'00
2.000'00
3.000'00
4.000'00
5.000'00
6.000'00
7.000'00
8.000'00
9.000'00
10.000'00
11.000'00
12.000'00
13.000'00
14.000'00
15.000'00
16.000'00
17.000'00
18.000'00
19.000'00
20.000'00
21.000'00
22.000'00
23.000'00
24.000'00
25.000'00
26.000'00
27.000'00
28.000'00
29.000'00
30.000'00
31.000'00
32.000'00
33.000'00
34.000'00
35.000'00
36.000'00
37.000'00
38.000'00
39.000'00
40.000'00
41.000'00
42.000'00
43.000'00
44.000'00
45.000'00
46.000'00
47.000'00
48.000'00
49.000'00
50.000'00
51.000'00
52.000'00
53.000'00
54.000'00
55.000'00
56.000'00
57.000'00
58.000'00
59.000'00
60.000'00
61.000'00
62.000'00
63.000'00
64.000'00
65.000'00
66.000'00
67.000'00
68.000'00
69.000'00
70.000'00
71.000'00
72.000'00
73.000'00
74.000'00
75.000'00
76.000'00
77.000'00
78.000'00
79.000'00
80.000'00
81.000'00
82.000'00
83.000'00
84.000'00
85.000'00
86.000'00
87.000'00
88.000'00
89.000'00
90.000'00
91.000'00
92.000'00
93.000'00
94.000'00
95.000'00
96.000'00
97.000'00
98.000'00
99.000'00
100.000'00

Dando cuenta Subven-
ciones, 50.000, 35.000 y
35.000 ptas.

Acto seguido por el Sr. Secretario se dio cuenta de las
Subvenciones recientemente concedidas a este Ayun-
tamiento, 2 de ellas del Gobierno Civil de 50.000'00
y 35.000'00 puestas con destino al pago obras pa-
ra obras de pavimentación y frecuentes arreglos
de vías urbanas y la 3ª Subvención de 35.000 pe-
setas con destino a la reparación de la zona y el
tejado de la Iglesia, concedida por el Excmo. Sr. D.
José García de Llera, y que en su día se dará cuen-
ta de su inversión.

Concesión Licencia
Municipal para en-
cabe del alfiler al
Sr. Sagabera Haba.

Acto seguido se dio a conocer una instancia
presentada en esta Alcaldía, por el vecino de
esta villa Sr. Angel Sagabera Haba, solicitando
a este Ayuntamiento la Licencia municipal, co-
rrespondiente para dedicar un coche marca Seat
Matricula M-181.568, para el servicio público
en esta villa.

Los señores reunidos después de largo rato de deliberación acuerdan por unanimidad se le conceda al Sr. Larriba la licencia municipal solicitada previo los trámites legales vigentes siempre que referido Sr. Angel Larriba haya tiempo que autenticar de esta localidad con el otro coche que tiene al servicio público en esta localidad, debiendo quedar un chofer con el fin que el servicio que de bien atendido

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión de orden de la presidencia firmados los señores asistentes de todo lo cual yo como secretario certifico



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]
 secretario
[Signature]

Acta de
 señores a
 D. Angel
 D. Luis
 D. Antonio
 D. Antonio
 D. José
 D. Joaquín

[Signature]
[Signature]



at
aa
mu.
pa.
l
le
e al
re-
que.
tuator
fir.
al

Acta de la Sesión celebrada el día 3 de Junio de 1968

Señores asistentes
D. Angel Torres Valcareel
D. Luis Riera Salguero
D. Antonio Ferrasua G.
D. Antonio Rap. Puro
D. José Carlos Rina
D. Joaquín Castro V.

En la villa de Llera a tres de Junio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores quotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valcareel, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abrió el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tuvieron los siguientes acuerdos:

Asunto número
Agua del Pilar

A la vista del edicto publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por el Notario de Llera, Don Antonio Ferrasua Garcia, sobre el acta que instruye a nombre de D^a Blanca de la Gala Rodriguez, para acreditar su adquisición por prescripción, del agua procedente del Pilar público existente en la plaza de España de esta villa, el Ayuntamiento, por unanimidad ^{conceder} dispuso en los siguientes términos:

- 1.º.- Oponerse a la inscripción pretendida, por considerar que a favor de la actora, no concurren los requisitos exigidos para la inscripción de dichas aguas públicas.
- 2.º.- Autorizar al Sr. Alcalde, para que pre acuerde con lo preceptuado en el artículo 116, apartado 2) de la vigente Ley de Régimen Local, comparezca ante el Notario que está actuando y se oponga a la inscripción que se pretende.
- 3.º.- Así mismo, autorizar también al Sr. Alcalde para que, ante el fedatario dicho, aposte con libertad de enteros, las pruebas que estime convenientes a fortalecer la oposición.
- 4.º.- Facultarle igualmente, para que en defensa del derecho de la Corporación, pueda instar los procedimientos oportunos, otorgando para ello cuantos documentos públicos.

Cuentas Municipales
año 1967.

Cuentas anual del Patrimo-
nio año 1967

cos o privados sean necesarios o convenientes, a favor de Leñados o Procuradores.

5.- Cumple la Corporación realzando cuanto antecede con lo dispuesto en los artículos 370 de la Ley de Régimen Local y 338 del Reglamento de Organización, Administración y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Se leyó el Pleno el examen, y aprobación en su caso, de la Cuenta General del presupuesto ordinario de 1967, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Se leyó al pleno el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta anual de administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1967, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión Municipal Permanente del que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter definitivo.

no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la Sesión de orden de la Presidencia, firmando los señores asistentes, de todo lo cual yo el secretario certificaré.



Mano de [Signature] [Signature] [Signature]

Acta
Junto a
D. Angel
D. Luis
D. Juan
D. Angel
D. Juan
D. Juan



Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 4 de Julio de 1968

Turnos asistentes

D. Angel Torres Valero

D. Luis Rico Salguero

D. Antonio Rios Peña

D. Angel Torres Peña

D. Subrosio Ortiz Rios

D. Joaquín Castañón

En la villa de Llera a primer de Julio de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento, los señores anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valero al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

~Acuerdos~

Seguidamente por el Sr. Secretario, se dio lectura de un expediente dimanante de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz registrado al número 167 con fecha de salida de 4 de Junio del año actual, por el que comunica que el Pleno de referida Comisión en sesión celebrada el día 3 de mayo último, pasado, aprobó la propuesta de Obras del Plan Provincial del año actual, y el que se encuentra incluida la obra de 1ª fase del Abastecimiento de Aguas de esta localidad, por un total presupuesto de contrato de un millón de pesetas.

Los señores reunidos autorizados del contenido de referido expediente, acuerdan por unanimidad prestar conformidad al Proyecto y Presupuesto de referida obra de Abastecimiento de Aguas de esta villa y comprometerse este Ayuntamiento a aportar, previamente al anuncio de subasta, la suma de cien mil pesetas, fijada como aportación municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la Sesión de orden de la Presidencia, firmando los señores asistentes

tel. de todo lo cual go el Secretario con-
lífico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- D. Angel Zmes Valcareel
- D. Luis Roca Salguer
- D. Antoni Morian Morian
- D. Antoni Roca Peña
- D. Ambrosi Ontos Regas
- D. Angel Zmes Peña
- D. Joaquin Cacho Valcareel
- D. Jose Can Pina

Acta de la Sesión celebrada el día cinco de Agosto de 1968.
En la villa de Llesca a cinco de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las horas senatada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento los señores - duetados al suplico por la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zmes Valcareel al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su poder leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

Plom de Fiestas.

Acuerdos
Seguidamente el presidente, expone a los asistentes que estando próxima las Fiestas Locales de San Bartolomé, convendría nombrar una Comisión que le hiciera cargo de los festejos. Tras una breve deliberación y a propuesta del Presidente quedan nombrados los señores siguientes: 1º Presidente D. Antoni Morian



Quicio, Concejal y 2º Teniente de Alcalde de esta Corporación, D. Práxedes Castro Valcarlos, Concejal del Ayuntamiento, D. José Antonio Rico Raso, D. José Antonio Jiménez Castro vecinos de esta villa.

Asimismo se acordó por unanimidad, que en caso de no adjudicarse la pista vendría una Orquesta para cuenta de este Ayuntamiento de la frashida de gastos correspondiente, con el fin de animar las fiestas, a tal efecto esta Corporación cobrará el arbitrio Municipal a los veladores que le ponga a la vista de la pista de baile.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a los Señores Concejales asistentes, que debían de cambiar impresiones fraternalmente con los Grupos que representan, con el fin de responsabilizarlos todos, al dar la contestación al Servicio Técnico Provincial con relación a la 2ª fase y terminación del agua corriente de esta villa.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de orden de la Presidencia firmados los señores asistentes, de todo lo cual por Decretum certifico

[Signature] Alcalde *[Signature]*

[Signature] Sr. Presidente
D. José Antonio Rico Raso
Práxedes Castro
[Signature]

ul
tar
el
1-
B.
de
me-
Bz-
ag-
pro
3-
del
una
ita
was

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Agosto 1968

Sesiones asistenciales
D. Angel Torres Valcarlos
D. Luis Rico Valquer
D. Antoni Floriani Graña
D. Antoni Raso Pons
D. Antoni Ortiz Rojas
D. Angel Torres Pons
D. Josep Caro Pim
D. Joaquín Carles Valera

En la villa de Llívia trece de Agosto de mil novecientos sesenta y ocho constituyó la Corporación Municipal en sesión pública extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valcarlos, con la asistencia de los señores Concejales antes mencionados y asistido por mi el Secretario D. Francisco Siqueira Garcia, siendo las nueve horas señaladas en la convocatoria, se dió principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

Seguidamente, por mi el Secretario, de orden de la Presidencia, di lectura a la comunicación del Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Comisión Provincial de Ferriafes Ejecutivas número 3.166 de fecha 11 de Julio de 1968, por la que se comunica a esta Alcaldía, haber sido incluida en el Plan Provincial del año actual la obra de 1ª fase del abastecimiento ^{de agua} a realizar en esta localidad, para cuya financiación se prevé la aportación municipal de cien mil pesetas, equivalente al diez por ciento del Proyecto.

Abund. aportación
100.000 ptes. agua corriente.

Igualmente di lectura a los artículos 16 y 17 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de Febrero de 1964, por los cuales y en garantía de la realización de la aportación municipal se autoriza a las Delegaciones de referido Ministerio, previa conformidad expresa de los Ayuntamientos, para descontar en los Mandamientos de Pagos que se expidan a su favor, el importe de las aportaciones que les correspondan, en obras de planes provinciales, en la cuantía mínima indispensable para cubrir los importes parciales que consten en las certificaciones de obras ejecutadas.

La Corporación, teniendo en cuenta, que no debe



demorarse la contratación de esta obra, y que por otro parte los trámites para la habilitación del crédito necesario para satisfacer su oportuno, exige un período relativamente largo, a causa por una parte;

1.º Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, para que con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de la Delegación de su cargo, haga pago a la Comisión Provincial de Fomento Económico de los oportunos que a este Municipio correspondan en cada certificación de obra aprobada, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente, que la referida Comisión juzgue oportuno, y solo con referencia a la obra que le presenta y hasta llegar a la oportuna proporcional al prelo en que se haya rematado.

2.º - Que se inicie la tramitación del oportuno Presupuesto Extraordinario para habilitar los recursos necesarios para financiar esta obra, y con la mayor urgencia, a fin de en lo posible, efectuar el ingreso antes de que se apruebe la primera certificación de obra, y evitándose con ello que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda tenga que hacer uso de la autorización que se le concede.

Y no habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión siendo las veintidós horas, firmando la presente acta los señores concejales con suyo el Secretario, que doy fe



Handwritten signatures of the council members and secretary, including names like José María Castro and Antonio Cortés.

Vertical text on the left margin: E... 102... in... la... or... mo... nie... ve... nin... lie... la... cum... Pro... echa... ita... un... abes... uya... l de... ito... 1 de... ebu... rea... z las... m... u... su... us... e... por... y ep... debe

Acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de Septiembre 1968.
Señores asistentes
D. Angel Torres Valenzuela
D. Antonio Moriano Gorañi
D. Angel Torres Peña
D. José Cano Pina
D. Joaquín Castro Y.
D. Ambrosio Pastor R.
D. Antonio Rodríguez Peto
D. Luis Ríos Salguero

En la villa de Huesca, a once de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora señalada y previa invitación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores sufraganeos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valenzuela, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Abierta el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su muy leyó el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes

Acuerdos

Seguidamente por el Sr. Secretario se dio lectura a una comunicación dimanante de la Comisión Provincial de Servicios Públicos, registrada al número 3.473, de fecha 15 de Julio último ppdo, por la que se da cuenta a este Ayuntamiento, que referida Comisión en Sesión celebrada con fecha del mismo evento, aprobó la propuesta de obras del Plan Provincial del año próximo, en el que se encuentra incluida la obra de terminación de abastecimiento de Aguas de esta villa, por un total de presupuesto de contrata de 1.300.000 pesetas, siendo la aportación mínima de este Ayuntamiento la cantidad de 325.000 ptas.

Los señores reunidos después de largo rato de deliberación acordaron por unanimidad prestar conformidad al Proyecto y Presupuesto de referidas obras, en el tanto de las 325.000 pesetas de aportación Municipal solicitar un préstamo a la Excma. Diputación Provincial, ya que los ingresos que resultarían de Contribuciones Especiales arrojarían una cantidad



de 18.615 pesetas anuales en la Contribución Urbana; haciendo un reparto extraordinario a todas las fincas urbanas de tantos años como bienen falta hasta amortizar la cantidad de las 335.000 ptes. como afortación municipal.

Si por cualquier otro medio este Municipio pudiera amortizar la misma, quedaria cancelado el préstamo.

Asimismo acuerda el renvidar a ud. Sr. Alcalde para nombrar una comisión de esta Corporación, con el fin de resolver en Badajoz el problema de esta 2ª fase de agua corriente.

Y no habiendo mas asunto de que tratar se levanto la Sesión de orden de la Presidencia, firmando los señores asistentes de todo lo cual go el secretario certifica



[Handwritten signatures: Miguel, Juan, Juan, Juan, Juan]

68.
de
ra
un-
to,
si-
al-
sea

te-
ins
idad

tura
Pw-
nime
for
que
echa
obras
que se
de
or un
1.000
ite-

rato
Lues-
25.000
un
el,
utis-
ad

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día once de septiembre de 1968.

- D. Angel Zores V.
- D. Luis Ricalquén
- D. Andrés Andriani J.
- D. Andrés Raso
- D. Teodoro Castro V.
- D. José Cár Pim

En la Villa de Lica a once de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este H. J. D. los señores apuntados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alfredo D. Ángel Zores Valcarlos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Asistió el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su cargo leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Dada lectura del expediente de Habilitación de Créditos por medio de transferencia que afecta al presupuesto ordinario del año actual tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendiendo al informe y certificaciones de la Intervención y demás que obran en el expediente, discutida conjuntamente por la Corporación y hallada de conformidad y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de habilitación de créditos y que se exponga al público por término de quince días y se fomte copia duplicada del expediente al Ferris Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y que si no formulare reclamaciones por el público su observaciones por el Ferris quedan definitivamente aprobadas la transferencia de crédito siguiente:

Art. Part.	Concepto	Porciento totales
7: 2: 72100	Indeterminados - Para atender a los mayores gastos	



que resulten del cumplimiento estricto de los servicios mínimos obligatorios del Ayuntamiento del Régimen legal de quince y horas extraordinarias de la festividad

170,000 - 170,000

Total del sobranque que se transfiera

170,000 - 170,000

Cl. Art. Part.	Concepto	Partidas Totales	Totales
6º 1º 1º	Presupuesto Extraordinario. Inversiones no productoras de frutos. Adquisición de terrenos y obras de captación de aguas para el abastecimiento público, 1ª fase.		170,000 - 170,000

Total aumentos en virtud de esta transferencia 170,000 - 170,000

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad, Acusando Recibo; Que este Ayuntamiento está constituido por nueve concejales habiendo votado a favor del acuerdo transcrito en número 8 lo que constituye más de la mayoría absoluta del número legal de miembros.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión de orden de la Presidencia firmada por los señores asistentes de todo lo cual se como constante certifico.



[Signature] *[Signature]*

[Signature] *[Signature]* *[Signature]*

bu-
re
za
se-
tio-
na
lob-
ia
el
el
ada
eur-
de
cta
ni-
a.
la
se-
raun-
mi-
esta
taein
x tem
lia
lus-
oca
sibi
iti-
li-
tales

Acta de la Sesión
 Sesiones asistentes
 D. Angel Zornes Valcarlos
 D. Luis Riera Salguero
 D. Antonio Suroca F.
 D. Antonio Raso Pina
 D. Angel Zornes Pina
 D. Jose Can Pina
 D. Humberto Ortiz R.
 D. Joaquin Castro V.

Solicitando autorización
 170,000 pts. para dotar el

extraordinaria celebrada el día 12 de Septiembre de 1968.

En la villa de Lérida, a doce de Septiembre de mil novecientos sesenta y ocho. Siendo la hora señalada y previa citación (al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores ayuntados al momento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zornes Valcarlos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes acuerdos.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los señores ayuntados que como ya tienen antecedentes, este Ayuntamiento tiene que pagar la aportación Municipal para obras de la 1ª fase del abastecimiento de aguas a esta población y adquisición de terrenos para la instalación de las depuradoras necesarias, por un total de Ciento Setenta mil pesetas, necesarias para la confección del Presupuesto Extraordinario que dotó de los recursos suficientes a la finalidad expresada anteriormente y que los 170,000 pts. fueran de traerse de la última partida del Capítulo VII de gastos, concepto "Indeterminados", que ha de quedar sin ser utilizada, ya que los funcionarios de este Ayuntamiento tienen consignado en el Capítulo I del Presupuesto Municipal Ordinario de gastos para el actual ejercicio las cantidades necesarias para hacer frente al pago de las liquidaciones que les fueron autorizadas la referida función por la Dirección General de Administración Local, en virtud de la Resolución 1ª, 7ª, n.º 15.579 de fecha 22 de Julio de 1967. Los señores ayuntados después de largo rato de deliberación, acordaron por unanimidad la moción expuesta por el Sr. Alcalde así como autorizante al mismo para que por este Ayuntamiento se tramite el oportuno expediente para solicitar la opor-

Acuerdo
 punto 1º



suma autorizada a la Dirección General de Abastecimientos locales, para que de la última partida conceptuada de "Indeterminadas" del Capítulo VII de gastos se pueda dotar la cantidad de Ciento setenta mil pesetas necesarias para la confección del Presupuesto Extraordinario Municipal, que doté de los recursos suficientes para la aportación Municipal para las obras de 1ª fase del Abastecimiento de Aguas a esta población y la adquisición de terrenos para la instalación de los depósitos correspondientes.

Acuerdo confección Presupuesto Extraordinario

Habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento, por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, mediante escrito 167 de 4 de junio del año actual, las obras de la primera fase del Abastecimiento de aguas a esta población, que han sido financiada mediante subvenciones del Estado y de la Diputación Provincial y que corresponde a este Ayuntamiento aportar la suma de Ciento mil pesetas, que corresponde al diez por ciento del importe calculado para las mismas, precede que por este Ayuntamiento se adopte el oportuno acuerdo en orden a la formación del correspondiente presupuesto extraordinario que pueda dotar de los correspondientes recursos para satisfacer tal aportación. Igualmente ha de convenir y acordar la Comisión de lo precedente en orden a la adquisición de los terrenos correspondientes o necesarios para el establecimiento de los depósitos del agua potable de dicho abastecimiento y en su cuantía aséñde a la suma de sesenta y cinco mil pesetas.

Efectuadas las explicaciones necesarias por el Secretario accidental la Comisión por unanimidad acordó que se confeccionase el oportuno presupuesto extraordinario a fin de dotar los créditos necesarios a fin de cubrir ambos gastos así como aquellos legales de todo orden que las disposiciones vigentes en la materia, impongan para su confección.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión en el orden de la Presidencia.

cia firmando los señores asistentes, de todo lo cual
yo el Secretari certifico.



Angel [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia diez y seis de octubre de mil no-
vecientos sesenta y ocho, despues de la hora señalada y pre-
via citacion al efecto, de reunieron en el Salin de ca-
lles de este Ayuntamiento, los señores ayudados al
margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.
Angel Torres Valero, al objeto de celebrar
sesion Publica extraordinaria su primera conve-
nida. Abierto el acto por el Sr. Presidente, el Sr.
Secretari de su orden leyó el acta de la sesion an-
terior, la que fue aprobada por unanimidad y
se tomaron los siguientes

Orden y Aprobacion
del Anteproyecto Presupuesto
Extraordinario

"Acuerdos"
Seguidamente, el Sr. Presidente dispo: Que segun
tenia anunciado, debia procederse a la discusion
y aprobacion del anteproyecto del Presupuesto ex-
traordinario formado, a cuyo efecto quedaba sobre
la mesa el correspondiente anteproyecto y demas do-
cumentos acompañados a fin de que los señores
Concejales pudiesen examinarlos con entera libertad
y determinacion.

Vistos los expresados documentos, y
Resultando que, discurrida detenida y concien-



En consecuencia dicho proyecto de presupuesto extraordinario, enmendarse en su totalidad conforme, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a Ciento setenta mil pesetas y los ingresos a la misma cantidad.

En presencia del vigente Reglamento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

1º Aprobar en principio el anteproyecto del presupuesto extraordinario formado para gastos de adquisición de terrenos para depósito de agua y obras de la primera fase del abastecimiento de aguas de la población.

2º Que a través de la exposición al público por término de quince días el referido proyecto de Presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

Y para habiendo oído asunto de que tratar se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, firmando los señores asistentes, de todo lo cual go el Secretario certifica.



Handwritten signatures of the council members, including names like Enrique, Juan Manuel, and others.

Vertical text on the left margin: ual, l no- fac ca. af, zar va- 1 Pri, 5 an- 7, in, sion, ex- bre, l do- nes, rtabl, esin-

Acto de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de Noviembre 1968.

En la villa de Iruya, a trece de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores ayuntados afueras, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Zomes Vateoreel, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr. Presidente, el Sr. Secretario de su orden leyo el acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por unanimidad y se firmaron los siguientes

=Recuerdos=

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto de la presente sesión según consta en la convocatoria al efecto, es de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado para atender a gastos de adquisición de terrenos para instalación de depósitos de agua y obras de primera fase del abastecimiento de aguas a la población cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha dieciséis de octubre y expuesto al público por término de 15 días (y no se presentó contra el mismo reclamación alguna).

Seguidamente, ofrece la lectura íntegra de las partidas de gastos e Ingresos que en dicho presupuesto se detallan, las cuales fueron discutidas ampliamente por la Corporación y hallándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar todos sus puntos el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de Ciento setenta mil sesenta y los ingresos

Aprobación del Presupuesto Extraordinario

Señores asistentes

D. Angel Zomes Vateoreel
D. Luis Ber Salguero
D. Antonio Moriano Gamin
D. Antonio Raso Peña
D. Ambrosio Ortiz Reyes
D. Joaquín Castro Vateoreel
D. Angel Zomes Peña
D. José Cas Pina

968.
de
señal
en el
orden
de
to
en
los
a la
é -
los

dfe-
se-
-
ov-
ed
sis
-
yo
de-
ter-
nis

ber-
su-
las
es-
rma
ido
u
de
s



en la misma cantidad.
Seguidamente se acordó se exponga al público por
plazo de quince días el presupuesto extraordinario
aprobado y sus anejos, previo anuncio en el "Bole-
tín oficial de la Provincia a los efectos prevenidos
en la vigente Ley de Régimen Local, y terminado
dicho plazo rebuñare copia certificada del expe-
diente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a sus
efectos.

Terminado el objeto de la presente sesión se extiende
este acta que firman los señores concurrentes a
la misma, conmigo el Secretario de que certifico.



[Handwritten signatures]
Francisco Jurauca
Juan José Castro
Antonio Torres
Antonio Ortiz

Actos de la Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1968.

Señores asistentes

- D. Angel Torres Valcarlos
- D. Luis Rizo Salguero
- D. Andrés Mosquera García
- D. Simón Estre Reyes
- D. Andrés Raso Peña
- D. Joaquín Castro V.
- D. José Cano Pinos.

Aprobación de los datos
fecha n.º 1

En la villa de Riva, a once de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho, siendo las 19:30 del expresado día y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores auxiliares al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valcarlos al objeto de celebrar Sesión Pública extraordinaria de primera convocatoria. Abrió el acto por el Presidente el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la Sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad y se tomó el siguiente

"Acuerdo"

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que por la Ley 79/1968 de fecha 5 del actual, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 294 de fecha 7 de los corrientes, había sido aprobada la Ley de Bases para la acomodación del régimen de retribuciones de los funcionarios de Administración local a los de Administración Civil del Estado: a tales efectos había que cumplimentar por este Ayuntamiento los datos contenidos en la ficha modelo n.º 1, enviada por la Dirección General de Administración Local.

Los reunidos después de examinar la misma detenidamente, acordaron por unanimidad dar conformidad a los datos contenidos en la ficha modelo 1 y que no prejuzga las facultades de la Corporación sobre la definitiva clasificación de sus funcionarios, en relación con el coeficiente en su día aplicable.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión de orden de la Presidencia firmada por señores asistentes de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Castro
D. Pinos
ca



Angel Torres Valcarlos
Simón Estre Reyes

Acta



Acta de la Sesión extraordinaria el día 8 de Enero de 1969

En la villa de Llera, a ocho meses de mil novecientos sesenta y nueve, se reunió en Sesión extraordinaria convocada con más de 48 horas de anticipación, el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Alcalde D. Angel Zorobal Valsecarcel, y, con la asistencia de los eduejesales relacionados al margen actuando como Secretario D. Francisco Enrique Garcia que lo es del Ayuntamiento.

Una vez abierta la sesión por el Presidente, se procedió a constituir la Mesa Electoral que quedó integrada por el Presidente y el Secretario del Ayuntamiento y el Concejale D. Joaquin Castro Valsecarcel, como miembro de mayor edad e inmediatamente se inició la votación para elegir Dos Comisionarios que según lo dispuesto en el párrafo 2º, del Decreto R.139/1967 del 19 de Agosto, corresponde designar a este Ayuntamiento por contar con 2.297 habitantes de derecho, según la última renovación quinquenal del Padrón Municipal aprobada por el Instituto Nacional de Estadística.

Efectuada la votación en la forma prevista en el núm. 2 del Art. 6º del Decreto antes citado, se procedió al escrutinio de los votos que arrojó el siguiente resultado:

Concejales asistentes a la reunión	7
Votos escrutados	7
Votos en Blanco	—
Votos nulos	—
Votos a favor de D. Angel Zorobal Valsecarcel	3
Votos a favor de D. Rito Salgueiro	2
Votos a favor de D. Antonio Morrián Garcia	1
Votos a favor de D. Antonio Rapo Peña	1
Votos a favor de D.	—

ce -
9'30
to -
la
al -
is ex
el -
uy,
w -
to

mi -
pu -
s de
Ley
tri -
cal
fec.
onte
re -

deta -
mi -
y
cia
inf,

la
cio -
l/la

Votos a favor de A. -----
 Votos a favor de B. -----
 Votos a favor de C. -----

Visto el resultado del escrutinio, se proclaman
 Comisionarios a los Señores Concejales Don
 Angel Zonas Valcarlos y Don Luis Rios Salque-
 ro, ordenándose extender la escipcion por du-
 plicado y entregándole del acto, a los Concejales
 que lo solicitan (de lo que, doy fe, suscribiendo
 la presente con los dos miembros de la Mesa-

Aut.
 Selega
 relega
 la of.
 cipal
 a la,



Electoral
 El Presidente del Ayuntamiento

[Signature]

El Concejale de mayor edad

El Secretario

[Signature]

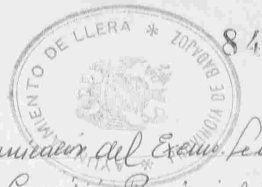
[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acta de la Sesión
 Angel Zonas Valcarlos
 Luis Rios Salquer
 Ambrosio Moriano Gracia
 Ambrosio Rojas Ponce
 Joaquin Castro J.
 Ambrosio Castro Rojas

extraordinaria celebrada el día 25 de enero 1969
 En la villa de Llera, a veintinueve de enero de mil
 novecientos sesenta y nueve constituida la Corporación
 Municipal en Sesión pública extraordinaria bajo la Pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Don Angel Zonas Valcarlos,
 con la asistencia de los Señores Concejales ausentes
 al margen y asistido por mi el Secretario Don Fran-
 cisco Domingo Garcia, siendo las veinte horas señaladas
 en la convocatoria, se dio principio a ella por
 lectura del acta anterior que fue aprobada.
 Seguidamente por mi el Secretario, de orden de la



Presidencia de lectura a la comunicacion del Excmo. Sr. Gobernador Civil - Presidente de la Comision Provincial de Servicios Economicos numero 3.473 de fecha 15 de Julio de 1968, por la que comunica a esta Alcaldia haber sido incluida en el Plan Provincial del año actual la obra de terminacion de Abastecimiento de Aguas a esta poblacion, para cuya financiacion se favorece la aportacion Municipal de trescientos veinticinco mil pesetas equivalente al veinticinco por ciento del Proyecto.

Igualmente de lectura a los articulos 16 y 17 de la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de febrero de 1964, por los cuales y en garantia de la realizacion de la aportacion Municipal, se autoriza a las Delegaciones de referido Ministerio, previa conformidad expresada de los Ayuntamientos, para descontar en los mandamientos de Pago que se expediran a su favor, el importe de las aportaciones que les correspondan, en obras de planes provinciales, en la cuantia minima indispensable para cubrir los importes formales que consten en las certificaciones de obras ejecutadas.

La Corporacion, teniendo en cuenta que no debe demorarse la contratacion de esta obra, y que por otra parte los tramites para la habilitacion del credito necesario para satisfacer su aportacion, exige un periodo relativamente largo, acuerda por unanimidad:

1.º - Autorizar expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia para que con cargo a los ingresos que este Ayuntamiento ha de percibir de la Delegacion de su cargo, haga pago a la Comision Provincial de Servicios Economicos, de las aportaciones que a este Municipio correspondan en cada certificacion de obra aprobada, y a la simple presentacion de un duplicado de la Quina o de cualquier otro documento fehaciente, que la referida Comision juzgue oportuno, y solo con referencia a

Autorizar al Sr. Delegado de Hacienda a que de los ingresos de la aportacion Municipal 2º fase agua a la poblacion

ni
u
que
lu
les
do

dad

15

29
el
in
i Pre
el
tal
au
rdal
or
la

la obra que se señala y hasta llegar a la oportu-
nidad proporcional al precio en que se haya reman-
tado.

2.º - Que se inicie la tramitación del oportuno
Presupuesto Extraordinario para subsanar los recursos
necesarios para financiar esta obra, con la mayor
urgencia a fin de en lo posible efectuarse el ingreso
de antes de que se apruebe la primera certifi-
cación de obra, y evitar con ello que el Ilmo.
Sr. Delegado de Hacienda tenga que hacer uso de
la autorización que se le concede.

No habiendo otro asunto que tratar el Sr. Presi-
dente, levantó la Sesión siendo las 20.45 horas firmán-
do la presente acta los señores concurrentes con arreglo
al orden que doy fi.

A continuación el Sr. Secretario de este Ayuntamien-
to, dió conocimiento a los reunidos que la Dama de la-
cer la limpieza en estas oficinas Municipales y Grupos Es-
colares Sr. Encargada Clotilde García, había so-
licitado a este Ayuntamiento se le subiera la qualifi-
cación que viene percibiendo como tal encargada
de la limpieza. Los reunidos acuerdan
por unanimidad que referida Señora se le abo-
ne mensualmente la cantidad de Setecientos cin-
cuenta pesetas como Subvención por la lim-
pieza de este Ayuntamiento y Grupos Escolares,
así como otra Subvención extraordinaria por
la misma cantidad en los meses de Julio y
Diciembre de cada año.

No habiendo más asuntos de que tratar
se levantó la Sesión de orden de la Presidencia fir-
mando los asistentes de todo lo cual yo, el
Secretario, certifico

[Firmas manuscritas]

Subida Subvención a la
Limpieza



Copia
Auténtica

Señor
Presupuesto
mañ



Copia de la sesion
Anterior

extraordinaria celebrada el dia veintuno de febrero 1969
En la villa de Llera el dia veintuno de febrero de mil novecientos
sesenta y nueve, siendo la hora señalada y previa
citacion al efecto, se reunieron en el Salon de actas de este
Ayuntamiento los señores ayuntados al margen, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Angel Zoreda Vatearcel,
al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria
en primera convocatoria. Abierta el acto por el Sr.
Presidente, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de
la sesion anterior la que fue aprobada por unanimidad y se tomó el siguiente

"Acuerdo"

Acuerdo confeccion
Presupuesto extraordi-
nario

Habiendo sido comunicado a este Ayuntamiento por
la Comision Provincial de Termino Zoredas mediante
exento 110 de 2 de 8 del pasado año 1968, las obras
de terminacion del abastecimiento de aguas a esta
poblacion, que ha sido financiada mediante subven-
ciones del Estado y de la Excma. Diputacion Provin-
cial, y que corresponde a este Ayuntamiento aportar
la suma de treinta y seis mil quinientos mil pesetas, que
corresponde al veintinueve por ciento del importe calcu-
lado para los mismos procees que por este Ayun-
tamiento se adopte el oportuno acuerdo en orden a la
formacion del correspondiente presupuesto extraordi-
nario que pueda dotar de los recursos para satis-
facer tal aportacion.

Efectuadas las explicaciones necesarias por el Secretario
accidental, ha Conferido por unanimidad acordó
que se confeccione el oportuno Presupuesto Extra-
ordinario, y fin de dotar los creditos necesarios
para verificar el pago de dicha aportacion, así co-
mo aquellos legales de todo orden que las dis-
posiciones vigentes en la materia, impongan para
su confeccion.

Y no habiendo mas asuntos de que

ten
un
v
y
que
4-
u.
de
vi
un
igo
vin-
la-
esa-
so-
lfi-
pa-
au
do-
em-
un-
res
por
f
top
fin
l
→

tratar se levanto' la Sesion de orden de la Presidencia firmados los señores asistentes de todo lo cual por el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Acta de la sesion extraordinaria celebrada el dia 3 de Marzo 1969.

Concejales

- D. Angel Zayas V.
- D. Luis Rizo Salguero
- D. Antonio Morano
- D. Ambrosio Ortiz
- D. Jose' Caro Pina
- D. Guayubin Castro V.
- D. Antonio Razo Peña

En la villa de Barral a las 20:30 horas del dia tres de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se constituyeron en el Ayuntamiento los Señores Alcalde y Concejales que al margen se expresan, componiendo el Pleno de la Corporacion Municipal con el fin de proceder a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1969, cuyo Proyecto ha sido formado con arreglo a lo prevenido en el articulo 68o del Texto Refundido de la Ley de Regimen Local y disposiciones concordantes.

Aprobacion del Presupuesto ordinario 1969

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente go, el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedi' a dar lectura integral a los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion, y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y re-



en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos. Presupuesto de Gastos

Capítulos	Conceptos	Cuando quise en Pesetas
I	Personal activo	242.844
II	Material y diverso	315.855
III	Clases pasivas	30.134
IV		- - - -
V	Subvenciones y participaciones en ingresos	9.120
VI	Extraordinario y de Capital	7.100
VII	Reintegrables (indeterminados e imprevistos)	6.947
<u>Total del presupuesto gastos</u>		<u>612.000</u>

Presupuesto de Ingresos

I	Impuestos directos	64.209
II	Impuestos indirectos	7.000
III	Casas y otros ingresos	57.550
IV	Subvenciones y participaciones en ingresos	468.708
V	Ingresos patrimoniales	3.720
VI	Extraordinario y de capital	- - - -
VII	Eventuales e imprevistos	10.813
<u>Total del presupuesto de ingresos</u>		<u>612.000</u>

Resumen

Importan los gastos - - - - 612.000
 Idem. los ingresos - - - - 612.000
 El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expresara al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto

aprobado, previo anuncio en el Boletín oficial de la Provincia y que después se remitió copia certificada del mismo al Ilmo. Señor Delegado de Hacienda, a los efectos precedentes.

Asimismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompaña al mismo.

Los otros asuntos de que tratar se levantó la Sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes conmingo el Secretario de que certifico

Angel Torres
Luis Sáez
Andrés Rodríguez

J. P. Ríos
Andrés Ortiz
Angel Torres

Señor Diputado

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Marzo 1969.

Angel Torres Valero
Luis Sáez Salguero
Andrés Rodríguez
Andrés Ortiz
Angel Torres
Andrés Ortiz
Joaquín Castro

En la villa de Lérida, a veintiseis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora señalada y por esta citación el efecto se reunieron en el Salón de actos de este Ayuntamiento, las señoras autoridades al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valero, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primer convocatoria. Abrió el acto por la Presidencia, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la Sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad y se tuvieron las siguientes

Por cuenta, subvención de 50.000 ptas. e inversión

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta a los reunidos de una subvención de 50.000 ptas. concedida a este Ayuntamiento

Censo: la No



unido por el Excmo. Sr. Gobernador Civil con fecha 13-3-69,
con fin de a obras y mitigar el Puro obrer.

Los reunidos acuerda que dicha subvención sea invertida
en las obras de la Cll. Carretera de Huesoja en el tramo
entre el cruce y el callejón que comunican con la
Cll. Cerro Virgen.

Se da cuenta escrita
Diputación Provincial

Seguidamente el Sr. Secretario dio lectura a una comu-
nicación de la Comisión Provincial de Fomento Técnico
de Badajoz por la que adjunta sus cuestionarios a
fin que sea cumplimentado, relativo al Estado ge-
neral de necesidades de obras y fomento de interés
local; a la vista de ello se acordó por unanimi-
dad confeccionar el cuestionario de referencia
por el orden de preferencia para cada una de
las obras que figuran en el mismo, cuya copia
quedará archivada en este Ayuntamiento.

Heto seguido el Sr. Alcalde procedió a dar lectu-
ra a varios partes recibidos del Excmo. Sr. Gober-
nador Civil y Presidente de la Excmo. Diputación
Provincial, relacionados con la última Audiencia
concedida al Sr. Alcalde por el Excmo. Sr. Gober-
nador Civil en las mismas se aprecia el gran
interés que se ha tomado dicha Autoridad en to-
dos los problemas locales que les fueron planteados
por referido Sr. Alcalde.

Centro General de
la Meris

Heto seguido y con el fin de dar cumplimiento al
Decreto 106/1968 de 16 de Agosto último, aprobando
los reunidos los nombramientos con relación a los
Centros Generales de las Naciones, en lo que se refiere
las relaciones TP.1, TP.2, TP.3, y el TP.4, quedando
aprobado en la forma que se encuentra redac-
tado, cuyo original se envía a la Delegación Pro-
vincial de Estadística y una copia autén-
tica quedará archivada en este Ayuntamiento,
y no habiendo más asuntos de que tratar se

Levada la sesion de today de la presidencia, fir-
mando los señores asistentes, de todo lo cual yo
el secretario certifico.



[Signature]

[Signature] Diligencia: Lo ponga yo el secretario
para hacer constar, que segun consta en
la convocatoria de el p.º de inscribir en
el acta del dia treintitres de marzo el
segundo del Projecto del Presupuesto Extra-
ordinario, el qual se escribe a continua-
cion y corresponde el mismo a dicho se-
ñor.

Llerena 26 de marzo de 1969



Vº Bº
El Alcalde
[Signature]

El secretario
[Signature]

Seguidamente el Sr. Presidente d.º p.º Que
segun tenia anunciado debia procederse a la
defensa y aprobacion del anteproyecto de pre-
sупuesto extraordinario formulado para atender
a obras de terminacion del abastecimiento de aguas
a la poblacion, a cuyo efecto quedaba sobre Ma-
mana el correspondiente anteproyecto y demas
documentos acompañados a fin de que los seño-
res Concejales puedan examinarlos con entera li-
bertad y detenimiento.

Con los expresados documentos y
Resultando con discutido debidamente con su-
damente dicho proyecto de presupuesto extraordi-
nario, encuentran en su totalidad conforme, por



ajustome a las prescripciones legales vigentes, asu-
diendo el importe de gastos e herencias hechas y
como mil pesetas y dos reales en la misma
cantidad.

En presen-
cia del vigente Reglamento de Haciendas
locales y demás disposiciones complementarias, la
Excmo. Corporación municipal acuerda:

1.º Aprobar en principio el anteproyecto de pre-
suesto extraordinario formado para obras de
terminación del abastecimiento de aguas a la pobla-
ción.

2.º Que se anuncie la exposición al público por
termino de quince días el referido proyecto de pre-
suesto en la Secretaría de esta Corporación, a los
efectos prevenidos en la Ley de Régimen Local.

3.º No habiendo otras asuntos de que tratar
el Sr. Presidente levantó la sesión, firmándose la
presente acta por los señores concurrentes, conuq-
el Secretario de que certifica.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

co-
ni
u
l
-
-
na-
e-
ue
la
re-
der
eguns
ha-
el
fetto
li-
24-
rodj-
; pan

Acta de la Sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Abril de 1969

Sesores asistentes

D. Angel Zorobal Valcarlos

D. Luis Riu Salguero

D. Andrés Adrián Gamin

D. Andrés Raso Peña

D. Amador Ortiz Rojas

D. Joaquín Casti

D. Angel Zorobal Peña

Acuerdo Subasta
Kiosco

En la villa de Leiva a treinta de Abril de mil novecientos sesenta y nueve siendo la hora señalada y previa estirada al efecto se reunieron en el salón de actos de este Ayuntamiento los señores señalados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Zorobal Valcarlos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por la Presidencia, el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior la que fue aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes acuerdos:

Seguidamente el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos que el día 31 del actual termina el contrato de arrendamiento que tiene contraído este Ayuntamiento con D. Belisario Calvaray Ortiz en lo que se refiere al Kiosco propiedad de esta Corporación sito en la Plaza de España de esta villa y que sería conveniente una nueva adjudicación por el procedimiento de subasta a pliego cerrado.

Los reunidos enterados de las manifestaciones hechas por el Sr. Alcalde, después de rato largo de deliberación acordaron por unanimidad que la renta mensual de dicho Kiosco sea de trescientos pesetas mensuales, quedando a disposición de este Ayuntamiento referido Kiosco durante los días 23 al 27 de Agosto de cada año ambos inclusivos. en el fin de donde mayor esplendor en las "Fiestas de San Bartolomé".

Asimismo acordaron los reunidos que referida subasta se anuncie en el Boletín oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento por el plazo de diez días hábiles; y autorizan al Sr. Alcalde para hacer

Expediente
de Crédito
1969.

Cambio
meses
localidad
municipal
rotulo



69
no-
la-
latis
l-
ngel
Hica-
ac-
le-
ha-

Expediente Suplemento
de Crédito. 225.000
ptas.

el pliego de condiciones para que este se manifieste en la Secretaría de este Ayuntamiento.
Cada cuenta lectura del Expediente de Habilitación de Crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1969, haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe convenido por la Intervención, y discurrido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales y reglamentos, teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de Crédito a fin de poder atender las obligaciones de los Servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la habilitación de crédito presentado por la Comisión de Hacienda, en la suma total de pesetas doscientas veinticinco mil, mediante aplicación del Superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar firme y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la Superioridad.

vidas
de
Ajunt-
No
esta
to vi-
dici-
go

Cambio nombres, va-
rios calles de esta
localidad, poner
numeración nueva y
rotular.

Acto seguido el Sr. Alcalde expuso a los reunidos que era conveniente cambiar los nombres de varias Calles de este Municipio.

Los reunidos después de rato largo de deliberación acuerdan: Que la conocida Calle hoy Carretera de Hinojosa se le ponga el nombre de Avenida de San Juan Bautista; que la hoy calle Rumbó se le ponga el nombre de J. B. de Julio; que la hoy calle Hingano se le ponga el nombre de Luis Chaparrero; que la hoy calle Comungui se le llame Queísimo Redondo y que la hoy calle Ribera se le ponga el nombre de Jesús Anul; y que a todas

iones
rgo de
que
pres-
sición
to de
nombres
y plom-

Lu-
la
ste
ma-
laco

Manifestación del Concejal D. Andrés Rap

Las calles de este municipio se les pongan la
nomenclatura en aquellos que faltan sus nom-
bres, así como se pongan también los números
correspondientes.

Seguidamente el Concejal D. Andrés Rap Pe-
ñal preguntó al Sr. Alcalde, que que había con-
testado el Excmo. Señor Gobernador Civil sobre la
construcción de la Casa Cuartel de la Guardia
Civil y la retirada del Puerto; el Sr. Alcalde
manifestó que referida Autoridad ya ha-
bía contestado a todos los problemas presenta-
dos en la visita hecha por él, como ya tie-
nen conocimiento todos de las cartas que se han
recibido de referida Autoridad y que sola-
mente faltaba este problema que contestar.

Los remedios por unanimidad consideraron
que siendo un problema urgente se envió co-
pia de este Acuerdo al Excmo. Sr. Gobernador
Civil de la provincia para su posible so-
lución.

Tras haberse unido asuntos de que tratar se termi-
nó la sesión de orden de la Presidencia firmados los
Señores asistentes de todo lo cual se efectuaron
los certificaciones.



Alcalde: [Signature]
D. Ruiz [Signature]
Antonio Ortiz [Signature]
Cruz [Signature]

Acto a
Junta a
Jun. An
Jun. de
D. Ruiz
D. Ruiz
D. Ruiz
D. Ruiz
D. Ruiz
D. Ruiz

A
puerto



La
mou-
cas
ip Pe-
a con-
ie la
rdia
labe
ha-
enta-
tre-
man
sola-
au
eo-
uado
e so-
e lran-
de los
extor-
p
7
ca
46

Acto de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de Mayo de 1967.
Sesores asistentes.
Don Angel Zomes Valerael
Don Luis Rier Saloper
Don Antonio Moriana
Don Antonio Raso Pena
Don Humberto Ortiz R.
Don José Casu Pinar
Don Joaquín Castro Udeca
Don Angel Zomes Peña

En la Villa de Llera diecinueve de Mayo de mil novecientos sesenta y siete. Constituida la Corporación Municipal en Sesión Pública extraordinaria en virtud de convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Zomes Valerael, con asistencia de los Señores Concejales reunidos al margen, se dió principio a ella por lectura del acta anterior, que fue aprobado.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo: Que el objeto de la presente sesión, según consta de la convocatoria al efecto, es de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto extraordinario formado para explotación municipal a las obras de terminación del abastecimiento de Agua a la población, cuyo proyecto fue aprobado en sesión de fecha Veintiseis de Marzo y expuesto al público por término de 15 días sin reclamaciones, se presentó contra el mismo, reclamación ninguna.

Acuerdo Presupuesto Extraordinario

Seguidamente, ordena por lectura íntegra de los partidos de gastos e ingresos que en dicho presupuesto se detallan, los cuales fueron discutidos ampliamente por la Corporación y hallándolo ajustado a las disposiciones vigentes, se acordó por unanimidad aprobar en todos sus puntos el referido presupuesto extraordinario, quedando en su virtud fijados los gastos en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas, y los ingresos en la misma cantidad.

Seguidamente se acordó se exponga al público por el plazo de quince días el presupuesto extraordinario aprobado y sus anexos, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos prevenidos en la vigente Ley de Régimen Local y terminado dicho plazo remítase copia certificada del Expediente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a sus efectos.

Terminado el objeto de la presente sesión se ex-

Hecho esta acta que firman los Señores concurrentes a la misma, conmigo el Secretario de que se trata.



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Zona
no D.
Redonda

Playa
Las R.

Acta de la Sesión celebrada el día 9 de Julio de 1969

- Señores asistentes:
- D. Angel Zayas Valera
- D. Luis Rico Cabrer
- D. Andrés Rodríguez García
- D. Andrés Pardo Peña
- D. Sebastián Otero Rojas
- D. José Caw Pina
- D. Angel Zayas Peña

Secretario entrante
D. Pedro Montero Redondo
Secretario saliente
D. Francisco Suárez García

En la villa de Aldea, a nueve de Julio de mil novecientos sesenta y nueve, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de actas de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Zayas Valera, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acta por el Presidente, el Sr. Secretario de su orden, leyó el acta de la Sesión anterior, la que fué aprobada por unanimidad y se tomaron los siguientes acuerdos:

Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta al Pleno

Acta
en el
Sesión



señal

Young Pretor secretario
no D. Pedro Montero
Redondo.

de la Corporación, de la Dama de posesión, como secretario
tante de este Ayuntamiento con carácter de propietario, a
D. Pedro Montero Redondo, haciendo la presentación del
mismo a todos los miembros del Pleno, cuya Dama de
posesión tuvo lugar el día ocho del actual, cesando
como secretario accidental el Auxiliar de este Ayun-
tamiento D. Francisco Pique Garza.

Plaz de fiestas de
San Bartolomé

Acto seguido el Presidente expone a los asistentes
que estando próxima las fiestas locales de San Bartolomé,
conviene nombrar una Comisión que se hiciera cargo
de los festejos.

Tras una breve deliberación y a propuesta del
Presidente, quedan nombrados los señores siguientes:

Presidente Don Luis Pico Salguero Concejal y
primer teniente de Alcalde D. Andrés Morán García
Concejal, Vocales D. Francisco Baydona Barroto, Con-
cejal, Pímples de esta villa, D. José Ant. Jimenez Casta, Don
José Raso Belmonte, D. Juan Calizawa Belmonte, y
Don José Rodríguez Barroto, vecinos de esta locali-
dad; secretario D. Pedro Montero Redondo.

Se autorizan Puertos
en el Real de la
Feria.

Además los reunidos acuerdan por unanimidad, no auto-
rizar la instalación de ningún puesto ni cantina en la ca-
lle Troncal de Guadalupe, que se sitúa en Avda. Natividad Montero,
y que solamente se autorice su instalación en el Real
de la feria próximo a la Plaza de España, con el fin
de darle a las fiestas de San Bartolomé más luz y
splendor.

No habiendo otro asunto de que tratar, se le-
vanta la Sesión de orden de la Presidencia, firmando los
asistentes, de todo lo cual go el secretario certifica.

de
ra se-
sum en
tous
i Pre-
tor reel-
rdina-
b por el
efac-
da pro
leuo

Manuel Pico Salguero
Francisco Baydona Barroto
José Raso Belmonte
Juan Calizawa Belmonte
José Rodríguez Barroto
Pedro Montero Redondo

Señores Asistentes
 D. Angel Torres Salcarcel
 D. Luis Rizo Salguero
 D. Antonio Mornau Gracia
 D. Antonio Lajo Peña
 D. Anubasio Ortiz Rijo
 D. Jose Carró Piza
 D. Angel Torres Peña
 D. Joaquin Castro Salcarcel
 Secretario
 D. Pedro Montero Redondo

2º Quejas de los vecinos c/
 Matias Montero

Sesion Extraordinario 7 de Agosto 1767
 En la villa de Lora a siete de Agosto de
 mil novecientos sesenta y siete, siendo la
 hora señalada y previa citacion al efecto se
 reunieron en el Saloi de Actos de este
 Ayuntamiento los señores concyales que al
 margen se expresan, bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde-Presidente Don Angel Torres
 Salcarcel, al objeto de celebrar sesion
 publica extraordinaria en primera convo-
 catoria. Abierto el acto por el Presidente,
 el Sr. Secretario de su orden leyó el
 acta de la Sesion anterior que fué
 aprobada.

El Sr. Alcalde Presidente dio a conocer
 a los notantes miembros de esta Corporacion,
 de las quejas que se vienen recibiendo
 en esta Alcaidia por los vecinos de la
 referida calle; en las que resaltan que
 debido a ser una arteria principal de
 entrada a esta localidad y por el denso tráfi-
 co de vehiculos existente en la misma hace
 que dicha calle se encuentre en lastimoso
 estado. Unido a todo ello, la gran cantidad
 de popo existente, hace que los vecinos que
 habitan en ella esten continuamente
 sujetos a daños y molestias.

Por todo lo cual anteriormente expuesto
 y teniendo en cuenta que la conservacion
 de esta carretera debe estar a cargo
 de la Exma Diputacion Provincial; todos
 los reunidos acordaron por unanimidad
 el elevar el sentir y quejas de estos
 vecinos al Illmo. Sr. Presidente de la Exma
 Diputacion Provincial, para se' esta' en su

3º Felicitacion
 Corporacion

4º Agradecimiento P.
 Auxiliar
 Garcia

5º Aprobacion
 Juan Pa.



1967
to de
la
esto se
al
iducia
Fores
i
mvo-
deute,
el
fue'
er
ción,
ido
a
que
l de
o tráfr-
e haac
iso
autidad
is que
to
esto
nación
rgo
tods
el
to
Exma
en su

3º Felicitación de la Corporación al Sr. Alcalde.

como lo recuerda en último extremo.
La Corporación de Llera, enterada de la condecoración otorgada por su Excelencia el Jefe del Estado, recientemente al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento; y consistente en la Medalla de Oro de la Orden de Cisneros; acuerda por unanimidad testimoniando su entusiasta felicitación como reconocimiento a la condecoración recibida y por los múltiples méritos contraídos en nuestra Villa que a la postre los son de España. Así mismo se acuerda se expida una certificación para constancia del Sr. Alcalde Presidente.

4º Agradecimiento de los servicios prestados por el auxiliar D. Francisco Jugué García.

Por el Sr. Secretario, y recogiendo el sentir de todos los reunidos, se acuerda por unanimidad agradecer los servicios prestados como Secretario Accidental de esta Corporación al auxiliar de la misma D. Francisco Jugué García, quien con dedicación y entusiasmo ha venido realizando una labor de reconocido mérito para el mayor desarrollo y bienestar de nuestra Villa. Asimismo esta Corporación acuerda se expida una certificación para su entrega al interesado y otra quede archivada en el expediente personal del interesado.

5º Aprobación Cuenta del Patronato.

Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta anual de Administración del Patronato correspondiente al ejercicio de 1968 una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local. Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha cuenta

esta debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada cuya aprobación tiene el carácter de definitivo.

6º Aprobación Cuenta General:

Se somete al Pleno el examen, y aprobación en su caso de la cuenta General del Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de 1968, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 79º de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda del que dicha ~~cuenta~~ ~~está~~ debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma que se presenta redactada cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

7º Solicitud de transporte y comedor escolar en el Instituto de Enseñanza Media de Tafra:-

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente expuso ampliamente a los reunidos de la necesidad que supone para los alumnos que deseen cursar estudios de esta localidad si fuese conadido el transporte escolar y derecho a comedor en el Instituto de Enseñanza Media de Tafra. a la vista de la exposición facilitada por el Sr. Alcalde-Presidente, los reunidos por unanimidad acuerdan se solicite del Ilmo Sr. Director del mencionado Instituto, que se

A.
D. Angel
D. Luis Rico
D. Antonio
D. Angel
D. Antonio
Joaquín
José Can
D. Pedro

la
 lico,
 señores,
 en
 otada
 de
 aproba.
 al
 te al
 lido
 lo 790
 por
 ia
 justi-
 do
 var,
 lad
 ta
 t
 la
 que
 de
 lar
 de
 ita
 r.
 unini-
 lo.
 e



digue realizar los tramites necesarios para la consecución del transporte escolar y comedor para los alumnos de esta localidad.

Y sui mas asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde Presidente se levanta la sesión a las veintido horas, firmando la presente todos los asistentes de que yo el Secretario certifico.

Angel

Joaquín Castro

Blanca Ruiz

Antonio Ortiz



Luis Ruiz

Alfonso

[Signature]

- Alcalde
 D. Angel Torres Valcorral
 Concejales
 D. Luis Ruiz Salguero
 D. Antonio Ortiz Reyes.
 D. Angel Torres Peña.
 D. Antonio Rago Peña
 Joaquín Castro Valcorral
 José Cano Peña.
 Secretario
 D. Pedro Muñoz Redondo.

Sesión Extraordinaria del 26 de Septiembre en la Villa de Llera a veintiseis de Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, siendo las veinte horas y treinta minutos del expresado día y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales componentes de esta Corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Angel Torres Valcorral, al objeto de celebrar sesión pública Extraordinaria en primera convocatoria. Abierta el acto por la presidencia, se tomaron los siguientes acuerdos:
 1º De orden del Sr. Alcalde y por mi el suscripto Secretario, se dio lectura al acta de la sesión anterior, quedando aprobada.

Autorensión al Sr. Secretario para la acumulación de otra secretaría.-

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dió a conocer a los reunidos la instancia presentada por el Sr. Secretario de la Corporación ante el Exmo. Sr. Gobernador Civil y en la que solicita la acumulación de la secretaría de Piedad de la Peña. Todos los reunidos, dado que el desempeño de dicha secretaría por el titular de esta no entorpecería en ningún modo, las funciones administrativas de este Ayuntamiento; acordaron por unanimidad autorizar y prestar conformidad a dicha acumulación.-

3º Aprobación provisional de los tarifas para el servicio de abastecimiento de aguas a este municipio.-

Leída que fue por el Sr. Secretario, las instrucciones dictadas por la Presidencia del Gobierno, para la ejecución de los obras aprobadas para en los Planes Provinciales, se acordó iniciar el expediente para la aprobación de las tarifas para el servicio de abastecimiento de aguas a este municipio, fijándose en principio, la tarifa provisional de diez pesetas netas cúbicas, a resultas de que se realicen las operaciones conducentes a la total liquidación de las obras de abastecimiento de aguas; así como lo que acompaña la experiencia en la puesta en marcha de la misma.-

4º Actualización y modificación de Ordenanzas fiscales para el ejercicio de 1970.-

Por el Sr. Secretario se informó a los restantes miembros de la Corporación, de la necesidad que supone actualizar, modificar y poner al cobro todos los Ordenanzas aprobadas al efecto. Tras una larga deliberación y estudio de las mismas, se acordó por unanimidad el llevar a efecto los extras anteriormente indicados para el próximo ejercicio de 1970.-

Conformidad al Saludo del Sr. Director de Enseñanza Media de Zafra

Leído a todos los asistentes el Saludo del Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Zafra y enterados todos los asistentes

acer
Exmo.
de la
empres
ta
ciones
entau
apmuni-
ciones
la
Planos
te por
cio
ipio,
de
que
a
stea
epi
le
auto
d que
bo
7 una
se
lecto
el
del
siuaso
teuto



se acuerda por unanimidad garantizar la situación económica de cada uno de los alumnos matriculados en dicho curso docente acordándose igualmente que la aportación voluntaria que este Ayuntamiento asigna a cada uno de ellos sera de quinientas pesetas y que la media aproximada a satisfacer por cada uno de ellos sera de dos mil quinientas pesetas.

En mas asuntos de que tratar y de orden de la presidencia se levantó la presente sesión siendo recibidos horas, y firmando conujo todos los asistentes la presente acta de que yo el secretario certifico.

[Signature] *[Signature]*
[Signature] *[Signature]*



[Signature]

Señores Asistentes

Sesión Ordinaria 10 Noviembre de 1967

D. Angel Torres Valcaral

- Concejales -

D. Luis Rico Salguero

D. Antonio Morales Garcia

D. Antonio Rago Peña

D. Joaquin Lasso Valcaral

D. José Caro Pina

D. Ambrosio Ortiz Reyes

2º Aprobación Suplemento de Creditos n.º 1

En la villa de Llera a diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y siete. Siendo las veinte horas del citado día y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales componentes de esta Corporación, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Abrió el acto por la presidencia el Sr. Secretario de la misma Don Pedro Montero Redondo, leyó el acta de la sesión anterior que quedó aprobada.

Dada lectura al expediente de suplemento de creditos por medio de transferencias que afecta al Presupuesto Ordinario del año actual, tramitado por razones de necesidad y urgencia.

Atendiendo al informe y certificaciones de la Intervención y demas que obran en el expediente. Discutida ampliamente por la Corporación y hallandola conforme y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda aprobar la presente propuesta de suplemento de creditos, y que se exponga al publico por termino de quince dias y se remita copia duplicada del expediente al Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales y de no formularse reclamaciones por el publico u observaciones por el Servicio, quedan definitivamente aprobadas las transferencias de creditos siguientes:

Cap. Art. Apta	Concepto	Pesetas
2 0 21505	Comentarios Municipales	5.000 -
2 0 21502	Abastecimiento Agua Potable	10.000 -

2º Reconoc. Sr. Ocaso



2 U. 21505 Vías Públicas

Total sobrante que se transfere 16.000.-

- 1 U. 11102 Gastos dietas viajes 3.000.-
- 2 U. 21102 Material de oficinas 5.000.-
- 2 U. 21301 Beneficencia Municipal 4.000.-
- 2 U. 21405 Gastos fiestas Locales 4.000.-

Total de aumentos en virtud transferencia 16.000.-

Dicho acuerdo fue adoptado por unanimidad.

3º Reconocimiento gratificación Sr. Guardia Municipal -

Pr el Sr. Secretario-Interventor se puso en conocimiento de esta Corporación; que con motivo de estar solo en plantilla el Guardia Municipal de la misma D. Juan Barrero Carrasco y no haber disfrutado las vacaciones reglamentarias que le corresponden. Los reunidos acuerdan se le conceda al referido Guardia Municipal una gratificación equivalente a Dos mil Acientas pesetas, correspondiente a media mensualidad de sus haberes.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión de orden de la Presidencia, firmando los asistentes, de todo lo cual yo como Secretario, certifico.

Antonio Caballero
Alfonso
Benigno
Alfonso



de las
citación-
to
los
ito
-en
'n
visua
de
da.
to de
afecta
L,
rencia
de
el
n
ida
icito,
sta
parga
as y
leinte
Aliso.
de no
de
tura-
credi-
tas
00.-
00.-

Señores Asistentes

D. Angel Torres Valcarlos

Concejales

D. Luis Rizo Salguero

D. Antonio Morano Garcia

D. Antonio Rafe Peña

D. Angel Torres Peña

D. Ambrosio Ortiz Reyes

D. Joaquin Castro Valerón

D. José Carrero Piza.

Secretario

D. Pedro Monte Redondo

Aprobación Acta Sesión anterior.

3º Carta circular Excmo Sr. Gobernador Civil:

3º Petición a la Dirección General de la Guardia Civil, sobre devolución Solar Casa - Cuartel.

Sesión Extraordinaria 16 de Diciembre 1967

En la villa de Llera a dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por la presidencia el Sr. Secretario de su orden leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada. Dada lectura por el Sr. Secretario, al acta de la sesión anterior, fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde - Presidente fué lida a los señores miembros de la Corporación, la Carta circular recibida del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Entendidos de su contenido y después de exponer los distintos puntos de vista sobre los diversos extremos alegados en la misma, se acuerda estimar en "dos" las unidades escolares necesarias y en "seis" las casas viviendas para maestros.

Del mismo modo esta Corporación se compromete a ceder gratuitamente los terrenos necesarios para su construcción, así como la aportación económica que se fijó en su día.

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente puso en conocimiento de los reunidos del resultado negativo ante la superioridad de las gestiones llevadas a efecto, para la construcción de la casa - cuartel en esta localidad, ante

2º Casa habit.

5º Constr. 50000



967

bre
hora
reuni-
tamente

Alcalde y Casa habitacion Sr. Secretario
celebran

causa
habita-
ta

a a
Carta
dos
reunido

5^a Omosion subvencion
en 50.000 pesetas
dos

reunio
co la

pres
tado

tracim
ante

tal resultado la Excmo. Corporacion por unanimidad acuerda recabar de la Direccion General de la Guardia Civil el solar donde iba a ser construida dicha casa-cuartel, asi como la devolucion de la correspondiente escritura que fue otorgada por el Ayuntamiento a la misma, autorizando al Sr. Alcalde de dicha gestion. Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de los reunidos de la obligacion que tiene la Corporacion de proporcionar a su Secretario casa-habitacion segun lo ordenado en el Articulo 146 del Reglamento de funcionarios de Administracion Local; y dado que la Corporacion no cuenta con casa habitacion propia y se ha de necesario por el Sr. Secretario ocupar una particular, se acuerda por unanimidad de los reunidos reintegrarle la renta que el abone al propietario de la vivienda, promoviendole en conocimiento este acuerdo de la Direccion General de Administracion Local. Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio a conocer la posible concesion de una subvencion de 50.000 pesetas comunicada recientemente por el Excmo. señor Gobernador Civil.

Enterados los reunidos acuerdan aplicarlas a las obras de pavimentacion de las calles Aveipo de Llano y alcantarillado de la calle Santa Ana.

y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las 21 horas, firman la presente acta todos los asistentes, comenzo el secretario que certifica. - *[Signature]* Araya



[Signature] *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

Secs. Asistentes

D. Angel Torres Valcarlos

Emajales

D. Luis Pico Salguero

D. Antonio Rajo Peña

D. Antonio Morcillo Graña

D. Joaquín Castro Valcorral

D. José Carr. Peña

D. Antonio Ortiz Reyes

Secretario

D. Pedro Monte Redondo

Lectura y aprobación anterior.

Composición Junta Municipal
Reduccionista.

3.º Retribución Funcionarios:

Sesión Ordinaria 16 de Febrero de 1970

En la villa de Llera a dieciséis de Febrero de mil novecientos setenta, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores emajales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto, por la Presidencia, el Secretario de su orden enuncio la siguiente orden del día:

Dada lectura por el Sr. Secretario, al acta de la sesión anterior quedó aprobada por unanimidad.

Aprobado el Reglamento de la Ley General del Servicio Militar y ateniéndose al artículo 44 del mismo, que establece la constitución en cada municipio de una Junta Municipal de Reduccionista, y cuya misión será la de efectuar el abastecimiento de los muros, y al art. 45 que determina la composición de la misma; se acuerda constituir dicha Junta componiéndola los señores siguientes:

PRESIDENTE - D. Angel Torres Valcorral

VOCAL - D. Antonio Rajo Peña

VOCAL - D. Antonio Ortiz Reyes

VOCAL - D. Joaquín Castro Valcorral

Secretario - Don Pedro Monte Redondo.

Dada a conocer por el Sr. Secretario, a los componentes de la Corporación, la circular de la Dirección General de Admni Local, por la que se dictan reglas para la aplicación del Decreto 3215/69 sobre retribución a los funcionarios

Alcalde
 D. Angel Torres Valcarcel
 Concejales
 D. Luis Pico Salguero
 D. Antonio Moriano Gracia
 D. Jose Carr Pina
 D. Antonio Ortiz Reyes
 D. Antonio Largo Ruiz
 D. Joaquin Castro Valeral
 D. Angel Torres Pina

1º Aprobacion Acta anterior

2º Aprobacion Presupuesto
 Ordinario 1970

Sesion Extraordinaria 13 de Marzo

en la villa de Urea a trece de Marzo de mil novecientos setenta. Siendo la hora señalada y previa citacion al efecto se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarcel, al efecto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria.

Abrido el acto por la Presidencia, el Sr. Secretario de su orden, enumero los puntos a tratar, bajo el siguiente orden del dia. Dada lectura por el Sr. Secretario, al acta de la Sesion anterior, quedo aprobada por unanimidad.

De orden del Sr. Presidente y el infrascripto Secretario, de orden del mismo procedi a dar lectura integral a los estados de Ingreso y Gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporacion y encontrandolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordo por unanimidad, aprobar en todas sus partes, con la menor modificacion el referido Presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que expresa el siguiente resumen por capitulos:

PRESUPUESTOS DE GASTOS

I. - Personal Activo	582.350,
II. - Material y Diverso	194.881
III. - Clases Pasivas	32.134, 00

3º Fijas
 ambulat.



IV - Deuda
 V - Subvencin y Partia Ingreso 21.500.-
 VI - Reintegrados, Indeterminados e
 Imprevistos 11.035.-
 VII - Extraordinarios y de Capital 7.100.-
 TOTAL Presupuesto GASTOS 850.000.-

PRESUPUESTOS DE INGRESOS

I - Impuesto Directo 71.209.-
 II - " Indirecto 15.000.-
 III - TASAS y otros ingresos 75.850.-
 IV - Subvencin y Partia Ingreso 663.511.-
 V - Ingresos Patrimoniales 3.720.-
 VI - Extraordinarios y de Capital
 VII - Eventuales e Imprevistos 20.710.-
 Total Presupuesto Ingresos 850.000.-

RESUMEN

Importan Los Gastos 850.000.-
 " " Ingresos 850.000.-

El Ayuntamiento dando cumplimiento al articulo 682 de la Ley de Regimen Local acordó, que se expusiera al publico en la forma ordinaria por espacio de quince dias el Presupuesto Ordinario aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; y que despues se reuniese copia certificada del mismo al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes. En mismo se acuerda por unanimidad aprobar las bases para la ejecucion del Presupuesto votado, que se acompaña al mismo. Presentada ante esta Alcaldia repetidas veces por los Industriales de esta localidad y concuinos y consideradas las mismas por todos los miembros de esta Corporacion, se acuerda por unanimidad de los reunidos fijar en los dias

o
 larso
 ra
 se
 Apun-
 marcan
 fr.
 qito
 ma
 fr.
 unto
 el dia
 eta de
 una
 asonó
 l'a
 de
 to se
 ucute
 audolo
 7 a
 abilidad
 en
 rdipicaci
 su
 respo
 ios
 por
 50,
 81
 4, 10

3º Fijacion dias venta ambulante.-

Lunes y Jueves la junta ambulante durante todos los días del año excepto cuando sean festivos.

4.º Subvención Patronato Universidad Badajoz

seguidamente por el Sr. Alcalde-Presidente se dio lectura al escrito recibido del Patronato de la Universidad de Badajoz participando que es una realidad la Facultad de Ciencias que funciona en su segundo curso, y la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, que ha abierto sus puertas en el presente, así como los esperanzas fundadas de que se nos abra próximamente la facultad de Filosofía y Letras y próximamente también la de Ciencias Económicas, y que para la consecución de todos estos objetivos y para ayuda a los gastos que estas facultades vayan cursando solicitan ayuda económica de esta Corporación.

El funcionario que suscribe suscribe que es necesario obtener del Excmo Sr. Ministro de la Instrucción, autorización para conceder subvención a este Organismo, según prescribe el Artículo 19 de la Ley 48/1966 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Corporación, esta por unanimidad acuerda:

- 1.º Conceder una subvención de Cuatro mil pesetas anuales, durante dos ejercicios.
- 2.º Elvar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Instrucción, acompañada de este acuerdo para, si le cree conveniente, le preste su autorización.
- 3.º Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para que suscriba y tramite cuantos documentos sean necesarios, para la consecución del fin

A.
D. Angel
-
D. Luis K
D. Antonio
D. Jose Can
D. Antonio
D. Joaquin
D. Antonio
D. Angel
Se.
D. Pedro
1.º Aprobada
2.º Escrito
de la

Presente
 Juan
 elute
 on
 su
 iera
 cada
 si y
 leucis
 m de
 s
 wjo
 Copraam
 ua
 para
 equis
 1966
 or la
 da. i
 mil
 de
 rdo
 su
 de
 miento
 ni



de este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de
 orden del Sr. Presidente se levanta la sesion
 a las reinstituidas horas, firmando la presente acta
 todos los asistentes a la misma de lo que yo
 el Sr. Secretario certifico. -



Angel Torres Salcarcel
 Ambrosio Ortiz Reyes
 José Costa
 Angel Torres Peña

Sesion Ordinaria 23 de Abril 1970

- Alcalde
- D. Angel Torres Salcarcel
 - Concejales -
 - D. Luis Rico Salguero
 - D. Antonio Mariano Orca
 - D. Jose Lara Pina
 - D. Antonio Rapi Peña
 - D. Joaquin Castro Salcarcel
 - D. Ambrosio Ortiz Reyes.
 - D. Angel Torres Peña
- Secretario
- D. Pedro Montero Redondo.

En la villa de Llera a reinstitidos de Abril de
 mil novecientos setenta, siendo la hora señalada
 y previa citacion al efecto se reunieron en
 el Saln de Actos de este Ayuntamiento los señores
 Concejales que al marquee se expresan, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don
 Angel Torres Salcarcel, al objeto de celebrar
 sesion publica ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la presidencia, yo el
 Secretario de su orden cumplieron los puntos a
 tratar bajo el siguiente orden del dia: -
 Dada lectura por el Sr. Secretario el acta de
 la sesion anterior queda aprobada por
 unanimidad. -

- 1º Aprobacion Acta anterior.
- 2º Escrito de D^a Calixta de La Gata

De orden del Sr. Alcalde, el Sr. Secretario que
 suscribe, leyó el escrito presentado en las oficinas
 de este Ayuntamiento y dirigido a la Corporacion
 Municipal. Entorados de su contenido el Sr.

Alcalde-Presidente tomo parecer de los miembros
 asistentes quienes por unanimidad acuerdan:
 Que el no haberse pedido permiso esta
 Corporacion ^{para penetrar} en el subsuelo de su finca, con la
 galera del pose de abastecimiento publica de
 aguas, era por desconocer la direccion que
 llevara la misma, ya que de haber tenido
 una direccion distinta no seria necesario
 haber solicitado dicho permiso, tambien se
 hace constar que de penetrar la galera en
 el subsuelo de su finca sera diez metros
 aproximadamente y no veinte como dice en
 su escrito. Por todo lo cual si nos cede
 sus derechos se lo agradecemos en nombre
 del pueblo (nos referimos a los derechos del subsuelo)
 y si insiste en una indemnizacion, que
 estime elevada esta Corporacion se procederá a
 tramitar el correspondiente expediente de
 expropiacion, abonandole con ello lo que la
 ley determine.

Sin mas asuntos que tratar y de orden
 de la presidencia se levanta la sesion,
 firmando los asistentes de todo lo cual
 el Secretario certifica.-



[Handwritten signatures and names]
 Secretario Cortés
 Juan Cortés
 Angel Barrera
[Other illegible signatures]

- A.
- D. Angel
- D.
- D. Luis Rio
- D. Joaquin
- D. José L.
- D. Antonio
- D. Antonio
- D. Angel
- D. Pedro
- 1º Aprobado
- 2º Hecho para la

ciudad
votacion
a
nada
sede
u
señores
s
se
s en
u
s en
sede
rubro
(rubros)
u
ra a
de
u la
orden
,
sal

- Alcalde
D. Angel Torres Salomel
Concejales
D. Luis Rios Salguero
D. Joaquin Castro Salomel
D. Jose Loro Pina
D. Antonio Ortiz Reyes
D. Antonio Lajo Peña
D. Antonio Mariano Bracia
D. Angel Torres Peña
Secretario
D. Pedro Montes Redondo.

- 1.º Aprobacion acta anterior
- 2.º Adquisicion del solar para campo de deportes.



sesion Extraordinaria 31 de Mayo

En la villa de Llera a veintinueve de Mayo de mil novecientos veintá, siendo la hora señalada y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salon de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al markup se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente Don Angel Torres Salomel al objeto de celebrar sesion extraordinaria en primera convocatoria. Abierto el acto por el presidente y o el secretario de su orden di lecturas a los puntos a tratar bajo el siguiente orden del dia:

yo el suscritos secretario, procedi a dar lectura al Acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde - Presidente expuso a los miembros reunidos que la Direccion General de la Guardia Civil ha resultado reintegrar a este Ayuntamiento la cantidad de Treinta y una mil quinientas pesetas, que en principio fueron aportadas por esta Corporacion Municipal para la construcion de una casa cuartel y de cuya realizacion hubo de desistirse la Direccion General de la Guardia Civil por supresion del puesto aqui establecido.

En su consecuencia encontrandose depositada en caja la indicada suma y toda vez que no se puede invertir en un fin distinto para el que se destino, que era la construcion de una casa - cuartel, esta Corporacion acuerda por unanimidad de todos sus miembros que la mencionada cantidad sea reintegrada a los que efectuaron su aportacion, previa presentacion

de los justiprecios correspondientes, así mismo se expresará al público el correspondiente edicto por espacio de quince días hábiles.

En el supuesto de que quedare toda o parte de dicha suma sin reintegrar esta Corporación acuerda que toda vez que no existe en esta localidad un terreno apto para practicar el deporte, se inicie la cantidad sobrante en la compra del terreno necesario para la construcción de un campo municipal de deportes, encargándose de gestionar la adquisición del mismo la Comisión encargada al efecto, integrada por el Sr. Alcalde-Presidente Don Angel Torres Valcarlos y los concejales Don Luis Ríos Salguero y Don Antonio Raso Peña.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintidós treinta, firmando la presente Acta todos los asistentes, de todo lo cual se da fe en el presente acta.



[Handwritten signatures and stamps]
Angel Torres Valcarlos
Antonio Raso Peña
Luis Ríos Salguero
[Circular stamp]
[Circular stamp]

- 4
Don Angel
- 2.
Don Luis Ríos
Don Antonio
Don Antonio
Don Angel
Don Luis
Don Joaquín
1º Aprob
2º Nombr
Luis Ríos, c.
concedores
Municipal



Sesión Extraordinaria

- Alcalde -
D. Miguel Torres Valcorral
- Concejales -
Juan Ríos Salguero
Antonio Mariano Bracia
Antonio Rajo Peña
Antonio Ortés Riego
D. Miguel Torres Peña
Juan Laro Peña
Joaquín Lario Valcorral

En la villa de Llera y en la Casa Consistorial, siendo las diez horas del día cuatro de Junio de mil novecientos once, se reunieron en Sesión Extraordinaria en primera convocatoria, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Torres Valcorral, en asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, asistido de un el infrascrito Secretario que lo es de la Corporación.

1.ª Aprobación Acta anterior
2.ª Nombramiento compromi-
sarios, representantes pro-
curadores en Cortes por los
Municipios -

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia fué leído el Acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde - Presidente expuso a los reunidos que el objeto de la reunión era la de proceder en forma legal a la designación de un compromisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Procuradores en Cortes, representantes de los Municipios, lo que debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se repartió una de estas a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoselos que debían señalar claramente cada uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que eligían para que actúe de Compromisario, entendiéndose que el supuesto de recibir el correspondiente, alguna papeleta no apareciera en el nombre señalado, se considerara la rotación efectuada a favor del figurado en el primer lugar en la relación.

Éstas depositar en la urna por cada uno

de los señores asistentes, las correspondientes
papelitas, se proceda por la Presidencia al
escrutinio, que muestra los siguientes resultados:

Numero de votos ocho

Numero de votos obtenidos por cada uno de
los miembros:
D. Angel Torres Valcarlos Seis
D. José Carré Piza Dos

En consecuencia, se proclama empromisorio a
Don Angel Torres Valcarlos.

Y no habiendo mas asunto de que
tratar y de orden del Sr. Alcalde - Presidencia
se levanta la sesion firmando la presente
Acta todos los asistentes a la misma
de lo que yo el Secretario certifico.

- Hl.
D. Angel T
- Es
D. Jose
D. Antonio
D. Antonio
D. Joaquin
Sec
D. Piza
1: Oventu



[Signature]

Antonio Patis

Juan José
Angel Borrell

[Signature]

[Signature]

Cuenta de
Ordinario



Sesión Ordinaria de 7 de Julio de 1970

ictos

altds. 60

is

25

isario a

u
Presidencia
Presente

ma
fco.-

f

- Alcalde -
- D. Angel Torres Valcorral
- Concejales -
- D. Jose Laro Pina
- D. Antonio Mariano Gracia
- D. Ambrosio Ortiz Reyes
- D. Joaquin Castro Valcorral

- Secretario
- D. Pedro Montoro Redondo

1: Cuenta Admon Patrimonio

Cuenta General de Presupuestos
Ordinario -

En la villa de Llera a siete de Julio de mil novecientos setenta, siendo la hora señalada y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcorral, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, yo el Secretario de la misma, leí el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

1: Aprobación Cuenta Admon Patrimonio.- Se somete al Pleno examen y aprobación en su caso la cuenta anual de administración del patrimonio correspondiente al ejercicio de 1969, una vez cumplidos todos los trámites establecidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobar en la forma en que se presenta redactada cuya aprobación tiene carácter de definitiva.

2: Se somete al Pleno el examen y aprobación en su caso de la cuenta general del Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1967, una vez cumplidos todos los trámites establecidos en la Ley de Régimen Local (Art. 790)

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está

reudida y justificada.

Del resultado de exposicion al publico y
reanimada que ha sido por los señores
asistentes, tras deliberar, la Corporacion acordó
por unanimidad aprobar en la forma en
que se presenta redactada, cuya aprobacion
tiene caracter de provisional.

3º Comision de festejos

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en
conocimiento de los asistentes que estando previsto
las fiestas locales de San Bartolome, y como
se viene haciendo en años anteriores,
debiera procederse al nombramiento de una
emision que se haga cargo de la
organizacion de los distintos festejos, tras
deliberar, los señores asistentes procedieron al
nombramiento de dicha emision integrada
por los siguientes señores:

Presidente.- D. Antonio Moncayo Gracia
Vocales.- D. Antonio Rajo Peña, Don Angel Salguero
D. Fernando Salido, Jose Antonio Jimenez Castro, Don
Jose A. Rajo Gonzalez, D. Jose Rodriguez Barroso,
Don Francisco Baudena Barroso.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesion de orden de la Presidencia
firmando los asistentes, de todo lo cual yo
como Secretario certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D. Angel
- Co
D. Antonio
D. Jose Ca
D. Ambrasi
D. Antonio
D. Joaquin
- Sec
D. Pedro M
Señora y a
D. Simoni

3º Gracia
Municipa



Sesión Extraordinaria 14 de Septiembre

-Alcalde-

- 7 D. Angel Torres Valcorcel
- res - Concejales -
- 8 D. Antonio Razo Peña
- en D. José Caro Peña
- 9 D. Ambrasio Ortiz Reyes
- 10 D. Antonio Moriano Gracia
- en D. Joaquín Castro Valcorcel
- 11 - Secretario -
- 12 D. Pedro Montero Redondo.

En la villa de Llera, a catorce de Septiembre de mil novecientos veinte, siendo la hora señalada y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se señalaban, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valcorcel, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria tratándose en la misma los particulares siguientes.

13 Lectura y aprobación Acta anterior

Por el Sr. Secretario y de orden de la presidencia fué leído el acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

14 2.º Suministro fluido eléctrico.

Por el Sr. Alcalde-Presidente fué dado a conocer a los reunidos del nuevo tendido eléctrico que realizaría la Cia Sevillana de Electricidad entre las localidades de Usagre y Hornachos y que pasará a a escasa distancia del extrarradio de esta villa lo que suponía la oportunidad de que fuese dicha compañía la que suministrase el fluido eléctrico en esta localidad. Tras distintos estudios por los miembros reunidos para buscar posibles soluciones se acuerda unánimemente que la Comisión que existe al Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, tome contacto con los miembros directivos de la Cia Sevillana de Electricidad, para hacerle saber el propósito firme de que sean ellos quienes suministren a esta villa y al mismo tiempo buscar soluciones viables para poder llevar a efecto dicho proyecto al nuevo tendido, evitándose así la posibilidad de acudir a la expropiación del actual tendido.

15 3.º Gratificación Sr. Guardia Municipal.

Por el Sr. Secretario Interventor se suprimió a los miembros reunidos, que por estar sbe en plantilla

y ser necesarios sus servicios, el Guardia Municipal de la misma, no ha podido disfrutar de las vacaciones reglamentarias que le corresponden y por tanto se pide para dicho funcionario sea reconocida a su favor una gratificación que le cubra el disfrute de dichas vacaciones. Los reunidos acuerdan por unanimidad le sean concedidas a dicho funcionario en concepto de gratificación la cantidad de Tres mil pesos.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden del Sr. Alcalde - Presidente se levanta la presente sesión a las reunidas horas, firmando todos los asistentes de todo lo cual yo como Secretario, certifico.-



[Handwritten signatures and names]
Antonio Osti
Alfaro
Alfaro
Alfaro
Alfaro
Alfaro

D. Hozel T

D. Antonio

D. Antonio

D. Antonio

D. Joaquin

D. Luis T

D. Pedro

1º Apror.

2º Apror.

3º Apror.

Credito



Alcaldé.

— Sesión Ordinaria 10 Octubre

D. Angel Torres Valcorral
Concejales

D. Antonio Moriano Bracia

D. Antonio Raps Peña

D. Antronio Ortiz Reyes

D. Joaquin Castro Valcorral

D. Luis Pico Salguero

Secretario

D. Pedro Montano Redondo

1.º Aprobacion Acta anterior

2.º Aprobacion Suplemento de
Credito.

En la villa de Llera a diez de Octubre de mil novecientos veintita, siendo la hora señalada y previa citacion al efecto, se reunieron en primera convocatoria, los señs. Concejales al margen señalados, en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcaldé D. Angel Torres Valcorral, al efecto de celebrar Sesión publica ordinaria, tratándose los siguientes asuntos:

Dada lectura por el Sr. Secretario, de orden de la presidencia al Acta de la anterior, queda aprobada por unanimidad.

Dada lectura al expediente de suplemento de credito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1970 haciendo aplicacion del superavit disponible, propuesto por la Dnacion de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervencion y discutido ampliamente cada uno de los partidas consignadas se hallan conformes y ajustada su tramitacion a los preceptos legales exigidos, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificacion de credito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Dnacion acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de credito presentado por la Dnacion de Hacienda en la suma total de pesetas "setenta y seis mil quinientas", mediante aplicacion del superavit del último ejercicio disponible en el dia de la fecha. y considerar firme y definitivo este acuerdo sin, una vez pasado el plazo legal de exposicion al publico, no se formulen reclamaciones ni se realice

101

sugerencias por la superioridad."

En otro asunto que trata, y de orden de la presidencia se levantó la sesión a las veintinueve horas treinta minutos, firmando la misma todos los asistentes de lo que go el secretario certifica. -



[Handwritten signatures and names]
Antonio Ortiz
L. Rico
Francisco Castro

[Large handwritten scribble]

- H. L.
D. Angel
- Con
D. Luis Pa
D. Antonio
D. Jose Ca
D. Antonio
D. Joaquin
D. Antonio
Sec
D. Pedro M
1.º Dado en
Septiembre
convocato en
pales. -

- Alcalde -

orden
en
vinando
el

J. Angel Torres Valero

- Concejales -

D. Luis Rico Salguero

D. Antonio Morais Graña

D. Jose Lazo Pina.

D. Antonio Raso Peña.

D. Joaquín Castro Valero

D. Antonio Ortiz Reyes.

Secretaría

D. Pedro Martín Piedra.

(D)

1.º Se da cuenta de lo acordado en el Decreto 12 de Septiembre nº 2617 sobre convocatoria elecciones municipales.

- Sesión Extraordinaria 25 de Octubre

En Llera a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta. En la Sala Municipal y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valero, se reúne el Ayuntamiento en sesión extraordinaria convocada al efecto, con asistencia de los señores ausentes al margen.

Abierta la sesión a las diez horas, y aprobada, después de leer el acta de la anterior, el Sr. Presidente manifiesta que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 12 de Septiembre pasado nº 2617 convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales debe renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia, y los artículos pertinentes del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales de 14 de Mayo de 1952 y Decreto 2483 de 23 de Agosto último.

Examinados los antecedentes de la renovación de Concejales efectuada en 1963, se enuncia cuáles son los señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección; y habida cuenta de las vacantes que, en su caso, hayan podido producirse según el Artículo 40 del Reglamento.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda que los puestos de Concejales de este Ayuntamiento que han de ser objeto de renovación en el presente período son los siguientes:

- Grupo de cabezas de familia. -

Dn Angel Torres Peña

- Grupo de representación vecinal. -

Don Teodoro Rico Rico.

- Grupo representativo entidades económicas, laborales y profesionales - Don Antonio Mariano Braña

Y después de acordar que se remita certificación de esta acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral empuñó esta ordenado, se levanta la sesión a las once horas, de todo lo cual yo el Secretario, certifico. -



Manuel Castro
Antonio Castro
Alvaro Castro
Antonio Castro
Antonio Castro

- h
- D. Angel
- G
- D. Luis Pu
- D. Antonio
- D. José
- D. Asobro
- D. Joaquin
- D. Antonio
- 1º Seco. va

3º Aprobac
Presup. va



- Alcalde -

ales 7

D. Angel Torres Valero

- Concejales -

ortifi-
la

D. Luis Pico Salguero

so
uta
lo

D. Antonio Mariano Gracia

D. José Carrero Pina

D. Horacio Cortés Rojas

D. Joaquín Castro Valero

D. Antonio Rago Peña

1.º Sectora Acta anterior

3.º Aprobación Prorroga.

Presupuesto Municipal Ordinario

Sesión Extraordinaria 9 Noviembre

En la villa de Llera a nueve de Noviembre de mil novecientos setenta. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Angel Torres Valero, se reunió el Ayuntamiento en Pleno en Sesión extraordinaria en primera convocatoria y convocada al efecto, en asistencia de los señores Concejales anotados al margen, bajo la siguiente orden del día: -

Se ordena de la Presidencia, y el infrascripto secretario, procedi a dar lectura al acta de la anterior que quedo aprobada por unanimidad. Se ordena de la Presidencia, y el infrascripto secretario de orden del mismo, procedi a dar lectura al expediente de prorroga del Presupuesto de 1970 para el ejercicio de 1971 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 690 de la vigente Ley de Regimen Local y 174 del Reglamento de Haciendas Locales, así como la Memoria del Alcalde - Presidente, dictamen de la Comisión de Hacienda y el informe del Sr. Secretario - Interventor de la Corporación, acordado los señores reunidos por unanimidad:

Primero. - Prorrogar para el ejercicio de 1971 el Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos e Ingresos de 1970 por un importe total de "ochocientos cincuenta mil pesetas" que fue aprobado por esta Corporación en fecha 13 de Marzo de 1970 y por Ilmo Sr. Delegado Provincial de Hacienda en fecha 14 de Mayo de 1970. -

Segundo. - Que la presente prorroga se exponga al público durante el plazo de quince días hábiles en su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, a efecto de oír reclamaciones en la Intervención Municipal.

Tercero. - Que una vez expirado el plazo de exposición se entienda definitivamente aprobada

la prerrogativa, si no hubiera formulado reclamación alguna y acto seguido se reunirá copia del mismo al Ilustre Sr. Delegado Provincial de Hacienda, para su conocimiento en primer caso y resolución en el segundo. Sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las veintuna horas, firmando la presente acta todos los asistentes de lo que yo el Secretario, certifico. -



[Signature]
[Signature]
 D. Rio

[Signature]
 Subscribo *[Signature]*
[Signature]

- Señores
- 1. Angel
- 2. Luis
- 3. Antonio
- 4. Ambrosio
- 5. Joaquin
- 6. Antonio
- 7. Pedro

1.º Lecto
 Acta

2.º Asiste
 a fun.

3.º Dicto



Sesión Ordinaria 15 Enero 1947

Señores Asistentes -

- 1º Angel Torres Valeroal
- 2º Luis Rico Salguero
- 3º Antonio Moncayo Gracia
- 4º Ambrosio Octavio Reyes
- 5º Joaquín Castro Valeroal
- 6º Antonio Rajo Peña.
- Secretario
- 7º Pedro Montero Pedruca

7
8

1º Lectura y aprobación de Acta anterior.

2º Asistencia farmacéutica a funcionarios.

3º Dictos y viajes oficiales.

En la villa de Llera a quince de Enero de mil novecientos setenta y uno, siendo la hora de las veintidós del estado día y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores Encajales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Angel Torres Valeroal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. No justificando su asistencia a la misma los Encajales señores Lajo Peña, Torres Peña Angel y Teodoro Rico Rico, este último por enfermedad.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el infrascripto Secretario procedí a dar lectura al acta de la Sesión anterior que fué aprobada por los miembros asistentes.

Por el Sr. Secretario-Interventor se puso en conocimiento de todos los asistentes, sobre la forma de pago de los medicamentos a los funcionarios de este Ayuntamiento, que hasta la fecha lo venía abarcando en su totalidad el propio Ayuntamiento, al no haber acuerdo de la Excmo. Corporación sobre este punto y toda vez que la Ley de Régimen Local establece que la parte proporcional reglamentaria sea reintegrada por dichos funcionarios; el Sr. Secretario que suscribe lo somete a la consideración de este pleno que tras deliberar sobre la forma de pago, acordaron por unanimidad que los funcionarios en lo sucesivo reintegren la parte proporcional que fija la Ley, de todos los medicamentos que se le suministran.

Por el Sr. Secretario-Interventor se dió a conocer a los reunidos la necesidad de establecer las

dietas por viajes oficiales dado que en el Presupuesto
de vigente ejercicio no están determinados previa-
mente los mínimos; tras larga deliberación por
los reunidos se acuerdan por unanimidad
que queden establecidos los dietos que determina
la vigente Ley de Régimen Local.

En lo que afecta a gastos de locomoción se
acuerda se abonen los mínimos en su totalidad
previa presentación de las facturas o recibos
correspondientes. -



[Handwritten signatures]
D. José
D. Rina
D. Juan
D. Antonio

Audorío Costo
progr. Costo

[Handwritten signature]

- Señor
D. Angel
D. Luis
D. Antonio
D. Juan
D. Antonio

1º 17/10/00

2º 11/10/00
cerca mien
esto de

primando los asistentes de todo lo cual yo
el secretario certifico -



[Handwritten signatures and initials]
P. Pina
A. Pina
J. Pina
J. Pina
J. Pina

Sesion Extraordinaria de 7 de Febrero 1971

- Concurrentes -

Srs. Concejales que continúan:

- D. Angel Ferras Valencal
- D. Luis Pico Salguero
- D. Antonio Ortiz Reyes
- D. Joaquin Castro Valencal
- D. Antonio Razo Pina
- D. Jose Luis Pina

Srs. Concejales que cesan:

- D. Angel Ferras Pina
- D. Edoardo Rico Rico
- D. Antonio Morano Gracia

Sr. Concejales de nueva designación:

- D. Antonio Lazo Pina
- D. Jose Ortiz Espino
- D. Antonio Razo Rico

Secretario

D. Pedro Morano Redondo

En Llera a siete de febrero de Mil novecientos setenta y uno, a las diez horas se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Ferras Valencal, y en asistencia del infrascripto secretario los Sres. Concejales que al margen se expresan pona convocatoria al efecto y en ofeto de proceder a la constitucion del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Sr. Presidente y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Regimen Local y del Reglamento de Organizacion, funcionamiento y regimen juridico de las Corporaciones Locales relacionados especificamente en esta sesion que ha de estar en dos partes.

Primera. - Aprobacion del acta de la sesion anterior. -
Leida que fue se aprueba por unanimidad de los Sres. Concejales que hasta aqui han integrado la Corporacion.

Segunda. - Constitucion.



70
Se dió lectura de los nombres de los ~~señores~~ ^{señores} ~~principales~~ ^{principales} proclamados electos por los tres grupos de la ley, según resulta de las respectivas credenciales, a saber:

Primer Grupo - Cabezas de familia

Don Antonio Carrero Piza por treinta y ocho votos.

Segundo Grupo - Representación Sindical

Don José Ortega Ezquiro por cinco votos

Tercer Grupo - Representación de Entidades.

Don Antonio Bayo Pico por cinco votos.

1921
el Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los concejales electos uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronuncian: "Juro ser fiel a España con absoluta lealtad al Jefe de Estado estricta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de concejal para el que he sido designado" siendo contestados por el Sr. Alcalde en estas otras: "Si lo es lo haces, Dios y España os lo premien, y si no, os lo demanden".

Queda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Se procedió después al examen de las credenciales legales de los señores jurados concejales, resultando su fecha legal todos ellos.

Siendo el número legal de concejales de este Municipio el de Nove y el de los presentados su fecha, superior a las dos terceras partes del total se dedució constituido definitivamente el Ayuntamiento en los individuos antes referidos.

el Sr. Alcalde hizo saber que en caso de las facultades había designado para las Tenencias de Alcaldía a los concejales siguientes:

Don Antolín Rajo Pico, Primer Teniente de Alcalde
Don Luis Pico Salguero, Segundo Teniente de Alcalde
También lea en voz de Sr. Alcalde que por
exceder de dos mil habitantes este Municipio
ha de funcionar en el Emisión Permanente,
constituida por el Alcalde y los Tenientes de
Alcalde.

Se acordó seguidamente hacer designación
de las siguientes emisiones: de Hacienda y
Presupuesto, empujadas por Don José Laro Pina y
Don Antonio Laro Pina.

También se acordó el siguiente régimen de
sesiones ordinarias:

El Pleno, una cada tres meses, el día
quince a las veinte horas.

La Permanente, una cada semana, el día
juenes a las veinte horas.

Se designó Jefe de las operaciones de
Quintos a Don Antolín Rajo Pico. También se
encargó de la Depositaria de Fondos Municipales
a Don Antolín Rajo Pico, por haber pedido su cédula
el anterior y acceder a ello. Así mismo se designaron
representantes de los Juntos de Obras a los Señores Don José
Laro Pina, Don Luis Pico Salguero y Don Antonio Rajo Pina.

Cumplido el objeto de la convocatoria, la presidencia
levantó la sesión a las once horas de que yo,
Secretario, certifico.



Rajo Pico

L. Pico

Antonio Laro Pina

Antonio Laro Pina

José Laro Pina

Antonio Rajo Pina

José Laro Pina

- Con
D. Angel
D. Antolín
D. Luis P
D. Antonio
D. Joaquín
D. José C
D. José
D. Pedro
1º Lectura
Acta a
2º Acord
de Hgo



Sesion Ordinaria 15 de Marzo

- Concorrentes -

- D. Angel Toros Valorel
- D. Antolin Rajo Rico
- D. Luis Rio Salguero
- D. Antonio Rajo Peña
- D. Joaquin Castro Valorel
- D. Jose Orta Tejero
- D. Jose Caro Pina
- Secretario
- D. Pedro Montu Reduct.

1º Lectura y aprobacion del Acta anterior

2º Acometidas abastecimiento de Agua a particulares.

En la villa de Llera a quince de Marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas del citado dia y previa citacion al efecto, se reunieron en el saln de actos de este Ayuntamiento y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Toros Valorel, los señores Concejales que al margen se expresan, no justificando su incomparencia. los Concejales Sres. Orta Reyes y Caro Pina, Antonio, al objeto de celebrar sesion publica ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, yo el infrascrito Secretario de su orden procedi a dar lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde Presidente espuso a los miembros reunidos, a la vista de los avances experimentados por las obras que se llevan a efecto en la segunda fase, la necesidad de iniciar las gestiones ante el Sr. Contratista que actualmente efectua dichas obras, para que sea el mismo el que se encargare de realizar las distintas acometidas en los domicilios particulares que asi lo tengan interesados por las calles donde pasan a pasar las distintas arterias de distribucion. Ampliamente estudiada la situacion actual de las obras y vista esta necesidad se faculta al Sr. Alcalde Presidente para que interese del Sr. Contratista oportunamente indicados un proyecto economico del costo por acometidas realizadas, y a la vista del mismo, estudiar, y en caso enveniente encargar a dicho contratista la realizacion de dichas obras, dando cuenta al Pleno en su dia del

alcalde
alcalde
por
inicio
ante,
a
nacion
7
7
de
a
el dia
es de
principales
obras
igualmente
Don Jose
Peña
presidencia
a go,
Antonio Caro
M. P.

resultado de esta gestión.

Por los señores asistentes se expuso la conveniencia de gestionar ante el Illmo Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, dado el escaso número de calles que se quedarán sin el abastecimiento y el posible y dilatado período que transcurrirá hasta la iniciación de una tercera fase, que totalice la distribución completa a la población; que fuese estudiador una posible concesión de ayuda económica para la ampliación de las obras y en ella la del servicio de abastecimiento al escaso número de calles que quedarán sin ella. De la vista de todo lo anteriormente expuesto el Sr. Alcalde-Presidente manifestó que sean los concejales enjuiciados de la Junta de Obras, los que se desplacen a la Capital para exponer al Illmo Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial esta urgente necesidad y recabar del mismo la posible ayuda económica.

3º Caminos vecinales.

A petición de varios concejales se manifestó la necesidad de que se haga saber al Illmo Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial el intransitable estado en que se encuentran los distintos caminos vecinales que afluyen a esta localidad, por lo que se piensa sea conveniente que fuesen los mismos enjuiciados de la Junta de Obras los que se lo hagan saber al Illmo Sr. Presidente espidiéndole al mismo tiempo la necesidad que al menos sean rellenados algunos baches, que por su magnitud, ponen en peligro la seguridad de todos los que por ella circulan, como así mismo el

4º Asist
quienquiera
funciona

4º Asistencia médico-quirúrgica a los funcionarios -

111
AYUNTAMIENTO DE LLERA * PROVINCIA DE BADAJOZ

peligro de quedar a esta localidad aislada se no se remedia esta situación

Por el Sr. Alcalde Presidente de la Corporación se dio a conocer a los miembros asistentes las deficiencias que se vienen observando en la obra sindical 18 de Julio, en quien se tiene empujado actualmente la asistencia médico-quirúrgica a los mismos, deficiencias basadas en el establecimiento de un tipo unitario de contrato de prestación de servicio, para todos los funcionarios, a pesar de ser distinto el número de familiares. Así mismo el Sr. Alcalde dio a conocer a los reunidos que dichas deficiencias se le habían notificados a dicha entidad por oficio, así que hasta la fecha se haya tenido contestación aclaratoria por su parte con el consiguiente perjuicio económico para esta Corporación.

Los miembros asistentes a la vista de las proposiciones existentes se encierran en carácter inmediato las pólizas de seguros correspondiente a todos los funcionarios y a la pensionista que lo tiene solicitado, en la compañía de seguros "Unión Previsora. S.A." para la prestación de dicha asistencia médico quirúrgica, autorizando así mismo al Sr. Secretario de esta Corporación para gestionar la tramitación de dichas pólizas.

Las mas asuntos de que trata y de orden del Sr. Alcalde Presidente, se levantó la sesión a las reinidas horas, firmando los asistentes de lo que yo el Sr. Sec. en b/pas.



[Handwritten signatures and initials]
S. Rivas
Torres
[Signature]

Señores Asistentes -

1. Angel Torres Valerol

2. Antonio Razo Pico

3. Luis Razo Salguero

4. Joaquin Casto Valerol

5. Antonio Razo Peña.

6. Antonio Lazo Peña

7. José Ortiz Tejedor

Secretario

8. Pedro Martín Redondo.

1. Proclamación de un
Comisionario para las
elecciones de Diputados
Provinciales. -

Sesión Extraordinaria 21 de Marzo

En la casa consistorial de Lora, siendo las diez horas del domingo día veintinueve de Marzo de mil novecientos veintita y uno, se reunió en sesión extraordinaria por primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valerol, en asistencia de los señores concejales Don Antonio Razo Pico, Luis Razo Salguero, Joaquin Casto Valerol, Antonio Razo Peña, Antonio Lazo Peña, y Don José Ortiz Tejedor, no haciéndolo Don Ambrosio Ortiz Reyes y Don José Lazo Peña, los cuales no habian justificado su asistencia, y actuando como Secretario el suscritor que lo es de la Corporación.

Declarada abierta la sesión por la presidencia y enuncido el objeto de la reunión que es el de proceder en forma legal a la designación de un empuñisario entre los miembros de la Corporación, para que participe en la elección de Diputados Provinciales, lo cual debe realizarse en forma secreta y por medio de papeletas, se repartió una de esta a cada uno de los miembros presentes del Ayuntamiento, advirtiéndoles que deben señalar claramente uno de los nombres figurados en las mismas, precisamente aquel que elijan para que actúe de empuñisario, entendiendo que en el supuesto de que al verificar el escrutinio alguna papeleta no apareciera con el nombre señalado se sobreentendiera la votación efectuada a favor del figurado en primer término de la votación.

Tras depositarse en la urna por cada uno de los señores asistentes al acto las correspondientes



papeletas, se procede por la Presidencia al escrutinio que muestra los siguientes resultados.

Numero de votantes:

Numero de votos obtenidos por cada uno de los miembros que han obtenido sufragios:

Don Angel Torres Valcorral... siete votos
En consecuencia se proclama empujamiento a Don Angel Torres Valcorral, Alcalde Presidente y Enayal de la Corporación.

Y no siendo otro el motivo de la reunion se levanta la presente que leida y hallada en su forma por los señores asistentes, es firmada seguidamente por los mismos, en lo cual la Presidencia da por finalizado el acto, de todo lo que, como Secretario, certifico.



Handwritten signatures: *Rojas*, *Alfonso*, *José*, *José Ortiz*, *Antonio*, *Antonio*.

- Alcalde -
D. Angel Torres Valcoral
- Concejales -
D. Joaquin Castro Valcoral
D. Antonio Rago Peña
D. Ambrosio Ortiz Reyos
D. José Carr Pina
D. Antonio Carr Pina
- Secretario -
D. Pedro Montero Redondo.

1.º Lectura y aprobación
Acta sesión anterior.

2.º - Autorización a D.ª Adelaida
Rodríguez Saucedo, para el
cobro intereses de Laminas. -

- Sesión Extraordinaria 25 de Marzo -

En la villa de Llera a reunición de
Marzo de mil novecientos setenta y uno, siendo la
hora señalada y previa convocatoria al efecto,
se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa
Consistorial, los señores Concejales que al
marque se expresan, no justificando su
ausistencia los Concejales Don Antonio Rago Peña,
Don Luis Ríos Salguero y Don José Ortiz Tejedor, bajo
la presidencia del Alcalde Don Angel Torres
Valcoral y actuando como Secretario, el suplen-
te que lo es de la Corporación.

Se ordena del Sr. Alcalde Presidente y el
Secretario, proceá a dar lectura al acta de
la sesión anterior, que fue aprobada por
unanimidad de los miembros asistentes.

Dada cuenta que para percibir los intereses
de las Laminas que posee este Ayuntamiento, es
preciso otorgar autorización suficiente a persona
capacitada, ya que ha quedado sin efecto
la que tenía otorgada anteriormente, la
Corporación por unanimidad de los señores asistentes
que son la mayoría absoluta de los que la
integran, después de breve deliberación y hacienda
surja la propuesta de la Alcaldía; acuerda
emendar a D.ª Adelaida Rodríguez Saucedo,
titular de la gestoría administrativa en
ejercicio en Badajoz, autorización tan amplia como
fuerá necesaria y en derecho se requiera
para la percepción de los intereses que
corresponden a este Ayuntamiento, por las
Laminas intransferibles que posee, mientras
no se adopte acuerdo en contrario. - El primer
reunimiento para el que queda autorizado
es el de primero de Julio de 1971. -

3.º - Hacer
percepción a
Paso Obrero

4.º Aprobación
arbitrio

3º.- Acuerdo ratificación para percepción del impuesto prevención Puro Obroso -

Así mismo los miembros reunidos tomaron el acuerdo de seguir percibiendo el impuesto para la prevención del Puro Obroso, durante el presente año y sucesivos acuerdo que se elevará al departamento correspondiente para su enmienda y efectos.

4º Aprobación padrones arbitrios municipales.

A continuación el Sr. Alcalde puso en conocimiento de los reunidos, que por la terminación de este Ayuntamiento se habían terminado los trabajos de enfección de los distintos padrones de arbitrios municipales que han de regir en el ejercicio actual de sus recaudatos, setenta y uno; examinados los mismos por los señores asistentes y encontrándose en forma acordaron darle su aprobación.

Los más asuntos de que trata y de orden de la presidencia se levantó la sesión, oyendo que fue la presente por los señores asistentes es privada por los mismos, de lo que yo el secretario certifico.

Juan Luis [Signature]



Antonio [Signature]

Antonio [Signature]

[Signature]

[Signature]

Sesión Extraordinaria 2 Abril de 1971

- Señores Asistentes -

- D. Angel Torres Valeroel
- D. Antonio Lajo Rico
- D. Luis Rico Salguero
- D. Rubenorio Ortiz Reyes
- D. Antonio Caro Pina
- D. Jose Ortiz Eyzio
- D. Joaquin Castro Valeroel
- D. Antonio Lajo Pina
- Secretario -
- D. Pedro Montes Redondo.

1º Lectura y aprobación
Acta Sesión anterior

2º Abastecimiento de
Hovas.-

3º Autorización al Sr. Alcalde
para otorgar esontera.

En la villa de Llera a dos de Abril de mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte horas del citado día y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Fests de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Angel Torres Valeroel, los señores ausentes al margen, no haciéndolo D. Jose Caro Pina que no ha justificado su inasistencia y actuando como Secretario el infrascrito que lo es de la Corporación.

De orden del Sr. Alcalde Presidente, yo el infrascrito Secretario, procedi a dar lectura al acta de la sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde Presidente se puso en conocimiento de los reunidos que figurando en el correspondiente proyecto la paralización de los 820 metros de las calles por donde pasará la conducción de agua, seria aconsejable que el importe de dicho parámetro fuese aplicado y destinado a una ampliación de la red de distribución de agua, por ser esta de mayor necesidad, y toda vez que por este Ayuntamiento se podia realizar en fecha posterior dicha paralización; tras deliberar sobre dicho asunto los miembros asistentes acuerdan dejar en efecto la paralización de los 820 metros y que su importe se aplique a una mayor ampliación de la red de distribución. A continuación por el Sr. Secretario de esta Corporación fue leída la carta dirigida al

4º Presen
quejas,

5º Aprob
Municipal

Sr. Alcalde por el Sr. Notario Don Federico Garcia Solis, enterado de su contenido se acuerda autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre de la Excmo. Corporacion pueda otorgar la correspondiente escritura de reversión a este Ayuntamiento del terreno donado en su día a la Direccion General de la Guardia Civil, para la construcción de la casa cuartel.

4º Presentacion de quejas por Sr. Rago Rico

A continuación hizo uso de la palabra el Concejal de este Ayuntamiento Sr. Esteban Rago Rico, para hacer constar su protesta personal unida a la de todos los usuarios de vehículos, por el pésimo estado de las carreteras, así como por la poca atención que las autoridades provinciales correspondientes prestan a los problemas de este pueblo; a dicha protesta se une en resto de los Concejales asistentes.

5º Aprobación Padrón Municipal de Habitantes

Presuntado que fui por el Sr. Secretario de esta Excmo. Corporacion el Padrón Municipal de Habitantes, con relación al 31 de Diciembre de 1970, en una poblacion de derecho de 1481 habitantes y de hecho de 1427, y examinado por los miembros asistentes, acordado por unanimidad prestarles su aprobacion.

Y en un asunto de que tratar y de orden de la presidencia se levantó la sesion a las veintinueve horas y treinta minutos que previa lectura, fue firmada por los señores asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Francisco Cordero

9 de 01/71 Antonio Cerezo

Esteban Rago Rico

- Alcalde -

D. Angel Torres Salcorral

- Concejales -

D. Antonio Rapi Rico

D. Luis Rico Salguero

D. Antonio Rapi Peña

D. Jose Carr Pina

D. Antonio Orta Reyes

D. Antonio Carr Pina

- Secretario -

D. Pedro Moreno Redondo

1.ª Lectura y aprobacion
Acta anterior.

2.ª Acometidas de Agua.

Session Extraordinaria 16 de Abril 1974
en la villa de Lora a dieciseis de Abril de
mil novecientos setenta y uno, siendo las veinte
horas del citado dia y previa citacion al
efecto se reunieron en el Salon de Actos de
este Ayuntamiento, en primera convocatoria, y
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel
Torres Salcorral, los Concejales anotados al margen,
no haciéndolo los Concejales Don Joaquin Castro
Nalcoral y Don Jose Orta Tejino, que no han
justificado su inasistencia, y actuando como
Secretario, el infrascripto que lo es de la Corporacion
de orden del Sr. Alcalde-Presidente y el
infrascripto Secretario procedi a dar lectura al
Acta de la Session anterior que queda aprobada
por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se manifiesta a los
reunidos que por el Sr. Contratista de las obras del abast.
cimiento de aguas se habia solicitado de esta
Corporacion tomarse el acuerdo sobre que
material se empleara en las acometidas
particulares, señalando los dos mas usados, tales
como tubo de plomo o en su lugar de plasti-
co; tras deliberar sobre la conveniencia de
uno u otro se acuerda finalmente por
unanimidad que sea empleado el tubo
de plomo en dichas acometidas por conside-
rarlo de mas duracion. Asi mismo se
acuerda que sea el propio Ayunta-
miento, quien se encargue de gestionar
en alguna de las casas suministradoras
de contadores la adquisicion de los mismos
para su instalacion.

Y sin mas asunto de que tratar y
de orden de la Presidencia se levanta la

- Acta -

D. Angel

D. Antonio

D. Luis R

D. Antonio

D. Joaquin

D. Jose Carr

D. Antonio

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M

D. Pedro M



sesion a las veintuna horas, previa lectura del acta fue firmada por los asistentes de lo que yo el secretario certifico.



117

Antonio Lara

Antonio Lara

Antonio Lara

Antonio Lara

Antonio Lara

Asistentes

- D. Angel Torres Valcarlos
- D. Antonio Rajo Rico
- D. Luis Rijo Salguero
- D. Antonio Rajo Peña
- D. Joaquin Castro Valcarlos
- D. Jose Maria Tejedor
- D. Antonio Lara Pina

Secretario

D. Pedro Martin Redondo

Sesion Extraordinaria 23 de Abril

En la villa de Llera, a veintidos de Abril de mil novecientos setenta y cinco, siendo las veinte horas del citado dia y previa citacion al efecto se reunieron en el Saln de Actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, los señores Encajals ausentados al margen, no haciendolos Don Antonio Rajo y Don Jose Lara Pina, que no han justificado su inasistencia y actuando como secretario el secretario que lo es de la corporacion.

De orden del Sr. Alcalde yo el infrascrito secretario procedi a dar lectura al acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

1.º Lectura y aprobacion Acta Sesion anterior.

II.- Abastecimiento Aguas.

El Sr. Alcalde-Presidente, puso en conocimiento de los reunidos que de las obras de abastecimiento de aguas que se estan realizando en la

actualidad, existe un abono de metros de tuberías que habrá que aplicar a alguna otra calle de la localidad; tras la deliberación de los señores Encargados asistentes, se acuerda por unanimidad sea ampliada la red de distribución a la Calle General Mola, hasta la casa número 21 aproximadamente y la calle Rafael de la Vela a calle General Franco en extensión aproximada de 70 y 20 metros aproximados respectivamente, por ser las calles de mayor número de acomodadas y de menor trayecto.

Así mismo se acuerda interesar del Sr. Contratista el correspondiente presupuesto de gastos que sufrirá la ampliación de la red de distribución a la plaza o calle de Luis Rodríguez de Llera y ampliación de la existente en la calle Arda. Santos Martín; una vez estudiado el mismo aprobar la realización de dichas obras si procedi.

3º Solicitud. Sr. Benigno Calvarano.

Se ordena del Sr. Alcalde, y el vicepresidente Secretario procedi a dar lectura a la instancia presentada en este Ayuntamiento por el vecino de esta localidad. Sr. Benigno Calvarano una vez conocido el contenido de la misma. los miembros asistentes. acuerdan por unanimidad no acceder a lo solicitado por dicho Sr., al considerar que existe un contrato que no ha finalizado su ejecución.

Y ser mas asunto de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintina horas previa lectura del Acta que fué firmada por los

- Al.
D. Angel
- Co.
D. Antonio
D. Luis K
D. Antonio
D. Joaquin
D. Antonio
- Sr.
D. Pedro

1º Secretario
Acta S.

IIº Aprob
Seminis
- Huesas



Secretario certifico -
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Fray Coste

[Handwritten signature]
Antonio Caro

[Handwritten signature]
José Ojeda

- Sesión Extraordinaria 14 de Mayo -

- ALCALDE -

- D. Angel Torres Valcarlos
- Concejales -
- D. Antón Raso Rico
- D. Luis Rico Salguero
- D. Antonio Caro Pina
- D. Joaquín Lasto Valcarlos
- D. Antonio Raso Pina.

- Secretario -

- D. Pedro Montero Pedraza.

En la villa de Llera, a catorce de Mayo de mil novecientos veinte y uno. Siendo las veinte horas del citado día y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, los señores Concejales ausentes al margen, no haciéndolo D. Antonio Ojeda Rivas, Don José Caro Pina y Don José Ojeda Tejero, que no han justificado su inasistencia y actuando como Secretario el infrascripto que lo es de la Corporación.

Iº Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

De orden del Sr. Alcalde-Presidente, yo el infrascripto Secretario, procedí a dar lectura al Acta de la Sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

IIº Aprobación estatuto de suministros contadores de Aguas.

Por el Sr. Alcalde-Presidente fue presentado a los restantes miembros, las tarifas de contadores de aguas, que han presentado las casas suministradoras IBERCONTA y CIA.

de CONTADORES S.A. (T.R. 4), para la
contratación de los mismos. Después de ser
examinadas ambas tarifas por los tres
asistentes acordaron por unanimidad que
sea la casa IBERCONTA, la que
se haga cargo del suministro de los
entadores a los precios regentes en las
listas presentadas.

Y sus otros asuntos de que tratar
y de orden de la presidencia, se levantó
la sesión siendo las reinvididas horas,
primando la presente todos los asistentes
previa lectura de la misma, de lo
que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Antonio Caro

Joaquín Castro

[Large handwritten signature]

- As.
- D. Angel
- D. Luis R.
- D. Antonio
- D. José
- D. Joaquín
- D. Antonio
- D. José
- D. Antonio
- D. Pedro
- 1º Sesión
- Acta de
- 2º Aprobación
- Acometida
- Notorizada
- particular



-Asistentes.-

Sesión Extraordinaria 26 de Mayo.

- D. Angel Torres Valera
- D. Luis Rico Salguero
- D. Antonio Lara Pina
- D. Jose Lara Pina
- D. Joaquin Estro Valera
- D. Antonio Ortiz Reyes
- D. Jose Ortiz Tejero
- D. Antonio Rajo Peña
secretario
- D. Pedro Martin Redondo.

En la villa de Llera a veintiseis de Mayo de mil novecientos setenta y uno. Siendo las siete horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los señores Emajales, auctados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valera, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria; no haciéndolo el Emajal D. Antonio Rajo Rico que no justificó su inasistencia; bajo la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

De orden del Sr. Alcalde, yo el infrascrito secretario procedí a dar lectura al Acta de la Sesión anterior que quedó aprobada por unanimidad.

2.º Aprobación Presupuesto Acometidas Aguas y Autorización enganche a particulares.-

El Sr. Alcalde-Presidente expuso a los miembros reunidos que estando al finalizar las obras del abastecimiento de aguas a la población, por los particulares se ha solicitado reiteradamente el permiso de enganche en la red general de distribución, para su suministro particular. Al mismo tiempo se da a conocer el Presupuesto presentado por el contratista Sr. Sordani Sarriena, en el que se detalla y fija el precio de enganche de las acometidas en las fincas particulares así la apertura y enterramiento de zanjos y rosas en la pared que deberá efectuar los vecinos afectado, en el precio total de "Mil cuatrocientas dieciséis pesetas".

Esta información teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y estudiado que fue el proyecto presentado por el Sr. Contratista anteriormente citado, acuerda por unanimidad:

A) Autorizar a cada uno de los particulares que

soliciten el agua en la red general de distribución para el abastecimiento particular, previo pago de la cantidad fijada por derechos de acometidas.

B) Que para garantizar el mayor número de acometidas se acuerda así mismo demorar cualquier solicitud de agua en fincas particulares que no lo realicen antes de la total terminación de las obras de abastecimiento, después de cuyo plazo de no haberlo realizado no podrán efectuarla en el período fijado en "diez años", no extendiéndose este acuerdo a aquellos fincos que cambien de posesión o dominio.

C) Que se tramite el oportuno expediente para la creación y puesta en vigor de la Ordenanza correspondiente, que garantice el cobro de la tasa por dicho abastecimiento de aguas.

D) Encontrándose en firme el proyecto presentado por el Sr. Leudin Carrero, se acuerda prestarle su aprobación y autorizar al mencionado contratista para iniciar las diversas acometidas de abastecimiento de aguas en las fincas particulares que lo tengan solicitada. así mismo se fija la cantidad de que dicho contratista deberá cobrar por cada una de las acometidas en "Mil cuatrocientos ~~diez~~ pesos".

y no habiendo más asunto de que tratar se levanta la Sesión de orden de la Presidencia, firmando los asistentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

-Miembros

D. Angel E.

D. Antón P.

D. Luis R.

D. José L.

D. Antonio

D. Joaquín

D. Guilermo

D. José G.

D. Antonio

1.º Sector

Acta a

2.º Aprobada

General



Juanjo Berto Tozi Ortiz

L. Rico

Alcaldé

Antonio Caro

Antonio Caro

Antonio Caro

- Sesión Extraordinaria 3 Junio -

- Miembros Asistentes -

- D. Angel Torres Valera
- D. Antonio Raso Pico
- D. Luis Rico Salguero
- D. José Carrero Pina
- D. Antonio Raso Peña
- D. Joaquín Berto Valera
- D. Antonio Ortiz Rivas
- D. José Ortiz Ezquín
- D. Antonio Carrero Pina

1ª Lectura y Aprobación Acta anterior.

2ª Aprobación Cuenta General Patrimonio

En la villa de Llera a tres de Junio de mil novecientos setenta y uno, siendo las veintiseis horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento los señores Alcaldes que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valera, al objeto de celebrar Sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

Abrido el acto por el Sr. Presidente y el Secretario de la misma procedí a dar lectura al acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se sometió al Pleno, examen y aprobación en su caso de la cuenta anual de Administración del Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1970, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda que dicha cuenta está debitamente rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y

3º Aprobación Cuenta General del Presupuesto Ordinario. -

examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la información acordó por unanimidad aprobar en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de definitiva. Se remite al Pleno examen y aprobación en su caso de la cuenta general de Presupuesto Ordinario, correspondiente al ejercicio de mil novecientos treinta, una vez cumplido todos los trámites contenidos en la Ley de Regimen Local (Artículo 770)

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda de que dicha cuenta está rendida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar la información acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene carácter de provisional.


4º Aprobación Ordenanza Servicio Agua Potable a domicilio. -

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía, en el cual se justifica debidamente la necesidad de implantación y aprobación de la ordenanza de Servicio de Agua potable a domicilio, y examinada la ordenanza redactada al efecto, con la tarifa correspondiente, estimando que se han cumplido todos los requisitos legales, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobar la implantación y ordenación propuesta por la referida exacción, y que se siga los trámites exigidos por la Ley hasta su aprobación por la Delegación de Hacienda de la Provincia. -

5º Autoriza de la red del serv. particular

5.ª Autorización de ampliación de la red de distribución del servicio de Aguas a particulares. -

Por el Sr. Alcalde se dió a conocer a los reunidos de las pasadas solicitudes realizadas ante esta Alcaldia por los particulares vecinos de esta localidad, para que se pudiese ampliada la red de distribución a su domicilio. Dado que la red general no alcanza hasta dicho domicilio y siendo multiples las solicitudes presentadas, se acuerda por unanimidad autorizar a los mismos para que puedan realizar las acometidas con ampliación de la red que sera abonada por los vecinos que la soliciten al Sr. Contratista. El Ayuntamiento se reserva el derecho de propiedad de dichas ampliaciones para efectuar modificaciones y variaciones en las mismas. Y sin mas asuntos de que tratar, de orden de la Presidencia, se levanto la sesion siendo las reunitivas horas, firmando los asistentes, de lo que yo el Secretario certifico. -


Antonio Caro
Jose Ortiz
Francisco Ortiz
L. P. Rio
Francisco Castro

- Sesión Extraordinaria 12 Junio -

- Miembros Asistentes -

D. Angel Torres Valcorral
D. Antonio Rago Rico
D. Luis Rico Salguero
D. Antonio Rago Peña
D. Joaquin Castro Valcorral
- Secretario -
D. Pedro Martin Redondo.

1.º Lectura y Aprobación
Acta sesión anterior.

3.º Aprobación pago terreno
de D. Antonio Pina.

En la villa de Ulea a doce de Junio de mil novecientos setenta y uno. Siendo las once horas y media citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores concejales auctados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, no habiéndolo los concejales Sres. Carr Pina, José; Carr Pina, Antonio; Ortiz Ezquerra José, y Ortiz Reyes Antonio, que no justificaron su asistencia, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcorral, que declaró abierto el Acto.

De orden de la Presidencia y el infrascripto secretario, procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio a conocer a los miembros asistentes, de la petición por el dueño de los terrenos donde va ubicado el depósito de Abastecimiento público del Agua, del pago de los mismos. Tras larga y amplia deliberación y de acuerdo en el mencionado asunto se acuerda por unanimidad de los miembros presentes se les haga efectiva la cantidad de "Ocho mil pesetas", en cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente; acordándose al mismo tiempo facultar al Sr. Alcalde Presidente Don Angel Torres Valcorral, para realizar cuanto gestiones sean necesarias para la realización del correspondiente contrato y demás documentos.

Sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la

- Acta
D. Angel

- L

D. Luis

D. Antonio

D. Antonio

D. José

D. Joaquin

D. José

D. Antonio

-

D. Pedro

1.º Lectura

Acta ses.



sesion siendo las veintinueve horas primadas
la presente previa lectura, todos los asistentes a
la misma de lo que yo el secretario certifico.



Angel Torres Valcarcel
J. Luis Rico Salguero
J. Antonio Rapi Rico
J. Antonio Rapi Pina
J. Jose Carr Pina
J. Joaquin Castro Valcarcel
J. Jose Ortiz Ezeiro
J. Antonio Carr Pina
J. Pedro Morillo Redondo

- Alcalde -

J. Angel Torres Valcarcel

- Concejales -

J. Luis Rico Salguero

J. Antonio Rapi Rico

J. Antonio Rapi Pina

J. Jose Carr Pina

J. Joaquin Castro Valcarcel

J. Jose Ortiz Ezeiro

J. Antonio Carr Pina

- Secretario -

J. Pedro Morillo Redondo

- Sesión Extraordinaria 9 de Julio -

En la villa de Llera a nueve de Julio de
mil novecientos setenta y uno. Siendo las
veinte horas del mencionado día y previa
citación al efecto, se reunieron en el Salón
de actos de esta Casa Municipal, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Angel
Torres Valcarcel, al objeto de celebrar
sesión pública extraordinaria en primera
convocatoria, los Sres. Concejales ausentes al
marque no haciéndolo el concejal Don
Antonio Ortiz Rizo que no justificó su
incomparecencia.

1.ª Lectura y aprobación
Acta sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia yo el secretario
Secretario de lectura íntegra de su orden, al
Acta de la sesión anterior que una vez
escuchada fue aprobada por unanimidad de
los miembros asistentes.

II.- Solicitud de /^{ro} Rapi
Peña.

A continuación de orden del Sr. Alcalde, se
el suprascrito se dio lectura íntegra a
la solicitud presentada por los Hnos. Rapi
Peña (Joaquín y Manuel) en la que se solicita
una acometida industrial para la faja de
su propiedad sita en la calle Arda. M.
Número n.º 7. Sometiéndose el asunto a
deliberación sobre la conveniencia o no de
autorizar lo solicitado y después de una
amplia deliberación y por considerar que
por su índole el asunto debe ser
aclarado con los mencionados Hnos Rapi Peña,
por unanimidad de los presentes se
aplaza la deliberación hasta la sesión
inmediata. -

III.- Nombramiento Comisión
de Fiestas.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio a
conocer a los reunidos, que como en
años anteriores y por estar próximas las
Fiestas de San Bartolomé, debía procederse al
nombramiento de la Comisión de Fiestas.

Procediéndose al nombramiento de la misma
queda integrada por los siguientes señores:-

Vicepresidente.- Don Mariano Manuel Graña.
Nocales.- D. Angel Torres Roldán, D. José D. Rapi
González, D. Joaquín Valerón Torrijos, D. José A.
Benítez, D. Angel Gutiérrez Valencia. -

IV.- Discusión y aprobación
Suplemento de créditos.-

Dada lectura del expediente suplemento
de créditos, que afecta al Presupuesto Ordinario
de 1921, haciendo aplicación del superávit
disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda
atendiendo al informe evacuado por la
Intendencia y discutido ampliamente cada
una de las partidas consignadas se hallan
conformes y asentados su tramitación a los

V.- Agrad.
obras ab.
aguas. -



precepto legal vigente, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender a las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas " sesenta y cuatro mil trescientos noventa y cinco". - mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivamente este acuerdo, si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la superioridad.

V.- Agradecimiento por las obras abastecimiento de aguas. -

A propuesta del Sr. Alcalde Presidente se hace saber a los restantes miembros, que por la rapidez efiacia y buena voluntad con que se han llevado a cabo las obras de abastecimiento de aguas a esta población, para convenientemente el promover dicha labor, por lo que por unanimidad de los presentes acuerda emitir un voto de gracia a la empresa constructora de S. Manuel Sanchi Lancheta y de forma especial al encargado general de dicha empresa. Don Silverio Martín Sanchez por la diligencia y entrega en dichas obras. Así mismo se acuerda le sea expedida copia de este acuerdo para su custodia; por dichos señores. -

En un asunto de que trata
y de orden de la Presidencia se
levantó la sesión siendo las veintido
horas, previa lectura del Acta fue firmada
por los miembros asistentes de lo que yo el



Secretario, certifico -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten scribble or signature]

- Miembros Asistentes -

- D. Angel Torres Valcarcel
- D. Antonio Caro Pina
- D. José Caro Pina
- D. Antonio Rajo Peña.
- D. Ambrosio Ortiz Reyes
- D. Joaquín Castro Valcarcel
- Secretario
- D. Pedro Monte Redondo

- Sesión Extraordinaria 23 de Septiembre -

En la villa de Llera, a veintitres de Septiembre de mil novecientos setenta y uno, siendo las diez horas, se reunieron en la Sala Municipal de este Ayuntamiento los Pres. Encargados que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarcel, en objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria convocada al efecto. No haciéndolo los Encargados Don Antonio Rajo Pico, Don Luis Rico Salguero y Don José Ortiz Zejira, que no justificaron su existencia.

Se ordena de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura al Decreto de 13 de Agosto de 1971 (B.O. Estado del 16 de Agosto), por el que se convocan elecciones a Procuradores en Cortes para el proximo dia 5 de Octubre, y en su mismo dio lectura



a los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de emprovisionamiento, de cuyo procedimiento quedaron enterados todos los señores emprovisionados. Debiendo, pues, elegirse un emprovisionado de entre los miembros de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta y en votación secreta en el siguiente resultado.

Don Angel Torres Valcorral . . . seis votos
 habiendo existido que el numero de habitantes de este Municipio es el de 1481 habitantes de derecho

Resultando elegido Don Angel Torres Valcorral, por seis votos.

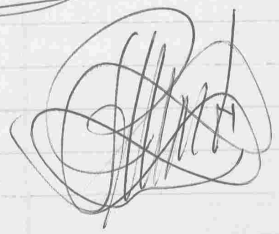
Y cumpliendo el único punto de la emprovisionación se dio por terminado el acto a las 11 horas acordando que se expediran las credenciales y certificaciones que procedan de lo que yo el Secretario certifico.



[Signature] Arq 17

[Signature] Antonio Ortiz
[Signature] Antonio Ortiz

[Signature] Juan Ortiz



ciembre -
 Sept -
 . . .
 la
 Encargado
 la
 rres
 r
 la
 Don
 o y
 rri
 onto
 de
 de
 es a
 dier
 tura

- Señores Concurrentes -

- D. Angel Tomas Valerzal
- D. Antonio Ortiz Reyes
- D. Antonio Razo Rico
- D. José Carr Pina
- D. Antonio Razo Peña.

I. Lectura y aprobación
Acta sesión anterior:-

II. Retribución Sr. Encargado
Abastecimiento de Aguas:-

- Sesión Ordinaria 15 de Octubre -

En la villa de Lleras a quince de Octubre de mil novecientos veinte y uno, siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de esta casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Tomas Valerzal; los señores Enajados al margen no haciéndolo Don Luis Rico Salguero, Don Joaquín Castro Valerzal, Don José Ortiz Tejedor y Don Antonio Carr Pina que no justificaron su inasistencia, en objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

Se ordena de la Presidencia y el correspondiente Secretario, procedi a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.-

Por el Sr. Alcalde Presidente, se puso en conocimiento de los miembros reunidos de la necesidad de nombrar un encargado para el suministro de agua a la localidad, teniendo en cuenta que dicho cometido lo ha venido desempeñando hasta el día de la fecha por el Sr. Guardia Municipal de este Ayuntamiento Don Juan Barrero Carrasco, se sometió al parecer de los miembros asistentes para que dicho servicio lo siga desempeñando el autormente citado fijándole la correspondiente gratificación.

Tras amplia deliberación se acuerda otorgarle por la prestación de dicho servicio la cantidad de "Mil pesetas" mensuales en efectivo retribución desde que inició dichos trabajos; así mismo se acuerda fijar en sus cometidos a recibir la cantidad de agua al depósito, Trama de lectura de

III. - Ins.
Sr. Saja

IV. - Apr.
ente de
Credito:-



III.- Instancia-solicitud
Sr. Sayavera Haba

entados y otro de las correspondientes municipalidades. De orden del Sr. Alcalde Presidente, el infrascrito Secretario dió lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad Sr. Angel Sayavera Haba, en la que solicita que previo los trámites oportunos le sea concedida una licencia para el establecimiento de un Taxis al servicio público en esta localidad. Informado por el Sr. Secretario, los miembros reunidos acuerdan sean interesados los correspondientes informes de la Comisión Delegada de Tráfico de la Provincial de Servicios Técnicos, así como del Sindicato Provincial de Transportes; y a la vista de estos informes adoptar el acuerdo que proceda.

IV.- Aprobación II Expediente de Suplemento de Crédito.

Tras la lectura del expediente de Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1971 haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partes enmendadas se hayan enmendadas y ajustadas sus tramitaciones a los preceptos legales vigentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar el Suplemento de Crédito aprobado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "Cuarenta y cinco mil cincuenta" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y enmendar firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo de reparación al público no se presentan reclamaciones, ni se reciben

sugerencias por la Superioridad.

Y sin mas asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las veintinueve horas y treinta minutos, firmando la presente los asistentes, previa lectura de la misma, de lo que yo el secretario certifico.-



[Signature]

Antonio J. [Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

- Miembros
- D. Angel
- D. Antonio
- D. Domingo

1.ª Lectura
Acta se

II. - Aumento
tra. Limp

III. - Pro
cion del
sobre T.



- Sesión Extraordinaria 1.º Diciembre -

- Miembro Asistente -

D. Angel Torres Valcarcel

D. Antonio Rajo Pina

D. Ambrosio Corti Reyes

En la villa de Llera a primero de Diciembre de mil novecientos veinte y uno. siendo las veinte horas y previa citacion al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, los Sr. Sres. Encargados ausentes al margen al efecto de celebrar sesion pública extraordinaria en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarcel, no haciendole los Sr. Sres Encargados D. Antonio Rajo Pina, Don Luis Rico Salguero, Don Joaquin Lasso Valcarcel, Don Jose Corti Tejedor, Don Juli Caro Pina y D. Antonio Caro Pina, que no justificaron su asistencia, bajo la siguiente orden del dia:

I.º Lectura y aprobacion de la sesion anterior.

De orden de la Presidencia y de el Sr. Secretario, procedi a dar lectura del Acta de la sesion anterior que quedo aprobada por unanimidad.

II.º Aumento gratificacion tra. Limpiaosra.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se dio a conocer a los miembros asistentes, que por D. Encarnacion Chapanon, encargada de la limpieza de los Grupos Escolares y de este Ayuntamiento, se habia solicitado de la Excmo. C.ª un aumento de su gratificacion que hasta la fecha ha venido siendo de 750 pts. mensuales, mas dos gratificaciones extraordinarias. Sometida tal peticion a la consideracion de los reunidos se acuerda por unanimidad le sea aumentada dicha gratificacion, incluidas las extraordinarias a MIL PESETAS mensuales, que empezara a percibir en efectos de 1.º del mes de Noviembre actual.

III.º Presentacion y aprobacion del Estudio economico sobre Tarifas de Agua.

De orden del Sr. Presidente, por mi el Sr. Secretario fue leido el correspondiente estudio

económico sobre las tarifas de Aguas, con
expresión detallada del estado de gastos e
Ingresos. Los miembros reunidos encontrándose
enfrase en todas sus partes, acuerdan por
unanimidad emendar su aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar y de orden de la Presidencia, se
levanta la presente sesión a las veintinueve
horas firmando la presente todos los asistentes
de lo que yo el Secretario certifico.-



[Signature]
Alcalde
[Signature] Secretario

[Signature]

- h
D. Angel
-
D. Antón
D. Antón
D. Anbr
D. José

1.º Lectura
Acta

2.º Discusión
Presupuesto



- Sesión Ordinaria 15 de Enero

- Alcalde -

J. Angel Fomes Valoral

- Concejales -

J. Antón Rago Rico

J. Antonio Caro Pina

J. Ambrosio Ortiz Reyes

J. José Ortiz Ezeviro

En la villa de Llera a quince de Enero de mil novecientos setenta y dos. Siendo las veinte horas del citado día y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Srs. Concejales ausentes al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Angel Fomes Valoral, no haciéndolo los Concejales Srs. Rago Rico, Antonio, Caro Pina José, Carlos Valoral Joaquín y Pico Salguero Luis, que no han justificado su asistencia. -

1.ª Lectura y aprobación de la sesión anterior. -

Se ordena de la Presidencia, y el infrascrito secretario, procedi a dar lectura al Acta de la sesión anterior que una vez leída fué aprobada por unanimidad de los señores presentes. -

2.ª Discusión y aprobación del Presupuesto ordinario 1972. -

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el infrascrito secretario, de orden del mismo, procedi a dar lectura íntegra a los estados de Gastos e Ingresos que en dicho Proyecto se detallan, cuyas cifras fuerm duplicadamente discutidas por la Corporación y encontrándolo ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar en todas sus partes con la menor modificación el referido Presupuesto quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos: -

— PRESUPUESTO DE GASTOS —

Personal Activo	592.735-
Material y diversos	172.740.
Clases Pasivas	17.804
Deuda	-
Subvenciones y Participación Ingresos	17.400
Extracción y de Capital	7.100
Reintegrados, Indeterminados e Imprecisos	12.021
<u>Total Presupuesto de Gastos</u>	<u>840.000 -</u>

- PRESUPUESTOS DE INGRESOS -

Impuesto directo	71.207 P ⁵
Impuesto indirecto	15.000 "
Tasa y otros ingresos	145.850 "
Subvenciones y Participación Ingresos	586.656 "
Ingresos Patrimoniales	3.720 "
Extracción y de Capital	-
Eventuales e Imprecisos	17.565 -
<u>Total Presupuesto Ingresos</u>	<u>840.000 P⁵.</u>

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Régimen Local, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el Presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se reuniese copia certificada del mismo al Illmo Sr. Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

Así mismo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del Presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Por el Sr. Alcalde Presidente se dio a conocer a los reunidos del estado en que se encontraba la recaudación para el pago de las arcas de las Aguas

3º Dar cuenta ingresos
arrecadas de Aguas.

2.735-
 2.740.
 2.804
 -
 2.400
 100
 031
 000 -
 -
 207 P.
 000 "
 250 "
 656 "
 20 "
 -
 65 -
 20 Pts.
 al
 acordó
 a
 el
 L
 después
 mismo
 b
 iudad
 en -
 uniano.
 a
 n
 hora
 na

al tr. Entrata de las obras tr. Luché Carretero
 Toda vez que por los particulares usuarios quedan
 estos por pagar de las mismas se acuerda
 se pague al cobro y caso de no hacérs
 efectivas se proceda a cortar el suministro.

La continuación tomando la palabra
 el concejal Sr. Rago Pico, expuso a los
 miembros presentes de la necesidad que
 suplica hacer constar en Acta su desaproba
 por el mal estado en que se encuentran
 las carreteras o caminos vecinales que
 enlazan con esta localidad; y que hace
 se ponga en peligro la comunicación de
 todos los que a la misma tienen que
 venir o salir; siendo numerosas las quejas
 no sólo del vecindario y usuarios de
 coches de la localidad, sino de los que
 nos visitan. A continuación y también por
 el mencionado concejal anteriormente citado
 se pide se haga constar en Acta su
 desaproba por los múltiples apagones de
 fluido eléctrico que se vienen sufriendo en
 la localidad en el ensaqueamiento perjudicio
 para los ramos e industriales de la misma.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
 y de orden de la Presidencia se levantó la sesión
 siendo las veintuna horas, prona lectiva de la misma
 que fue firmada por los miembros asistentes de
 que go el secretario certifica.



Alvaro Pico
 Antonio Caro
 José Ortiz

- Sesión Extraordinaria 13 Marzo -

- Alcalde -

- D. Angel Torres Valcarval
Concejales
- D. Angel Torres Valcarval
- D. Antonio Rajo Rico
- D. Antonio Rajo Peña.
- D. Ambrosio Orta Reyes
- D. Joaquín Castro Valcarval

- Secretaris -

- D. Pedro Martín Ledrudo

I.- Lectura y aprobación
Acta sesión anterior.-

II.- Inventario del
Ayuntamiento.-

En la villa de Llera a trece de Marzo de mil novecientos setenta y dos. Siendo las veintidós horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarval, los Sres. Concejales ausentes al margen, no haciéndolo los Sres. Rico Salguero, Luis; Carró Peña, José; Carró Peña, Antonio Orta Espino, José; que no justificaron su inasistencia, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria bajo la siguiente orden del día:-

Se ordena de la Presidencia por unánime el Secretario fue leída el Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.-

Por el Sr. Alcalde, se da cuenta a la Corporación de haber quedado formalizado el Inventario de los bienes patrimoniales y de dominio público que determina el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales de 37 de Mayo de 1955.-

De acuerdo con lo preceptuado en el Art. 33 de dicho Reglamento, el Pleno de esta Corporación es competente para acordar la aprobación de dicho Inventario, su rectificación y comprobación, y a tal efecto somete al mismo a la consideración de la Corporación.

Viso dicho Inventario, la Corporación por unanimidad acuerda darle su aprobación y que se cumpla lo determinado en el Reglamento de Bienes citado.

III.- Con
Perro

IV.- Se
Ora



III - Comisión Municipal Permanente -

Por el Sr. Alcalde Presidente se puso en conocimiento de la Corporación, que la existencia de la Comisión Municipal Permanente ~~existe~~ viene determinada según precepta el Art. 45 de la Ley de Régimen Local, por la población superior a 2.000 habitantes, por la misma razón los de poblaciones inferiores a dichas cifras no deben tenerla. A la vista de lo preceptado anteriormente y teniendo en cuenta que el censo de población de esta localidad en referencia al 31 de Diciembre de 1970, es superior a 2.000 habitantes, por deducción la Corporación acuerda por unanimidad, que debe disolverse la Comisión Municipal Permanente que en este Ayuntamiento venía funcionando.

IV - Subvención Párrafo Obrero -

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los miembros asistentes, que por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia, se había concedido en principio a este Ayuntamiento, una subvención de 50.000 pts, para mitigar el Párrafo Obrero existente en esta localidad. Entrados los Sres. Alcaldes, se acuerda por unanimidad que dicha subvención sea invertida en el saneamiento de los tramos de las calles C. Marañete, Prius de Rivera, y General Mola.

Los mas asuntos de que trato y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidos horas, firmando la presente acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario



Alcalde: [Signature]
Secretario: [Signature]
Fulgencio [Signature]
Joaquín [Signature]

- Sesión Extraordinaria 7 Abril -

- Señores concurrentes -

D. Angel Torres Valenciel

D. Antonio Rapi Rico

D. Antonio Rapi Peña

D. José Carr Pina

D. Antonio Carr Pina

D. José María Ezquivel

D. Ambrosio Ortiz Reyes

- Secretario -

D. Pedro Monte Redondo

En la villa de Vera a siete de Abril de mil novecientos veintita y dos. - Seando las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valenciel los Acs. Encargados ausentes al margen, no habiendo los Encargados Sres. Rapi Rico, Luis y Castro Valenciel, Jaquini, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en segunda convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

I.- Lectura y aprobación Acta Sesión anterior.

De orden de la Presidencia, por el infrascripto Secretario, procedi a dar lectura íntegra del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

II.- Dar cuenta visita Sr. Alcalde al Illmo Sr. Presidente Exma. Diputación Provincial.

El Sr. Alcalde Presidente dió a conocer a los miembros reunidos de la misma reunida con el Illmo Sr. Presidente de la Exma. Diputación Provincial, en la que entre otros puntos expuso a los reunidos que por la Exma. Diputación Provincial, en la que entre otros puntos expuso a los reunidos que por la Exma. Diputación Provincial, se había previsto conceder a este Ayuntamiento en cargo al Plan Provincial de Cooperación, la cantidad de p. 000.000 Pts. para la terminación del Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado en esta localidad, cantidad de la que tendrían que aportar el Ayuntamiento el 50%. Conocido lo anteriormente expuesto por el Sr. Alcalde Presidente y sometido a la

deliberación de los asistentes se acuerda por unanimidad, que dadas las especiales circunstancias de la localidad, se realice previamente un estudio técnico, dado que algunos sectores, por no haber en ellos viviendas habitadas, resultaría anticuado único a este Ayuntamiento el realizar en ellos cualquier ampliación tanto de la red de Agua Potable como de Alcantarillado, así mismo se acuerda que los posibles tramos de ampliación serían los siguientes: Tramo aproximado de 100 m. de la calle General Franco; tramo de 100 m. de la calle Luis Chauvise; tramo de 80 m. de Omerino Redondo; tramo de 100 m. de las calles Castillejo e Iglesias, tramo de 100 m. de la calle Calvo Sotelo; tramo de 60 m. de la calle 18 de Julio.

sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a las veintidos horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que goza el presente certipico.



[Signature]
[Signature]

[Signature]
Antonio Pérez

[Signature]
[Signature]

[Signature]
Antonio Cervera Ruiz

[Signature]

Niligerencia. - Para hacer constar que el Pleno de esta Excmo. Corporación no ha celebrado sesión ordinaria el día 15 de Abril actual por no haber asuntos de que tratar, de todo lo cual yo el Secretario certifico. -



N.º B.º

El Alcalde

R.º

[Handwritten signature]

- Señores Concurrentes -

D. Angel Torres Valcarlos

D. Antonio Rapi Peña

D. José Ortiz Zepiro

D. Anuberto Ortiz Reyes

D. Joaquín Castro Valcarlos

- Secretario -

D. Pedro Minto Redondo

- Sesión Extraordinaria 3 de Mayo -

En la villa de Lera a tres de Mayo de mil novecientos veinte y dos. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento los Sres. Concejales que al margen se expresan, no haciéndolo los Sres. Antonio Rapi Peña, José Lara Peña, y Antonio Lara Peña, que no justificaron su inasistencia, como así mismo el Sr. Concejale D. Luis Ruiz Salguero, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, al efecto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, bajo la siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

De orden de la Presidencia, yo el infrascripto Secretario, procedí a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad.

2.º Discusión y aprobación C. General Presupuesto Ordinario 1921

Se smeti al Pleno, el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de

3.º Discusión y aprobación Cuenta General Extraordinaria



Presupuesto Ordinario del ejercicio de 1971, una vez cumplidos todos los trámites contenidos en el Artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada. Del resultado de exposición al público, y examinada que ha sido por los tres asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarla en la forma en que se presenta redactada, cuya aprobación tiene el carácter de provisional.

3ª Discusión y aprobación
Cuenta General Presupuesto
Extraordinario:

Seguidamente el Sr. Presidente municipal que sometida a examen de la Corporación y aprobación en su caso de la Cuenta General de Presupuesto Extraordinario, que ha sido expuesta al público y tramitada conforme previene el Artículo 790 del vigente texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local.

dada lectura del informe emitido por la Comisión de Hacienda, del que resulta que dicha cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los tres asistentes tras deliberar, la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma en que se presenta redactada y cuyo resumen es el siguiente: unificado.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que con arreglo al Artículo 791 número 1 del referido texto legal, la aprobación que acaba de acordar la Corporación es provisional ya que la referida cuenta habrá de elevarse

4.ª Discusión y aprobación
Cuenta Administración de
Patrimonio 1971

al servicio de Inspección y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación. Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las oportunas enunciatorias, uno de los objetos de la presente sesión es, examinar y aprobar la Cuenta de Administración de Patrimonio correspondiente al ejercicio de 1971, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes, que constan en el expediente.

Tras la lectura inmediata de los referidos informes por el infrascripto secretario, de los que resulta que dicha cuenta está debidamente reducida y justificada, el Sr. Presidente manifestó que iba a procederse a su votación, y no habiendo contra la referida cuenta objeción alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente expresó el Sr. Presidente que la expresada cuenta y la aprobación que acaba de acordarse el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2.º del artículo 791 de la Ley de Régimen Local.

5.ª Prestación cantidades
Pósito Local.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se expresó a los reunidos que habiendo recaudado las cantidades del préstamo del Pósito Local, cuyo vencimiento terminó el día 30 del pasado mes de Abril, se puede seguidamente a las nuevas prestaciones su un total de 80.000. pesetas aportadas entre "remitidos" vecinos labradores



- Miembros
D. Ange
D. Antón
D. José
D. Antón
D. Joaquín

1.ª Lectura
Nota



de esta localidad, que han sido los
mismos solicitantes.



[Signature]
Rajó

[Signature]
José Ortiz

[Signature]
Ambrosio Ortiz

Sesión Ordinaria 15 de Julio 1972

- Miembros Asistentes -

- D. Angel Torres Valoral
- D. Antonio Rajó Rico
- D. José Carr Peña
- D. Antonio Carr Peña
- D. Joaquín Carr Valoral

En la villa de Llera a quince de Julio de mil novecientos setenta y dos. siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Angel Torres Valoral, los Sres. Alcaldes auxiliares al margen al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, no habiendo justificado su inasistencia los Alcaldes Sres. Rico Salguero, Luis; Ortiz Rey, Ambrosio; Rajó Peña, Antonio y Ortiz Fajero, José, bajo la siguiente orden del día:

1.ª Lectura y aprobación
Acta sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, por mi el impasante Secretario, se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que una vez leída fué aprobada por unanimidad de los miembros asistentes.

2º Nombramiento Comisión de Fiestas.-

El Sr. Alcalde Presidente, expuso a los reunidos, que dado lo próximo de las Fiestas de San Bartolomé, patrono de esta villa, se debía proceder al nombramiento de la correspondiente Comisión de Fiestas en las próximas fiestas. Tras larga deliberación quedó nombrada dicha Comisión integrada por los siguientes señores.-

Presidente - D. José M.º Raso Rico

Vocales - D. Antonio Monino Tracia, Don Angel Torres Roldes, D. José Antonio Jimenez Castro Don José Acido Duran.

3º Aprobación Expediente Suplemento Crédito

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito, que afecta al presupuesto Ordinario de 1972, haciendo aplicación del superávit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al impase causado por la intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas se hallan empujadas y ajustadas en tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acordó por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "ochenta y ocho mil ciento sesenta y cuatro" pesetas, mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerando firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición

4º A/p
Pag

5º A/p
Extrac
gado
Agua

6º La
Eje

4º Aprobación diversos Pagos.-

al público, no se formulen reclamaciones, ni se reciban sugerencias por la superioridad.- Por el Sr. Secretario Interventor fueron presentados a continuación entre otros el pago que como gratificación se le emende al Sr. Peatón lavatero de esta localidad, por una cuantía anual de pesetas "dos mil setecientos cincuenta", los reunidos acuerdan se haga efectivo el mismo con cargo a la partida de presupuestos del Presupuesto de Gastos del año actual.-

5º Aprobación Pago Extraordinario Sr. Encargado del Servicio de Aguas.-

En el mismo se acuerda, aprobándolo por unanimidad los reunidos se establezca como pago para el año actual y sucesivos hasta tanto no se derogue el mismo, una gratificación de "dos mil pesetas" pagaderas por mitad en los meses de Julio y Diciembre al Sr. Encargado del Servicio Municipal de Aguas.-

6º Cargos para Ejecutiva.-

Por el Sr. Secretario de esta Corporación, fueron presentados a los reunidos presentes los cargos de todos aquellos deudores a la Hacienda Municipal, por los diversos conceptos tras largo examen y discusión los reunidos asistentes acuerdan por unanimidad se entreguen los mismos para su cobro por vía ejecutiva al Sr. Recaudador Municipal a continuación haciendo uso de la palabra el concejal Sr. Rago Rico, pidió que por deseo de todos los asistentes se haga constar en Acta la satisfacción en todos producidos por la superioridad expresada por el Sr. Alcalde Don Angel Zovero Nacional, de su reciente intervención quirúrgica

El Sr. Alcalde agradeció a continuación a todos los presentes el interés manifestado.

Sin más asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se disolvió la sesión siendo las veinte horas, previa lectura de la misma, de lo que go el secretario certifica.



Antonio Caro

Antonio Caro

Joaquín Castro

Joaquín Castro

Señores Asistentes -

- D. Angel Torres Valero
- D. Antonio Caro
- D. Luis Rizo Salguero
- D. Antonio Caro Piña
- D. José Ortiz Ezquerro
- D. Antonio Caro Piña
- D. Joaquín Castro Valero
- D. Ambrosio Ortiz Reyra

I.- Lectura y aprobación Acta Sesión anterior.

- Sesión Extraordinaria 13 Septiembre -

En la localidad de Llera a doce de Septiembre de mil novecientos setenta y dos. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los Señores Alcaldes ausentes al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Angel Torres Valero, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. No ha asistido a dicha sesión los tres Alcaldes. Don José Caro Piña, que no justificó su inasistencia.

Por mi el infrascrito secretario, se procedió a dar lectura a la correspondiente orden del

II. - e
Deputa

III. -
3º qu

día y así mismo al acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad

II.- Circular Exma. Diputación Provincial.

De orden de la Presidencia, yo el suscritor secretario, procedí a dar lectura de la circular de la Exma. Diputación Provincial de fecha 5 de Septiembre de 1972, por la que se comunica a esta Alcaldía haber sido incluida la obra de Abastecimiento de Aguas, en el Plan Bienal de Cooperación 1972-1973 aprobado por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación en fecha 8 de Agosto pasado, por la que se prevé en principio una aportación municipal de 500.000 pts (quinientas mil pesetas)

Esta cooperación, tras someter a discusión los distintos extremos expuestos en dicha circular, y por considerarse que no debe demorarse la tramitación del expediente para la subasta, acordaron por unanimidad de los presentes prestar la aprobación a la financiación y presupuesto de dicha obra comprometiéndose así mismo a ingresar en las Arcas Municipales, previamente a la subasta el 25% de la Aportación Municipal, y el resto dentro de los plazos de ejecución de la obra.

III.- Reconocimiento 3º quinquenio Sr. Auxiliar

A continuación el Sr. Alcalde Presidente dió a conocer a los reunidos, que el Auxiliar de este Ayuntamiento Sr. Francisco Luque Arca había solicitado de esta Cooperación el reconocimiento de su tercer quinquenio, por haberlo cumplido el día 31 de Julio pasado y con ello haber llevado 15 años de servicio en propiedad sin interrupción desde la toma de posesión.

ni a
do.
7
auto
premi
el
2013
ciembre -
e de
tá y
ría
el
to, lo
u, bajo
lugel
er
minura
recini
que
procedi
en del

Los miembros reunidos en la fecha de posesión de dicho funcionario acuerdan por unanimidad le sea reconocido dicho quinquenio y que le sea abnudo a partir de la fecha de su reconocimiento:

IV.- Autorización Sr. Secretario para acumular otra Secretaría.-

Por el Sr. Alcalde Presidente se dió a conocer a los reunidos, la instancia presentada por el Sr. Secretario de la Excmo. D. Pedro Monto Redondo, ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y en la que solicita la acumulación de la Secretaría del Ayuntamiento de La Llosera provincia de Badajoz.

Dado que el desempeño de dicha Secretaría por el titular de esta no entropicará en ningún modo las funciones administrativas de este Ayuntamiento, y smetida a la rotación de los reunidos por mayoría relativa acuerdan autorizar y prestar su conformidad a dicha acumulación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de la Presidencia se levantó la sesión siendo los reunidos hon, firmando la presente Acta los señores miembros, en el Sr. Alcalde Presidente de lo que el Sr. Secretario certifica.



José Ángel
Toledo
José Luis
José Arub
José José
José Auto
José Jose
José Ped
1º Sec
Acta
II.- Cu
Municip

José Ángel
Toledo
José Luis
José Arub
José José
José Auto
José Jose
José Ped

José Ángel
Toledo
José Luis
José Arub
José José
José Auto
José Jose
José Ped



- Sesión Extraordinaria 10 de Octubre -

- Miembros Asistentes -

D. Angel Torres Valoral

D. Antonio Rajo Rico

D. Luis Rico Salguero

D. Ambrosio Orta Reyes

D. José Caro Pina

D. Antonio Rajo Peña

D. José Orta Ejercicio

- Secretarías -

D. Pedro Montero Redondo

En la localidad de Llera a diez de Octubre de mil novecientos treinta y dos. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Angel Torres Valoral, los Sres. Concejales ausentes al margen, miembros del Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No asistiendo a dicha sesión los Concejales Don Joaquin Lasso Valoral y Don Antonio Caro Pina, que no justificaron su inasistencia de orden de la Presidencia; por secretaría, se dio lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes y firmadas por los mismos.

1.ª Lectura y aprobación Acta sesión anterior.-

II.- Concesión Licencia Municipal de Auto-turismo

El Sr. Alcalde Presidente, informó a los miembros asistentes, del expediente instruido al efecto sobre petición de una nueva licencia Municipal de Auto-Turismo, solicitada por los vecinos de esta localidad Don Angel Sargaveña Haba y Don Jose Luis Rico Rajo.

El Sr. Alcalde Presidente ordena se da lectura de las solicitudes presentadas así como de los informes emitidos por la Comisión Delegada de Exámples de la Comisión Provincial de Servicios Economicos y de la del Sindicato Provincial de Transportes. Así mismo por secretaría se dio lectura de los artículos 14 y siguientes del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos y de Transportes en Vehículos Ligeros.

Sometida la discusión de dicha licencia a la discusión de los miembros asistentes, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 227 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por la Presidencia son invitados a abandonar el Salón de Sesiones municipales se discute y vota el asunto los señores Concejales D. Luis Rico Salguero, Don Antonio Rajo Peña y D. Artemio Rajo Rico, por ser parientes hasta un tercer grado con uno de los solicitantes de dicha licencia.

Habiendo abandonado el Salón de Sesiones los señores Concejales anteriormente citados, se reanuda la discusión del asunto a tratar que tras larga deliberación y una vez sometida a discusión, se procede a su votación, acordando por unanimidad los miembros presentes se sea concedida la Licencia Municipal de Turismo al recinto de esta localidad Don José Luis Rico Rajo.

III.- Régimen de Complemento Mínimo de destino a los funcionarios de plantilla de esta Corporación.-

Entrando nuevamente en el Salón de Sesiones, los señores Concejales que tuvieron que abandonar el mismo, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, por Secretaría se dió lectura a la Orden de 26 de Julio de 1972 (B.O. Estado n.º 184 de fecha 2 de Agosto de 1972) por la que se dictan, aclaran y desarrollan las normas sobre el Régimen de Complemento mínimo de destino a los funcionarios de plantilla de esta Corporación.

Los miembros asistentes, una vez aclarados los extremos expuestos en dicha orden, acordando

IV.- Ap. Orden



por unanimidad:

1º Establecer para los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, independientemente de las gratificaciones voluntarias, el complemento mínimo de destino, que se fijará en el 50% del sueldo base señalado en plantilla y con efecto de 1º de Julio de 1972.-

2º.- Aportar el pago al Sr. Secretario - Interventor de esta Corporación del 25% de futura cuota independientemente del complemento de destino fijado y las gratificaciones voluntarias.-

Así mismo se acuerda se lleve a efecto el oportuno expediente de Suplemento de créditos para dotar aquellas partidas de insuficiente consignación para llevar a efecto dicha Orden.-

IV.- Aprobación Expediente Ordenanzas Municipales

Visto el expediente instruido por iniciativa de la Alcaldía en el cual se justifica debidamente la necesidad de la modificación imposición e implantación de las Ordenanzas que a continuación se relacionan:

DERECHOS Y TASAS POR PRESTACIÓN SERVICIOS

- 1º Tasa por Expedición de documentos
- 2º Concesión de placas, patentes y distintivos.
- 3º Licencia para enstrucciones de obras
- 4º Alcantarillado
- 5º Cementerios

DERECHOS Y TASAS APROVECHAMIENTOS ESPECIALES

- 6º Desagüe de Canales
- 7º Ocupación vía pública en excombros etc
- 8º Entrada de camión en edificios particulares.
- 9º Resío de PISO
- 10º Puesto, barracas y caseta de ventas
- 11º Quiosco en la vía pública



durante el actual ejercicio la Excmo. acuerda por unanimidad aprobar el Suplemento de Crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "Cincuenta y siete mil trescientas setenta y dos" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerar firme y definitivo este acuerdo si una vez pasado el plazo legal, no se formulan reclamaciones ni se reciben sugerencias por la Superioridad.

VI.- Reconocimiento quinquenio Sr. Guardia Municipal -

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente dió a conocer a los reunidos que el Sr. Guardia Municipal de este Ayuntamiento Don Juan Barrero Carrasco había solicitado de esta Excmo. el reconocimiento de su "Segundo" quinquenio cumplido el día 15 de Octubre del presente año. Los miembros reunidos y firmados de la fecha de posesión de dicho funcionario, acuerdan por unanimidad le sea reconocido y convalidado su segundo quinquenio, en efectividad desde el día 15 de Octubre actual, y satisfecho en cargo a la correspondiente partida del Presupuesto vigente.

VII.- Reconocimiento 1º quinquenio Sr. Secretario -

El Sr. Alcalde-Presidente dió a conocer a los reunidos que el Sr. Secretario de esta Excmo. Don Pedro Mateo Redondo, había solicitado de esta Excmo. el reconocimiento de su "Primer quinquenio" que cumplirá el día 7 de Noviembre próximo del año actual. Los miembros reunidos y firmados de la fecha de posesión del Sr. Secretario, acuerdan por unanimidad le sea reconocido y convalidado su primer quinquenio en efectividad desde el día 7 de Noviembre próximo y satisfecho en cargo a

Asíman
do
lo
das
y demás
lo
u es
ende
todos
cuando
reute
u
que
ley
Religación
mueto
reclusión
marit
cédula,
la
cada
cuenta
otropea.
der

la correspondiente partida del Presupuesto de gastos requeridos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia se levanto la sesion a las señaladas horas firmando la presente Acta, previa lectura de la misma los tres. Miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Agall

[Handwritten signature]

Jose Ortiz

Antonio Pata

Alfonso

[Handwritten signature]

Alfonso ^{Alfonso}

Diligencia.- Para hacer constar que el Pleno de esta Corporacion no ha celebrado sesion ordinaria el dia 15 del mes de Octubre actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el secretario certifico.

1º Bº

El Alcalde



Agall

[Handwritten signature]

- M/ern
D. Angel
D. Esteban
D. Jose
D. Luis
D. Antonio
D. Pedro

1º Lect
Acta Se

II- Expe
Presupue
rio 19;



- Sesión Extraordinaria 6 de Noviembre -

- Miembros Asistentes -

- D. Angel Ecos Valcorral
- D. Antonio Rajo Rico
- D. Jose Ortiz Zejero
- D. Luis Rico Salguero
- D. Antonio Ortiz Ruyes
Secretario
- D. Pedro Mantec Redondo

En la villa de Llera a seis de noviembre de mil novecientos setenta y dos. - Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salon de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Ecos Valcorral, los tres concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria.

No justificaron su inasistencia los concejales Sres. Castro Valcorral, Caro Pina, Jor y Caro Pina Antonio y Rajo Peña Antonio. -

1.ª Lectura y aprobación
Acta sesión anterior. -

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura al Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y deberá ser firmada por los miembros asistentes.

II - Expediente Prorroga
Presupuesto Municipal Ordinario
1972 para ejercicio 1973

De orden de la Presidencia, por el infrascripto Secretario, procedi a dar lectura del expediente de Prorroga del Presupuesto de 1972 para el ejercicio de 1973 y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 690 de la vigente Ley de Régimen Local y el 194 del Reglamento de Haciendas Locales así como la Memoria del Alcalde-Presidente, dictamen de la Comisión de Hacienda y el informe del Sr. Secretario Interventor de la Corporación, acuerdan los miembros reunidos por unanimidad:

Primero. - Prorrogar para el ejercicio de 1973 el Presupuesto Municipal Ordinario de gastos e Ingresos, por un importe total de "Ochocientos ochenta mil pesetas" que fué aprobado por esta Corporación en fecha 15 de Enero de 1972 y por el Ilustre Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia en fecha 29 de Febrero de 1972

Segundo.- Que la presente proroga se exponga al público durante el plazo de quince días hábiles, en su inserción en el B.O. de la Provincia, a efectos de oír reclamaciones en la Intervención Municipal.

Tercero.- Que una vez aprobado el plazo de exposición se entenderá definitivamente aprobada la proroga, si no hubieran formulado reclamación alguna, y acto seguido se remitirá copia del mismo al Illmo Sr. Delegado Provincial de Hacienda, para su conocimiento en primer caso y resolución en el segundo.-

III.- Aprobación Cuenta General Presupuesto Ordinario 1967 y 1970.- Cuenta Admin Patrimonio 1959 a 1963 y Cuenta Valores Indep. y Auxiliares 1964 y 1965.-

El Sr. Presidente manifiesta que sometida a examen de la Corporación la aprobación en su caso de las cuentas generales de los ejercicios de 1967 y 1970, las cuentas de Admin. de Patrimonio de los ejercicios 1959 y al de 1963 y las Cuentas de Valores Independientes y Auxiliares de los ejercicios 1964 y 1965, que han sido expuestas al público y tramitadas conforme previene la Ley de Régimen Local.

Sada lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda y del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los miembros asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobar las mencionadas cuentas en la forma en que se presentaron redactadas cuya aprobación es definitiva para las cuentas de Admin. de Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto provisional para las Cuentas Generales del Presupuesto y no habiendo más asuntos de que tratar

- Miemb

D. Angel

D. Antón

D. José

D. Antón

D. Joaquín

D. Antón

-

D. Pedro

I.- Lect.

del Sr.

II.- Apr.



7 de orden de la Presidencia, se levanto' la
sesion, siendo las veintinueve horas y treinta
minuto, firmando la presente Acta todos los
miembros asistentes a la sesion, previa
lectura, de lo que yo el Secretario certifico-



[Handwritten signatures and initials]
Antonio Ortiz
L. Pina
Antonio Ortiz

- Miembros Asistentes -
- D. Angel Torres Valcorral
- D. Antonio Rajo Rico
- D. José Laro Pina
- D. Antonio Rajo Peña
- D. Joaquín Castro Valcorral
- D. Antonio Ortiz Ruyz
- secretario -
- D. Pedro Montano Redondo

- Sesion Extraordinaria 13 de Diciembre -

En la localidad de Llera a doce de Diciembre
de mil novecientos veintita y dos. Siendo las
veinte horas y previa citacion al efecto, se
reunieron en el Saln de Sesivos de este Ayuntamiento
y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn
Angel Torres Valcorral, los Sres. Concejales ausentados
al margen, al objeto de celebrar sesion
publica extraordinaria en primera convocatoria.
Faltaron a la sesion los Concejales Sres. Rijo
Salguero, Ortiz Fejeiro y Laro Pina, quienes que
no justificaron su inasistencia.

De orden de la Presidencia por secretaria, se
procedio' a dar lectura del Acta de la sesion
anterior que fue aprobada por unanimidad y
que debora' ser firmada por los miembros asistentes

- I.- Lectura y aprobacion
del Acta anterior -
- II.- Aprobacion: Llamatos

Generales Presupuestos Ordinarios
años 1959-60-61-62 y 63

Se somete al Pleno, el examen y aprobación en su caso de los presupuestos Ordinarios de los ejercicios de 1959-60-61-62 y 63, una vez cumplidos todos los trámites establecidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dichas cuentas están debidamente reducidas y justificadas. Del resultado de exposición al público y examinadas que han sido por los tres asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad aprobarlas en la forma que se presentan redactadas, cuya aprobación tiene carácter de provisional.

Sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintuna horas, firmando la presente Acta los miembros presentes, de lo que yo el Secretario certifico -



[Handwritten signatures]
Rodrigo Ochoa

[Handwritten signature]
Francisco Ochoa

[Handwritten signature]

-
Don An...
Don An...
D. Luis...
D. An...
D. Jose...
D. Ped...
I.- La...
Acta de...
II.-
Valores...
ares y...



- Sesión Ordinaria 15 de Enero

- Alcalde -

D. Miguel Torres Valcarlos
Concejales

D. Antón Rajo Rico

D. Luis Rico Salguero

D. Antonio Rajo Peña

D. Antonio Ortín Payer

D. José Ortín Feijó

- Secretario -

D. Pedro Montero Redondo.

I.- Lectura y aprobación
de la sesión anterior.

II.- Aprobación cuenta
de valores independientes y auxiliares
del ejercicio 1972

En la villa de Llera, a quince de Enero de mil novecientos setenta y tres. Hecho las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Torres Valcarlos, los tres Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Faltaron a la sesión los Concejales D. Carlos Peña Feijó; D. Carlos Peña, Antonio; D. Esteban Valcarlos Joaquín, que no justificaron su inasistencia.

El orden de la Presidencia, por Secretaría fue leído el acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Después siguió el Sr. Presidente manifestando que de acuerdo con el orden del día debía procederse a la aprobación de la cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto con sus empenos, correspondiente al ejercicio económico de 1972, rendida por el Depositario D. Antonio Rajo Rico, la cual es conforme, según ha informado el Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los tres Concejales para su examen y aprobación.

Seguidamente se procedió a dar lectura íntegra de dicha cuenta, e informe del Interventor y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1972, referente a valores independientes y auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación.

Don Antelmo Rago Peña, fue aprobada por unanimidad y consecuentemente con lo cual el Sr. Presidente declara definitivamente aprobada la expresada cuenta.

III Subrección Para Obras

Por el Sr. Alcalde Presidente, se dió a conocer el escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por el que se comunica a esta Alcaldía, haberse empujado en principio la cantidad de cincuenta mil pesetas en cargo a la subrección señalada.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acuerdan agradecer al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia la emisión de dicha subrección, y así mismo se acuerda que la misma sea invertida en el alcantarillado de la calle General Franco de esta localidad.

IV Licencias de Obras.

Por el Sr. Secretario de esta Corporación se procedió a dar lectura de las solicitudes de licencias de obras presentadas por los siguientes vecinos Don Joaquín Rago Peña, en un presupuesto de obra de 500 pts; Don Antelmo Caro Peña, en un presupuesto de obra de 1000 pts; Don Juan S. Barrero Macías, en un presupuesto de obra de 30000 pts; Don Miguel Zorras Peña en un presupuesto de obra de 15000 pts. Los miembros reunidos acuerdan prestar su aprobación a las mencionadas obras, que deberán comunicarse a los interesados, quienes deberán hacer efectivas las tasas correspondientes.

En sus asuntos de que trata y de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintinueve horas y quince minutos, firmando la presente

Don

Don An

Don L

Don J

Don S

Don P

I.- Sec

Acta

II.-

puerto



Acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.



Handwritten signatures: Angel, Juan José Ortiz, L. Riva, and another illegible signature.

- Sesión Extraordinaria del día 8 Febrero -

- Alcalde - Don Angel Ferrer Valeroal
- Concejales - Don Antonio Rajo Riva, Don Luis Riva Salguero, Don Joaquín Lasso Valeroal, Don Antonio Lasso Pina, Don Pedro Montero Redondo.

En la villa de Llera a ocho de Febrero de mil novecientos setenta y tres - siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Ferrer Valeroal, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, los Sres. Concejales anotados al margen. Faltaron a la sesión los Concejales Sres. Lasso Pina, José; Reyes Anthonio Ortiz Zéjaro José y Rajo Pina Antonio, que no justificaron su inasistencia.

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, fué leída el Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad de los miembros presentes y que deberá ser firmada por los asistentes a la misma.

II.- Liquidación Presupuesto Ordinario 1972

Se da cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio de 1972 formulada

por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1972, en los términos en que aparece redactada.

III.- Aprobación rectificación Padrón Municipal de Habitantes:

Presentado que fue por el Sr. Secretario Interventor de la Corporación, el padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de Diciembre de 1972, una vez examinado el mismo, se acuerda por unanimidad prestarle su aprobación expresándose durante el plazo de quince días en el B.O. de la Provincia:

IV.- Licencia de Obras

Por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura de las solicitudes de obras presentadas por los vecinos que a continuación se relacionan: Sr. Juan Salguero Macías, por plauso en dos habitaciones con un presupuesto de obras de 1000 Ptas; Sr. Joaquín Ortíz Ortíz, por colocación de baricento en las puertas en un presupuesto total de obras de 5000 pts; Sr. Joaquín Cruz Gallarín, por caer una pared y volverla a levantar, en un presupuesto de obras de 15000 pts. Los miembros reunidos acordaron prestarle su aprobación, a las mencionadas solicitudes siendo pago por los interesados de los correspondientes taxes:

V.- Aprobación de Pagos:

Por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar lectura de los pagos y facturas debidamente contabilizados que van desde el número 1 a 31 del último trimestre de pago, tras

- 550
D. Aug
D. Ant
D. Joa
D. Jose
D. Qui
D. Pe

I. Sec
Acta



amplia deliberación se acuerda prestarse su aprobación
 sea mas asunto de que trato y de orden
 de la Presidencia, se levanto la sesión
 siendo las veintuna horas y treinta minutos
 firmando la presente Acta previa lectura de la
 misma, los miembros asistentes de lo que yo
 el Secretario certifico:-



Joaquín Castro
 Antonio Caro

L. Pina

[Signature]

- Sesión Extraordinaria del 8 de Marzo -

- Señores Asistentes -

- D. Angel Ferrer Valoral
- D. Antonio Caro Peña
- D. Joaquín Castro Valoral
- D. José Caro Pina
- D. Antonio Caro Pina
- Secretario
- D. Pedro Martín Pedraza

En la villa de Llera a ocho de Marzo de
 mil novecientos setenta y tres. Siendo las diez
 horas y previa citación al efecto, se reunieron
 en el salón de sesiones de este Ayuntamiento
 los tres. Concejales anotados al margen, bajo
 la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel
 Ferrer Valoral, al objeto de celebrar sesión
 pública extraordinaria en primera convocatoria
 Faltaron a la sesión los es. Concejales Lajo
 Rico Antonio; Ortiz Lopez Ruben, Ortiz Fejido
 José y Rico Salguero Luis sin justificar su
 inasistencia.

I. Lectura y aprobación
 de la sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, por Secretario
 se proceda a dar lectura del Acta de la
 sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad

II. - Nombramiento de Comisionario para eleccion Procuradores en Cortes por lo Municipios

que debera ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedio a dar lectura del Decreto 208/1973 de 7 de Febrero por el que se convocan elecciones para la eleccion de Procuradores en Cortes, representando de los municipios de la Provincia; asi mismo se da lectura a los preceptos pertinentes aludidos en el Decreto de convocatoria, del cual quedaron enterados los tres Municipios.

Despues de elegir un compromisario entre los miembros de la Corporacion, se procedio a verificar por sufragio y en rotacion secreta con el siguiente resultado

Numero de votantes Seis

Compromisario elegido Don Angel Torres Valoral por unanimidad de voto.

Asi mismo se hace constar que el numero de habitantes de derecho es de 1481. Seguidamente se acuerda que el Sr. Compromisario elegido se provea de la correspondiente credencial

y cumpliendo el unico punto de la convocatoria se dio por terminada la presente sesion a las once horas firmando la presente Acta los miembros asistentes a la misma de lo que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and names: Angel Torres Valoral, Antonio Lopez, and others.

Marginal notes on the right side of the page, including names and dates.



Sección Extraordinaria 27 Marzo 1973

En la villa de Llera a veintisiete de Marzo de mil novecientos setenta y tres. - Sendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los señores Enajenados auctados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Flores Valorell, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, tratándose y acordándose los siguientes puntos que figuran en la orden del día: - Falto en la sesión los Enajenados Sr. Caro Pina José; Rajo Peña Antonio, Castro Valorell Joaquín, Cortés Cajero José, sin justificar su inasistencia.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría se proceda a dar lectura del Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Tras la lectura del expediente de Suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1973 haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Emisión de Hacienda, atendiendo al superávit excedido por la Intervención y discurtida ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan cubiertos y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación, acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito, presentado por la Emisión de Hacienda en la suma total de pesetas "Ochenta y cinco mil cien" mediante aplicación del superavit del último

- Miembros Disidentes -
- D. Angel Flores Valorell
- D. Antonio Rajo Rico
- D. Luis Rijo Salguero
- D. Antonio Caro Pina
- D. Antonio Cortés Rayer

Secretaría
1. Pedro Martín Pedraza

1.ª Lectura y aprobación Acta Sesión anterior

II. - Examen y en su caso aprobación del expediente de Suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario 1973

Se acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito, presentado por la Emisión de Hacienda en la suma total de pesetas "Ochenta y cinco mil cien" mediante aplicación del superavit del último

III.- Licencia de Obras

ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerar prime y depósitos este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones, ni se recibieran sugerencias por la Superintendencia. A continuación por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura, a las solicitudes de los vecinos que a continuación se relacionan en la que solicitan la licencia correspondiente de obras. Los miembros reunidos acordaron prestarle su conformidad, previo pago de las tasas correspondientes para las obras que a continuación se expresan: Don Lorenzo Belver Paterres en un presupuesto de obras de 15.000 pts; Don Fernando Sabido Samaniego en un presupuesto de obras de 3.000 pts; Don Cecilio González Díez, en un presupuesto de obras de 350 pts; Don José Correa López en un presupuesto de obras de 1.500 pts. Don Joaquín y Manuel Rajó Peña en un presupuesto de obras de 5.000 pts. Don Juan Nepomuceno Acosta Gallego, en un presupuesto de obras de 25.000 pts. Don Antonio Barroso Ortiz en un presupuesto de obras de 2.000 pts; Don José Gómez Gallorri, en un presupuesto de obras de 2.000 pts.-

IV.- Examen y aprobación de Pagos.-

Por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar lectura a los diversos pagos y facturas debidamente contabilizados en el libro Interventor de Pagos y que van desde el número 32 al 71 inclusive. Tras su examen los miembros reunidos acordaron prestarle su aprobación.

V.- Instancia de D^o Juan Castilla Fritcha

A continuación y por el Sr. Secretario, se procedió a dar lectura íntegra de la



misma presentada en este Ayuntamiento por D.
 Luis Castilla Fontecha, los miembros reunidos una
 vez sometida a deliberación y examen el
 contenido de la misma, acordaron por unanimidad
 desistir la petición formulada por la anterior
 solicitante sobre la instalación de dicho
 quiosco en la vía pública. -

Y sin más asuntos de que tratar y de
 orden de la Presidencia, se levantó la sesión
 siendo las reinstantes horas, firmando la presente
 Acta previa lectura de la misma los miembros
 asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



Reg. 117 J. R. Rio

Antonio Lopez

Antonio Fontecha

[Signature]

clia, 7
 lo, si
 exposicio
 raciones,
 herencia
 procedio
 ls
 Juan
 /mediante
 rdan
 de los
 u a
 Belver
 de
 go en
 ; Du
 obs
 en un
 Joaquin
 de obs
 Pado
 25.000 pt
 uesto de
 on, en
 procedio
 tates
 vencia
 32
 u
 re
 la

- Sesión Ordinaria 16 de Abril -

- Miembros Asistentes -

Dn Angel Torres Valoral

Dn Luis Rico Salguero

Dn Antonio Rajo Peña

Dn José Caro Pina

Dn Joaquín Castro Valoral

- Secretario -

Dn Pedro Montoro Redondo.

En la villa de Llera a dieciséis de Abril de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Dn Angel Torres Valoral, los Sres. Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria. Faltaron los Concejales Sres. Rajo Rico, Caro Pina Antonio, Cortés Bejeiro y Cortés Reyes, que no justificaron su inasistencia.

I.- Lectura y aprobación
Acta sesión anterior

De orden de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser privada por los miembros asistentes.

II.- Subrogación de
atribuciones en la Exma.
Diputación Provincial para
la realización de obras de
abastecimiento y saneamiento
u otras obras.-

Por el Sr. Alcalde Presidente, se da cuenta de la comunicación del Presidente de la Diputación Provincial de fecha 7 de Abril actual 1973, remitiendo certificaciones del acuerdo del Pleno, de dicha Corporación Provincial en su sesión ordinaria del 29 de Marzo de 1973, que literalmente transcrito dice así:

Esta Corporación, por acuerdo de sus sesiones plenas de 5 de Agosto y 25 de Octubre del año 1971, puso en marcha una acción conjunta y racionalizada con cierto número de Ayuntamientos de la cuenca del Tago o valle de la Serena, encaminada a solucionar a fondo el problema de los abastecimientos de aguas y saneamientos, denominada "Acción del



"Zujar, o Valle de la Serena" que pretendía ser piloto para sucesivas acciones en otras cuencas hidrologicas de la Provincia, bajo la denominación de "Operación Provincial de Abastecimiento" (O.P.A.) expediente inicial que fue aprobado por la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, por resolución de fecha 5 de Junio de 1972, comunicada en escrito de fecha 15 del mismo mes y año, del Jefequero Director de la citada Confederación.

En tiempo transcurrido, las circunstancias permiten iniciar otra acción más amplia, configurada como plan de infraestructura sanitaria de la Provincia. (P.I.S.) en la que quedará englobada la anterior pretensión lo que requiere modificar y adaptar los anteriores acuerdos del Plan a las aspiraciones y posibilidades actuales, por lo que esta Presidencia, somete a la consideración de la Corporación en Pleno los acuerdos siguientes:

Primero.- Que esta Corporación Provincial acuerde establecer, una relación directa pactada, en cada uno de los Ayuntamientos y entidades locales que manifiesten su adhesión en principio a esta amplia acción provincial, relacionados a continuación: Almodovar, Badajoz, Campañario, Castuera, Cristina, San Álvaro, San Sebastián, Graña de Torrehormosa, Huelchosa, Merena, Mengabril, Mérida, Montijo - Puebla de la Calzada, Navarvillar de Pehr, Oliva de Mérida, Puebla de Alcocer, Santa Catalina, Zafra,

Salamanca la Real, Valle de la Serena,
Négas Altas, Villapauca de los Barros y
Zafra, de los que estaban adheridos a la
Operación Provincial de Abastecimiento (O.P.A.)
a través del Plan del Sur y de aquellas
entidades locales que en lo sucesivo se adhieren
a la nueva acción provincial (P.T.S.) para
mediante una acción conjunta y racionalizada
aborda un Plan de Infraestructura Sanitaria
de la Provincia, actuando la Diputación por
sí y como representante de las Corporaciones
y Entidades Locales que subrogan en la
Diputación su competencia y facultades, delegan-
doles en la mayor amplitud admisible en
este ordenamiento jurídico, no solamente
en la tramitación propiamente dicha del
Plan, sino la gestión, contratación, aportación
financiera, control, y administración del Plan
incluidas operaciones de crédito en entidades
oficiales y privadas, así como la contratación,
en la forma jurídica de gestión que sea
necesaria, tanto con el Estado, como con
cualquiera de sus Organismos, incluidos los
Entes autónomos.

Segunda.- Una vez establecidos los pactos
directos e individualizados en cada una de las
Corporaciones o Entes Locales, la Diputación Provincial
en nombre propio o en el de las Entidades
representadas, lleve a efecto el Plan, en lo que
a su competencia propia y delegada de las
Corporaciones y Entes Locales se refiera, hasta su
culminación.

TERCERA.- Que para evitar en lo posible la
creación de nuevos Organismos, siendo el criterio



restrictivo imperante en la planificación estatal, se lleve a efecto la acción conjunta y racionalizada por esta Diputación, en la modalidad "ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SIN ORGANISMO ESPECIAL DE GESTIÓN" al amparo de lo dispuesto en el número 2 del artículo 4.º del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, en relación con los artículos 103 y siguientes, 245 y siguientes y concordante de la Ley de Régimen Local, que expresamente lo permiten, incluso sin necesidad de provincializar o municipalizar los servicios, cuando se trata de obligatorios, de abastecimiento de aguas y saneamiento, que son los básicamente emprendidos en el plan de desarrollo -

Quarto - Que por iguales razones, la Diputación por sí y en nombre de las Corporaciones Locales, y Entes Locales representadas, pacte con el Estado, Provincia, Organismos públicos, autónomos o no, si las circunstancias lo permiten utilice la figura jurídica más conveniente al caso, pero entendiéndose en lo posible, el "CONSORCIO" o cualquiera otra que implique personalidad jurídica propia o independiente de la Diputación y de los Entes Públicos contratantes, que en todo momento deben procurarse activen a través de sus propios y normales órganos de gestión directa.

Quinto - Deligar en esta Presidencia, las más amplias facultades del Pleno, dentro de las posibilidades permitidas por nuestro ordenamiento, para que lleve a efecto hasta el fin los acuerdos de las Corporaciones, en orden al Plan de infraestructura

sanitaria de la Provincia, sin perjuicio de mantener a esta regularmente informada sometiéndola a rectificación, las actuaciones de mayor trascendencia, que la Corporación o la Presidencia considere oportunas.

La Diputación, por unanimidad, adopta acuerdo aprobatorio de la propuesta providencial en toda su integridad.

Debatido el Proyecto y acuerdo de la Diputación antes transrito, del que se remitió copia a los Insulares en la citación para esta sesión por unanimidad se acuerda:

1.º Hacer de esta Corporación Municipal, las aspiraciones de la Diputación Provincial de Badajoz, contenidas en el acuerdo del Pleno de fecha 29 de Marzo de 1973 adhiriéndose al mismo por entero, en relación con el proyecto de establecer, desarrollar, mantener y administrar un Plan de infraestructura sanitaria de la Provincia de Badajoz, en la correspondiente gestión formulación, aplicación y canalización de ayudas económicas y técnicas y de crédito tanto de Entes Públicos como privados.

2.º Subrogar en la Diputación Provincial de Badajoz, en las más amplias facultades permitidas por nuestro ordenamiento jurídico todas las facultades, derechos, y obligaciones en relación con el establecimiento, desarrollo, mantenimiento, y administración de dicho plan (P.I.S.) y de los servicios conjuntos y únicos de abastecimiento de aguas, saneamiento o cualquiera otra obra o servicio para todas las Corporaciones, otra res o Entes Locales adhérentes, comprendiendo en esta delegación

III.- R
Pleno,
ordina
de 19



de atribuciones en la gestión, obtención, constitución, formalización, distribución, inversión, aplicación, pagos, cancelación, etc de todas las posibles ayudas estatales a los municipios para abastecimiento de agua potable y saneamiento, o cualquiera de las formas establecidas o que se establezcan en el futuro, así como para la gestión, formalización, distribución, aplicación, cancelación, promoga, pago, etc de créditos del Banco de Crédito Local o de cualquiera otra institución o Entidad de Crédito oficial o privado.

Se incluye expresamente en este mandato representativo, la facultad de sustituirlo en todo o en parte en la Presidencia de la Diputación o en una Comisión especial o informativa

3º - Que para llevar a efecto y desarrollar lo anteriormente acordado, esta Corporación Municipal, delega en todo lo preciso y admitido en derecho, en el Alcalde-Presidente, sui juris de que por este, regularmente se tengan informados al Ayuntamiento de su actuación, sometiéndole a posterior rectificación, los acuerdos de mayor trascendencia e importancia.

A continuación el Sr. Alcalde, expuso a los reunidos, que a fin de el Equipo Técnico de la Junta Municipal Provincial venga a realizar el estudio de ampliación de la red de Agua Potable y Alcantarillado, se hacía necesario que el Pleno de esta Corporación ratificase el acuerdo tomado en la sesión indicada anteriormente. - Los reunidos acordaron por unanimidad ratificar en dicho

III.- Ratificación acuerdo Pleno, tomado sesión extraordinaria de 7 de Abril de 1972.-

IV - Dar cuenta Subvención
Paro Obroso -

acuerdo solicitado de la Genia-Diputación Provincial se realice a la mayor brevedad posible el correspondiente estudio técnico. El Sr. Alcalde Presidente, dió lectura a la carta recibida del Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia, y en la que comunicó a este Ayuntamiento haber concedido la suma de "Cien mil" pesetas como subvención, para las obras de realización de un Parque Infantil en esta localidad. Enterado los Sr. Concejales del contenido de la misma acuerdan facultar al Sr. Alcalde para que realice cuantas gestiones sean necesarias para la realización de dichas obras; acordando así mismo por unanimidad mostrar el agradecimiento de esta Corporación ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia por la suma concedida, para lo cual se faculta al Sr. Alcalde al objeto de que dirija carta a dicha Superior Autoridad.

V - Solicitud vecino D.
Diego Macías Adames

A continuación y de orden de la Presidencia se dió lectura a la instancia presentada ante esta Alcaldía, por el vecino de esta localidad D. Diego Macías Adames. Sométida a la deliberación y consideración de los miembros reunidos, se acuerda facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones necesarias ante el Sr. Excmo. Sr. Gobernador, acordando la resolución definitiva.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidos horas, primando la presente Acta por su lectura de la misma, lo que se certifica en el presente documento.



[Signature]

[Signature]

- Miembros
D. Angel
D. Saturno
D. Antonio
D. Antonio
D. Joaquín
D. Antonio
D. José
D. Pedro

I - Secretario

II - D. S. S. S.
Eventos
Oratoria



Joaquín Castro

A. P. M.

José Díaz

[Handwritten signature]

- Sesión Extraordinaria 21 de Mayo 1973 -

- Miembros Asistentes -

- D. Angel Torres Valorel
- D. Esteban Rajo Rio
- D. Antonio Rajo Peña
- D. Ambrosio Ortín Reyes
- D. Joaquín Castro Valorel
- D. Antonio Caro Peña
- D. José Ortín Ezquero

- Secretario -

- D. Pedro Montano Redondo

En la villa de Llera a veintuno de Mayo de mil novecientos setenta y tres. - Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los Sres. Encargados asistidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valorel, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. - Faltaron los Encargados Sres. Rico Salguero y Caro Peña José, que no justificaron su inasistencia. -

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- Discusión y consigna Cuenta General de Presupuesto Ordinario 1972.

Se sometió al Pleno, el examen y aprobación en su caso, de la Cuenta General de Presupuesto Ordinario correspondiente al ejercicio de 1972, una vez cumplidos

todos los trámites contenidos en el artículo 790 de la Ley de Regimen Local.

Se da lectura al informe emitido por la Comisión de Hacienda, de que dicha cuenta está debidamente reducida y justificada.

Del resultado de exposición al público y examinada que ha sido por los Sres. asistentes, tras deliberar la Corporación acordó por unanimidad, aprobarla en la forma en que se presenta redactada cuya aprobación tiene carácter de provisional ya que la aprueba definitivamente el Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

III.- Discusión y aprobación
Cuenta General de
Administración Patrimonio
1972.-

Ato seguido el Sr. Presidente manifestó que como ya expresaban las oportunas convocatorias, uno de los objetos de la presente sesión, es examinar y aprobar la Cuenta de Admón. del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1972, la cual ha sido expuesta al público, y así mismo examinada minuciosamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente. Dada lectura inmediata de los referidos informes, por el vicepresidente secretario, de lo que resulta que dicha cuenta está debidamente reducida y justificada, el Sr. Presidente anunció que iba a proceder a su votación, y no habiéndose opuesto entre la referida cuenta alguna, fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente

IV -

V -

VI -

VII -
Maric



artículo

ido por
licencia

districada.
lloio y
fres.

si acordó
la
toda

provisional
servicio
depravacion

manifestó
uas
la

probar
no,

2, la

7
samente
los

en el
ta de

no
licha

7
que
7 no

embada

Presidencia

IV.- Prestación de
cantidades Posito Local

V.- Aprobación Pagos.-

VI.- Licencia de Obras

VII.- Instancia D^a
María León Macías.-

que la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva, de conformidad al párrafo 2º del Artículo 791 de la Ley de Regimen Local.-

Por el Sr. Alcalde Presidente, se expuso a los reunidos, que habiéndose recaudado las cantidades del Prestamo del Posito Local, cuyo vencimiento terminó el día 30 del pasado mes de Abril, se procedió seguidamente a las nuevas prestaciones en un total de 90.400 pesetas, repartidas entre varios labradores de esta localidad, que han sido los solicitantes.-

Por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar lectura a los diversos pagos y facturas debidamente contabilizados en el Diario Intervención de pagos y que van desde el número 72 al 91 ambos inclusivos, tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestarle su aprobación.-

A continuación y de orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura a las siguientes licencias de obras:

Isidro Rajo Lalurano, en un presupuesto de obras de 1500 pts.- Juan Teja Pachini en un presupuesto de obras de 1500 pts Francisco Lalurano Fejiri en un presupuesto de obras de 1500 pts. Las solicitudes anteriormente indicadas fueron aprobadas por unanimidad, previo pago de las tasas correspondientes.-

Por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a dar lectura a la instancia presentada por la vecina de esta localidad D^a María Macías, enterado del contenido de la misma

VIII. - Anuncio subasta
Kiosco Plaza España

Los miembros asistentes y sometida a la deliberación de los mismos, tras amplia discusión se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado por la mencionada señora, facultando al Sr. Alcalde, para cuantos gestiones sean necesarias.

Por el Sr. Alcalde Presidente se expuso a los restantes miembros, de que habiendo terminado el plazo de subasta de arrendo del mencionado kiosco, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad sacar a pública subasta el arrendo de dicho kiosco, dándosele su aprobación pública y permitiendo el Edicto correspondiente para su exposición en el B.O. de la Provincia. El pliego de condiciones así mismo aprobado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, privando la presente Acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Signature]

Joaquín Castro

[Signature]

Antonio Carrero

[Signature]

Christóbal Castro
Toré O. S. F.

[Large scribbled signature]

- Miemb
Sr. Aug
Sr. Qui
Sr. Leu
Sr. Qui
- Sr. Jua
Sr. Qui
-
Sr. Pe

I. -
Acta

II. -

III. -



- Miembros Asistentes -

- Sesión Extraordinaria 25 de Junio -

la
cumplida
lad
nunciada
para
-
expuso
habiendo
arribado
on
(?) sacar
dicho
y
para su
del
brado.
de que
ai, se
lras,
lectura
tentos

- Don Angel Torres Valcarlos
- Don Antonio Rago Pico
- Don Luis Pico Salguero
- Don Antonio Rago Peña
- Don Joaquín Lasso Valcarlos
- Don Antonio Lasso Peña
- Secretario -
- Don Pedro Martín Redund

En la villa de Llera, a veinticinco de Junio de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, los Sres. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltaron a la misma los Concejales Sres. Lasso Peña José, Ortiz Fajardo y Ortiz Reyes, que no justificaron su inasistencia.

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior.

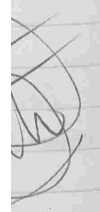
Se ordena de la Presidencia; por Secretaría, se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- Licencia de Obras

a continuación se dió lectura a las solicitudes de licencia de obras de los Sres. que a continuación se relacionan y que fueron aprobados previo pago de las correspondientes tasas: Don Diego Ortiz Mortuer en un presupuesto de obras de 1.500 pts. Don Ambrosio Chaparro Barrero, en un presupuesto de obras de 1000 pts. - Don Benito Rago Campillo, en un presupuesto de obras de 1.200 pts. - Don Manuel González Duran en un presupuesto de obras de 1000 pts. -

III.- Aprobación Pagos

Por el Sr. Secretario Interventor, se procedió a dar lectura de los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el libro



Intervención de pagos van desde el número 73 al 123 ambos inclusivos. Tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestar su aprobación.

IV. - Parque Infantil.

El Sr. Alcalde, dió a conocer a los miembros presentes el proyecto e ideas que habrán de ultimar en la construcción del Parque Infantil, así como toda clase de detalles sobre lo que será el mismo. Los miembros reunidos tras aportar sus respectivas opiniones reiteran de nuevo facultar al Sr. Alcalde para cuantos trámites sean necesarios realizar.

V. - Comisión Festejos

A continuación y por el Sr. Alcalde Presidente se expuso a los miembros reunidos la necesidad de nombrar la correspondiente comisión que se encargará de organizar los festejos en la proximas fiestas patronales.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación procedieron a designar a los siguientes Sres. -

Presidente - Don Miguel Torres Valera

Vicepresidente - Don Antonio Morano Pavia

Vocales - Don Juan J. Ejeda - Don José Antonio

Lago - Don Francisco Morano - Don José Rodríguez

Don Valentín Flores Pachón

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las

siguientes horas, primando la presente acta los miembros asistentes, previa lectura de la que precede y que por el Secretario certifica. -

Antonio Calvo
A. Pavia
J. P. Lago



1911
Miguel Torres Valera
Antonio Morano Pavia
José Antonio Lago
Francisco Morano
José Rodríguez
Valentín Flores Pachón

- MIEMBROS
D. Miguel
D. Antonio
D. Antonio
D. Antonio
D. José
D. José
D. Antonio

I. - Le
Acta

II. -



Justificación - Para hacer constar que el Pleno de este Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria el día 15 de Julio actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el secretario certifico. -



El Alcalde
R. P. 17

[Handwritten signature]

- Sesión Extraordinaria 13 de Agosto -

- MIEMBROS ASISTENTES -

- D. Angel Torres Valorel
- D. Luis Rizo Salguero
- D. Antonio Rago Peña
- D. Ambrosio Ortiz Reyes
- D. Joaquin Castro Valorel
- D. Jose Caro Pina
- D. Antonio Caro Pina

En la villa de Llera a trece de Agosto de mil novecientos setenta y tres: siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Angel Torres Valorel, los Sres. Enxajales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Falto a la misma los Enxajales Sres. Ortiz Fejris Jose, que no justificó su inasistencia. -

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deba ser firmada por los miembros asistentes a la misma. A continuación se da lectura a las solicitudes de licencia de obras, de los Sres.

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior

II.- Licencia de Obras

[Faint handwritten notes on the left margin, partially obscured by the binding.]

que a continuación se relacionan y que fueron aprobadas, previo pago de las correspondientes tasas:

Don Angel Brasales Martinez con un presupuesto de obras de 1.000 pts. - Don Manuel Rajo Acido con un presupuesto de obras de 1500 pts. - D. Federico Gutiérrez Romero con un presupuesto de obras de 1500 pts.

III.- Aprobación Pagos

Por el Sr. Secretario - Interventor, se dió lectura a los diversos pagos y facturas, que debidamente contabilizados en el Diario Intervención de Pagos, van desde el número 134 al 147 entre otros inclusive. Tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestarles su aprobación.

IV.- Instancia varios vecinos

A continuación y de orden de la Presidencia por el infrascrito secretario, se procedió a dar lectura a un escrito presentado en esta Alcaldía, por varios vecinos de esta localidad y por el que se solicita de esta Corporación les sea concedida libremente autorización que le corresponda en derecho a este Ayuntamiento de los Pucos Los Pastueros, La Zahurdilla y Jarandilla para el aprovechamiento cinegetico.

Los reunidos tras deliberar ampliamente acuerdan por unanimidad conceder gratuitamente los derechos que corresponden a este Ayuntamiento de los Pucos Los Pastueros La Zahurdilla y Jarandilla para el aprovechamiento cinegetico en favor de todos los cazadores vecinos de esta localidad, al amparo de lo establecido por la vigente

V.- Reg.
Ayo

VI.- Au
das a



Legy de casa. Asi mismo se faculta al Sr. Alcalde Presidente para realizar cualquier tramitacion necesaria.

I.- Reparacion casa - Ayuntamiento.-

A continuacion el Sr. Alcalde Presidente expuso a los reunidos, que a la vista del mal estado en que se encuentra las paredes interiores de las oficinas municipales, seria necesario a fin de evitar la humedad existente en las mismas, recubrirlas de una capa de plastico. Los miembros reunidos acuerdan prestar su aprobacion a dicha reforma, facultando al Sr. Alcalde de la tramitacion de la misma.

II.- Autorizacion acometidas a particulares.-

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta a los restantes miembros que en fecha 26 de Mayo de 1971 en la reunion de esta Corporacion correspondiente a dicho dia, se tuvo entre otros el acuerdo de denegar cualquier solicitud de enganche a la red de abastecimiento de aguas, por un periodo de diez años, con el fin de garantizar el mayor numero de acometidas, asi mismo manifiesta que dada el gran numero de solicitudes presentada para realizar dichas acometidas, y por considerar que el anterior acuerdo cumplio con el fin para el que fue tomado, por esta Corporacion se queda en suspenso el acuerdo anteriormente tomado y en lo sucesivo se autoriza cualquier acometida tanto de abastecimiento de agua como de alcantarillado.

Los miembros reunidos acuerdan

apoyar la moción del Sr. Alcalde y por unanimidad acuerdan autorizar las acometidas a las redes de abastecimiento y alcantarillado previo pago de las tasas correspondientes.

VII: Quejas del Sr. Encargado Rapi Peña:

En continuación el Sr. Encargado Rapi Peña Antonio, haciendo uso de la palabra, manifiesta a los restantes miembros, que haciéndose eco de las protestas de los vecinos de la calle And. Mateo Mantua y otras zonas de esta localidad debían de tomarse las medidas pertinentes, a fin de que desapareciera el citaduro de cerdos establecido en la casa n.º 81 de la calle anteriormente citada, de la que es propietario D. Juan Lopez Pico, por consideras al mismo un foco infecto-contagioso, a la vez de malos olores en todo el sector donde se encuentran instalado. Los miembros reunidos advirtiéndose a la protesta del concejal Rapi Peña, acuerdan se tomen las medidas oportunas a fin de que dicho foco desaparezca y con ello los olores, tan molestos para el vecindario.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintidos horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma los miembros presentes de lo que fo

Francisco B. B.

Alonso Torres
Rapi Peña



Secretario certifica. R. Rin
[Handwritten signatures]

Miembros
D. Antonio
D. Antonio
D. José
D. Antonio
D. Juan
D. Pedro

I. - Acta

II. - Expediente



- Sesión Extraordinaria 11 de Septiembre 1973 -

Miembros Asistentes -

- D. Antonio Rajo Rico
- D. Antonio Rajo Peña
- D. José Ortín Feyiro
- D. Antonio Caro Pina
- D. Ambrosio Ortín Ruyos
- Secretario -
- D. Pedro Martín Redondo

I.- Lectura y aprobación
Acta sesión anterior.-

II.- Discusión y aprobación
Expediente Suplemento de
Credito.-

En la villa de Llera a once de Septiembre de mil novecientos setenta y tres. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valeroal los Sres. Encargados anotados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Faltaron Don José Caro Pina, Don Luis Rico y D. Joaquín Castro sin justificarla.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Dada lectura del expediente de Suplemento de crédito, que afecta al Presupuesto Ordinario de 1973, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consignadas, se hallan en sujeción y ajustada su tramitación a los preceptos legales regentes, y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de crédito, a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Comisión acuerda por unanimidad, aprobar el suplemento de crédito, prorrateado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "diecioveinte y ocho mil

III.- Construcción nichos
Cementerio Municipal.

IV.- Aprobación varios
pagos.-

V.- Licencia de Obras

cuarenta pesos" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha, y considerando firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones ni se recibieran sugerencias por la Superintendencia.

Por el Sr. Alcalde Presidente, se informó a los miembros reunidos del exacto número de nichos existentes en el Cementerio Municipal lo que hace necesaria la inmediata construcción de algunos de ellos que puedan ser aplicados a cubrir las necesidades que se presenten. Los miembros reunidos acuerdan por unanimidad, dada la urgencia de dicha obra, se inicie la construcción de varios nichos, facultando al Sr. Alcalde para la gestión de la misma.

Por el Sr. Secretario Interventor, se dio lectura a los diversos pagos y facturas, que debidamente establecidos en el libro Interventor de Pagos núm. desde el número 148 al 170 ambos inclusive. Tras su examen los miembros reunidos acuerdan prestar su aprobación. Así mismo se acuerda, que en carácter extraordinario, toda vez que el Sr. Guardia Municipal, por exigencias de su servicio, no pueda disfrutar de las vacaciones anuales, se les conceda una gratificación de 3.000 pts (tres mil pesos) y continuación se da lectura a las solicitudes de licencia de obras de los tres que a continuación se relacionan y que una vez examinada fueron aprobados previo pago

de las correspondientes tasas: Don José Rajo Pachini con un presupuesto de obras de 1200 pts.- Don José Gomis Gallarín, con un presupuesto de obras de 2.000 pts, D^{ña} Julia Sarracino Salguero con un presupuesto de obras de 1.500 pts

Los más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintina horas y quince minutos, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



[Signature]

Antonio Ortiz

[Signature]

Antonio Caro

[Signature]

José Ortiz

[Signature]

Deliberación.- Para hacer constar que el Pleno de este Ayuntamiento no celebró sesión ordinaria el día 15 de Octubre actual por no haber asuntos de que tratar, de lo que yo el Secretario certifico.-

N^o B^o

EL Alcalde:-

[Signature]

[Signature]



del
mitte en
brine
ver
ación
anaciones
Superioridad
informo
so numero
Municipal
constancia
er
que se
ocuerdan
encia de
em' de
'calde
e día
s, que
io Jutorn
p al
nuev to
de su
que
y que
ucias de
las
la una
(recto)
licitudes
a
ua res
pago

- SEÑORES ASISTENTES -

Don Angel Torres Valenciel
Don Antonio Rago Rico
Don Luis Rios Salguero
Don Antonio Ortega Rizer
Don José Caro Pina
Don Antonio Rago Peña
Don Joaquín Castro Valenciel
Don Antonio Caro Pina
Don José Ortega Rizer

- Secretario -

Don Pedro Montu Redondo.

- Sesión Extraordinaria 21 de Octubre 1973 -

En la villa de Llera a veintinueve de Octubre de mil novecientos setenta y tres. - Siendo las veinte horas y previa citación al efecto en la casa consistorial y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valenciel, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria convocada al efecto, en asistencia de los Señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y de orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la sesión es dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 2144/73 de 12 de Agosto, convocando la celebración de elecciones municipales, mediante las cuales deben renovarse parte de los Concejales de la Corporación.

Es leído el Decreto de referencia y los artículos pertinentes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de Mayo de 1952 y demás disposiciones aplicables.

Examinado los antecedentes de las convocatorias de Concejales anteriores, emerge cuales son los Señores Concejales que deben ser renovados en la presente elección y habida cuenta de las vacantes, que en su caso,



hayan podido producirse según el artículo 40 del Reglamento y, en su caso, del artículo 74 de la Ley de Regimiento Local.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que los puestos de Alcaldes de este Ayuntamiento, que han de ser objeto de renovación en el presente periodo son los siguientes:

GRUPO CABEZAS DE FAMILIA.-

Don Angel Torres Valero
Don Antonio Rojas Peña.

GRUPO DE REPRESENTACIÓN SINDICAL

Don Jose Caro Pina
Don Joaquín Castro Valero

GRUPO DE ENTIDADES, ECONOMICAS, CULTURALES Y PROFESIONALES

Don Luis Rico Salguero
Don Ambrosio Ortiz Reyes

Y después de acordar que se remita certificación de esta Acta al Gobierno Civil de la Provincia y a la Junta Municipal del Censo Electoral conforme está ordenado, se levanta la sesión a las veintinueve horas, de todo lo cual yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures and names:]
Rafael
Ambrosio Ortiz
Jose Caro Pina
Joaquín Castro
Luis Rico
Antonio Reyes
L. Pina
Antonio Reyes

de 1973 -

de Octubre
diendo
al efecto
Presidencia
Ornel,
en
efecto,
tales

la
dió a
ni autonm
y que
ubros

unanimista
r
eto 3144/
celebración
las
s Alcaldes

y los
de
ción
de 17
sues

los
escrita
deben
y habida
u caso,

- MIEMBROS ASISTENTES -

D. Angel Torres Valero

D. Antón Raso Raso

D. Antonio Raso Peña

D. Joaquín Raso Valero

D. Antonio Ortín Reyes

D. José Caro Pina

No justificaron su inasistencia

Los leídos:

D. Luis Raso Salguero

D. Antonio Caro Pina

D. José Ortín Tejero

II.- Aprobación, si procede,
plantilla provisional funcionario

III.- Aprobación diversos
pagos:

- Sesión Extraordinaria 7 de Noviembre 1973 -

En la villa de Llera a siete de noviembre de mil novecientos setenta y tres. - Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Angel Torres Valero, los señores concejales ausentados al margen al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria, tratándose y acordándose lo que sigue.

I.- Lectura y aprobación Acta sesión anterior. - De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente, dió a conocer a los restantes miembros el correspondiente INFORME recibido de la Dirección General de Administración Local, sobre clasificación de las plazas de la plantilla de esta localidad, para cumplimiento el Decreto 2056/1973 de 17 de Agosto.

Los miembros reunidos, previo los informes de Secretaría, y estimando que los datos consignados son los correctos, acuerdan por unanimidad, aceptar el Informe cursado por la Dirección General de Administración Local y aprobar la Plantilla con carácter provisional.

A continuación por el Sr. Secretario Intermunicipal se procedió a dar lectura íntegra a los diversos pagos y facturas que debidamente

IV.-

- MIEMBROS ASISTENTES -

- 1. Angel Torres Valcoral
- 1. Antolín Rojas Rizo
- 1. José Laro Pina
- 1. Antonio Rojas Peña
- 1. Joaquín Lasso Valcoral
- 1. Aniberto Ortiz Reyes

I - Lectura y aprobación
acta sesión anterior -

II - Discusión y aprobación
si procede, presupuesto
municipal ordinario 1974

- Sesión Extraordinaria 17 de Diciembre 1973 -

En la villa de Ulea a diecisiete de Diciembre de mil novecientos setenta y tres. - Habiendo las veinti horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones, los señores Concejales, ausentados al marquer, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Angel Torres Valcoral, en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día: -

De orden de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y el Sr. Secretario Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos ítems fueron ampliamente discutidos por la Corporación y encontrados ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por unanimidad, acordar en todas sus partes, con la menor modificación, el referido presupuesto, que dando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

Personal Activo	687 960 pt
Material y diverso	296 070 "

III -



1973-

Inicio de
lido las
to, se
lo
u, al
extradivisa
Ayel
ca y
-
Secretaría
de
lida
per
tats
el
tmas
lectura
gasto
, cuyo
por la
e los
blados
cordo'
sus
el
su
jrens
munic
unen

Clases Pasivas	11.274 Ptas.
Deuda	-
Subvenciones y participaciones	21.576 "
Extrordinario y de capital	7.100 "
Reintegrables, indeterminados e imprevisos	12.000 "
Total presupuesto de gasto	1.036.000 -

Impuesto directo	62.209
Impuesto indirecto	12.000
Tasa y otros ingresos	173.850
Subvenciones y participaciones	755.187
Ingresos patrimoniales	3730
Extrordinario y de capital	-
Eventuales e imprevisos	9.034
Total presupuesto ingresos	1.036.000 -

Importe lo gasto	1.036.000
Importe lo ingresos	1.036.000

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artículo 682 de la Ley de Regimen Local acordó que se expusiera al público, en la forma ordinaria, por el plazo de quince días, el presupuesto aprobado, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y que después se remitiera copia certificada del mismo al Jefe Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos precedentes.

De igual modo se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Se continuará por el Sr. Secretario Interventor se procedió a dar lectura íntegra de los

960 ptas
070 " III.- Aprobación Pagos.

IV - Licencia de Obras -

diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Intervención de Pagos van desde el número 216 al 240 entre otros inclusive. Los miembros reunidos tras su examen, acuerdan por unanimidad prestarles su aprobación a continuación se da lectura a las solicitudes de licencias de obras de los Sres que a continuación se relacionan y que una vez examinados fueron aprobados por unanimidad previo pago de las correspondientes tasas: - D. Lorenzo Ortíz Ferralza con un presupuesto de obras de 3000 pts. - D. Antonio Rago Becdo con un presupuesto de obras de 2.500 pts. - Don Luis Ortíz Rangel con un presupuesto de obras de 2000 pts.; D. Pedro Rago Ortíz con un presupuesto de obras de 1500 pts. D. Antonio Villanueva Graa con un presupuesto de obras de 1500 pts. -

V - Instancia Via Sevilla a Electricidad -

El Sr. Alcalde Presidente, proadmo a dar lectura íntegra del escrito de fecha 1.º de Diciembre actual, dirigido a este Ayuntamiento por la Via Sevilla de Electricidad. Considerados ampliamente, los extremos expuestos en el mencionado escrito y examinado así mismo el croquis adjunto, los miembros reunidos acuerdan por unanimidad autorizar la construcción e instalación de dicha línea en los terrenos solicitados con el especial ruego que acondicionen la misma en su montaje, para si en su día tienen que suministrar fluido a esta localidad, puedan llevar a efecto; así mismo, según propuesta de

VI - 7

VII - Juan



VI. - Fluido Electrico. -

la lía Serillana de Electricidad, hacer la cerca en postes y alambros en dichos terrenos. -

El Sr. Alcalde Presidente, expuso a los miembros reunidos, en toda amplitud, la necesidad de iniciar las gestiones ante la lía Serillana de Electricidad y Delegación Provincial de Industrias dada la proximidad de la nueva planta electrica USORE-LLERENA-HORNACHOS, a fin de, recogiendo el sentir unanime del vecindario en general y de manera especial los industriales, por las penurias sufridas al tener que soportar las grandes deficiencias del actual suministrador, la necesidad de que esta localidad pudiese suministrarse de la lía Serillana de Electricidad. -

Los miembros reunidos, tras las extensas explicaciones de la Alcaldía - Presidencia acuerdan por unanimidad, facultar al mismo, para llevar a efecto cuantas gestiones sean necesarias encaminadas a la ultimación de dicho proyecto. -

VII. - Instancia de S. Juan Barrero Carrasco. -

Se ordena de la Presidencia por secretaría se procedió a dar lectura íntegra de la instancia presentada por el Sr. Encargado del Servicio Municipal de Aguas, Sr. Juan Barrero Carrasco, los miembros reunidos tras amplia deliberación de los extremos contenidos en la misma, acuerdan por unanimidad aumentar la gratificación al mencionado anteriormente en la cantidad de 50 mil pesetas anuales, y que tenga efecto a partir de 1.º de Enero de mil novecientos veinte y cuatro. -

VIII.- Aprobación Padrón Municipal de la Beneficencia.-

En cada cuenta del expediente instruido para la promulgación del Padrón de Familias pobres con derecho a recibir asistencia gratuita médico-farmacéutica durante el ejercicio de 1974 en cuya tramitación se ha dado cumplimiento a cuanto establece el siguiente Reglamento de 27 de Noviembre de 1953.- por unanimidad se acuerda aprobar definitivamente el Padrón de la Beneficencia Municipal para el ejercicio 1974 y que se reniegue la última eschón y se envíen copias de las listas de los beneficiarios a los facultados correspondientes en cumplimiento del artículo 65 del citado Reglamento de 27 de Noviembre de 1953.-

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las pintadas horas proveyendo la presente Acta, previa lectura de la misma, lo mismo los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures]
Al Proje
Jorge Acosta

[Handwritten signature]
Flora Sáez e Inés Ontiveros

Miembros
D. Angel
D. Antonio
D. Antonio
D. José
D. Joaquín
D. Antonio
D. Antonio
-
D. Pedro
I.- Se
Acta

II.-



- Sesión extraordinaria 7 de Enero de 1914 -

truido
Familias
ca
ante el
atación
cauto
de
caudales
t el
del
se
se
lo

- Miembros Asistentes -
- D. Angel Torres Valerrel
 - D. Antonio Rago Rico
 - D. Antonio Rago Peña
 - D. José Ortiz Ezquiro
 - D. Joaquín Castro Valerrel
 - D. Antonio Caro Peña
 - D. Antonio Ortiz Reyga
- Secretario -
- D. Pedro Martínez Redondo

responsables
65
Nomenclatura
trato
re
dos horas
ería
rubros

I.- Lectura y aprobación de la sesión anterior.-

En la villa de Llera a siete de Enero de mil novecientos catorce y cuatro. Se celebró la sesión pública y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, los tres Alcaldes, ausentados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Torres Valerrel, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. Falta a la misma los Alcaldes D. Rago Salguero y Caro Peña que se encuentran ausentes de la localidad.

Se ordena de la Presidencia, por decreto se proceda a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

En continuación el Sr. Alcalde - Presidente, recibiendo el acta unánime de los miembros de esta Corporación y recordando en general de esta villa de Llera, pide conste en Acta, la repulsa general de todos los reuniones producida por el brutal asesinato del Sr. Capitán General de la Armada y Presidente del Gobierno Don Luis Carrero Blanco, expresando los miembros se piden suceso por tan sentida muerte.

II.- Plan de necesidades

En continuación y por el Sr. Secretario de la Corporación, se procedió a dar lectura del Informe-Memoria, que en presencia por el Sr. Alcalde Presidente, recogió las necesidades más urgentes de esta villa de cara a un futuro, y que a través de la Comisión Provincial de Termino Economico se



remittian al Ministerio de Planificación y Desarrollo, para ser incluidos junto con las de la Provincia en el IV Plan de Desarrollo.-

Los miembros reunidos, tras debatir las peticiones formuladas por la Alcaldía - Presidencia, acordaron prestarle su entera aprobación.-

III - Discusión y aprobación Cuenta Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto.-

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó, que de acuerdo con el orden del día, debía procederse a la aprobación de la cuenta general de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto, con sus compromisos, correspondientes al ejercicio de 1973, rendida por el Depositario Don Antonio Rajo Pico, la cual es en forma según ha informado el Interventor y todo lo cual ha estado a disposición de los tres Comités para su examen y aprobación.

Seguidamente, se procedió a dar lectura íntegra de dicha Cuenta e Informe del Interventor, y puesta a votación la aprobación de la cuenta correspondiente al ejercicio económico de 1973, referente a Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto rendida por el Sr. Depositario de la Corporación Don Antonio Rajo Pico fue aprobada por unanimidad y consiguientemente con lo cual el Sr. Presidente declaró definitivamente aprobada la expresada cuenta.-

IV - Aprobación Pagos

A continuación y por el Sr. Secretario - Interventor de la Corporación, se procedió a dar lectura íntegra de los diversos

pagos y facturas que debidamente establecidos en el Diario Intervención de Pagos van desde el número 241 al 261 ambos inclusive del pasado ejercicio de 1973. Los miembros reunidos tras su examen y comprobación acuerdan prestar su aprobación.

Presentado que fué por el Sr. Secretario de la Corporación el Padrón Municipal de habitantes en referencia al 31 de Diciembre de 1973, una vez examinado el mismo se acuerda por unanimidad prestar su aprobación y que se expusiera al público durante el plazo de quince días en el B.O. de la Provincia.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veinte horas y cuarenta minutos, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signatures]

progrina Acta

Jose Ortiz Antonio Lara

[Handwritten signature]

- Sesión extraordinaria 3 de Febrero 1974 -

- CONCURRENTES -

Pres. Concejales que continúan

D. Antonio Caro Pina

D. José Ortiz Fajeri

D. Antonio Rago Rico

Pres. Concejales que cesan

D. Angel Ferrer Valera

D. Antonio Rago Peña

D. Luis Rico Salguero

D. Humberto Ortiz Rojas

D. José Caro Pina

D. Joaquín Castro Valera

Pres. Concejales se avera
designación.

D. José Caro Pina

D. Angel Ferrer Valera

D. Antonio Mariano Graña

- Secretarios -

Don Pedro Martín Redondo

No justifica su inasistencia

D. Luis Rico Salguero

En la villa de Llera a tres de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce horas se reunieron en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Ferrer Valera, y con asistencia del infrascripto Secretario los tres Concejales que al margen se expresan brevia convocatoria al efecto y con objeto de proceder a la constitución del Ayuntamiento, determinada por las elecciones municipales ultimamente celebradas.

Es abierto el acto por el Presidente y se da lectura a los pertinentes preceptos de la Ley de Régimen Local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales relacionadas especialmente en esta sesión que ha de constar en dos partes.

PRIMERA.- Aprobación del acta de la sesión anterior.- Lida que fue se aprueba por unanimidad de los tres Concejales que hasta aquí han integrado la Corporación.

SEGUNDA.- Constitución.- Se dió lectura de los nombres de los tres Concejales proclamados electos por los tres grupos de la Ley, según resultó de las respectivas credenciales a saber:

PRIMER GRUPO: CABEZAS DE FAMILIA.-

Don José Caro Pina por cuarenta y cuatro votos

SEGUNDO GRUPO.- Representación Sindical

Don Angel Ferrer Valera por diez votos

TERCER GRUPO.- Representación de Entidades

Don Antonio Mariano Graña por tres votos.-



El Sr. Alcalde toma juramento a continuación a los Alcaldes electos uno a uno, bajo las siguientes palabras que ellos pronuncian:

Juro servir a España en absoluta lealtad, al Jefe del Estado, exacta fidelidad a los principios básicos del Movimiento Nacional y demás leyes fundamentales del Reino, poniendo el máximo celo y voluntad en el cumplimiento del cargo de Alcalde para el que he sido designado", siendo contestado por el Sr. Alcalde con estas palabras: "Si así lo hacéis, Dios y España os lo premie, y si no, os lo demanden."

Acorda de este modo constituido provisionalmente el Ayuntamiento:-

Se procedió después al examen de las condiciones legales de los tres nuevos concejales resultando su fecha legal fada ellos.

Siendo el número legal de concejales de este Municipio el de SEIS y el de los poseedores su fecha, superior a los dos tercios partes del total, se declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento con los individuos antes referidos:-

El Sr. Alcalde hizo saber que uso de las facultades que le están encomendadas ha designado como PRIMER TENIENTE DE ALCALDE a Don Antonio Lago Pina:-

Se acordó seguidamente hacer designación de las siguientes comisiones:-

DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.- Don Antonio Lago Pina y Don José Lago Pina.

JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO.- Don Antonio Mariano Gracia, Don Antonio Lago Pina y Don

Jose Brito Fejio.-

Tambien se acordó el siguiente regimen de sesiones ordinarias del Pleno: una cada trimestre natural, el dia quince a las veinte horas.

Cumplido el objeto de la presente convocatoria la Presidencia levanta la sesion a las trece horas y treinta minutos, privando la presente por la lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo Secretario certifico.-



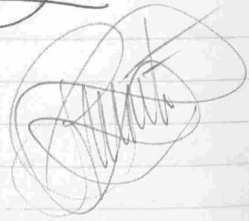
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Jose Brito



- Miense
D. Angel
D. Jose
D. Antan
D. Antan
D. Jose
- Le
D. Pedro
No just
D. Antol
I.- de
Acta

II.- Pe



- Sesión Extraordinaria de 14 de Febrero 1974 -

- MIEMBROS ASISTENTES -

- J. Angel Torres Valcarcel
- J. José Laro Pina
- J. Antonio Mariano Gracia
- J. Antonio Laro Pina
- J. José Ortiz Ezquero
- Secretario -
- J. Pedro Muñoz Redondo -
no justificó su inasistencia
- J. Antolín Rojas Rizo

I.- Lectura y aprobación de Acta sesión anterior.

II.- Pesame Sr. Robina

En la villa de Llerena a catorce de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las veintidós horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, los tres Incyaes anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Angel Torres Valcarcel, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del día:-

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.-

A continuación el Sr. Alcalde Presidente, expresó a los miembros reunidos, el profundo sentimiento de dolor que había producido en esta localidad el trágico fallecimiento en accidente de tráfico de Sr. Fernando Robina, Alcalde del Ayuntamiento de Llerena, tan querido de todos en esta localidad, como lo prueban las muchas muestras que ha recibido recibiendo de todos los vecinos que de una u otra forma recibieren sus consejos y faros, que hablan por sí de la serenidad y callada labor que de forma desinteresada practicó dando ejemplo de amor y sacrificio por los demás; por todos estos motivos, y lo mucho que supo llevarnos en su amistad y cariño, el Sr. Alcalde Presidente, pide conste en Acta el dolor producido por tan sentida muerte.

Los reunidos firmados según las

manifestaciones del Sr. Alcalde, se adhieren a la solicitud, acordando así mismo dar testimonio de sentido pesame a los familiares de tan querido e inolvidable amigo, que en paz descause.-

III.- Liquidación Presupuesto Ordinario 1973.-

Dada cuenta de la liquidación del Presupuesto Ordinario del pasado ejercicio económico de 1973, formulada por el Sr. Secretario Intendente y dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, después de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores se acordó aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario del ejercicio económico de 1973 en los términos en que aparece redactada.-

IV.- Complementos a Funcionarios.-

En continuación el Sr. Alcalde Presidente expuso a los miembros presentes que de acuerdo con lo establecido en la norma 11 de la Orden de 27 de Diciembre de 1973 por la que se aprueban las instrucciones para la aplicación del Régimen de retribuciones emplementarias de los Funcionarios de Administración Local y mientras no se formulen las plantillas Orgánicas y se señalen en las mismas los puestos de trabajo que precisen prolongación habitual de la jornada a los funcionarios de la misma.-

Se sometió a estudio la Moción presentada por el Sr. Alcalde, y previo lo informado del Sr. Secretario Intendente de la Corporación, se acordó por unanimidad la prolongación de jornada a los siguientes puestos afectados en

I.- H

VI.-

la siguiente fijación de horas mensuales:
Al Sr. Secretario Interventor, se les fija una prolongación de jornada de cincuenta horas mensuales sobre la jornada normal.-

Al Sr. Auxiliar, se les fija una prolongación de jornada de cincuenta horas mensuales sobre la jornada normal.

Al Sr. Guardia Municipal, se les fija una prolongación de jornada de cincuenta horas mensuales sobre la jornada normal.-

Así mismo se acuerda que la valoración de estas horas se realice conforme a lo dispuesto en los artículos novena y decima de las Instrucciones citadas, así como dar cuenta de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local a los efectos que procedan.

V.- Aprobación Pagos.-

A continuación de orden de la Presidencia por Secretaría Interventora, se dio lectura íntegra a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Interventora de Pagos van desde el 1º a 9 ambos inclusive.-

Los mismos reunidos tras su examen y comprobación acordaron por unanimidad su aprobación.-

VI.- Licencia de Obras.-

A continuación se dio lectura a las solicitudes de licencias de obras de los tres que a continuación se relacionan, que tras su examen y contenido de las mismas fueron aprobados previo pago de las correspondientes tasas.-

D. Juan Acedo Lasi, con un presupuesto de obras de 1600 pts.- Sr. Lorenzo Salguero Chaparro, con un presupuesto de obras de 1000 pts.- Sr. Juan Padriñi Bernaldo, con un presupuesto de

adhiere
cuisino
a
ciudad.
el Presu-
cio
por el
formali-
después
documentos
especialmente
acordados
del
o conio-
en que
residente
que de
una 11
de 1923
ciones por
licencias
Administración
las
u las
seu
a lo
presentada
del
, se
en de
los en

obras de 3000 pb.-

Y sus mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanto la sesion a las reinidas horas, firmando la presente Acta, previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.-



[Signature]
José Ortiz

[Signature]
Antonio Lara

[Signature]
Antonio Lara

[Signature]

II - Dis Expedien Credit

- MIEMBROS ASISTENTES -

- D. Angel Torres Valera
- D. Antonio Rago Rico
- D. José Lara Pina
- D. José Ortiz Valera
- Secretario -
- D. Pedro Martín Redondo

No justifico su inasistencia:

- D. Antonio Lara Pina
- D. Antonio Monjas Orca

I - Lectura y aprobacion Acta sesion anterior.

- Sesión Extraordinaria de 26 de Febrero 1974 -

En la villa de Llera a reinidas de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo dos reinidas horas y previa citacion al efecto, se reunieron en el Saln de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valera los Sres. Encargados ausentes al margen al objeto de celebrar sesion publica extraordinaria en primera convocatoria y bajo la siguiente orden del dia.

De orden de la Presidencia por contra se procedio a dar lectura del Acta de la sesion anterior, que fue aprobada por

III -



7 de
la
cundo la
suicua
70 el

II - Discusion y aprobacion
Expediente suplemento de
Credito -

unanimidad y que deba ser firmada por
los miembros asistentes a la misma.

Dada lectura del expediente de suplemento
de credito que afecta al Presupuesto Ordinario
de 1974, haciendo aplicacion del superavit
disponible, propuesto por la Comision de Hacienda
atendiendo al informe evacuado por la Intervencion
y discutida ampliamente cada una de las
partidas consignadas, si hallan conformes
y ajustada su tramitacion a los preceptos
legales respecto y teniendo en cuenta
la necesidad y urgencia de esta modifi-
cacion de creditos a fin de poder atender
las obligaciones de los servicios municipales
durante el actual ejercicio, la Corporacion
acuerda por mayoria el aprobar el Suplemento
de credito presentado por la Comision de
Hacienda en la suma total de pesetas
" ciento cuarenta y cinco mil " mediante
aplicacion del superavit del ultimo
ejercicio disponible en el dia de la
fecha, y considerando firmes y definitivos este
acuerdo, si, una vez pasado el plazo
legal de exposicion al publico, no se
formulan reclamaciones, ni se reciben
sugerencias por la Superintendencia.

1974-

Fecha
leído
al
sesion
asistencia
deberá
argu
publica
tania
ría.
Secretaria
Acta de
leído por

III - Licencia Obras

La Comision se da lectura a las
solicitudes de licencias de obras, de las
obras que a continuacion se relacionan
y que una vez examinados fueron aprobados
previo pago de las correspondientes tasas
con Antonio Morano Brana con un presupuesto
de obras de 10000 pts. - Don Juan Pico
Calvarano con un presupuesto de obras de 2500 pts. -

IV.- Solicitud acometidas
varios vecinos por el Corral
Concejo.-

a continuación el Sr. Alcalde Presidente
dio lectura a la solicitud presentada
por varios vecinos de esta localidad,
quienes por imposibilidad de realizar el
saneamiento de sus casas por la
mediana de las mismas, solicitan
de este Pleno el poderlo efectuar a
traves del Corral-Concejo, propiedad de
este Ayuntamiento, los miembros reunidos
tras someterlo a discusión, acordaron por
mayoría acceder a la solicitud por
dichos vecinos, si bien la realización de
las obras se encomendará a la
supervisión del maestro de obras de este
Ayuntamiento, efectuándose la misma
si es posible, a lo largo del muro
exterior de mediana.-

J. fui mas asuntos de que tratar y
de orden la Presidencia, se levantó
la sesión a las veintinueve horas y
veinte minutos, firmando la presente
acta plena lectura de la misma, los
miembros asistentes de lo que yo el
Secretario certifico.-



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

- MIEM
D. Ruf
D. Luis
D. Luis
D. Jose
D. Luis
-
D. Pedro

I.- d
Acta

II.- z
Abasde
J. San

Magas, con un presupuesto de obras de 5.000 pts.; D. Vicente Valle Bernal, con un presupuesto de obras de 3.000 pts.; D. José Antonio Bernal Duran, con un presupuesto de obras de 5.000 pts.-

Y no habiendo surtido asunto de que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la sesión a los veintidos horas, firmando la presente Acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Señores
D. Buge
D. Antonio
D. José
D. Antonio
-
D. Pedro

I.- de
ACTA

II.- de
DE A



- Sesión Extraordinaria 6 de Junio de 1974 -

Obras de
en
200 pts.
u su
65.-
de que
sistencia
reintido
Acta
- los
70 el

Señores Asistentes -

- D. Angel Torres Valcarcel
- D. Antonio Lajo Pico
- D. José Ortiz Ezquerro
- D. Antonio Morán Gracia
- secretario -
- D. Pedro Martín Redondo.

En la villa de Llera a seis de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Ex. Alcalde Don Angel Torres Valcarcel, los Ex. Concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. No justificó su inasistencia los Concejales Don José Lajo Pico y D. Antonio Lajo Pico.

I.- LECTURA Y APROBACION
ACTA SESION ANTERIOR.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- OBRAS ABASTECIMIENTO
DE AGUA.

Seguidamente el Ex. Alcalde Presidente, da cuenta a los Ex. Asistentes de la creación recibida de la Excm. Diputación Provincial (Negociado Cooperación) número 2476, en relación con la obra aprobada en el Plan Bienal de Cooperación de "Fornicación del Abastecimiento y saneamiento a varias calles de esta localidad", por 1200.000 de pesetas, de cuya cantidad deberá aportar el Ayuntamiento el 50%. Entendidos los Ex. Miembros de la Corporación acuerdan por unanimidad:

1º Ave para hacer frente a la aportación municipal, para la realización de las obras de "Abastecimiento de agua y saneamiento a varias calles" se hace

Q
ortiz

necesario el instruir el correspondiente Presupuesto Extraordinario, a fin de que legalmente tenga la oportuna tramitación y contabilización.

2º.- Que previa las explicaciones pertinentes por el Sr. Secretario, se acordó así mismo, crear las correspondientes contribuciones especiales, en la cuantía necesaria, autorizadas por la vigente Ley de Regimen Local, y disposiciones en vigor entre los propietarios de las fincas urbanas de la localidad, dejando a salvo las exenciones legales.-

3º.- Este Ayuntamiento hará efectiva en pronto se habilite el crédito correspondiente, la cantidad de 125 000 pts (25% aportación) comprometiéndose así mismo a tener habilitado el restante crédito de 375 000 pts, dentro del plazo de ejecución de las obras.-

III.- PRESTACIÓN CANTIDADES POSITO LOCAL

Por el Sr. Alcalde Presidente se expuso a los señores concejales, que habiéndose recaudado las cantidades del préstamo del Posito Local, cuyo vencimiento terminó el día 30 de Abril pasado, se proceda seguidamente al reparto de las nuevas prestaciones en un total de 105 000 pts, repartidas entre veinticinco vecinos labradores de esta localidad que han sido los únicos solicitantes.-

IV.- APROBACIÓN PAGOS

A continuación y de orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura íntegra de los diversos pagos y facturas que debidamente



contabilizados en el libro Intervención de Pagos van desde el número 82 al 78 entre inclusiones. Los miembros reunidos tras su examen y comprobación, acordaron por unanimidad prestarles su aprobación.

Y sin mas asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, privando la presente Acta, previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

José Ortiz

[Large handwritten signature]

cierte
que
limitación

ues
se acorda
cierte
cautiva
ante ley
mis en
las finca
iendo a

efectiva
correspon-
70 pts
minimo
credito
de

se
que
des del
reunión
el pasado,
parto de
total de
instancias
ad que
trata.-
de la
procedio
los
cuente

- Señores ASISTENTES -

D. Rafael Ferrer Valcarlos

D. Antonio Rapi Rico

D. Antonio Carrero Pina

D. Antonio Morán Bracia

D. José Ortiz Ezeviro

- Secretario -

D. Pedro Montero Pedruco

- Sesión Extraordinaria 30 de Junio 1974 -

En la villa de Llera a veinte de Junio de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo de la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Rafael Ferrer Valcarlos, los tres Emunicipales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria. No asistió a la misma el Emunicipal Don José Carrero Pina, que no justificó su inasistencia.

I.- Lectura y aprobación Acta Sesión anterior.

Se ordena de la Presidencia por Secretaría se procedió a dar lectura íntegra del Acta de la sesión anterior que fué aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- DISCUSION Y APROBACION ANTEPROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.

Seguidamente el Sr. Presidente dijo que según tenía anunciado debía procederse a la discusión y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Extraordinario formado para las obras de "terminación abastecimiento de agua y saneamiento a varias calles", a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente Anteproyecto y demás documentos acompañados a fin de que los tres Emunicipales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Visto lo expresado en los documentos y resultando que discutido detenidamente y concordantemente dicho Proyecto de Presupuesto Extraordinario, encontrándose en su totalidad

III.-

IV.-
APROB.
HABIL.

1974-

de Junio
siendo
al
de
la
el Fines
tados al
sección
nueva
misma
que no
ex Secretaría
ra del
é aprobada
er privada
e misma.
- dijo
ra
otación
Estreñadi-
"termi-
aueamui-
efecto
expedient
compaña-
ajales
libertad
y creaen-
expuesto
totalidad

informe, por ajustarse a las prescripciones legales vigentes, ascendiendo el montante de gastos a "Quinientos quince mil pesetas" y el mismo en la misma cantidad en presencia del señalado Ayuntamiento de Haciendas Locales y demás disposiciones complementarias, la Corporación Municipal acuerda:

- 1º Aprobar en principio el anteproyecto de Presupuesto extraordinario formado para obras de "terminación abastecimiento y saneamiento a varias calles".
- 2º Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días, el referido proyecto de Presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos previstos en la Ley de Regimen Local.-

III.- CONTRIBUCIONES ESPECIALES.-

El Sr. Alcalde-Presidente, expuso a los miembros presentes que debía procederse a aprobar la imposición de contribuciones especiales por supuesto especial a consecuencia de las obras de "terminación del abastecimiento y saneamiento a varias calles de la localidad". Si mismo se acuerda, que el presente acuerdo, se exponga al público en la forma ordinaria y durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.-

IV.- EXAMEN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN EXPEDIENTE HABILITACIÓN DE CREDITOS.

Tras lectura del expediente de habilitación de crédito, que afecta al Presupuesto ordinario de 1973, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por

la Comisión de Hacienda, atendiendo al informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas enjuicadas, se hallan conformes y ajustada su tramitación a los preceptos legales vigentes y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta modificación de créditos a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la habilitación de créditos en la suma total de pesetas "diez, setenta y cinco mil" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerando primer y decisivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no se formularan reclamaciones, ni se recibieran sugerencias por la Superintendencia.

V.- SOLICITUDES E INSTANCIAS.-

La continuación de orden de la Presidencia por Secretaría, se procedió a dar lectura íntegra de las diversas solicitudes de los vecinos que a continuación se relacionan en las que solicitan autorización para poder efectuar las correspondientes acueductos a la red de Abastecimiento de agua y saneamiento. Tras amplia discusión y examinada las mismas, se acordó por unanimidad su aprobación previo pago de las correspondientes tasas y gastos.

D. José Ortiz Fajero, Don Manuel León Chaparro; D. Brauso Ríos Peña; D. Antón Lapi Ortiz; D. José Lora López; D. Brauso

VI.-
AD

Louca Lemes, Sr. Manuel Ortiz Orca; Sr. Aurelio Chaparro Raso; Sr. Juan Torres Peña; Sr. José M.ª Fontecha Calvario; Sr. Francisco Calvario Espino; Sr. Julián Martínez Flores; Sr. Andrés Osorio Ferrero y Sr. Juan Pachón Morales.

VI.- SEGURO DE ACCIDENTES

La continuación por el Sr. Alcalde Presidente se puso en conocimiento de los miembros reunidos, la necesidad cada día mayor de que los miembros de la Corporación que se desplazaran en emisión de servicios fuesen amparados por la correspondiente Póliza de Seguro de accidentes, en el fin de amparar los posibles riesgos en el desempeño de su servicio que no es el suyo propio sino de la comunidad.

Los miembros reunidos tras sujeta a amplia discusión la Moción presentada por la Alcaldía Presidencia, acordaron por unanimidad, facultar al Sr. Alcalde Presidente para poder gestionar la contratación de la correspondiente Póliza de Seguro para el 7.º o 8.º miembro de la Corporación, con la Compañía que lo estuviere más conveniente.

Y sin más asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas, privando la presente Acta previa lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el Secretario certifico.



[Signature]

[Signature]

Antonio Corp

José Ortiz

[Signature]

al
discutido
todas
ajustada
gales
la
modifica-
actitudes
municipales
corporación
la
total
co mil"
del
día de
biarios
de el
itlio, no
se
benidad:
Presidencia
lectura
de los
relaciones
para
reunidos.
agua
visión
cordó
no pago
5.-
será
S. Antonio
L. Lemos

- Señores Asistentes -

D. Angel Forbes Valcarcel

D. Antonio Lajo Rico

D. Antonio Lajo Pina

D. Antonio Mariano Gracia

- Secretarios -

D. Pedro Montero Redondo

- Sesión Ordinaria 15 de Julio 1974 -

En la villa de Llera a quince de Julio de mil novecientos setenta y cuatro siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Forbes Valcarcel, los tres Concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria.

Faltaron a la misma los Concejales D. Antonio Lajo Pina, José y Antoni Fajina, que no justificaron su inasistencia.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN

ACTA SESIÓN ANTERIOR.

De orden de la Presidencia, por Secretaría, se procedió a dar lectura del Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II.- LICENCIA DE OBRAS.

A continuación fueron leídas las diversas solicitudes de obras de los tres que a continuación se relacionan, las que fueron aprobadas por unanimidad, previo pago de las correspondientes tasas por los miembros asistentes. Don José D. Barrero Mañas, con un presupuesto de obras de 12.000 pts. - Don José Tomas Ballarín, con un presupuesto de obras de 1.000 pts.; D. José Antoni Garcia, con un presupuesto de obras de 1.500 pts. - Don José M^o Fontecha Calvarino con un presupuesto de obras de 3.000 pts. - D. Antonio Calvarino fided en

III.-

IV.-

1974-

... de
... y cuatro
... a tam
... el salmi
... to, bojo
... Son
... tres
... al
... Hacia
... na.

... enajals
... io, que
... i:-
... por
... tura del
... pie'
... que
... miembros

... las diverso
... s que a
... las que
... uidad,
... las tasas
... on Jne
... upuesto
... Jne
... uesto de
... ortu
... obra
... tida
... obra
... kido en

III.- APROBACION
PAGOS

IV.- COMISION DE
FESTEJOS-

un presupuesto de obras de 5000 pts; Don Juan Gutierrez Salguero con un presupuesto de obras de 4000 pts; D.ª Joaquina Leri Chaparro con un presupuesto de obras de 5000 pts. Don Joaquin Tomas Gallarri con un presupuesto de obras de 3000 pts; Don Francisco Ortiz Baso con un presupuesto de obras de 4000 pts. Don Lorenzo Salguero Chaparro con un presupuesto de obras de 3500 pts; D. Pedro Montero Redondo, con un presupuesto de obras de 3000 pts.-

La continuacion de orden de la Presidencia por Secretaria, se procedio a dar lectura integral de los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el Diario Intervencioni de Pagos van desde el numero 99 al 149 ambos inclusivos. Los miembros reunidos tras un examen y comprobacion, acordaron por unanimidad prestarles su aprobacion.-

La continuacion por el Sr. Alcalde Presidente se expuso a los restantes miembros, la necesidad de nombrar la correspondiente Comision que se encargue de programar y organizar los festejos de las proximas fiestas patronales.-

Los miembros reunidos, tras amplia deliberacion, acordaron designar a los siguientes Sres.:

- PRESIDENTE - Don Miguel Ferrer Valera
- VICEPRESIDENTE - D. Antonio Mariano Garcia
- VOCAL - Don Juan J. Fajeda, D. Jose S. Raso, D. Francisco Mariano, Don Jne Rodriguez; Don

José S. Jimenez Lastro, Sr. Juan N. Acedo
Vallego -

Y sus mas asuntos de que trata
y de orden de la Presidencia, se
levantó la sesión a las veintidos horas
primando la presente acta, previa
lectura de la misma por sus señores
asistentes de lo que yo el Secretario
certifico -



[Handwritten signatures and initials]
Antonio Caro
[Circular stamp]

- Sesión Extraordinaria 7 de Agosto 1974 -

S. Angel Flores Valcarcel
S. Antonio Lopez Rico
S. Jose Loro Pina
S. Antonio Loro Pina
S. Antonio Moreno Oraca
- secretario -

S. Pedro Montero Redondo
En la villa de Llera a siete de Agosto
de mil novecientos setenta y cuatro. - siendo
la hora prevista y previa citación al efecto
se reunió en el Salón de Sesiones
de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde Sr. Angel Flores Valcarcel.
Los tres concejales ausentes al margen
al objeto de celebrar sesión pública
extraordinaria en primera convocatoria. -

I.- LECTURA Y APROBACION
ACTA SESION ANTERIOR

De orden de la Presidencia, por
secretaría se procedió a dar lectura
integral del Acta de la sesión anterior
que fué aprobada por unanimidad y

II.- Sr.
PRESO
MARIO



Acabo

trato
de
los demás
venia
ellos
Secretario

II.- DISCUSION Y APROBACION
PRESUPUESTO EXTRAORDI-
NARIO.-

que deberá ser firmada por los miembros
asistentes a la reunión.-
Seguidamente el Sr. Presidente dijo: que
el objeto de la presente sesión según
consta en la convocatoria al efecto es
el de proceder a la discusión y votación
definitiva del Presupuesto extraordinario formado
para obras de "Abastecimiento de Agua y
Saneamiento a varias calles de la localidad
cuyo proyecto fue aprobado en sesión de
fecha 20 de Junio del año actual y
expuesto al público por término de quince
días, no se presentaron contra el mismo
reclamación.

Seguidamente, ordena la lectura íntegra
de las partidas de gastos e ingresos, que
en dicho presupuesto se detallan, los
cuales fueron discutidos ampliamente
por la Corporación, y hallándose aprobado
a las disposiciones adjuntas se acordó
por unanimidad, aprobar en todas sus
partes el referido presupuesto extraordinario
quedando en su virtud fijados los
gastos en la cantidad de "veinticinco
mil" pesetas y los ingresos en
la misma cantidad.-

Seguidamente se acordó se exponga
al público por espacio de quince días
el Presupuesto extraordinario aprobado y sus
anexos por medio anuncio en el "Boletín Oficial
de la Provincia" a los efectos prevenidos
en la adjunta Ley de Régimen Local
y terminado dicho plazo, remitir
copia certificada del expediente al Jefe.

1974-

de Agosto
.- siendo
al efecto
Sección
Presidencia
Nacional.
cargos
pública
ma.-
por
lectura
autónom
ad 7

III.- APROBACION ESTATU-
TOS ASOCIACION ADMINISTRA
TIVA DE CONTRIBUYENTES

El Delegado de Hacienda a su efecto, -
Visto el expediente relativo a la
constitución de la Asociación de contribuyen-
tes especialmente beneficiados por las obras
del Proyecto de terminación del Abastecimien-
to de Aguas y saneamiento a varios
calles de esta localidad y visto que
han sido por infrascripto Secretario
los Estatutos que se aprobaron provisoral-
mente en la Asamblea de Contribuyentes,
esta Corporación acuerda por unanimidad: V.-

1º Que siendo conforme con las normas
legales vigentes y reglamentarias los Estatutos
de la mencionada Asociación de contribu-
yentes, procede aprobarlos definitivamente. DIVE.

2º Que al fin de poner en
conocimiento de los contribuyentes interesados
esta aprobación, se convoque a la Junta
de Delegados de dicha Asociación, mediante
atento oficio que así se exprese.

IV.- DISCUSIÓN Y APROBA
CIÓN EXPEDIENTE DE
SUPLEMENTO DE CREDITO

Tras la lectura del expediente de suplemento
de crédito que afecta al presupuesto
Ordinario de 1974, haciendo aplicación
del superávit disponible, propuesta por la Comisión
de Hacienda atendiendo el informe evacuado
por la Intervención y discutida ampliamente
cada una de las partidas conjuadas se
hallan conformes y ajustada su tramitación
a los preceptos legales vigentes y teniendo
en cuenta la necesidad y urgencia de
esta modificación de crédito, a fin de
poder atender las obligaciones de los servicios
municipales durante el actual ejercicio
la Corporación acuerda por unanimidad,



efectos -
a la
contratación
obras
Abastecimiento
ranos
que
retros
raciona-
establecidos,
univocidad.
es normativas
los Estatutos
de empuje
mente.
a
interesados
- Junta
mediante
se.
suplemento
esto
aplicación
la Comisión
e evacuado
suplemento
ordas de
transmisión
teniendo
cucia de
hui de
los servicios
operación
idad,

aportar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "dieciocho mil trescientos y tres mil" mediante aplicación del superávit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considerando primer y definitivo este acuerdo si, una vez pasado el plazo legal de exposición al público no se formularan reclamaciones, ni se recibieran sugerencias por la superintendencia.

V.- APROBACION
DIVERSOS PAGOS.-

La continuación por secretaría, se procedió a dar lectura íntegra a los diversos pagos y facturas que debidamente contabilizados en el diario Intervención de pagos van desde el número 120 al 151 ambos inclusivos. Los miembros reunidos tras su examen y comprobación de los mismos acordaron prestar su aprobación por unanimidad.

Y en sus asuntos de que trato y de orden de la Presidencia, se levantó la sesión a las veintidós horas y treinta minutos, firmando la presente acta previa lectura de la misma los miembros asistentes de lo que go el secretario certifica.



[Handwritten signatures]
Antonio...
Moro...
[Handwritten signature]

- MIEMBROS ASISTENTES -

D. Angel Torres Valcarlos
D. Antonio Rojas Rizo
D. Antonio Mariano Garcia
D. Antonio Laro Pina
D. Jose Antón Fejivo
- secretario -
D. Pedro Muntes Redondo

- Sesión Extraordinaria 8 de Octubre 1974 -

de la villa de Lera a ocho de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, siendo la hora prevista y prensa citaron al efecto, se reunieron en el saln de sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valcarlos, los tres concejales ausentes al margen, al objeto de celebrar sesion pública extraordinaria en segunda convocatoria. - Falto a la misma el concejal D. Jose Laro Pina, que justifico su inasistencia. -

I.- LECTURA Y APROBACION
ACTO SESION ANTERIOR

Se ordena de la Presidencia; por Secretaría, se procedio a dar lectura íntegra del acta de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad y que deberá ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

II APROBACION BASES
EJECUCION PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO.

A continuacion por Secretaría, se procedio a dar lectura íntegra a las Bases de Ejecucion del Presupuesto Extraordinario formado para obras de terminacion abastecimiento de agua y saneamiento a varias calles de esta localidad. Tras escuchar las opiniones emitidas en su redaccion, los miembros reunidos por unanimidad acordaron prestarles su aprobacion en la forma que aparecen redactados.

III.- APROBACION, SI
PROCEDE, EXPEDIENTE DE
CONTRIBUCIONES ESPECIALES.

Dada lectura y cuenta de los documentos mencionados que integran el expediente de distribucion de las contribuciones especiales por aumento de valor que han de imponerse a las personas afectadas por las obras de "terminacion abastecimiento de agua y saneamiento" a varias calles de esta localidad, según

IV.-



presupuesto, relaciones de reparto, bases de reparto
cantidad a repartir y cuotas individuales de
contribuyentes y sometido a la deliberación de
los tres asistentes, se acuerda por unanimi-
dad:

Primero: Aprobar la distribución de
las contribuciones especiales por aumento de
valor que han de imponerse a las personas
afectadas por las obras de "terminación del
abastecimiento de agua y saneamiento a varios
calles de esta localidad" con todos los documen-
tos que integran el expediente, relaciones y
base de reparto, según presupuesto, por un
importe total de pesetas "Crescientos diecinueve
mil, seiscientos cuarenta y ocho pesetas" y
cantidad a repartir de igual cantidad
según relación de contribuyentes y cuotas
individuales que empiezan en San Joaquín
Rajo Peña y terminan en S. Agustín
Salguero Monaro.

Segundo: Dar información pública del presente
acuerdo juntamente con el expediente
de distribución de las contribuciones especiales
mediante exposición al público en la forma
ordinaria por el plazo de quince días
hábiles y ocho más siguientes para su
examen y reclamaciones por los interesados
previo anuncio en el B.O. Provincial.

A continuación por secretaría, se procedió
a dar lectura a los diversos pagos y
factores que debidamente contabilizados en
el libro "Intervención de Pagos" con el
numero 52 al 188 a cada individuo.

El Ayuntamiento Pleno, tras su examen

IV.- Aprobación Posos

V. - APROBACION LICENCIAS
DE OBRAS. -

7 aprobacion, acordaron prestarse su
aprobacion. -

Seguidamente por secretaria, se dio
lectura a las diversas solicitudes de licencia
de obras, de los planos que se relacionan a
continuacion, que fueron aprobados por
unanimidad de los miembros asistentes,
previo pago de las correspondientes tasas:

D. Francisco Jimenez Sumo, en un presupuesto
de 20.000 pts. - Don Jose Lara Peña
en un presupuesto de 1.000 pts. - Don Luis
Rico Valencia, en un presupuesto de
1.200 pts. - D. Gerardo Rico Peña en un
presupuesto de 2.000 pts. - D. Manuel Forjari
Ortiz en un presupuesto de 1.000 pts. - Don
Juan Gutierrez Laraso, en un presupuesto
de 15.000 pts. - D. Federico Salguero Orca
en un presupuesto de 80.000 pts. - Don
Antonio Rapi Ortiz en un presupuesto de
1.000 pts. - D. Celestino Bautista Merino en un
presupuesto de 5.000 pts. - D. Andres Fajeri
delgado en un presupuesto de 8.000 pts. -
D. Jose A. Gutierrez Braso en un presupuesto
de 1.000 pts. - D. Antonio Perez Torres en
un presupuesto de 4.000 pts. - Don Luis
Calvarano Valencia en un presupuesto de
1.000 pts. - D. Manuel Belver Rouco en
un presupuesto de 1.000 pts. - D^a Felicitana
Pinedas Laraso en un presupuesto de
1.500 pts. - D. Antonio Gutierrez Jimenez
en un presupuesto de 8.000 pts. - Don
Jose Forjari Ortiz en un presupuesto de
2.500 pts. - Don Juan Rico Belver en un
presupuesto de 1.000 pts. - D. Jose A. Ortiz Higuera

VI. -

VII. -
CONSE.



II.- KIOSCO DEL PARQUE INFANTIL.-

en un presupuesto de 20.000 pts.- Don José Ortiz Gacia con un presupuesto de 3000 pts.- A continuación por el Sr. Alcalde - Presidente, se expuso a los restantes miembros, la necesidad y conveniencia, una vez finalizados los obras de construcción del kiosco, ubicado en el parque infantil en estado actual de construcción, de fijar la cantidad que por renta deberá imponerse al mismo, hasta su total período de amortización.

Los miembros reunidos tras amplia deliberación acordaron fijar la renta anual del mismo en la cantidad de "siete mil doscientos pesetas anuales" pagaderas por el número de años, hasta tanto sea amortizada la totalidad de las obras que ascienden a "dieciocho mil setecientos cuarenta y ocho pesetas".

VII.- PROPUESTA DEL CONSEJO LOCAL MOVIMIENTO

A continuación el Sr. Alcalde - Presidente, expuso a los restantes miembros, la sugerencia realizada por el Consejo Local del Movimiento, a fin de que este pleno, se adhiera a las gestiones realizadas por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Llerena, para la construcción en dicha localidad, cárcel de enmarca, de la ampliación del Centro Ambulatorio de la Seguridad Social.

El concejal Sr. Rapi Pico, Médico de esta localidad, expuso ampliamente a los restantes miembros, la necesidad y conveniencia de dicha ampliación a fin de poder garantizar una mejor asistencia a los pueblos enmarcados en esta enmarca.

El Ayuntamiento Pleno, tras amplia deliberación, acordó por unanimidad adherirse

su
dio
licencias
man a
por
ententes,
tasas:
presupuesto
Pura
Don Luis
to de
un
Ferreira
to.- Don
expuesto
Gacia
- Don
esto de
con un
Ferreira
pts.-
presupuesto
Ferreira
Don Luis
expuesto de
uso con
Ferreira
esto de
Ferreira
to.- Don
to de
con un
Ortiz Gacia

a las referencias planteadas por el Consejo Local del Monumento, apoyando ampliamente las gestiones realizadas por D. Francisco Alvar Larubano, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ureua.

Así mismo se acuerda, sea remitida copia certificada del acuerdo tomado.

Y así mismo asuntos de que tratar y de orden de la Presidencia, se levanta la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, firmando la presente acta, propia lectura de la misma, los miembros asistentes de lo que yo el secretario certifico.



[Handwritten signatures and initials]
Antonio Carr
José Ortiz
[Large circular scribble]

- MIE
J. Aug
D. Luc
J. Jpe
J. Luc
J. Luc
J. Jpe
J. Ped
I.- LE
DCT
II.-
EXPE
JE C



- MIEMBROS ASISTENTES -

- 1. Angel Torres Valenciel
- 1. Antonio Rago Rico
- 1. Jose Caro Pavia
- 1. Antonio Moriano Gracia
- 1. Antonio Caro Pavia
- 1. Jose Ortiz Tejedor
Secretario
- 1. Pedro Martin Redondo.

I.- LECTURA Y APROBACION
ACTA SESION ANTERIOR.

II.- DISCUSION Y APROBACION
EXPEDIENTE SUPLEMENTO
DE CREDITO.

- Sesión Extraordinaria de 7 de Noviembre -

En la villa de Llera a siete de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Siendo las veinte horas y previa citación al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Angel Torres Valenciel, los señores concejales anotados al margen, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria en primera convocatoria de orden de la Presidencia, por secretaría se procedió a dar lectura íntegra del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad y que debió ser firmada por los miembros asistentes a la misma.

Dada lectura del expediente de suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1974, haciendo aplicación del superavit disponible, propuesto por la Comisión de Hacienda atendiendo el informe evacuado por la Intervención y discutido ampliamente cada una de las partidas consiguientes se hallan conformes y apostada su tramitación a los preceptos legales referidos y teniendo en cuenta la necesidad y urgencia de esta multiplicación de crédito a fin de poder atender las obligaciones de los servicios municipales durante el actual ejercicio, la Comisión acuerda por unanimidad aprobar el suplemento de crédito presentado por la Comisión de Hacienda en la suma total de pesetas "setenta y siete mil" mediante aplicación del superavit del último ejercicio disponible en el día de la fecha y considero firme y definitivo este acuerdo, si una vez pasado el plazo legal de exposición al público, no

el
ampli-
D. Francisco
del
reunida
do.-
tratar
se durante
treinta
y previa
de asistentes
o.-

III. - SUBVENCIÓN ECONÓMICA. PATRONATO UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA.

se reciben sugerencias por la Superioridad. Seguidamente de orden del Sr. Alcalde Presidente, di lectura a la carta del Excmo. Señor Gobernador Civil de fecha 10/10/64, 1974, en la que comunica las necesidades que tiene nuestra Universidad, para su sostenimiento y solicita de los Excmos. Locales ayuda para la misma. -

El Sr. Alcalde Presidente, expuso a continuación la situación en que se encuentran los Centros Universitarios de la Provincia, y la indudable obligación que a todos los habitantes de la misma incumben de sostenerla, en tanto en cuanto, el Estado, agobiado por sus muchos cargos no le sea posible hacerlo en su integridad y como esta obligación de ayuda debe canalizarse a través de los Ayuntamientos que son los legítimos representantes de la población. -

El Secretario que suscribe, informa que es necesario obtener del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, autorización para acceder subvención a este Organismo, según prescribe el artículo 19 de la Ley 48/66 de 23 de Julio.

Deliberado suficientemente el asunto por la Excmo. Corporación, por unanimidad se acuerda:

1º.- Acceder una subvención de seis mil ochenta y nueve pesetas "anuales durante dos años. -

2º.- Elevar solicitud al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, acompañada de certificación de este acuerdo para, si lo estimara conveniente le preste su atención. - y

IV. -

- SESIÓN EXTRAORDINARIA 23 de NOVIEMBRE -

- Señores ASISTENTES -

D. Angel Torres Nalcoral
D. Antonio Pajo Pico
D. Antonio Lara Pina
D. Antonio Manuel Bracia
No justificaron su inasistencia.
D. José Lara Pina
D. José Ortiz Rojas

I.- LECTURA Y APROBACIÓN
ACTA SESIÓN ANTERIOR

En la villa de Lora a reunidos de Num.
ciento de mil novecientos setenta y cuatro.
Siendo las diecinueve horas y previa citación
al efecto, se reunieron en el Salón de
sesiones de este ayuntamiento, bajo la Presi-
dencia del Sr. Alcalde Presidente Don Angel
Torres Nalcoral, los tres concejales ausentes
al margen, al objeto de celebrar sesión
pública extraordinaria en primera convocatoria.

Se ordena de la Presidencia, por Secretaría,
se dió lectura íntegra del Acta de la
sesión anterior, que fué aprobada por
unanimidad y que deberá ser privada
por los miembros ausentes a la misma.

II.- PROPUESTA DE OBRAS
CONSTRUCCIONES ESCOLARES

Seguidamente el Sr. Presidente, dió
lectura íntegra al Decreto 2324/8 de Agosto
del año actual, sobre convenio con las
Agrupaciones Locales para la realización de
construcciones escolares en orden a una
mayor atención a los problemas y necesidades
que plantean dichas construcciones en cada
localidad, deliberado ampliamente el
contenido del Decreto anteriormente señalado
los miembros reunidos acordaron por
unanimidad:

PRIMERO.- Aceptar la propuesta de obras
formulada por la Alcaldía Presidencia, rati-
ficando como mas necesaria en orden de
prioridad:

a) la construcción de dos unidades escolares
dentro de la Agrupación existente.

b) Construcción de casas para los tres Maestros.

SEGUNDO.- Que para el cumplimiento de lo

III.- L



objetos señalados en el mencionado decreto, se emienda como forma mas idonea el de formalizacion de convenios con la Escuela Diputacion Provincial, como medio de atencion al conjunto de las necesidades de los Ayuntamiento en general y de este en particular -

III.- LICENCIA DE OBRAS.-

La continuacion por secretaria y de orden de la Presidencia se dio lectura a las distintas solicitudes de licencias de obras presentadas para su aprobacion si procede. Los miembros reunidos tras su examen acordaron prestar su aprobacion a las mismas, previo pago de los correspondientes tasas en la forma en que sigue:

Santiago Morales Lopez con un presupuesto de 1000 pts. - D^o Filomena Pachon Garcia con un presupuesto de 12000 pts. - Francisco Bueno Garcia con un presupuesto de 1000 pts. - Joaquin Torregu Valencal con un presupuesto de 3000 pts. - D^o Juan N. Sordo Calleja con un presupuesto de 5000 pts. - Teresa Morales Rapi con un presupuesto de 1200 pts. - Antolui Rapi Ortri con un presupuesto de 5000 pts. - Carlos Zapata Morales con un presupuesto de 30000 pts. - Juan Barrero Lamas con un presupuesto de 6000 pts. - Jose Ortri Garcia con un presupuesto de 5000 pts. - Luisa Calleja Loto con un presupuesto de 5000 pts. - Lucilio Martin Flores con un presupuesto de 100000 pts. - Manuel Morales Loran con un presupuesto de 5000 pts. - Joaquin Gomez Gallan con un presupuesto de 5000 pts. - Gregorio Ortri Valencal con un presupuesto de 30.000 pts. - Jose Salvarino Lucas con un presupuesto de 5000 pts. -

y no habiendo mas asuntos de que tratar

7 de orden de la Presidencia se levantó
la sesión a las veintinueve horas, firmando
la presente acta previa lectura de la misma.
Los señores asistentes de lo que yo el
Secretario certifico.-



Ag 117

Diligencia- Por hacer constar que el
Pleno de este Ayuntamiento no celebró
sesión ordinaria el día 15 de Enero
actual por no haber asunto de
que tratar, certifico.-

Nº 8º

El Alcalde



Ag 117

Antonio Lore

levantó
firmado
a su
el



Diligencia - La puse yo el Secretario
para hacer constar que el presente
libro de actas queda cerrado en el
dia de la fecha 16 de Enero de
1975 unificandose las hojas
sobrantes, certifico -

1º Bº

El Alcalde:



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

el
no
uno
de

[Handwritten mark]

